

ESTUDIOS CLÁSICOS

2023 ISSN 0014-1453 18 €



William M. Calder III El primer artículo de un filólogo clásico · **María de las Mercedes López Mateo** El lugar de la memoria en Grecia y su retórica: un estudio del *tópos* de la memoria en las *Helénicas* de Jenofonte · **Ramón Martínez Fernández** Teócrito en la literatura española del siglo XIX · **Felipe G. Hernández Muñoz** Papiro griego Rylands 470: notas a una de las más antiguas oraciones a la Virgen · **Juan Signes Codoñer** Traducciones castellanas y catalanas de textos bizantinos · **Daniel Arenas Casado** *Sapiens accedet ad rem publicam, nisi si quid impediend*: contexto político de la *natura* estoica en Séneca · **Eduardo Sánchez Liendo** *De legibus*: una puesta al día sobre legislación educativa (*pars prior*) · **Raúl Navarro España** De aliis Latinitati viis tradendae

163



Estudios Clásicos – 163

Estudios Clásicos (EClás), con ISSN 0014-1453, es una revista de periodicidad semestral que fue fundada en 1950 y es el órgano de difusión de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC). Consta de dos secciones: Artículos y Reseñas. La revista recibe contribuciones relacionadas con el mundo grecolatino y su pervivencia, que se pueden inscribir dentro de los apartados temáticos de Investigación y Didáctica de las lenguas clásicas. Además de estas secciones, la revista ha creado la sección Investigador invitado, destinada a la publicación de un artículo traducido al castellano de un investigador extranjero que ofrezca nuevas aproximaciones o aspectos relevantes sobre temas de interés de la SEEC.

Edición

Sociedad Española de Estudios Clásicos

Redacción y Correspondencia

Estudios Clásicos

Sociedad Española de Estudios Clásicos

c/ Serrano, 107

28006 Madrid (España)

Suscripciones

La revista *EClás* se distribuye en formato digital y en formato impreso. Si desea recibirla solo en formato digital o en formato digital y también impreso, puede solicitarlo en:

estudiosclasicos@estudiosclasicos.org

<http://estudiosclasicos.org>

91 564 25 38

Estudios Clásicos se encuentra en las siguientes bases de datos: L'Année philologique (Aph), Dialnet, Directorio de Revistas Españolas de Ciencias Sociales y Humanas, ÍndICES CSIC, Latindex y ROAD.

ISSN: 0014-1453

Depósito legal: M.567-1958

Imagen de cubierta: Manuel Domínguez Sánchez: *La muerte de Séneca* (Museo del Prado). Fuente: Galería online. Dominio público.

[https://commons.wikimedia.org/wiki/File:](https://commons.wikimedia.org/wiki/File:Manuel_Domínguez_Sánchez_-_El_suicidio_de_Séneca.jpg)

Manuel_Domínguez_Sánchez_-_El_suicidio_de_Séneca.jpg

Composición tipográfica, diseño y programación:

Juan Manuel Macías, <https://lunotipia.juanmanuelmacias.com>

Impresión: Solana e Hijos Artes Gráficas, SA

c/ San Alfonso 26, Leganés, 28917 Madrid

Estudios Clásicos



VOLUMEN 163

MADRID 2023

Estudios Clásicos

Revista de la Sociedad Española de Estudios Clásicos (SEEC)

DIRECTOR

Jesús de la Villa Polo
Presidente de la SEEC

SECRETARIA

Belén Gala Valencia
Vicesecretaria de la SEEC

CONSEJO DE REDACCIÓN

Concepción Cabrillana Leal
Catedrática de Filología Latina
Universidad de Santiago

Patricia Cañizares Ferriz
Profesora de Filología Latina
Universidad Complutense de Madrid

Francesc Casadesús Bordoy
Catedrático de Filosofía
Universidad de las Islas Baleares
Miembro de la Junta Directiva de la SEEC

M.ª Paz de Hoz García-Bellido
Catedrática de Filología Griega
Universidad Complutense de Madrid
Tesorera de la SEEC

Antonio López Fonseca
Catedrático de Filología Latina
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la SEEC

Rosa Mariño Sánchez-Elvira
Catedrática de Griego de Educación Secundaria
Secretaria de la SEEC

Luis Merino Jerez
Catedrático de Filología Latina
Universidad de Extremadura

Victoria Recio Muñoz
Profesora de Filología Latina
Universidad de Valladolid
Vocal de la Comisión Ejecutiva de la SEEC

José B. Torres Guerra
Catedrático de Filología Griega
Universidad de Navarra

CONSEJO ASESOR

Antonio Alvar Ezquerra
Catedrático de Filología Latina
Universidad de Alcalá de Henares
Expresidente de la SEEC

Consuelo Álvarez Morán
Catedrática emérita de Filología Latina
Universidad de Murcia

Emiliano Buis
Catedrático de Derecho Internacional y Profesor de
Filología Griega
Universidad de Buenos Aires
Presidente de la A. Argentina de Estudios Clásicos

Cecilia Criado Boado
Catedrática de Filología Latina
Universidad de Santiago de Compostela

Greti Dinkova-Brunn
«Fellow» del Instituto Pontificio de Estudios
Medievales
Universidad de Toronto

Giorgos Giannakis
Catedrático de Filología Griega
Universidad de Tesalónica

Martha P. Irigoyen Troconis
Catedrática de Filología Latina
Universidad Nacional Autónoma de México

Juan Signes Codoñer
Catedrático de Filología Griega
Universidad Complutense de Madrid
Presidente de la Sociedad Española de
Bizantinística

Jaime Siles Ruiz
Catedrático de Filología Latina
Universidad de Valencia
Expresidente de la SEEC

Sofía Torallas Tovar
Profesora de Clásicas y de lenguas y civilizaciones
del Próximo Oriente. Instituto Oriental
Universidad de Chicago
Presidenta de la Sociedad Española de Papirología

Índice

Contents

- Investigador invitado** Guest Researcher
- 13–25 WILLIAM M. CALDER III.— El primer artículo de un filólogo clásico / A Scholar's First Article
- Investigación** Research
- 29–46 MARÍA DE LAS MERCEDES LÓPEZ MATEO.— El lugar de la memoria en Grecia y su retórica: un estudio del *tópos* de la memoria en las *Helénicas* de Jenofonte / The Place of Memory in Greece and its Rhetoric: a Study of the *Topos* of Memory in Xenophon's *Hellenica*
- 47–59 RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.— Teócrito en la literatura española del siglo XIX / Theocritus in the 19th Century Spanish Literature
- 61–69 FELIPE G. HERNÁNDEZ MUÑOZ.— Papiro griego Rylands 470: notas a una de las más antiguas oraciones a la Virgen / Greek Papyrus Rylands 470: Notes to One of the Oldest Prayers to the Virgin
- 71–113 JUAN SIGNES CODOÑER.— Traducciones castellanas y catalanas de textos bizantinos / Spanish and Catalan Translations of Byzantine Texts
- 115–133 DANIEL ARENAS CASADO.— *Sapiens accedet ad rem publicam, nisi si quid impediens*: contexto político de la *natura* estoica en Séneca / *Sapiens accedet ad rem publicam, nisi si quid impediens*: Political Context of Stoic *Natura* in Seneca
- Didáctica de las lenguas clásicas** Didactics of the Classical Languages
- 137–154 EDUARDO SÁNCHEZ LIENDO.— *De legibus*: una puesta al día sobre legislación educativa (*pars prior*) / *De legibus*: an update about educational legislation (*pars prior*)

- 155–181 RAÚL NAVARRO ESPAÑA.— De aliis Latinitati viis tradendae / Others Ways to Teach Latin

Obituarios Obituaries

- 185 Irene Papas

Reseñas de libros Book Review

- 191 Fernando García Romero (2019) *El deporte en la Grecia antigua: aspectos sociopolíticos y culturales* (ALFONSO MAÑAS)
- 194 Miguel Ángel González Manjarrés (ed.) (2019) *Praxi theoremata coniungamus. Amato Lusitano y la medicina de su tiempo* (SERGIO PASALODOS REQUEJO)
- 197 Andrea Frizzera (2021) *Roma: la sovranità e il modello. Le istituzioni politiche nel iv libro del Contrat social di Jean-Jacques Rousseau* (ALICIA VALMAÑA OCHAÍTA)
- 200 Concepción Cabrillana (2022) *Tomás Moro. Diálogos de Luciano* (JESÚS POLO ARRONDO)
- 203 Javier Velaza (ed.) (2022) *Historia Augusta* (MIGUEL RODRÍGUEZ-PANTOJA)
- 206 José Martínez Gázquez & Fernando González Muñoz (eds.) (2022) *Alchoran siue lex Saracenorum* (JOSÉ MANUEL RUIZ VILA)
- 209 Valverde Sánchez, M. (ed.), & García López, J. (trad.) (2022) *Homero. Odisea*. (JOSÉ B. TORRES GUERRA)

- 215 **Normas de publicación** Author Guidelines

Investigador invitado

WILLIAM MUSGRAVE CALDER III (1932–2022) nació en Brooklyn (Nueva York). Cursó su grado y máster en la Universidad de Harvard y en 1958 se doctoró en la de Chicago con una tesis sobre la técnica dramática de Sófocles. Fue profesor en la universidad de Columbia, en Nueva York (1960–1976); en la de Colorado, con sede en Boulder (1976–1988); y, finalmente, en la universidad de Illinois (desde 1988 hasta su jubilación y nombramiento como profesor emérito, bien entrado el siglo *xxi*). Como continuación de su tesis doctoral, en su primera etapa investigadora se dedicó al campo de la tragedia griega, con aportaciones también a la epigrafía griega. La publicación de tres cartas de U. von Wilamowitz-Moellendorff (Calder 1970) constituyó su particular camino de Damasco, pues desde entonces dirigió progresivamente sus esfuerzos a la historia moderna de la filología clásica (Calder 1984a y 1998). Llegó a convertirse, así, en el mayor experto mundial en Heinrich Schliemann y, sobre todo, en Wilamowitz, en cuyo recuerdo tuvo incluso la ocurrencia de llamar «Villa Mowitz» a su casa en Urbana (Illinois). Coeditó una obra de referencia con biografías de filólogos clásicos de la modernidad (Briggs y Calder 1990). También es autor, con diferentes colaboradores, de amplias bibliografías sobre la historia moderna de la filología clásica, para las que se impuso la norma de incluir solo títulos pertenecientes a su extensa biblioteca personal (Calder y Kramer 1992, Calder y Smith 2000).

El primer artículo de un filólogo clásico*

A Scholar's First Article

WILLIAM M. CALDER III

University of Illinois at Urbana-Champaign

DOI: 10.48232/eclas.163.01

Resumen.— Se proporcionan al joven filólogo clásico consejos prácticos para la elaboración y publicación de su primer artículo académico, incluyendo los siguientes aspectos: consejos generales y colaboración con el director, elección del tema, metodología de la investigación, envío del artículo a la revista, respuesta a la evaluación del artículo y consejos finales. Se recomienda colaborar con un director maduro, cuya ayuda debe agradecerse debidamente. Conviene seleccionar un tema concreto, cuya bibliografía sea abaricable. En la realización de la investigación, es necesario trabajar con las fuentes primarias y con los estudios secundarios consolidados (los «grandes libros»), en lugar de con libros derivados de ellos. Hay que cuidar el formato y la presentación formal del original. Se desaconseja la presentación simultánea del artículo a más de una revista. Se explica cómo funciona el sistema de evaluación de las revistas y cómo hay que responder a la evaluación recibida. Se añaden dos consejos finales: suscribirse a la revista que publica el artículo y encargar separatas extra del trabajo, para difundirlas en la comunidad universitaria como medio de autopromoción académica.

Palabras clave.— investigación académica; dirección; publicación; filología clásica; evaluación

Abstract.— Some advice is provided to young classical scholars for the elaboration and submission of their first academic article. The following aspects are covered: general orientations, collaboration with the supervisor, choice of subject, method of treatment, submission, system of refereeing and response of the author to the evaluation, and final suggestions. It is strongly recommended to work in close cooperation with a senior scholar, whose help must be duly acknowledged in the article. It is preferable to choose a narrowly defined subject, where all previous literature can be controlled. During the stage of research, it is necessary to use the primary sources plus the “big books”, instead of derivative works. Careful attention must be paid to the set-up of the article and to the preparation of the manuscript. The process of “referee reports” and the appropriate response by the author

* Referencia y *copyright* de la edición original de este artículo: William M. Calder III, «A Scholar's First Article», *The Classical World* 77:6 (1984), 361–366. © 1984 The Classical Association of the Atlantic States, Inc. Traducido con permiso de la *Johns Hopkins University Press*. La traducción española, los resúmenes, las palabras clave, todas las notas y las referencias bibliográficas han sido elaboradas por Gabriel Laguna Mariscal (glaguna@uco.es). El traductor desea agradecer la revisión y sugerencias críticas de Belén Gala Valencia y de Manuel Sanz Morales. Asimismo, agradece por su hospitalidad a la Fundación Hardt (Vandoeuvres, Suiza), donde se llevó a cabo la labor de traducción y anotación de este artículo. Finalmente, este trabajo va dedicado a la memoria del autor del artículo original, William M. Calder III, a quien, por pocos meses, los hados no permitieron supervisar y ver publicada esta traducción.

are explained. It is preferable to avoid the practice of “double submission”. Two final suggestions are appended: to subscribe to the journal that publishes the article and to order extra offprints of the article, so that they can be distributed among colleagues as a means of academic self-advertisement.

Keywords.— academic research; supervision; publication; classical philology; article evaluation

1. Introducción

Cada vez más la promoción académica depende de las publicaciones, mientras se elogian las dotes docentes solo de cara a la galería y las tareas de gestión se consideran el refugio de los que son incapaces de colocar sus artículos¹. A pesar de ello, nunca se forma a los recién graduados y a los profesores noveles sobre cómo escribir un artículo. En el mejor de los casos, aprenden por observación o por ensayo y error. Hace unos veinte años, para remediar esta carencia, incluí en mi curso avanzado de la universidad de Columbia una clase dedicada a los aspectos prácticos de elaborar y presentar un primer artículo. En 1974 pronuncié la conferencia ante un aula repleta de la *American School of Classical Studies* de Atenas². Años después, los que asistieron siguen recordándome la ayuda que la conferencia les prestó en un momento crucial de sus carreras. Mis consejos pueden servir también para aliviar la carga de los editores y de los evaluadores, que recibirán mejores originales, y para aminorar la necesidad de una revisión completa o de reducción de los trabajos. Ningún lector suscribirá al completo lo que se dice aquí. Lo que se dice está basado en veinticinco años de actividad editorial en los consejos de cuatro revistas estadounidenses (*The Classical Journal*, *Classical Philology*, *Classical World*, *Greek, Roman and Bizantine Studies*) y una europea (*Philologus*)³.

¹Aquí el autor distingue entre tres funciones o tareas de un profesor universitario: la investigación, la docencia y la gestión-administración-representación. Argumenta que, de las tres, la más relevante para la promoción profesional es la investigación.

²La *American School of Classical Studies* (<https://www.ascsa.edu.gr/>) es un centro de investigación y estudio de USA en Atenas, fundado en 1891.

³El autor cita varias revistas de dilatada tradición en USA y una europea. Todas se caracterizan (al menos en la época de publicación del artículo original de Calder) por una tendencia filológica tradicional. *The Classical Journal* (<https://cj.camws.org/>) es el órgano de expresión de la *Classical Association of the Middle West and South* (CAMWS) y se publica desde 1905 en la universidad Johns Hopkins. *Classical Philology* (<https://www.journals.uchicago.edu/toc/cp/current>) se publica en la universidad de Chicago desde 1906. *Classical World* (<https://www.press.jhu.edu/journals/classical-world-quarterly-journal-antiquity>) es el órgano oficial de la *Classical Association of the Atlantic States* (CAAS) y se publica desde 1907. *Greek, Roman and Bizantine Studies* (<https://grbs.library.duke.edu/index.php/grbs>) se edita en la universidad de Duke desde 1958. Por su parte, la revista *Philologus* (<https://www.degruyter.com/journal/key/phil/html>) se publica en Alemania desde 1846.

A ello ha de añadirse la labor prolongada de evaluación de originales sobre materias que van desde Homero hasta el siglo XIX. En resumen, para bien o para mal, este artículo es el producto de una experiencia larga y variada.

2. Consejos generales

A continuación van algunas sugerencias que sería sensato que un joven filólogo clásico siguiera:

1) Trabaja en estrecha colaboración con un filólogo maduro de probada capacidad crítica. Si ha aprobado una observación hecha por ti en clase o en un trabajo para un seminario, pregúntale si la idea es digna de ser desarrollada por escrito. Si responde afirmativamente, pregúntale si estaría dispuesto a leer un primer borrador y a señalar sus fallos sin piedad.

2) Acepta toda sugerencia que haga. Tiene mucha más experiencia que tú y, especialmente si él⁴ mismo ha publicado mucho, casi con seguridad llevará razón, mientras que tú casi con seguridad estarás equivocado.

3) No olvides expresarle tu agradecimiento en la primera o en la última nota a pie de página. Por la clase de asesoramiento experto que te ha dado gratis un buen abogado te cobraría un mes de tu sueldo. El agradecimiento público es tu único pago. Nunca te lo pedirá, pero lo esperará. Evita las florituras: simplemente «Una versión previa de este trabajo se ha beneficiado de la lectura del profesor Gilbert Murray. Le quedo agradecido» o «Este artículo deriva de un seminario impartido por A. S. F. Gow en 1914. Le agradezco su ánimo y su crítica». Conozco casos en los que, por pura ingenuidad, un estudiante ha omitido tal agradecimiento. Esto ha traído como consecuencia una frialdad permanente entre maestro y estudiante.

4) Recuerda que este artículo —si llega a publicarse— te acompañará durante toda tu vida profesional y podrá ser usado en tu favor o en tu contra. *Nescit vox missa reverti*⁵. Un director riguroso hará todo lo que pueda

⁴En una época en que no existía la preocupación actual por el lenguaje genéricamente inclusivo, el autor usa «él» (*he/him*) para referirse a la persona directora o mentora académica. En mi traducción, omito el pronombre personal (de sujeto u objeto) cuando no es imprescindible; cuando es necesario expresarlo, mantengo el masculino para referirme a ambos géneros, acogiéndome al carácter no marcado del género masculino en español.

⁵«La palabra, una vez emitida, no sabe regresar». Frase sentenciosa de Horacio (*Ars Poetica* 390), para advertir al escritor que no debe publicar, sino desechar, los textos mediocres.

para impedir que publiques tonterías, pero la decisión última depende de ti. Una publicación académica no es periodismo, de modo que una vida entera no basta para relegar al olvido un error temprano.

5) Hazte amigo de cada uno de tus editores. Tu carrera depende de su buena voluntad.

3. Elección del tema

1) Escoge un tema muy delimitado sobre el que puedas controlar toda la literatura previa. La necesidad de actuar así hace que resulte especialmente adecuado un tema epigráfico o papirológico, o una *crux* concreta, de carácter textual o exegético, en una obra literaria. A la edad de 24 años no tienes suficiente experiencia ni has leído lo suficiente para explicarle al mundo qué significa la *Antígona*.

2) El artículo debería incluir una contribución única, clara y permanente al conocimiento. Debería demostrar un punto convincentemente. He aquí tres ejemplos de lo que yo considero entre lo mejor del género:

A. John Vaio (1962) «The Authenticity and Relevance of Propertius 2.14.29–32» *Classical Philology* 57, 236–238.

A. Angeliki Petropoulou (1979) «The Attribution of Sophocles' *Electra* 1015–16», *American Journal of Philology* 100, 480–486.

C. Lawrence Feinberg (1969) «A Papyrus Text of 1 Kingdoms (1 Samuel) (P. Feinberg I)» *Harvard Theological Review* 62, 349–356.

El primer artículo defiende con éxito la autenticidad de cuatro versos de un poeta importante contra la descalificación de una eminente autoridad contemporánea⁶. El autor escribió el trabajo cuando todavía era un estudiante de grado. Los dos últimos fueron escritos por estudiantes graduados. El segundo es la primera contribución de una mujer al establecimiento del texto de Sófocles y constituye un avance sobre filólogos tan imponentes como Jebb y Kaibel⁷. El último es la realización del sueño

⁶La «eminente autoridad contemporánea» es Shackleton Bailey (1956: 92), quien advierte de la aparente incoherencia semántica de los versos, pero no propone su eliminación.

⁷El artículo de Petropoulou 1979 postula que los versos 1015–1016 de la *Electra* no son un inciso del Coro (como se marca en los manuscritos), sino los dos versos finales de la intervención de Crisótemis, la hermana de *Electra*. La mención de Richard Claverhouse Jebb (1841–1905) y de Georg Kaibel (1849–1901) alude a sus respectivas ediciones de la *Electra* de Sófocles con comentario o notas: Jebb 1894 y Kaibel 1896.

de un joven filólogo. Un estudiante viajó a El Cairo, compró un lote de fragmentos de papiro, transcribió los más prometedores y, después de una lectura paciente, encontró dónde encajaban los trazos y descubrió que era el primer papiro (en el sentido del texto griego más antiguo) de la versión de los Setenta del libro I de *Reyes*. Estos tres artículos serán consultados por los especialistas durante muchos años⁸.

3) Evita la polémica en un primer artículo. Tú eres la parte vulnerable, no el filólogo veterano al que estás rebatiendo, y los lectores pueden malinterpretar lo que escribes en tu contra. Evita artículos de interpretación general. Seguramente no hay mucho nuevo que decir sobre el *Edipo Rey* y tu artículo degenerará rápidamente en largas notas relativas a la «bibliografía reciente sobre el tema». Escoge un título simple e informativo.

4. Metodología del trabajo

1) Sé conciso y ve a la cuestión. Un artículo de 20 páginas de un autor desconocido tiene al menos el doble de posibilidades de aceptación que las que tendría uno de 40 páginas. Lee a buenos estilistas académicos e imítalos, aunque no servilmente. Recomendaría cualquier cosa de Sterling Dow, B. L. Gildersleeve, D. L. Page, Sir Ronald Syme, Joshua Whatmough y, por supuesto, A. E. Housman⁹.

2) Justifica cada afirmación que hagas, citando las pruebas antiguas o bien una autoridad moderna. Si procedes así, estás a salvo. Un crítico puede atacarte solo por «aceptar acriticamente la opinión de...».

⁸Esta afirmación resultó *wishful thinking* («pensamiento esperanzado») en gran medida. Vaio 1962 no es muy citado modernamente. Por su parte, la atribución de los versos 1015–1016 de la *Electra*, propuesta por Petropoulou 1979, no encontró aceptación, ni tan siquiera mención, en la edición oxoniense de Sófocles (Lloyd-Jones y Wilson 1990).

⁹Sterling Dow (1903–1995) fue un arqueólogo y epigrafista clásico, profesor en Harvard; según el obituario que le dedicó el propio Calder (1996: 573), odiaba los estudios literarios. B. L. Gildersleeve (1831–1924) fue profesor en la universidad Johns Hopkins, donde en 1880 fundó la revista *American Journal of Philology* (véanse las semblanzas biográficas de Kennedy 1980 y de Ward W. Briggs en Briggs y Calder 1990: 93–118). Sir Denys Lionel Page (1908–1978) fue un prestigioso helenista inglés, profesor en la universidad de Cambridge y editor de textos poéticos griegos (véase la biografía de Roger D. Dawe en Briggs y Calder 1990: 353–360). Sir Ronald Syme (1903–1989) fue un historiador y clasicista neozelandés, profesor en la universidad de Oxford, conocido por su estudio *The Roman Revolution* (1939). Joshua Whatmough (1897–1964) fue un lingüista inglés, profesor en la universidad estadounidense de Harvard. Alfred Edward Housman (1859–1936) fue un clasicista y poeta inglés, profesor de la universidad de Cambridge y famoso, sobre todo, por sus ediciones críticas de Juvenal, Manilio y Lucano (véase la biografía de P. G. Naiditch en Briggs y Calder 1990: 192–204).

3) Ve al fondo de las cosas; es decir, evita la literatura terciaria. No cites nunca a Lesky para la fecha de una obra antigua cuando Lesky se limita a citar a Wilamowitz¹⁰ en su propia nota a pie de página. Más bien cita a Wilamowitz y añade «seguido por Lesky», con la correspondiente referencia. Averigua quién fue el primero en tener una idea o quién fue el primero en corregir un texto de manera que indujo a error a los filólogos que siguieron. Si, por ejemplo, estás trabajando sobre la fecha del *Erecteo* de Eurípides, está primero la evidencia antigua, luego Wilamowitz, que cita la evidencia antigua, luego Lesky que cita a Wilamowitz, luego el estudiante graduado que cita la edición inglesa de Lesky y finalmente el lector del artículo del estudiante graduado¹¹. He comprobado que esta incapacidad para llegar al fondo es una de las deficiencias más comunes de los originales presentados por jóvenes investigadores.

4) Convierte en costumbre el «usar los grandes libros». Si estás tratando una cuestión de gramática griega usa Kühner-Gerth, no Smyth. Smyth es una gramática derivada de Kühner-Gerth y carece de autoridad independiente¹². Si estás tratando una cuestión de mitología, no cites a Rose o (peor aún) a Graves, sino a Roscher o a Preller-Robert¹³. Rose deriva en gran medida de estas obras. Si estás manejando un gran libro, tal como *Psyche* de Erwin Rohde, que ha sido traducido al inglés, no te limites a citar la traducción inglesa. Cita por la edición alemana más reciente y, después, por la traducción inglesa¹⁴. En algunos casos, por ejemplo la *History of Greek Literature* de Lesky, el autor ha publicado una edición

¹⁰ Calder puede considerarse el mayor experto mundial en Ulrich von Wilamowitz-Moellendorff (1848–1931), muchas de cuyas obras, incluyendo cartas, editó, desde que en 1970 publicara tres cartas inéditas del filólogo prusiano (Calder 1970). Una exposición sobre los motivos de la admiración de Calder por Wilamowitz se puede leer en Calder 2003. En Calder 1984a: 125–265 y en Calder 1998 se pueden encontrar recopilaciones de sus artículos sobre Wilamowitz.

¹¹ Calder (1969) dedicó un artículo a la datación del *Erecteo*. Wilamowitz-Moellendorff (1875: 151) había propuesto la datación del 421 a. C. Lesky acepta esa datación, tanto en su *Geschichte der griechischen Literatur* (Lesky 1963²: 416) como en *Die griechische Tragödie* (Lesky 1964³: 181 y 203). Dicha aceptación consta igualmente en la traducción inglesa de la *Geschichte* (Lesky 1966: 379).

¹² Mediante la referencia «Kühner-Gerth» el autor parece referirse a una obra en alemán sobre gramática griega en dos partes: una dedicada a fonética y morfología, en dos tomos (Kühner y Blass 1890–1892²), y otra dedicada a la sintaxis, asimismo en dos tomos (Kühner y Gerth 1890–1904³). Smyth 1920 sí es una gramática completa del griego (en este caso, en inglés), porque abarca la fonética, la morfología y la sintaxis. Por tanto, en estricto sentido Smyth 1920 no derivaría de «Kühner-Gerth», sino simultáneamente de Kühner y Blass 1890–1892³, para la fonética y morfología, y de Kühner y Gerth 1890–1904³, para la sintaxis.

¹³ Las obras citadas son el diccionario enciclopédico de Roscher 1886–1937, así como Preller y Robert 1894, Rose 1928 y Graves 1955.

¹⁴ La edición primera, en dos volúmenes, es Rohde 1890–1894. La traducción inglesa (Rohde 1925a) se hizo sobre la octava edición alemana. En el mismo año apareció la 9.ª/10.ª edición alemana (Rohde 1925b).

revisada en alemán y la traducción inglesa ha quedado anticuada¹⁵. Evita citar libros por la fecha de una reimpresión.

5) Presta cuidadosa atención a la organización de tu original. A menudo compensa incluir un resumen al comienzo. Indica al principio por qué es necesario tu artículo, añadiendo unas palabras sobre procedimiento y método. Tres motivos habituales para escribir artículos sobre temas tradicionales son que haya disponible nueva evidencia que cuestiona la opinión aceptada, o que la evidencia existente haya sido desatendida, o simplemente que la prevalencia de un error justifique la defensa de una opinión minoritaria o incluso olvidada. A continuación, desmonta el error por medio de la refutación y de la explicación. Luego, construye asertivamente tus argumentos. Finalmente aporta tu propuesta conclusiva y un resumen. Nunca olvides, a lo largo de tu artículo, que muchos de tus lectores serán estudiosos para quienes el inglés es una segunda lengua. Evita la ironía y las expresiones locales.

6) Presta cuidadosa atención a la preparación de tu original. Un formato limpio crea una buena opinión en el editor y el evaluador. Escribe a doble espacio en el cuerpo principal y a triple espacio en las notas. No cometas el frecuente error de disponer las notas a pie de página a simple espacio. Para el tipógrafo que está componiendo tu artículo no hay diferencia entre texto y nota. De hecho, frecuentemente las notas son más técnicas y contienen títulos extranjeros. Haz siempre una copia con papel carbón o una fotocopia para ti. Esto te protege contra extravíos en el correo y además algunos editores no acostumbran a devolverte el trabajo original con las pruebas. Sigue el estilo de la revista a la que pretendes presentar tu original. Lee las instrucciones detalladas de la contracubierta y lee varios artículos de un número reciente. En general, los editores estadounidenses son mucho más exigentes respecto al «estilo uniforme» que los europeos. A menudo los europeos quieren consistencia dentro de un mismo artículo más que consistencia en todo el número o volumen. No discutas. Recuerda que el editor siempre lleva la razón, incluso si está equivocado. Finalmente, deja siempre amplios márgenes. Puede que el editor, el evaluador y el impresor necesiten anotar el original, y un margen amplio ayuda mucho.

¹⁵La edición inglesa (Lesky 1966) se hizo sobre la segunda edición alemana (Lesky 1963²). Posteriormente apareció la tercera edición alemana (Lesky 1971³).

5. Presentación

He aquí algunos consejos en relación con la presentación a una revista de tu original acabado. Si es tu primer artículo, puedes optar por pedirle a tu profesor que presente el artículo por ti. Si es una autoridad en la temática o un estudioso de prestigio, el editor prestará más atención a tu artículo que si simplemente le llega de una persona desconocida. Incluye una carta de presentación, que debe ser breve: «Deseo someter el original adjunto a su consideración para publicación en...». Comunica la dirección que tendrás el próximo año. El editor necesitará comunicarse contigo por correo y las pruebas deberán ser devueltas inmediatamente. Si no vas a estar localizable, proporciona el nombre de algún colega que lea las pruebas por ti. Incluye un sobre dirigido a tu propia dirección. Mantén los sellos por separado, sin pegarlos al sobre de vuelta. De esta manera, el editor podrá usarlos para otra cosa si no te devuelve tu original. Si vas a enviar tu original a una revista extranjera, usa cupones postales¹⁶. Un editor anterior de *Phoenix* me contó que muchos estadounidenses envían sellos estadounidenses a Toronto como franqueo para la respuesta. Deben pensar que Canadá es otro estado de Estados Unidos. Tras el envío, sé paciente. Un buen editor te mandará un acuse de recibo, pero muchos no. Si después de seis meses no has recibido noticia, escribe una nota cortés de consulta, echándole la culpa más al correo que al editor. Si después de tres meses tu carta continúa sin respuesta, telefona al editor o bien escríbele una nota, ya menos cortés, diciéndole que supones que no está interesado en tu original y que, por tanto, has decidido enviarlo a otra revista.

Algunas veces me preguntan sobre la ética de la «doble presentación». Los escritores *freelance*, que obtienen sus ingresos de los honorarios que les pagan por artículos o libros, presentan frecuentemente originales a varias editoriales al mismo tiempo, para agilizar las cosas. Muchos investigadores jóvenes se juegan con un artículo mucho más que simplemente la búsqueda desapasionada de la verdad. A menudo la renovación de un contrato, un ascenso o un complemento salarial por mérito dependen de la aceptación de un artículo. He conocido casos en los que un artículo ha sido retenido casi tres años por un editor incompetente solo para ser rechazado. Ello implica que el escritor debe empezar el proceso de nuevo

¹⁶Obviamente, estas cuestiones sobre logística del envío han quedado obsoletas, pues la presentación de artículos actualmente se realiza a través de plataformas digitales, como el Open Journal System (OJS). En cambio, los consejos relativos al tiempo de espera y a la doble presentación resultan plenamente vigentes.

con una nueva revista. Es fuerte la tentación de presentar el artículo a varias revistas y de publicarlo en la primera que lo acepte. Esa práctica no es ilegal¹⁷, pero redundará en desprestigio del autor si sus editores llegan a detectarla. Y siempre cabe la horrible posibilidad de que el mismo artículo aparezca en dos revistas: véase *Philologus* 120 (1976), 231¹⁸. En resumen, es preferible evitar esa práctica.

6. Evaluación

Los editores europeos normalmente deciden ellos mismos si un artículo merece ser publicado en sus revistas. En ocasiones se pide opinión a miembros del consejo editorial¹⁹. Los editores estadounidenses han desarrollado un engorroso sistema de «informes de evaluadores». Los evaluadores son personas que el editor considera expertos en la temática del artículo presentado. Primero se le pregunta a un evaluador si está dispuesto a evaluar un artículo. Si está de acuerdo, se le envía el artículo. Entre una semana y seis meses después devuelve el artículo. Como realiza el trabajo sin remuneración, no es posible meterle prisa. Los editores aprenden pronto quiénes son los buenos evaluadores. Desde el punto de vista de un editor, un mal evaluador es el que se demora y quien en su informe escrito nunca se decanta plenamente por la aceptación o el rechazo. Un buen evaluador es un experto investigador que controla la materia, que toma con prontitud una decisión tajante en un sentido u otro y que rechaza más artículos de los que acepta. Una revista que puede publicar artículos pronto (es decir, dentro de los seis meses siguientes a su presentación) atraerá contribuciones de grandes investigadores, que no desean esperar tres años para que sus artículos salgan. Hay que evitar a toda costa tener pendiente un gran número de artículos mediocres; una revista prestigiosa puede alardear de una tasa de aceptación inferior al 20 % de los artículos presentados.

¹⁷Actualmente la mayoría de las revistas requieren que el artículo presentado para consideración no se haya enviado simultáneamente a otra revista. En la «Lista de comprobación para la preparación de envíos» de la revista *Estudios Clásicos* el primer requisito es: «1. El trabajo no ha sido publicado anteriormente ni en formato digital ni en papel, y no se ha enviado para su evaluación a otra revista al mismo tiempo» (<http://www.estudiosclasicos.org/normas-de-publicacion/>).

¹⁸Se refiere al artículo «Stilos Etymologie von *caelum* im Urteil Varros (ling. 5, 18)» de P. Krafft, que apareció publicado primero en la revista danesa *Classica et Mediaevalia* (Krafft 1970) y luego en la revista alemana *Philologus* (Krafft 1976). La redacción de *Philologus* publicó una nota pidiendo disculpas a *Classica et Mediaevalia* (Krafft 1976: 231).

¹⁹Como es sabido, en la mayoría de las revistas europeas actualmente se ha adoptado lo que Calder llama «engorroso sistema de “informes de evaluadores”».

Normalmente los informes de evaluación estadounidenses son anónimos. Me disgusta esta práctica por dos razones. En primer lugar, un evaluador debe estar en disposición de respaldar cualquier cosa que dice y no esconderse tras «el velo del anonimato». Pero mucho más perjudicial es el hecho de que un investigador que recibe un informe de rechazo extenso y a menudo erudito de un evaluador anónimo no tenga reparo en reescribir el artículo, incorporando todo el nuevo material sin reconocer el crédito al evaluador, para presentarlo a una nueva revista donde, si es aceptado, el trabajo de otro aparecerá bajo el nombre del autor original y dará una falsa impresión de su competencia. Conozco un caso en que un artículo fue rechazado por tres revistas solo para ser publicado en una cuarta, de manera que menos de la mitad había sido escrita por el autor original. Si el informe del evaluador llevara la firma de un investigador, el autor podría usar su contenido solo con permiso y con la condición de mencionar el nombre del evaluador. Si el evaluador no es anónimo, es simplemente justo que el autor del artículo que está juzgando sea también conocido. En 25 años de frecuente labor de evaluación y de trato con evaluadores no he conocido ningún caso de un artículo rechazado por el sexo o la raza del autor. Siempre pongo mi nombre en los artículos que presento para publicación y les digo a los editores que no deseo aparecer en una revista cuyos evaluadores podrían querer rechazar un artículo por la única razón de que lo haya escrito yo.

En el caso de un primer artículo, mi consejo es aceptar todo lo que el evaluador pide, salvo que puedas probar que el evaluador ha cometido un error demostrable. Revisa tu artículo y devuelve la versión revisada a tu editor tan pronto como puedas. Incluso tras la aceptación puede haber una demora de tres años antes de la publicación. Habrá casi con seguridad una espera de un año. Pero, en lo que atañe a las necesidades académicas, la carta de aceptación de un editor equivale a la publicación. En caso de rechazo, mi consejo es asumir la crítica, pero no quedar desanimado para siempre. Los rechazos pueden ocurrir por varias razones. Puede que el artículo, de hecho, no mereciera ser publicado. En el futuro te sentirás aliviado de que no fuera publicado. Puede haber diferencias ideológicas. Detesto los artículos filosóficos abstractos y los artículos que versan sobre estructuralismo. Las políticas editoriales varían. Escoge la revista adecuada. *Arethusa* publica artículos que *Greek, Roman and Byzantine Studies* no, y viceversa²⁰. En ocasiones una revista ha tratado

²⁰La revista *Arethusa* (<https://www.press.jhu.edu/journals/arethusa>), editada desde 1967 en la

demasiado sobre un tema y el rechazo tiene poco que ver con la calidad del artículo presentado. Los gustos de los lectores también desempeñan su papel. Algunos pensaron que había una excesiva atención a los detalles de la cronología de la Edad de Bronce en el *American Journal of Archaeology*.

Dos sugerencias finales. Suscríbete a esas revistas que publican tus artículos. Si no lo haces tú, ¿quién va a hacerlo? Te sorprendería qué escaso número de suscriptores particulares tienen esas revistas no conectadas con asociaciones clásicas regionales. Necesitan desesperadamente apoyo y una suscripción es deducible de los impuestos. Finalmente, encarga 100 separatas extra de tu artículo²¹. Envía ejemplares a investigadores que trabajan en la temática, aunque no los conozcas personalmente. Te corresponderán con separatas de sus propios trabajos. Mándalas a profesores, amigos y personas destacadas. Es el mejor procedimiento para la autopromoción académica. Acostúmbrate a la dinámica de publicar. Cuanto más publicas, más se convierte en hábito el hecho de publicar, con el consiguiente beneficio para la ciencia.

Referencias bibliográficas

- BRIGGS, W. W. y CALDER III, W. M. (EDS.) (1990) *Classical Scholarship. A Biographical Encyclopedia*, New York, Garland.
- CALDER III, W. M. (1969) «The Date of Euripides' *Erechtheus*», *Greek, Roman and Byzantine Studies* 10:2, 147–156, url: <https://grbs.library.duke.edu/index.php/grbs/article/view/10541/4325/8/04/2022>.
- CALDER III, W. M. (1970) «Three Unpublished Letters of Ulrich von Wilamowitz», *Greek, Roman and Byzantine Studies* 11, 139–166. url: <https://www.jstor.org/stable/3297082/14/04/2022>.
- CALDER III, W. M. (1984a) *Studies in the Modern History of Classical Scholarship*, Napoli, Jovene.
- CALDER III, W. M. (1984b) «A Scholar's First Article», *The Classical World* 77:6, 361–366, doi: 10.2307/4349630.
- CALDER III, W. M. (1996) «Sterling Dow», *Gnomon* 68:6, 572–574, url: <https://www.jstor.org/stable/27692320/8/04/2022>.

universidad Johns Hopkins, se caracteriza por su interdisciplinaridad y por promover metodologías y enfoques modernos. La revista *Greek, Roman and Byzantine Studies* (<https://grbs.library.duke.edu/index.php/grbs>), es publicada desde 1958 por la universidad de Duke con una línea editorial más tradicional y filológica.

²¹ Esta sugerencia resulta igualmente obsoleta hoy, ya que muy pocas revistas imprimen separatas en papel de los artículos publicados. Actualmente la mayoría de las revistas proporcionan al autor una «separata» electrónica de su artículo en formato pdf. Ahora bien, el consejo de distribuir el artículo entre la comunidad científica continúa plenamente vigente.

- CALDER III, W. M. (1998) *Men in Their Books. Studies in the Modern History of Classical Scholarship*, Edited by P. Harris and R. Scott Smith, Zürich / Nueva York, George Olms.
- CALDER III, W. M. (2003) «Wilamowitz und kein Ende», en M. Mülke (ed.) *Wilamowitz und kein Ende. Wissenschaftsgeschichtliches Kolloquium. Fondation Hardt, 9. bis 13. September 2022*, Zürich / Nueva York, Georg Olms, 1–9.
- CALDER III, W. M. y KRAMER, D. J. (1992) *An Introductory Bibliography to the History of Classical Scholarship Chiefly in the XIXth and XXth Centuries*, Hildesheim, Olms.
- CALDER III, W. M. y SMITH, R. S. (2000) *A Supplementary Bibliography to the History of Classical Scholarship Chiefly in the XIXth and XXth Centuries*, Bari, Dedalo.
- FEINBERG, L. (1969) «A Papyrus Text of 1 Kingdoms (1 Samuel) (P. Feinberg I)» *Harvard Theological Review* 62, 349–56, url: <https://www.jstor.org/stable/1509375/8/04/2022>.
- GRAVES, R. (1955) *The Greek Myths*, London, Penguin.
- JEBB, R. C. (1894) *Sophocles. The Plays and Fragments. Part VI. The Electra*, Cambridge, University Press.
- KABEL, G. (1896), *Sophokles Elektra*, Leipzig, Teubner.
- KENNEDY, G. A. (1980) «Gildersleeve, the Journal, and Philology in America», *American Journal of Philology* 101:1, 1–11, url: <https://www.jstor.org/stable/294166/8/04/2022>.
- KRAFFT, P. (1970) «Stilos Etymologie von *caelum* im Urteil Varros (ling. 5, 18)», *Classica et Mediaevalia* 31, 98–119.
- KRAFFT, P. (1976) «Stilos Etymologie von *caelum* im Urteil Varros (ling. 5, 18)», *Philologus* 120:2, 215–231, doi: 10.1515/9783112524626-006.
- KÜHNER, R. y BLASS, F. (1890–1892³) *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache. Erster Teil: Elementar und Formenlehre I–II*, Hannover/Leipzig, Hahn-sche Buchhandlung (= Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1966).
- KÜHNER, R. y GERTH, G. (1898–1904³) *Ausführliche Grammatik der griechischen Sprache. Zweiter Teil: Satzlehre I–II*, Hannover/Leipzig, Hahn-sche Buchhandlung (= Darmstadt, Wissenschaftliche Buchgesellschaft, 1963).
- LESKY, A. (1963²) *Schechter der griechischen Literatur*, 2. Auflage, Berna/Múnich, Francke.
- LESKY, A. (1964³) *Die griechische Tragödie*, Stuttgart, Kröner.
- LESKY, A. (1966) *A History of Greek Literature*, Trans. J. Willis and C. de Heer, Londres, Methuen.
- LESKY, A. (1971³) *Geschichte der griechischen Literatur*, 3. Auflage, Berna/Múnich, Francke.
- LLOYD-JONES H. y WILSON, N. G. (1990), *Sophoclis Fabulae*, Oxford, Clarendon Press.
- PETROPOULOU, A. (1979) «The Attribution of Sophocles' *Electra* 1015–16», *American Journal of Philology* 100, 480–486, doi: 10.2307/294061.

- PRELLER, L. y ROBERT, C. (1894) *Griechische Mythologie*, Berlín, Weidmannsche Buchhandlung.
- ROHDE, E. (1890–1894) *Psyche. Seelencult und Unsterblichkeitsglaube der Griechen*, 2 Bände, Friburgo, Mohr.
- ROHDE, E. (1925a) *Psyche. The Cult of Souls and Belief in Immortality among the Greeks*, Translated from the Eighth Edition by W. B. Hillis, Londres, Kegan Paul.
- ROHDE, E. (1925b) *Psyche. Seelencult und Unsterblichkeitsglaube der Griechen*, 9./10. Auflage, Tubinga, Mohr.
- ROSCHER, W. H. (ed.) (1886–1937) *Ausführliches Lexikon der griechischen und römischen Mythologie*, 6 Bände, Leipzig, Teubner.
- ROSE, H. J. (1928) *A Handbook of Greek Mythology including its Extension to Rome*, Nueva York, E. P. Dutton.
- SHACKLETON BAILEY, D. R. (1956) *Propertiana*, Cambridge, University Press.
- SMYTH, H. W. (1920) *A Greek Grammar for Colleges*, Nueva York, American Book Company.
- VAIO, J. (1962) «The Authenticity and Relevance of Propertius 2.14.29–32», *Classical Philology* 57, 236–238. DOI: 10.1086/364723.
- WILAMOWITZ-MOELLENDORFF, U. VON (1875) *Analecta Euripidea*, Berlín, Borntraeger.

Investigación

El lugar de la memoria en Grecia y su retórica: un estudio del *tópos* de la memoria en las *Helénicas* de Jenofonte

The Place of Memory in Greece and its Rhetoric: a Study of the *Topos* of Memory in Xenophon's *Hellenica*

MARÍA DE LAS MERCEDES LÓPEZ MATEO

Universidad Autónoma de Madrid
mariamercedes.lopezm@estudiante.uam.es

DOI: 10.48232/eclas.163.02

Recibido: 09/09/2022 — Aceptado: 29/01/2023

Resumen.— El presente artículo tiene por objeto constatar la existencia de un *tópos* retórico en lo referente a la memoria colectiva en la Grecia arcaica y clásica. Como caso concreto de estudio, se empleará el discurso pronunciado por el democrata Cleócrito en la batalla de Muniquia, recogido por Jenofonte en sus *Helénicas*. Con ello se demostrará que, además de la célebre proscripción de Trasibulo de «no recordar las desgracias», la democracia ateniense se fundó también sobre un ejercicio retórico gracias al recuerdo comunitario y compartido.

Palabras clave.— Cleócrito; Quintiliano; retórica clásica; tópica

Abstract.— The present article aims to verify the existence of a rhetorical *topos* concerning collective memory in archaic and classical Greece. As a concrete case study, the speech pronounced by the democrat Cleocritus at the battle of Munychia, collected by Xenophon in his *Hellenica*, will be used. This will demonstrate that, in addition to the famous proscription of Thrasylbulus of “not remembering misfortunes”, Athenian democracy was also founded on a rhetorical exercise through communal and shared memory.

Keywords.— Cleocritus; Quintilian; classical rhetoric; topics

Remorse is memory awake

EMILY DICKINSON

Somos nuestra memoria

JORGE LUIS BORGES

1. Introducción

Aunque el paso de los años y la veneración moderna a la inmediatez y el progreso la pongan a prueba, la memoria siempre ha ocupado un lugar privilegiado para el ser humano. No existe hombre o mujer que no haya hecho caer alguna vez el peso del pasado viviente como voz de autoridad o que no se haya resguardado en el calor de los recuerdos. Esto es así hoy y lo fue también en el 403 a.C. durante la restauración de la democracia ateniense, momento al que se consagran estas páginas. Para la presente investigación, nos trasladaremos hasta las colinas del Pireo, concretamente a la de Muniquia, donde se fraguó la batalla homónima entre los atenienses demócratas exiliados y los oligarcas del gobierno de los Treinta Tiranos. No obstante, y como en toda contienda, las únicas armas arrojadas no fueron las de bronce, sino también las propias del *λόγος*. Si tiene sentido revivir hoy dicha tragedia —como es toda *στάσις* entre hermanos— se debe a que el carácter agonístico de los griegos contaba con una amplitud que excedía el ámbito de la lucha cuerpo a cuerpo, pues el *ἄγων* (lucha) también refería a la diatriba y a la asamblea (cf. Loraux 2012: 115 y Nietzsche 2000: 99). En otras palabras, también en los derramamientos de sangre había espacio para la discursividad y el arte retórico como fuentes de poder y decisión. El relato de los sucesos llega a nuestros días de la mano de Jenofonte y sus *Helénicas*. En él se cubre de gloria (*κλέος*), por su bravura y arengas, a los líderes de cada bando, a saber, el general Trasíbulo y el sofista Critias. Sin embargo, a la sombra de tales grandiosos nombres hoy recordados, existió también otro demócrata al que las musas concedieron el don de la palabra proferida: su nombre era Cleócrito, heraldo de los misterios, y como veremos, a él hace honor nuestra hipótesis.

Así pues, nos preguntaremos: ¿puede la memoria colectiva ser en sí misma un *τόπος* para la retórica arcaica de la Hélade? Más allá del contenido del recuerdo concreto ¿es la remisión a la memoria compartida un lugar común del que la retórica hace uso con el fin de conmovier a su auditorio? Frente a lo que suele destacarse de lo allí acontecido en

Muniquia en torno al papel retórico de la memoria —esto es, el mandato de Trasibulo al que Atenas se consagraría: *Mé mnêsikakein* o «no recordar las desgracias»—, defenderemos la tesis de que, junto a él, convive una *rhétorique du partage*, es decir, una apelación al *πάθος* desde la memoria compartida como *tópos*. Para arribar a dicho puerto argumentativo, se perseguirán los siguientes objetivos: en primer lugar, será preciso delimitar el alcance que el concepto de *tópos* pueda tomar en la retórica clásica, tanto en Aristóteles como en Cicerón y Quintiliano, para, a continuación, establecer su intersección o vinculación con el *páthos*; después se procederá a analizar la relevancia y uso de la memoria que se tenía en la Grecia arcaica; por último se tratará de identificar en el discurso de Cleócrito los casos concretos en los que la memoria colectiva interviene como tópica.

2. Estado actual de la cuestión

Hallar autores que planteen una tesis como la presente no es empresa sencilla. Como se señalaba en la introducción, es más bien la voz de Trasibulo la que habitúa a resonar en la literatura por su poder fundacional en la reconstrucción de la paz ateniense. Es el caso, por ejemplo, del profesor Diego S. Garrocho, quien, en *Sobre la nostalgia*, defiende el poder de la palabra a la hora de proscribir el recuerdo. «Aquella amnistía selectiva impuso, después de la guerra civil, borrar el dolor infligido entre ciudadanos para construir sobre el olvido los cimientos de la nueva comunidad política, confesando impudicamente que la memoria puede someterse a decisión y a ley» (Garrocho 2019: 65). Sin duda no le falta razón al destacar tal gesto, pero ¿puede someterse la memoria también a la retórica? Si nos remontamos a la fuente que Garrocho emplea, Nicole Loraux, descubriremos que dicha pulsión dual en torno a la memoria ya está presente, aunque sea pocas veces recogida. Las razones a las que atiende este ensombrecimiento parcial podrían, por supuesto, ser muchas y variadas; aquí apostaremos por una usual falta de holismo que, a la hora de aproximarnos a ciertos autores, puede resultar problemática.

Se cuenta que Isaiah Berlin se inspiró en los versos de Arquíloco para diferenciar a zorros de erizos: a aquellos pensadores o artistas que esparcen su interés por distintos temas y saberes de los que prefieren consagrarse a una única cuestión. Cuando nos enfrentamos a un miembro de esta última agrupación, resulta complejo subrayar una sola de

sus obras donde se desarrolle la cuestión que aquí se investigará. Así es el caso de Loraux. Evidentemente, si hubiera que escoger un escrito consagrado por la helenista a la memoria, éste sería *La ciudad dividida: el olvido de la memoria en Atenas* (1997), pero no es el único que podría emplearse como guía o herramienta de aquí en adelante. La fuerza del *lógos*, concretamente de la palabra proferida en la arena pública, acostumbra a ocupar un lugar central en las obras de Loraux, desde *La invención de Atenas: historia de la oración fúnebre en la «ciudad clásica»* (1981) hasta *La voz enlutada: ensayo sobre la tragedia griega* (1999). Ya en *La ciudad dividida* comienza a arrojar luz sobre la cuestión que nos incumbe al describir el discurso de Cleócrito como dominado por un *páthos* comunitario (Loraux 2008: 265). Sin embargo, es en un texto menor donde Loraux nos concede la clave para situarnos ante el recurso tópico de la memoria: «cargado con todo el peso de la sociabilidad compartida; [...] un orador se adelanta en el 403 para [...] desarrollar la *rhétorique du partage*, tras lo cual los jefes del ejército contrario no tienen más que replegar sus tropas con urgencia» (Loraux 1981: 618–619)¹. Así y de manera diseminada, la parisiense reparte entre sus obras los indicios necesarios para comenzar a rastrear en los discursos cívicos de la historia helena una suerte de movimiento *patético* cuando las palabras transitan por el *lugar* que construye el compartir recuerdos, sea cual fuere su contenido.

Dejando a un lado el escenario griego, el segundo autor cuya presencia nos resultará indispensable será Maurice Halbwachs y su obra póstuma *La mémoire collective* (1950). Ya con *Los marcos sociales de la memoria* (1925), Halbwachs abrió un espacio de encuentro entre los estudios sobre la memoria de su maestro Bergson y la teoría social de Durkheim, dos de los mayores exponentes de la Francia del momento, para concedernos una comprensión social y cultural de lo que supone la construcción de una memoria compartida para la identidad de una comunidad concreta que jamás deviene universal. Con ello desveló el carácter político que tiene el pasado y su capacidad de moldear el presente desde su eternidad en la memoria: lejos de tratarse de una exactitud histórica², la memoria

¹«Chargé de tout le poids de la sociabilité partagée; [...] s'avance en 403 un orateur pour [...] développer la *rhétorique du partage*, après quoi les chefs de l'armée adverse n'ont plus qu'à rapatrier leurs troupes d'urgence». Traducción propia.

²Por supuesto, en este sentido Halbwachs defiende que existe algo tal como una objetividad en la historia. Diferencia, si bien es cierto, entre la historia y su enseñanza o transmisión, por ejemplo, en la escuela, de donde esta última sí estaría condicionada y sesgada por factores de selección externos a la propia historia. Confía, así, en la imparcialidad del historiador como figura ajena a cualquier

colectiva atiende a una voluntad de homogeneizar el posicionamiento de un grupo, es decir, diluir sus posibles pugnas internas. Al mismo tiempo existen para Halbwachs dos historias: una escrita, ya pretérita, y otra viva que se renueva, altera y perpetúa constantemente a través del grupo y su memoria colectiva (Halbwachs 1968: 52). En consecuencia, cada individuo «sería capaz de comportarse simplemente como miembro de un grupo que contribuye a evocar y mantener recuerdos impersonales, en la medida en que éstos interesen al grupo» (Halbwachs 1968: 35). Y, lo más importante, sin estos recuerdos la cohesión de la comunidad correrá peligro. Huelga aclarar que Halbwachs no emplea sus hallazgos para articular una teoría retórica de la memoria; esa será nuestra empresa.

Por último, aunque los dos anunciados hasta el momento sean los marcos de mayor referencia a la hora de evaluar la presente tesis, existen, por supuesto, otras obras y escritos que merecen ser mencionados. De manera más amplia e implícita, la cuestión por la memoria en Grecia tiene también como referente desde 1963 al classicista Eric Havelock. El británico consagró sus investigaciones a la transformación y ampliación del pensamiento que supuso el paso de la oralidad a la escritura en la tradición filosófica y literaria griegas. De nuevo, son varias las obras a las que se podría recurrir, como *Prefacio a Platón*. En esta ocasión, por cuestiones de actualidad y carácter recopilatorio, optaremos por su último escrito, *La musa aprende a escribir* (1986). Si bien es cierto que ninguno de ellos se centra específicamente en un análisis de la memoria, de ambos pueden extraerse, por supuesto, valiosas conclusiones acerca del papel de *Mnemosýne* en la antigüedad arcaica y clásica. También en esta línea se encuentra Marcel Detienne, el gran helenista belga al que debemos *Los maestros de verdad en la Grecia arcaica* (1967). De un modo similar a la dicotomía presentada por Havelock, Detienne transita por los dos modelos de pensamiento que acompañan a los dos conceptos de ἀλήθεια que nos llegan desde la Hélade: una *Alétheia* revelada y poética, propia del pensamiento «mítico» —con todas las comillas que tal categoría requiere, para disgusto de W. Nestle y su herencia—, y otra adecuacionista y racional que quedaría instaurada con Aristóteles y su *Metafísica*. Evidentemente, reconoce el férreo vínculo que en los versos de los poetas había entre la *Alétheia* y *Mnemosýne*, y sigue los caminos ya marcados por su colega Jean-Pierre

grupo tocado por los acontecimientos. Esta no es una cuestión que aquí nos incumba —sería, además, laborioso defender tal objetividad—, pero merece ser señalada para comprender con exactitud su visión de la memoria colectiva.

Vernant sobre la naturaleza mítico-religiosa de la memoria (cf. Vernant 1988: 109–136). En todo ello profundizaremos más adelante.

Ciertamente, se podrían señalar tantas otras obras de mayor actualidad, aunque, quizás, de menor relevancia o innovación en comparación con la estela inaugurada por los ya presentados. Sucede así con el historiador Pierre Nora, quien, siguiendo los estudios de Halbwachs, acuñará el término concreto de *lieux de mémoire* desde los años setenta; o con la magnífica obra compilatoria coordinada por Anne Gangloff en 2013, *Lieux de mémoire en Orient grec à l'époque impériale*. Teniendo en mente esta constelación de pensamiento y escritos, dese paso al análisis que nos ocupa.

3. El *tópos* de la retórica clásica

Como es sabido, el concepto de *tópos* se inaugura con Aristóteles y su *Retórica*, lo cual no impide aplicarlo sincrónicamente a ejercicios retóricos anteriores³. El asunto comienza a enturbiarse cuando, al dirigirnos a la *Retórica*, advertimos que el estagirita no aporta una definición concreta de lo que entiende por *tópos*. En el libro II de esta obra se limitará a decir que el «elemento y lugar común (τόπος) son nociones en donde quedan comprendidos muchos entimemas» (Arist. *Rh.* 1403a.18–19). Dichos entimemas no son otra cosa que silogismos elípticos, esto es, razonamientos en los que el rétor puede concederse el privilegio de omitir ciertas premisas obvias que todo su auditorio conoce y comparte como verosímiles. En esta línea, para Aristóteles los *tópoi koinoi* (lugares comunes) son proposiciones que no cuentan con un contenido específico sobre ningún objeto o causa en particular, por lo que se puede hacer uso de ellos en razonamientos de distinta índole: «se refieren en común lo mismo a cuestiones de justicia que de física, de política o de otras muchas materias» (Arist. *Rh.* 1358a.10). Estas categorías abstractas válidas para toda causa mantendrán su esencia durante su transmisión a la retórica latina, con la salvedad de que Cicerón —y, en consecuencia, también Quintiliano, pues bebe principalmente del jurista— se centrará y destacará del *locus* su carácter metafórico como sede de los argumentos. Aquellas ideas implícitas de los entimemas aristotélicos se encuentran albergadas en los

³Es más, la portentosa helenista Jacqueline de Romilly señala en una de sus obras, *Histoire et raison chez Thucydide*, que, aunque fuera Aristóteles quien recopilara por escrito una *tópica*, es decir, un estudio pormenorizado de los *tópoi*, es posible encontrar las raíces de su uso en prácticas dialécticas del siglo V a.C. Cf. de Romilly 2012: 132.

tópoi, los cuales no se corresponden con los argumentos en sí, sino con su compartimentación⁴. Los *loci* latinos, por tanto, refieren a las formas de los argumentos empleados en el discurso, clasificando según las fórmulas más empleadas los diversos contenidos. Esta tópica clásica —tanto griega como latina— no debe confundirse con el sentido popular fuera de la teoría retórica acerca de los lugares comunes como aquellos contenidos recurrentes y manidos, ni en el sentido literario como los motivos comúnmente empleados por su belleza estética, siendo tal el caso de la *fonte della giovinezza*, del *locus horridus* o del *memento mori*.

¿Cuáles son, entonces, estos *tópoi* y *loci*? Compondría una empresa infinita detenernos en todos ellos, así que habremos de limitarnos a un breve esbozo en su vertiente griega y latina. En su manual *La antigua retórica*, Barthes (1982: 60) subraya con insistencia que Aristóteles únicamente identifica tres lugares comunes, aunque cabría señalarle que el estagirita, en el 2.23 de su *Retórica*, presenta algunos más. Estos que Barthes destaca son: (I) lo posible/imposible, (II) existente/no existente y (III) más/menos, conviniendo habitual y respectivamente a los tres géneros oratorios, a saber, el deliberativo, judicial y epidíctico⁵. En todos ellos se refleja un proceso lógico similar que sobra explicitar en un discurso, pues a todo auditorio le resulta verosímil sin una mayor reflexión al respecto: si ha podido darse en el pasado lo imposible o lo menor, «con más razón» se producirá lo posible o lo mayor. Por otra parte, en cuanto a los tratados propiamente latinos como los *Tópicos* y *De inventione* de Cicerón, o como la anónima *Rhetorica ad Herennium*, los *loci* hacen su aparición en el proceso retórico durante la *inventio*, la primera de las cualidades señaladas en el orador. Como es sabido, no se trata de una invención *stricto sensu*, sino de una búsqueda, en nuestro repertorio argumentativo, de aquellas premisas más convenientes para la causa de nuestro discurso⁶. Para facilitar dicho rastreo mental en sociedades de amplia base oral como la griega o latina, los lugares constituían los depósitos mentales compartimentados donde hallar los argumentos más empleados en categorías tales

⁴El propio Quintiliano insistirá en su *Institutio Oratoria* (Inst. 5.10.20) en la confusión común que se produce en su época entre estos lugares y los argumentos que recogen: «Llamo lugares comunes no a aquellos que, como vulgarmente se cree, tienen como objeto la vida disoluta, el adulterio y otros vicios semejantes, sino a las sedes en las que residen, o están en depósito, y de las que se extraen las demostraciones». Mortara Garavelli, 1991: 98. Cf. Cic. *Top.* 1.1–2; Barthes 1982: 55.

⁵Una vez que lleguemos al caso concreto que nos ocupa, esto es, el discurso de Cleócrito recogido por Jenofonte en las *Helénicas*, comprobaremos que la clasificación en estos géneros no siempre es obvia.

⁶Cf. Anon. *Rhet. Her.* 1.2.3.

como *locus a causa, a loco, a tempore* o a *comparatione*, entre otros de los enunciados por Quintiliano en *Institutio Oratoria* (*Inst.* 5.10).

Por otro lado, resulta imprescindible recordar que estos lugares buscan, ante todo, la aprobación y beneplácito del auditorio. El hecho de que Aristóteles los emparentara con los entimemas, los cuales no se fundamentan en verdades contrastadas, sino en premisas verosímiles, puede ya darnos un rastro sobre la necesidad que tiene el orador de conseguir la conformidad ante sus palabras. Para ello, es habitual la persuasión a través de la apelación al *páthos*, esto es, la predisposición del oyente debido al estado emocional que se provoque en él a través del discurso —y no, se podría añadir, mediante pruebas inartificiales ajenas al arte retórico—. Las pasiones están siempre en mayor o menor medida latentes en todo uso retórico, también en los lugares y lugares comunes⁷, pues son estas precisamente las que consiguen transportarnos a los *tópoi*. Así lo explica Francesca Romana Nocchi en *Memoria, affettività e immaginazione: l'intelligenza delle emozioni nella retorica antica*: «por esta razón, la vivencia es fundamental en la elección de los *loci memoriae*: cuando volvemos a un lugar del pasado, lo reconocemos porque resurgen los recuerdos de lo que hicimos allí, de las personas que conocimos, de los pensamientos y de las emociones que experimentamos» (2016: 5). Aquí ya podemos ver cómo lugar y memoria se dan la mano en el momento en que el *páthos* media entre ellos como reactivador de aquello que guardamos en el recuerdo.

Además, aunque las premisas generales de los lugares puedan no tener un componente estrictamente emotivo, el mero hecho de sentirse incluido o excluido de un grupo que comprende una referencia implícita supone un despertar patético. Sucede así, por ejemplo, con los conocidos *inside jokes*, a saber, aquellas chanzas que solo resultan comprensibles a un delimitado subgrupo cohesionado y que, por tanto, generan una marcada delimitación entre sus miembros y el resto de los oyentes que, por falta de información previa, no son capaces de entenderlas y se encuentran en una situación de incomodidad. Un movimiento emocional similar podría así ubicarse en el empleo de los *tópoi* ya que, si el auditorio es capaz de identificar en el discurso retórico los lugares en los que se ubican sus argumentos, sentirá un cierto grado de satisfacción al identificarse como parte de los apelados. Si, además, se tiene en consideración que «un

⁷ En la edición de Gredos de la *Retórica* de Aristóteles (*Rh.* 1356a.15), comentada por Quintín Racionero, se señala precisamente esto en una nota a pie de página a través de las palabras de Julio Severiano: «affectus [...] dicitur de ceteris locis unde et argumenta sumuntur» Iul. Seu. *Rh. Praec. Artis rhet.* 21. Esto vendría, más o menos, a significar: «se habla de pasiones en el resto de lugares de donde también se extraen argumentos».

grupo social puede caracterizarse por la preferencia que otorga a determinados lugares, a ideas recibidas en las que fundamenta su adhesión a determinados valores y no a otros» (Mortara Gravelli 1991: 91), este *páthos* se refuerza más aún. Así, incluso, podría decirse que existe un tiempo oportuno (*καιρός*) para la argumentación tópica en un discurso, tanto en lo referente al momento de los tópicos dentro de la *dispositio* como respecto al momento en que hace aparición el orador en general. Ya en el libro II de la *Retórica*, Aristóteles hablará de que para lograr la elevación del *páthos* del auditorio es necesario discernir (*κρίνειν*) la ocasión propicia (cf. Kinneavy 2002: 58–74).

En definitiva y a grandes rasgos, que en el mundo clásico se defina el *tópos* como el lugar que recoge las ideas compartidas por un auditorio concreto nos permitirá hacer con facilidad una lectura de la memoria colectiva como tópica, pues de este modo se limitan a ser compartimentos vacíos que rellenar de contenido concreto, independientemente de que se acentúe su carácter dialéctico (Aristóteles) o su espacialidad organizativa (Cicerón y Quintiliano). Así, cuanto más holgada sea la definición que decidamos tomar de los lugares, más sentido tendrá englobar la memoria como uno de ellos.

4. La memoria en Grecia

Probablemente nuestra sociedad tardomoderna no sea la más indicada para apreciar el potencial congregador de la memoria; o quizás lo sea precisamente por no haberla tenido nunca. Hablar de nuestro presente desmemoriado y sus consecuencias sin duda rebosaría largas páginas de análisis, pero no es aquí lo que nos ocupa. En su lugar, conviene dirigirse a un tiempo en el que toda la sociedad se erigía sobre la base de la tradición oral y su transmisión mediante la fijación de una memoria colectiva (Havelock 1996: 14). Ello no niega la posibilidad de seguir preguntándonos por el empleo actual de la memoria como un *tópos*, pero es preciso asumir que en pocos momentos pudo tener tanto poder retórico como el que ostentó hasta los siglos V y IV a.C.: «¡Qué memoria era necesaria en aquellos tiempos! ¡Qué de indicaciones dábanse sobre los medios de identificar los lugares, sobre los momentos propicios para las empresas, a propósito de los sacrificios que habían de hacerse a los dioses...!» (Plut. *De Pyth.* 27; Cf. Detienne 1983: 25).

Si la función de la oralidad y la memoria era otra entonces, también

su trascendencia social debía ser distinta a la nuestra⁸. Incluso la propia sociedad, fundada siempre en la palabra, podría llegar a sernos irreconocible. Siendo ambas las encargadas de perpetuar la tradición de una cultura tan rica como la helena, requerían de un desarrollo y mecanismos que ayudaran a su perfeccionamiento. Es el caso, por ejemplo, de los aedos. Detienne (1983: 26) destaca el uso poético de *fórmulas* —aunque no lo especifica, pensemos en los epítetos— ya construidas y empleadas con frecuencia, cuya estructura encajaba a la perfección con el hexámetro dactílico. Parece plausible deducir de ello que, cuando la memoria es la herramienta principal a la que recurre el discurso, requiere con frecuencia lugares comunes para aligerar su carga. En tal proceso intervenían, como es de esperar, las musas, guardianas de la memoria social y portadoras del lenguaje declamado y rítmico (por supuesto, sin la menor alusión a la lengua escrita). La misma *Mnemosýne* era divinizada en el Panteón y adorada del mismo modo que lo eran Eros, Metis o Pistis. Era esta titánide a la que se consagraban los poetas y la que cantaba empleando sus voces⁹. Es más, tal era la importancia que se daba a *Mnemosýne*, cuenta Vernant (1988: 112), que era común distinguir entre el conocimiento del hombre común —pues solo podía provenir de un testimonio corriente y oral— y el que transmitían los aedos. En esta última relación media también la *Alétheia* poética, como ya se anunció en el estado de la cuestión. Lo relevante de ello se encuentra en que esta *Alétheia* mítico-religiosa resulta determinante a la hora de comprender y delimitar el valor de la memoria en Grecia:

Las investigaciones de J.-P. Vernant nos permiten afirmar que la memoria divinizada de los griegos no responde en modo alguno a los mismos fines que la nuestra; no tiende, en absoluto, a reconstruir el pasado según una perspectiva temporal. La memoria sacralizada es [...] un privilegio de determinados grupos de hombres constituidos en hermandades. [...] Mediante su memoria, el poeta accede directamente, a través de una visión personal, a los acontecimientos que evoca; tiene el privilegio de ponerse en contacto con el otro mundo (Detienne 1983: 26–27).

Si, además, recordamos la advertencia que la ninfa Tetis hace a su hijo Aquiles, el de los pies ligeros, antes de partir a Troya y que éste recuerda

⁸Esta misma pregunta se la hará Havelock: «¿cuáles son los mecanismos que cumplen la función material que más tarde cumple la escritura, a saber, la de suministrar una información lingüística capaz de sobrevivir?» Havelock 1996: 88.

⁹Rememórese el conocido primer verso de la *Ilíada*: «Canta, oh diosa, la cólera del Pelida Aquiles» Hom. *Il.* 1.1.

en el canto IX de la *Iliada* (Hom. *Il.* 9.410–415), con más razón podemos afirmar que la memoria tiene la capacidad de mantener con vida a aquellos que abandonan el mundo terrenal, concediéndoles así un estatuto ontológico propio y a medio camino entre este mundo y el Hades¹⁰. Es mediante la memoria que todo puede llegar a permanecer, también aquellos que probaron el frío acero y saborearon a cambio el dulce *kléos*. No obstante, y más allá de su vertiente individual en aquellos ilustres laureados, la memoria en la Hélade permitía establecer una mejor comprensión de la identidad colectiva y de lo que Pierre Nora identifica como patria o sentimiento patrio. «Los lugares de la memoria son un vestigio del pasado, que se compromete a interrogarse por la relación entre el grupo y su pasado; los “cuadros sociales” del presente modifican su sentido en función de los proyectos de futuro» (Gangloff 2013: 6). Esto resulta sumamente interesante, pues significa que los recuerdos son herramientas simbólicas y colectivas disponibles para el uso de la comunidad, esto es, pueden hacer su aparición en el discurso retórico orientado a los fines que el orador desee por medio de la apelación a este vínculo con su pasado. Además, implica necesariamente que la memoria es un instrumento siempre vivo y dinámico, pues la fosilización es una cualidad propia de la escritura que no consigue atrapar a la agilidad de la palabra oral griega. En consecuencia, la relevancia de la memoria en una sociedad oral y mítica como la griega está en su viveza como portal divino entre el mundo presente de los vivos y el pasado ya devorado por *Chrónos*. Cuenta la memorización con un carácter tan religioso que deviene incluso un rito. «Las memorias son personales; [...] pero su contenido [...] es comunitario, es algo compartido por la comunidad y que expresa su tradición y su identidad histórica» (Havelock 1996: 104).

5. Cleócrito y la comunidad

Asumido como cierto lo presentado hasta el momento, el discurso de Cleócrito en Muniqia contará con una fuerza aún mayor de la que sabríamos hoy identificar desde su encarcelamiento mediante la palabra escrita. Cuando el heraldo de los misterios *tomó* la palabra e hizo uso de

¹⁰ A pesar de ello, el pesimismo trágico griego siempre acaba por encontrar su espacio para florecer. También al Pelida Aquiles le sucedió, ya en la *Odisea*, cuando Ulises visita su alma en el Hades: «No pretendas, Ulises preclaro, buscarme consuelos de la muerte, que yo más querría ser siervo en el campo de cualquier labrador sin caudal y de corta despensa que reinar sobre todos los muertos que allá fenecieron». Hom. *Od.* 11.488–491.

la memoria, no fue con la intención de reconstruir los sucesos pretéritos desde una objetividad histórica, sino para evocar y devolver a los cuerpos presentes de sus conciudadanos las emociones, vínculos y gestos que entonces tuvieron. De esta manera, el alcance performativo del lenguaje también tiene su propia vertiente cuando se trata de recordar el pasado. Alejándonos por un instante del análisis teórico: todo el mundo ha experimentado alguna vez cómo la belleza de un discurso nostálgico le ha extraído de la realidad y devuelto al momento perdido.

Aun así, es de justicia reconocer que cabría alegar que la batalla de Muniqia no tuvo lugar en esa Grecia arcaica y ágrafa que se viene aquí describiendo. En su lugar, Jenofonte describe de primera mano una Grecia que va desde el 411 —año en el que, en principio, se detenía el relato de Tucídides, a siete años de finalizar la Guerra del Peloponeso— hasta el 362 a.C. y cuya redacción no fue demasiado posterior¹¹. Cuando se produce el discurso de Cleócrito, el recurso escrito ya ha comenzado a perpetuarse en la tradición griega, por lo que el valor de la memoria también debió de verse afectado. A cambio, se podría argüir que, una vez que la memoria deja de entenderse como un útil en el que almacenar los conocimientos didácticos, puede darse entonces paso a una preeminencia del uso más emotivo, aunque no superficial, de ella. Dicho de otro modo, no limitar el empleo de la memoria a la retención de los versos de Hesíodo permite recurrir con mayor frecuencia a ella como *tópos* retórico.

Antes de proceder a analizar las palabras de Cleócrito sobre aquella colina, detengámonos brevemente para describir al orador y su auditorio, pues es de este conocimiento que se elaboran los más elevados discursos y análisis de ellos. Cleócrito fue uno de los sacerdotes de la ciudad de Atenas —y encargado de los Misterios de Eleusis— exiliados durante el gobierno de los Treinta Tiranos. Se cuenta además que era conocido por la potente y bella voz que los dioses le habían concedido (Smith 1867: 790). Aquel día, Cleócrito se dirigió a los ciudadanos de la πόλις que, habiendo tomado parte del lado oligárquico, habían luchado contra los demócratas del Pireo como él. Antes de arrojar a la batalla, Trasíbulo los había descrito de la siguiente manera: «son los Treinta que nos privaron de la ciudad sin cometer injusticia alguna, nos echaron de las casas y proscribieron a nuestros seres más queridos». Así, tenía la intención de

¹¹ Intuyen los historiadores que Jenofonte nació aproximadamente en torno al año en que la guerra comenzó, esto es, en el 431 a. C. Asimismo, según explica Orlando Guntiñas en la introducción a la edición de Gredos de la obra, la composición de los dos primeros libros de esta —donde encontramos el discurso de Cleócrito— suele fecharse en el 390 a.C.

recordar a su ejército a lo que se enfrentaban: «pero ahora están del lado que jamás se imaginaron y nosotros siempre pedimos. En efecto, estamos frente a ellos con las armas; y los dioses [...] ahora públicamente son nuestros aliados» (X. *HG* 2.4.13). Tal ejército «adversario» se conformaba por nombres que aún hoy nos son conocidos, como Critias, Caricles o Cármenes; conciudadanos atenienses que habían convivido con los demócratas hasta el levantamiento tras la Guerra del Peloponeso y que ahora habían preferido el poder a la paz. Muchos de ellos murieron en aquel combate¹², pero ante los que todavía quedaban en pie, Cleócrito habló.

Su discurso comenzó con un singular proemio o exordio directo que pudo resultar excéntrico a más de un combatiente, pues apelar a la razón —al *lógos*— entre lanzas y jabalinas no es habitual. De tal forma, Cleócrito profirió: «Ciudadanos, ¿por qué nos expulsáis?, ¿por qué queréis matarnos?» (X. *HG* 2.4.20). En *De inventione*, Cicerón explica que «el exordio es la parte del discurso que dispone favorablemente el ánimo del oyente para escuchar el resto de la exposición» (Cic. *Inv.* 1.15.20–22). Y continúa más adelante: «el favor del oyente se consigue de cuatro maneras: hablando de nosotros, de nuestros adversarios, de los oyentes o de los hechos». Así, la apelación mediante el vocativo que Cleócrito hizo a los atenienses oligarcas pretendía, probablemente, una llamada a la docilidad y benevolencia por parte de estos últimos. Del mismo modo que Cicerón y su célebre apóstrofe inicial en la primera Catilinaria, con un llamamiento igual de potente se dirige Cleócrito a su objeto de acusación. Por otro lado, Aristóteles en la *Retórica* diferenciaba el empleo del exordio según el género del discurso en el que se situara, lo cual, en esta ocasión, resulta algo difuso. Ello se debe precisamente al lugar central que ocupa la memoria y el pasado como *tópos* cuando, realmente, Cleócrito busca una decisión política sobre el tiempo futuro, a saber, que los partidarios de la oligarquía detengan la guerra por ser lo conveniente. Dicho de otro modo, no se está evaluando de manera judicial o forense los acontecimientos pretéritos, sino que estos fundamentan la deliberación sobre el porvenir; pertenece, por tanto, al género deliberativo y a una oratoria política.

En este género, como puede aquí apreciarse, es común el uso de *tópoi* para su persuasión. Sumerjámonos, por fin, en los entimemas empleados por Cleócrito. Estos se podrían englobar en un único silogismo elíptico, pues el lugar sobre el que se construyen todos ellos es el mismo: la memo-

¹²Según recoge Jenofonte, fueron Critias e Hipómaco por parte de los Treinta, Cármenes de entre los arcontes del Pireo, y setenta de los demás los que en Muniquia perecieron (X. *HG* 2.4.19).

ria. Desnudando el argumentario de sus ornamentos añadidos, el heraldo de los misterios no dice otra cosa que: ya que hemos participado juntos de los ritos, sacrificios y fiestas de mayor sacralidad, ahora no debéis matarnos; puesto que fuimos compañeros de coros y armas, entonces la *stásis* no es conveniente entre nosotros; habiendo defendido una libertad común, en consecuencia, dejemos de sumar muertos. Y un largo etcétera referido a dioses compartidos, parentesco y amistades antiguas. En todos ellos el lugar común que queda implícito permanece intacto: a quien nos une una memoria compartida no debemos hacer ningún mal. Ya que todos los atenienses se encuentran vinculados por unos recuerdos compartidos, unas experiencias vividas en comunidad, la *stásis* como conflicto interno en la *pólis* no puede ser una opción entre ellos. Como puede apreciarse, el contenido concreto del recuerdo deviene un dato irrelevante: un argumento idéntico puede construirse en base a los sacrificios, a las fiestas, a las batallas o a los dioses; lo relevante es que se trata de un acto compartido en el pasado al que es posible remitirse en el presente para despertar cierto grado de añoranza y vínculo emotivo como impedimento a la continuación de la querrela. Como se anunció anteriormente desde Halbwachs, la memoria permanece viva al configurar la esencia y decisiones de la comunidad en el presente. Sin estos recuerdos, veámos, la desintegración del grupo es una realidad inminente debido a la lucha interna.

Al tratarse de un discurso breve, lo que sigue a este entimema es ya su recapitulación (*anakefaláiosis*), donde su intencionalidad tácita se hace mucho más palpable, puesto que Cleócrito emplea la preposición «por». Hasta el momento, que se estableciera una continuidad argumental entre los recuerdos compartidos y la deliberación presente hacia el futuro era algo que se sobreentendía debido al empleo tópico de la memoria. Sin embargo, al ser esta parte final más esquemática, de refuerzo y recogida de los argumentos expuestos, el hecho de explicitar ahora que es debido a esta *rhétorique du partage* que no debemos obedecer a los Treinta («por los dioses [...], por nuestro parentesco [...] y por nuestra amistad») nos guía ya de manera obvia hacia la comprensión de la memoria como *tópos*.

Por último, la parte final de esta peroración corresponde al movimiento de los afectos. Jenofonte cuenta que las palabras del heraldo dieron resultado, pues los arcontes «retiraron a los suyos a la capital movidos en parte al oír tales argumentos». El *páthos* ha sido, no cabe duda, interpelado a lo largo de toda la exposición retórica, pero es en este momento donde se exalta con mayor vehemencia. No debe sorprender que los griegos denominaran a este ejercicio de clausura *éidos pathetikón*. En el caso que

nos ocupa, Cleócrito concluye con la siguiente oración: «En efecto, bien sabéis que no solo vosotros, sino también nosotros lloramos a algunos de los muertos ahora por nosotros» (X. *HG.* 2.4.22)¹³. De nuevo así, el demócrata rompe toda división partidista entre los atenienses, demostrando que la memoria pesa más que el poder.

Pero no es este el único ejemplo del uso de la memoria como *tópos* que la transmisión textual hoy brinda a nuestro presente desmemoriado, por no hablar de cuántos otros habrían caído, trágicamente, en el olvido. No es necesario recurrir siquiera a ejercicios literarios tan solemnes y loables como la historiografía para encontrar otros discursos desde los que corroborar la hipótesis de nuestro estudio. Incluso la comedia reconoce y se hace eco de este *tópos* retórico. Que géneros literarios tan alejados como estos se sirvan de un mismo instrumento argumentativo puede ser útil para reflexionar sobre el grado de asentamiento que este empleo de la memoria tenía en la cosmovisión griega. En concreto, es posible apreciarlo en *Lisístrata* de Aristófanes, donde un nuevo *ἀγών* recurre al recuerdo compartido para poner fin a la disputa que corrompe a la Hélade. Como es sabido, la comedia se ambienta en la guerra del Peloponeso, la cual enfrentaba a la Liga de Delos con la del Peloponeso, encabezadas por Atenas y Esparta respectivamente. Ante la prolongación excesiva de la guerra, Lisístrata reúne a las mujeres helenas para tomar medidas e instaurar la paz. El nombre de su protagonista, Λυσιστράτη, la que disuelve el ejército, ya anticipa lo que será su habilidad de imponer la Concordia allá donde, como en Muniquia, reinaba el odio entre prójimos. Al margen de la misógina representación femenina de Aristófanes y su «huelga sexual», si esta comedia puede tener cabida como ejemplo secundario aquí se debe a que en la tercera y última escena de la comedia vuelve a aparecer el recuerdo compartido como *tópos* capaz de disolver el conflicto entre pueblos hermanados. Los argumentos presentados por Lisístrata a lacedemonios y atenienses se sustentan también sobre la memoria común que supone haber sido compañeros de batallas y haber brindado respeto a los mismos altares (Ar. *Lys.* 1130–1160).

¹³ Resulta francamente entristecedor que un momento tan crucial del discurso haya sido traducido al castellano con tan poca delicadeza retórica. Además de ser una traducción un tanto confusa en cuanto a su significado, pierde parte de la belleza del texto original. Si nos dirigimos, por ejemplo, a la traducción francesa de Jean Hatzfeld en *Les Belles Lettres*, veremos que su esencia se conserva en mayor grado: «Et cependant vous le savez bien, parmi ceux que nous venons de tuer, il en est qui ont été bien pleurés non seulement dans votre camp mais dans le nôtre».

6. Conclusiones

A lo largo de estas páginas se ha intentado demostrar la verosimilitud de la comprensión de la memoria como un *tópos* de la retórica en la Grecia del siglo V a.C. Para ello, se han recorrido tres estadios principales: una delimitación de la tópica, una valoración de la memoria en Grecia y un análisis concreto de la memoria como *tópos* en el discurso de Cleócrito. Tras la naturalidad en el curso argumentativo que ha llevado a la desemboadura en el texto de Jenofonte, parece plausible concluir a continuación que, ciertamente y al menos en lo que al tiempo heleno arcaico se refiere, la memoria servía, además de como refugio frente a la nostalgia (*avant la lettre*), como recurso retórico debido al lugar común que edificaba como anaquel. En efecto, si a la hora de rastrear el segundo libro de las *Helénicas* con las lentes de la tópica se ha podido identificar la memoria, se debe principalmente a una correcta preparación previa del suelo argumental sobre el que proceder.

En primer lugar, se procuró tentar la amplitud que puedan tomar los límites del concepto tópico en la retórica clásica, tanto en la griega como en la latina, así como su relación con el *páthos*. Dicho proceso no se halló exento de dificultades, pues como es sabido, las definiciones y matices en torno a los lugares retóricos varían según el autor. No obstante, su esencia permanece intacta en todos ellos: los *tópoi* o *loci*, según la tradición por la que se opte, recogen las ideas que un auditorio concreto comparte. Comprobamos así que, una vez que se opta por una comprensión holgada del término, pueden hallarse lugares más allá de los especificados originariamente por Aristóteles. A continuación, y con Detienne y Havelock como guías de ruta, se procedió a analizar el papel central que la memoria ocupaba en la Hélade, desde sus tiempos en tanto que tradición oral y ágrafa, hasta su periodo clásico en el que tuvo lugar la batalla de Muniquia. Lo más relevante de lo allí descubierto fue la capacidad de la memoria para enfrentar a *Chrónos* y el paso del tiempo. En otras palabras, su carácter como instrumento que, en manos de poetas y bendecidos por las musas, puede devolver al presente y a la vida aquello que ya nos había abandonado. El aprecio que las comunidades mítico-religiosas griegas tenían por *Mnemosýne* llegaba a ser determinante, ya que ella custodiaba la identidad histórica y el futuro de la sociedad misma a través de la paz que instaura.

Teniendo esto en consideración, parecía imposible no emplearla como *tópos* para lograr el favor del auditorio. Este fue el caso de Cleócrito

to, quien, a través de una larga enumeración de momentos de la *pólis* —ritos, sacrificios, fiestas e incluso batallas—, demostró que la potencia tópica no se alberga en el contenido del recuerdo comunitario, sino en el mero hecho de compartir. En definitiva, la respuesta a nuestra hipótesis inicial nos es por fin revelada: sí, en efecto existía, al menos en las colinas del Pireo, una comprensión tópica de la memoria colectiva empleada con fines retóricos y políticos, alcanzados a través del movimiento *patético*. Así pues, la próxima vez que alguien nos *traiga a la memoria* el célebre relato de Jenofonte y los ilustres acontecimientos que en Muniquia restauraron la democracia ateniense, quizás no solo llenemos de vívido *kléos* al tajante Trasibulo, sino también al emotivo Cleócrito.

Referencias bibliográficas

- BARTHES, R. (1982) *La antigua retórica*, Barcelona, Ediciones Buenos Aires.
- CRESPO GÜEMES, E. (1991) Homero, *Ilíada*. Introducción, traducción y notas de Emilio Crespo Güemes, Madrid, Gredos.
- DE ROMILLY, J. (2012) *The Mind of Thucydides*, Ithaca, Cornell University Press.
- DETIENNE, M. (1983) *Los maestros de verdad en la Grecia Arcaica*, Madrid, Taurus.
- GANGLOFF, A. (2013) «Mémoires et lieux de mémoire dans l'antiquité gréco-romaine», en *Lieux de mémoire en Orient grec à l'époque impériale*, Berne, Peter Lang SA, 1–22.
- GARROCHO SALCEDO, D. S. (2019) *Sobre la nostalgia: Damnatio memoriae*, Madrid, Alianza.
- GUNTIÑAS TUÑÓN, O. (1994) Jenofonte, *Helénicas*. Introducción, traducción y notas de Orlando Guntiñas Tuñón, Madrid, Gredos.
- HALBWACHS, M. (1968) *La mémoire collective*, Paris, Presses Universitaires de France.
- HATZFELD, J. (1954) Xénophon, *Helléniques*, I–III. Traduction Jean Hatzfeld, Paris, Les Belles Lettres.
- HAVELOCK, E. (1996) *La musa aprende a escribir*, Barcelona, Paidós.
- KINNEAVY, J. (2002) «Kairos in Classical and Modern Rhetorical Theory», en Sipióra, P., y Baumlin, J. (ed.) *Rhetoric and Kairos*, State University of New York Press, Albany, 58–74.
- LORAUX, N. (1981) «La cité comme cuisine et comme partage», *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 36(4), 618–619.
- LORAUX, N. (2008) *La ciudad dividida: el olvido en la memoria de Atenas*, Madrid, Katz.
- LORAUX, N. (2012) *La invención de Atenas: historia de la oración fúnebre en la «ciudad clásica»*, Madrid, Katz.

- MACÍA APARICIO, L. (2007) Aristófanes, «Lisístrata», en *Comedias III*. Introducción, traducción y notas de Luis Macía Aparicio, Madrid, Gredos.
- MENÉNDEZ PELAYO, M. (1889) Marco Tulio Cicerón, «Tópicos a Cayo Trebacio», en *Obras Completas de Marco Tulio Cicerón*, tomo I. Introducción, traducción y notas de Marcelino Menéndez Pelayo, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando.
- MORTARA GARAVELLI, B. (1991) *Manual de retórica*, Madrid, Cátedra.
- NIETZSCHE, F. (2000) *Escritos sobre retórica*, Madrid, Trotta.
- NOCCHI, F. R. (2016) «Memoria, affettività e immaginazione: l'intelligenza delle emozioni nella retorica antica», *Cognitive Philology*, 9: https://rosa.uniroma1.it/rosa03/cognitive_philology/article/view/13712
- NÚÑEZ, S. (1997) Cicerón, *La invención retórica*. Introducción, traducción y notas de Salvador Núñez, Madrid, Gredos.
- NÚÑEZ, S. (1997) *Rhetorica ad Herennium*. Introducción, traducción y notas de Salvador Núñez, Madrid, Gredos.
- PABÓN, J. M. (1993) Homero, *Odisea*. Introducción de Manuel Fernández-Galiano y traducción de José Manuel Pabón, Madrid, Gredos.
- RACIONERO, Q. (1994) Aristóteles, *Retórica*. Introducción, traducción y notas de Quintín Racionero, Madrid, Gredos.
- RODRÍGUEZ, I. y SANDIER, P. (1887) Marco Fabio Quintiliano, *Instituciones oratorias*, Madrid, Librería de la Viuda de Hernando.
- SMITH, W. (1867) *A Dictionary of Greek and Roman biography and mythology*, vol. 1, Boston, Little Brown and Co.
- VERNANT, J.-P. (1988) «Aspects mythiques de la mémoire», en *Mythe et pensée chez les Grecs*, Paris, Éditions La Découverte.

Teócrito en la literatura española del siglo XIX

Theocritus in the 19th Century Spanish Literature

RAMÓN MARTÍNEZ FERNÁNDEZ

Catedrático de Bachillerato
ramonmarfer@gmail.com

DOI: 10.48232/eclas.163.03

Recibido: 28/06/2022 — Aceptado: 11/07/2022

Resumen.— El presente trabajo trata de recoger la presencia de Teócrito en los escritores españoles entre 1801 y 1900 y, a partir de las menciones registradas, analizar sus características en lo que atañe a la persona del poeta griego, su relevancia en la tradición literaria grecolatina, el sentido de sus menciones en relación con el argumento contextual en el que figura citado, así como localizar el lugar preciso a que corresponden dentro de la obra de Teócrito los textos insertados a él atribuidos y su fidelidad respecto del original.

Palabras clave.— Teócrito; literatura española; tradición clásica

Abstract.— The aim of this paper is to collect the presence of Theocritus in Spanish writers between 1801 and 1900 and, on the basis of the mentions recorded, to analyse their characteristics as they regard the Greek poet, his relevance in the Greco-Latin literary tradition, the meaning of his mentions in relation to the contextual argument in which he is quoted, as well as to locate the precise place in Theocritus' work of the texts attributed to him and their fidelity to the original.

Keywords.— Theocritus; Spanish literature; classical tradition

1. Introducción

Este estudio viene a continuar los que sobre la presencia de Teócrito en la literatura española han sido elaborados anteriormente. El correspondiente al Renacimiento constituyó la comunicación presentada en el XIV Congreso Español de Estudios Clásicos celebrado en Barcelona en julio de 2015¹. Seguidamente, el estudio del siglo XVII fue publicado en *Polypragmosyne*². Posteriormente, en 2019 se presentó en Valladolid el estudio sobre el siglo XVIII como comunicación dentro del XV Congreso Español de Estudios Clásicos³. En la primera de dichas ocasiones el autor ya expuso

¹ *Conventus Classicorum*, ed. Jesús de la Villa y otros, II, pp. 717–727.

² *Polypragmosyne*, ed. Juan Antonio López Férrez y otros, Ediciones Clásicas, Madrid 2016, pp. 449–460.

³ *Forum Classicorum*, ed. Jesús de la Villa y otros, II, pp. 536–545.

los motivos que llevaban a estudiar la figura de Teócrito, así como el propósito de continuar abordando su presencia en la literatura española hasta nuestros días. Corresponde ahora revisar la presencia del poeta bucólico en los autores del siglo XIX, conscientes de lo impreciso de los límites de las edades o modas literarias.

Entre 1801 y 1900 Teócrito es citado por 17 autores españoles⁴, pero uno de ellos, al igual que en ocasiones anteriores, se refiere a Teócrito de Quíos⁵, por lo que no será tenido en cuenta para nuestro objetivo. Y de los otros 16 sólo se analizarán las menciones de 15 de ellos, por la razón que se expondrá en el apartado siguiente. El total de menciones estudiadas suma 27, repartidas en 20 obras distintas, ya que cuatro autores lo citan repetidamente, tres de ellos en más de una obra, lo que supone un total de 20 momentos diferentes habida cuenta de los pasajes en que figura más de una vez⁶. En esta ocasión, por primera vez, se registra en todos los autores la grafía actual, *Teócrito*.

El presente trabajo seguirá el esquema de los artículos precedentes. Tras el catálogo de los autores con menciones de nuestro autor, seguirá el análisis de las características de las citas de Teócrito por lo que respecta a su caracterización personal, a su inserción en la tradición literaria y al contexto en que se le cita. Por último, se verificará qué textos del poeta son citados expresamente y, en su caso, reproducidos, por los autores españoles estudiados.

2. Autores y obras

En el catálogo siguiente se procurará combinar el orden cronológico de edición de las obras con el de los autores, la mayoría de los cuales son suficientemente conocidos, por lo que se les mencionará por su nombre literario y, salvo excepción, sin añadir detalles biográficos de la persona.

El filólogo, jurista y político venezolano Andrés Bello López (1781–1865) cita a Teócrito en *Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos* (1827), y en el séptimo volumen de su *Juicio crítico de D. José*

⁴Podrían incluirse en esta época Leandro Fernández de Moratín, que cita a Teócrito en *Poesías completas* (1788–1822), al igual que Juan Bautista de Arriaza y Superviela, que lo hace en *Poesías líricas* (1790–1823). Sin embargo, a partir de sus rasgos biográficos, ambos fueron clasificados en el siglo XVIII y estudiadas sus citas en el artículo correspondiente.

⁵Se trata de Fray Francisco de Alvarado (1756–1814), quien se refiere al filósofo de Quíos en el tomo 1 de sus *Cartas críticas del Filósofo Rancio* (1811), Ed. Imprenta de E. Aguado, Madrid 1824.

⁶El inventario se ha realizado mediante consulta del Corpus Diacrónico del español, base de datos de la Real Academia Española de la Lengua que reúne los textos en español hasta 1974.

Gómez Hermosilla (1841–1842), una vez en cada obra citada. Luego, entre 1850 y 1865 ve la luz su *Literatura Latina*, en la que vuelve a citarlo en cuatro momentos más.

En 1843 se publica la obra del jurista español Mariano Antonio Collado González-Piñuela (1796–1853), *Traducción de las aventuras de Telémaco seguidas de las de Aristónoo de Fénelon*, en la que nuestro poeta aparece en una ocasión.

En *Compendio de arte poética* (1844) su autor, el jurista y filósofo Antonio Milá y Fontanals (1818–1884), cita a Teócrito también una sola vez en todo el texto.

A los años 1847–1857 responde la *Correspondencia* de Juan Valera y Alcalá-Galiano (1824–1905), que incluye una mención del poeta bucólico. De 1862 data su obra *La poesía popular* y en 1867 aparece *La libertad en el arte*, con sendas citas de Teócrito en cada una.

Manuel Bretón de los Herreros (1796–1873) publica en 1852 *La escuela del matrimonio*, en donde se menciona al poeta griego en dos ocasiones.

En 1861 se publica *De Madrid a Nápoles pasando por París, el Mont Blanc, el Simplón, el Lago Mayor, Turín, Pavía, Milán...*, de Pedro Antonio De Alarcón y Ariza (1833–1891), quien menciona al poeta griego solo una vez.

Al jurista y filósofo Leopoldo Augusto De Cueto López de Ortega (1815–1901), pertenece *Bosquejo Histórico-crítico de la Poesía Castellana* (1869), que cita a Teócrito también una única vez.

De Benito Pérez Galdós (1843–1920) es la obra *Historia de un radical de antaño* (1871), en la que figura una sola mención de nuestro poeta.

El filólogo y político colombiano Miguel Antonio Caro Tobar (1843–1909) publica ca. 1873–1876 *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, en la que Teócrito es citado también en una ocasión.

En *Manual de higiene privada* (1881), del médico Tomás Orduña Rodríguez, vuelve a figurar el poeta griego una vez.

Emilia Pardo Bazán (1851–1921), en su obra *La cuestión palpitante* (1882–1883), alude al autor bucólico también una sola vez.

La Regenta (1884–1885), de Leopoldo Alas «Clarín» (1852–1901), cita a Teócrito en una ocasión, y otra sola vez lo hace *Apolo en Pafos* (1887), del mismo autor.

Josep Puiggarí i Llobet (1821–1903), historiador del arte, dibujante y abogado, en su *Monografía histórica e iconográfica del traje* (1886) incluye una única mención de nuestro poeta.

En el *Canto épico a las glorias de Chile* (ca. 1887–1889), de Rubén Darío (1867–1916), se registra también una alusión a Teócrito.

La obra del farmacéutico y botánico Blas Lázaro e Ibiza (1858–1921), *Compendio de la flora española. Estudio general de las plantas criptógamas y fanerógamas indígenas* (1896), aporta una única mención del poeta griego.

A todos estos autores debiera sumarse Marcelino Menéndez y Pelayo, en cuyas obras se halla un tan abundante número de citas de Teócrito que parece aconsejable realizar un estudio monográfico sobre el escritor santanderino, como se procurará efectuar en algún momento posterior⁷.

3. Menciones de Teócrito en las obras citadas: forma y contexto⁸

3.1. Identidad del poeta

Los referidos autores del siglo XIX no añaden nunca al nombre de Teócrito adjetivo alguno que indique rasgos de su personalidad. Eso no impide que en los párrafos en que se le cita (habitualmente junto a otros autores grecolatinos) pueda aparecer indirectamente algún rasgo de la persona. Tal sucede en 23 de los 27 pasajes analizados.

Las 4 ocasiones en que no aparece dato alguno que permita deducir la identidad del poeta corresponden a alguna de las citas de Bello (*Las poesías de Horacio...*), Bretón⁹, Clarín (*Apolo en Pafos*) y a la de Cueto.

No abundan los textos que apuntan a la procedencia de Teócrito: que es griego sólo se deduce en un texto de Caro¹⁰; Bello¹¹ sólo alude a Sicilia; Valera (*Correspondencia*) y Puiggari lo hacen a *Siracusa*, y por su parte Orduña sólo habla de *autores antiguos*.

En cuanto a su obra literaria, su condición genérica de *poeta* sólo se desprende del texto de Lázaro. Por contra, son palpable mayoría los autores que dejan pensar en su concreto tipo de poemas: el vocablo *idilio* figura

⁷ CORDE incluye tan sólo 5 pasajes de la *Historia de los heterodoxos españoles* (ed. Enrique Sánchez Reyes, C.S.I.C., Madrid 1946–1948), mientras la Fundación Larramendi incluye su obra completa, con cerca de un centenar de pasajes en que se cita a Teócrito.

⁸ Por las mismas razones que en los anteriores trabajos de los siglos XV–XVI, XVII y XVIII, a partir de ahora nos referiremos a los autores con las denominaciones abreviadas de Bello, Collado, Milá, Valera, Bretón, Alarcón, Cueto, Galdós, Caro, Orduña, Pardo, Clarín, Puiggari, Darío y Lázaro.

⁹ *La escuela del matrimonio*, 261.

¹⁰ *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, XI (segunda de las dos menciones de Teócrito).

¹¹ *Literatura Latina*, pasaje de la primera cita de Teócrito.

en textos de Collado (en cada uno de sus dos pasajes), Bello¹², Bretón¹³ y Caro¹⁴; el término *bucólico* lo hace en Milá, Alarcón, Valera (*La poesía popular*) y Caro¹⁵; lo *pastoril* es mencionado por Bello (*Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*), Galdós y Clarín (*La Regenta*), y al *rabel* alude Darío.

En cuanto a la historia de la literatura, al lugar de Teócrito hacen pensar las alusiones de Valera (*La libertad en el arte*) y Bello¹⁶ a la imitación, y la de Pardo a la traducción.

3.2. Teócrito y la tradición literaria

Siguiendo la tónica de siglos anteriores, las menciones de Teócrito por lo general van acompañadas de la de otros autores. De nuevo, los grecolatinos son los más frecuentes compañeros de nuestro poeta, pero se registra también un notable aumento de autores postclásicos, incluso del propio siglo que estamos analizando. En general, se mantiene su variedad y cantidad.

Bretón¹⁷ y Puiggarí sólo citan a Teócrito. Y, frente a lo antes habitual, únicamente en 6 ocasiones se mencionan junto a Teócrito exclusivamente autores grecolatinos. Clarín (*La Regenta*) añade únicamente autores griegos; Bello (*Las poesías de Horacio...*) lo hace sólo de autores latinos, y figuran conjuntamente griegos y latinos: en Bretón¹⁸ un griego y dos latinos; en Valera (*La poesía popular*) cuatro griegos y un latino; en Caro¹⁹ un griego y dos latinos, y en Lázaro tres griegos y cinco latinos.

En cambio, ahora llegan a 13 los pasajes en los que aparecen personajes postclásicos (no siempre escritores, sino también políticos y científicos), la mayoría de las veces junto con algún autor grecolatino, además. En este apartado, se limitan a añadir sólo autores postclásicos Bello (*Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*)²⁰ y Clarín (*Apolo en Pafos*)²¹. A los postclásicos suman también autores griegos Collado²², Galdós²³, Valera

¹² *Literatura Latina*, pasaje de la segunda mención del poeta.

¹³ *La escuela del matrimonio*, 251.

¹⁴ *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, XI.

¹⁵ *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, XII.

¹⁶ *Literatura latina*, 218 (en dos ocasiones del mismo pasaje).

¹⁷ *La escuela del matrimonio*, 261.

¹⁸ *La escuela del matrimonio*, 251.

¹⁹ *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, XI.

²⁰ José Mamerto Hermosilla (1771–1837)

²¹ Adrien Maurice de Noailles (1678–1766), Abel-François Villemain (1790–1870), Henri-Joseph-Guillaume Patin (1793–1876), Joseph Autran (1813–1877).

²² François de La Mothe (1588–1672), Fénelon (1651–1715), André Dacier (1651–1722),

²³ Garcilaso (1498/1503–1536), Conrad von Gesner (1516–1565), Villegas (c. 1522–c. 1551).

(*Correspondencia*)²⁴ y Darío²⁵. Autores latinos además de los postclásicos mencionan Alarcón²⁶, Valera (*La libertad en el arte*)²⁷, Cueto²⁸ y Caro²⁹. Y griegos y latinos conjuntamente aparecen en Collado³⁰, Orduña³¹ y Pardo³².

En cuanto a la presencia de Virgilio en los pasajes estudiados, es citado junto al griego en 17 pasajes mientras que falta en otros 10. Al poeta latino lo mencionan junto con Teócrito en exclusiva Milá, Bello (*Literatura latina*) cuatro veces en el mismo pasaje, y Caro (*Traducción de «Eneida» de Virgilio*, XI). A ambos añaden otros varios autores más Collado (10 grecolatinos y 2 postclásicos en el primer pasaje); Bretón³³ (1 griego y 1 latino), Alarcón (2 postclásicos), Valera (4 griegos en *La poesía popular*; 2 latinos y 3 postclásicos en *La libertad en el arte*), Cueto (2 postclásicos), Galdós (2 griegos y 3 postclásicos), Caro, Orduña (1 griego, 4 latinos y 1 postclásico), Pardo (3 griegos, 3 latinos y 7 postclásicos) y Lázaro (3 griegos y 4 latinos). Y no citan a Virgilio Bello (ni en *Las poesías de Horacio...* ni en *Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*); Collado (segundo pasaje), Valera (*Correspondencia*), Galdós, Clarín (ni en *La Regenta* ni en *Apolo en Pafos*) y Darío; a los que sumar los dos en los que sólo figura Teócrito, según se ha señalado anteriormente.

El carácter de Teócrito como poeta modelo para la posteridad (sobre todo Virgilio) sólo aparece en los pasajes de Valera y Bello (imitado en ambos) y Pardo (traducido), citados en el apartado de la identidad del poeta, y no ofrecen detalles que suministren información más concreta.

3.3. Las menciones de Teócrito y su contexto

Por lo general, los autores de este siglo siguen citando a Teócrito como referencia, ilustración o ejemplo en relación con los temas sobre los que versan los respectivos pasajes, y en su caso expresando complementariamente su postura personal al respecto. Los 18 pasajes de contenido literario siguen siendo los más frecuentes y en 3 de ellos se tratan también

²⁴ Goethe (1749–1832), Manuel Quintana (1772–1857), Martínez de la Rosa (1787–1862).

²⁵ Benjamin Franklin (1706–1790), Thomas Edison (1847–1931).

²⁶ Garcilaso.

²⁷ André Chenier (1762–1794), Victor Hugo (1802–1995), Cánovas (1828–1897).

²⁸ Garcilaso, Boileau (1636–1711).

²⁹ John Conington (1825–1869), Jean Lorrain (1855–1906).

³⁰ Bossuet (1627–1704), Fénelon.

³¹ Charles Nodier (1780–1844), César Franck (1822–1890).

³² Dante (1265–1321), Sannazaro (1458–1530), Shakespeare (1564–1616), Milton (1608–1674), Boileau, Charles Nodier (1780–1844), Théophile Gautier (1811–1872), Victor Hugo.

³³ En *La escuela del matrimonio*, 251.

aspectos sociales, mientras que éstos últimos constituyen en exclusiva el argumento de los 9 restantes.

En el terreno literario, Bello trata de formas de expresión (*Las poesías de Horacio...*), y de la conexión de Teócrito con Virgilio (en los cuatro pasajes de *Literatura latina*); de la misma relación comenta Caro (en los tres pasajes de su obra); Milá lo hace de la bucólica antigua; Valera comenta los cambios en las lenguas (*La poesía popular*) y el carácter de los clásicos como modelo (*La libertad en el arte*), aspecto este último del que también hablan Bello (*Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*), Cueto, Galdós, Pardo y Darío; y a la evolución y la continuidad de temas se refiere Collado (en los sendos pasajes de *Traducción de las aventuras de Telémaco*).

De la sociedad y la vida hablan Collado, sobre la educación (en sus dos pasajes); Valera, de los viajes e impresiones que provocan (*Correspondencia*); Bretón, del matrimonio (en sus dos pasajes); Alarcón, de la belleza del paisaje; Orduña, del carácter y efectos de la pasión; Pardo y Puiggarí, ambos sobre los vestidos; Clarín, de la educación y el amor (*La Regenta*) y de la vida intelectual (*Apolo en Pafos*); Lázaro, de las actitudes científicas.

Así pues, temas literarios y sociales combinan Collado (en ambos pasajes de *Traducción de las aventuras de Telémaco...*) y Pardo.

La novedad de esta época, cuyos pasajes no registran argumentos mitológicos, son los muchos (15 en total) en los que los autores se pronuncian sobre los cambios históricos, incluyendo en su caso juicios de valor (contraste y crítica) desde su particular perspectiva. Tal se aprecia en Bello (*Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*), Collado (en sus dos pasajes), Milá, Valera (en sus tres obras estudiadas), Cueto, Galdós, Orduña, Pardo, Clarín (en sus dos obras analizadas), Darío y Lázaro.

4. La obra de Teócrito en las menciones de su autor

Parecidamente a lo visto en el siglo anterior, los autores ahora estudiados tampoco mencionan poemas concretos de su autor en los pasajes en que citan a Teócrito, ni por el título ni por su indicación numérica en la obra del poeta. Pero, además, en esta ocasión tampoco ninguno de los autores decimonónicos se refiere a verso alguno preciso ni, consiguientemente, reproduce en ningún caso el texto implícito en los correspondientes pasajes, ni en su lengua original, ni en traducción latina ni en versión o adaptación al español.

Lo anterior no obsta para que esporádicamente se registren alusiones a detalles muy concretos que aparecen en los textos de nuestro poeta. Tampoco en esos casos se añade vocablo griego original alguno, pero las respectivas menciones incitan a tratar de verificar su presencia en los versos de Teócrito, así como si también ahora incluyen los poemas apócrifos, como en períodos anteriores, lo que se expone a continuación.

4.1. *Hércules, «Corazón de hierro»*

A propósito de la dureza de corazón a la que se refiere Horacio, Bello³⁴ atribuye a Teócrito la utilización del epíteto «corazón de hierro» referido a Hércules. El texto griego al que debe de referirse es el verso 5 del idilio XIII, en que se llama al hijo de Anfitríon, χαλκεοκάρδιος. Ello supone una incorrecta interpretación del epíteto, pues define a Hércules como «corazón de bronce» y no «corazón de hierro». En ello puede haber influido la cita de Tibulo al respecto, quien sí habla de «hierro», mientras la versión en español del texto de Horacio dice «bronce», ambas presentes en el texto de Bello.

4.2. *Hechicerías*

Caro especula en su obra³⁵ sobre los propósitos sociales de Augusto y se detiene en el panorama cultural de su tiempo, reflexionando sobre los mentores de Virgilio y la inspiración teocritea de ciertas coincidencias entre ambos poetas. En particular, se refiere a las hechicerías, sugeridas a Virgilio a partir de los idilios. Teócrito, en efecto, incluye en sus poemas prácticas de embrujo a través de diversos instrumentos, métodos y ritos.

Sin duda, el idilio II es el poema más importante al respecto, lo que anticipa su propio título. En su texto aparecen citados medios y prácticas como δάφναι («ramos de laurel»: v. 1); φίλτρα («hechizos»: v. 1); καταδήσομαι («encadenar»: v. 3); ἐκ θυέων καταδήσομαι («apresar con hechizos»: v. 10); φάρμακα («bebedizos»: v. 15); Ἴυγξ, («rueda mágica»: v. 17); Ἄλφιτα πυρὶ τάκεται («quemar harina de cebada»: v. 18); ὅστια πάσσω («esparcir huesos»: v. 21); quemar laurel (vv. 23–24); quemar salvado (v. 33); derretir cera y rombo de bronce (vv. 28–30); la libación (v. 43); Ἴππομανῆς («hipómanes»: v. 48); la fimbria en el fuego (vv. 53–54); ma-

³⁴ En *Las poesías de Horacio...*, 287.

³⁵ En *Traducción de la Eneida*, XI.

chacar lagarto y estrujar hierbas mágicas (vv. 58–59); φίλτροις y φάρμακα («hechizos de amor»: v. 159 y «drogas»: v. 161, respectivamente).

A todo ello hay que añadir esporádicas menciones en varios otros idilios. Así, se pueden encontrar expresiones como ἔπτυσσα κόλπον («escupir en el seno»: vi, 39); ἐπιφθύζοισα («escupir»: vii, 126–127); ἐπέπταρεν («estornudo de buen augurio»: xviii, 16). A lo que hay que sumar, por lo que respecta a los poemas apócrifos, ποτῶ δαλήσατο («hechizar con bebedizo»: ix, 36) y ἔπτυσσε κόλπον («escupir en el seno»: xx, 11)³⁶.

4.3. Vestidos femeninos

Dado el contenido de la obra que nos atañe³⁷, Puiggarí hace relación de un gran número de ropajes y complementos habituales en distintos lugares y para diferentes personas, incluyendo sus nombres griegos transcritos en español. Dentro de la lista figura Siracusa, con Teócrito citado expresamente como testimonio. Las prendas siracusanas a que se refiere son *tolia* (tipo de túnica), *ampechonion* (mantelillo) y *teristo* (mantilla)³⁸.

Teócrito menciona dichas prendas principalmente en el idilio xv: es el caso de formas nominales como θολίαν (v. 39); τῶμπέχονον (vv. 21; 39; 71) y θερίστριον (v. 71). Pero también en un idilio apócrifo aparece la citada τῶμπέχονον (xxvii, 59), así como ἀμπεχόνην (xxvii, 60). A todo lo cual habría que añadir la presencia de las formas περονατρίδα («manto con alfileres»: xv, 21), ἐμπερόναμα («vestido plisado»: xv, 34), que no figuran citados por el autor español.

4.4. Sombreros

En un pasaje donde se plasman diferencias entre las Academias Francesa y Española, tomando postura a favor de la segunda, Clarín³⁹ atribuye la ignorancia de su colega, M. de Noailles, sobre la palabra *chapeau de fleurs* a que el francés no había leído a Teócrito.

La única vez que Teócrito habla de un sombrero, utiliza el vocablo θολίαν (xv, 39) que ya ha sido mencionado en el apartado anterior⁴⁰.

³⁶Tanto en este tema como en el posterior de las plantas, la equivalencia en español de los vocablos griegos es la que ofrecen Manuel García Teijeiro y M.ª Teresa Molinos Tejada en su traducción española de la obra del poeta.

³⁷*Monografía del traje*, 29.

³⁸Las equivalencias en español de los tres vocablos las expresa el propio autor.

³⁹En *Apolo en Pafos*, 43.

⁴⁰Debo confesar que, tras consultar con personas francoparlantes, no he conseguido saber qué tipo de sombrero es el citado *chapeau de fleurs*.

4.5. Plantas

Finalmente, Lázaro⁴¹ a propósito de la evolución de las Ciencias Naturales, se refiere a la faceta agrícola de romanos y griegos (conjuntamente), aludiendo a las numerosas menciones de plantas que hacen los autores grecolatinos. Al respecto, cita expresamente a Teócrito y la presencia de *varias plantas notables* en su obra.

En los idilios, en efecto, aparece un abundante número de especies vegetales, algunas de ellas repetidas con frecuencia, que suman un total de algo más de centenar y medio, (una treintena de ellas en los poemas apócrifos). En muchos casos, sin embargo, se trata de árboles, arbustos o plantas habituales en la flora mediterránea, como son álamo, cardo, ciprés, ciruelo, chopo, encina, enebro, helecho, hiedra, higuera, junco, laurel, lirio, madroño, manzano, olivo, olmo, pino, plátano, rosál, trébol, vid o zarzas espinosas, lista ordenada alfabéticamente y sin pretensión de agotar todos los citados por el poeta griego.

La relación que precede no permite estar seguro de si Lázaro pensaba en esas especies al hablar de plantas notables, o se refería más bien a ejemplares menos frecuentes y quizá más peculiares, o si en la denominación las englobaba a todas. No sería ilógico que el autor español tuviera en mente otras especies más raras, las cuales no siempre resulta fácil identificar para alguien no familiarizado con la botánica (como quien esto escribe).

Al respecto, a modo de ejemplo y sin intención de ser exhaustivo, parece lógico recordar las siguientes formas nominales (por orden alfabético de la denominación en español), de las que aparecen en los textos de Teócrito: ἀνθερίκοισι («agamón»: I, 52); ἀνεμώννα («anémona»: v, 93); βούτομον («cárex»: XIII, 35); χελιδόνιον («celidonia»: XIII, 41); ἀδίαντον («culantrillo»: XIII, 41); αἴγιλον («égilo»: v, 128); αἰγίπυρος («gatuña»: IV, 25); ἀσφοδέλω («gamón»: VII, 68); ἀσπαλάθου («genista»: XXIV, 88); κύτισον («mielgo»: v, 128); κυνόςβατος («mosqueta»: v, 93); τηλέφιλον («nomeolvides»: III, 29); κνύζα («olivarda»: IV, 23; VII, 68); ἄχερδον («peruétano»: XXIV, 89); ἔλιχρύσω («siempreviva»: I, 30; II, 78); μυρῖκαι («tamarisco»: I, 13); μελίτεια («toronjil»: IV, 25); ἐρίκας («urces»: v, 64) y νάκος («zalea»: v, 9).

⁴¹ En *Compendio de la flora española*.

5. Conclusiones

Dado el no excesivo número de pasajes analizado, la prudencia necesaria a la hora de establecer alguna conclusión parece llevar a señalar las tendencias siguientes:

- en la presente etapa se ha impuesto ya la grafía actual de nuestro personaje;
- al igual que acabara sucediendo en el siglo anterior, los autores españoles parecen conocer a Teócrito lo suficiente como para no indicar ningún rasgo personal del poeta, si bien en ciertos casos se puede deducir alguno por comentarios no referidos directa ni exclusivamente a él;
- los autores decimonónicos no dejan de considerarlo como pionero y referencia obligada en el panorama histórico de la literatura, acompañando con frecuencia no sólo a otros autores clásicos, sino también a otros posteriores al Renacimiento, entre los que se incluyen igualmente personajes coetáneos, incluidos políticos y científicos;
- el poeta bucólico es citado principalmente a propósito de comentarios y reflexiones de cuestiones literarias, sin perjuicio de afectar también en algún caso al ámbito de la sociedad y la vida;
- en el siglo de referencia, los autores ni citan obras concretas de Teócrito ni en ningún caso reproducen texto original alguno (ni traducción ni adaptación en latín ni en español), pero no se puede dudar de que han leído sus obras, por lo que debe pensarse que el poeta pertenece al acervo cultural de los escritores, cuya mera memoria les lleva a citarlo, y sin que parezcan distinguir entre poemas auténticos y apócrifos;
- recordando los cambios intelectuales del siglo anterior, ahora parece emerger en los autores una perspectiva histórica que les impulsa a comparar el pasado con un presente al que no siempre juzgan positivamente, tal vez como expresión de una cierta nostalgia asociada al romanticismo de la época.

Referencias bibliográficas

- ALARCÓN Y ARIZA, P. A. DE (1861) *De Madrid a Nápoles pasando por París, el Mont Blanc, el Simplón, el Lago Mayor, Turín, Pavía, Milán...*, Madrid, Imprenta de Gaspar y Roig.
- ALAS «CLARÍN», L. (1990) *La Regenta*, ed. Gonzalo Sobejano, Madrid, Castalia.

- ALAS «CLARÍN», L. (1989) *Apolo en Pafos*, ed. Adolfo Sotelo Vázquez, Barcelona, Promociones y publicaciones universitarias.
- BELLO LÓPEZ, A. (1985) *Las poesías de Horacio traducidas en versos castellanos, con notas y observaciones, por don Javier de Burgos*, ed. Pedro Grases, Caracas, Ayacucho.
- BELLO LÓPEZ, A. (1985) *Juicio crítico de D. José Gómez Hermosilla*, ed. Pedro Grases, Caracas, Ayacucho.
- BELLO LÓPEZ, A. (1985) *Literatura latina*, ed. Pedro Grases, Caracas, Ayacucho.
- BRETÓN DE LOS HERREROS, M. (1975) *La escuela del matrimonio*, Ed. Francisco Serrano Puente, Logroño, Instituto de Estudios Riojanos.
- CARO TOBAR, M.A. (1873–1876) *Traducción de «Eneida» de Virgilio*, Bogotá, Imprenta de Echeverría Hermanos.
- COLLADO GONZÁLEZ-PINUELA, M.A. (2003) *Traducción de las aventuras de Telemaco seguidas de las de Arístonoo de Fénelon*, Alicante, ed., Universidad de Alicante.
- CUETO LÓPEZ DE ORTEGA, L.A. DE, MARQUÉS DE VALMAR (1952) *Bosquejo Histórico-crítico de la Poesía Castellana*, Madrid, Atlas.
- DARÍO, R. (FÉLIX RUBÉN GARCÍA SARMIENTO) (1927) *Canto épico a las glorias de Chile*, ed. Alberto Ghirardo, Madrid, Biblioteca Rubén Darío.
- GARCÍA TEJEIRO, M. y MOLINOS TEJADA, M.ª T. (1986) *Bucólicos griegos*, Madrid, Ed. Gredos.
- GOW, A.S.F. (1965), *Theocritus. Edited with a translation and commentary*, Cambridge, Cambridge University Press.
- GOW, A.S.F. (1966⁴) *Bucolici graeci*, Oxford, Oxford Clarendon Press.
- LÁZARO E IBIZA, B. (1896) *Compendio de la flora española. Estudio general de las plantas criptógamas y fanerógamas indígenas*, Madrid, Hernando.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, R. (2016) «Teócrito en la literatura española del siglo XVII», en J. A. López Férez et al. (eds.), *Polypragmosyne. Homenaje al profesor Alfonso Martínez Díez*, Madrid, Ediciones Clásicas, 449–460.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, R. (2017) «Teócrito en la literatura española del Renacimiento», en J. de la Villa et al. (coords.), *Conventus Classicorum. Temas y formas del mundo clásico*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, II 717–727.
- MARTÍNEZ FERNÁNDEZ, R. (2020) «Teócrito en la literatura española del siglo XVIII», en J. de la Villa et al. (coords.), *Forum Classicorum. Perspectivas y avances sobre el mundo clásico*, Madrid, Sociedad Española de Estudios Clásicos, II 536–545.
- MILÁ Y FONTANALS, A. (2003) *Compendio de arte poética*, Alicante, Universidad de Alicante.
- ORDUÑA RODRÍGUEZ, T. (1881) *Manual de higiene privada*, Madrid, Imprenta de Alejandro Gómez Fuentesnebro.
- PARDO BAZÁN, E. (1989) *La cuestión palpitante*, ed. José Manuel González Herrán, Barcelona, Anthropos-Universidad de Santiago de Compostela.

- PÉREZ GALDÓS, B. (2003) *El audaz. Historia de un radical de antaño*, Madrid, CORDE, R.A.E.
- PUIGGARÍ I LLOBET, J. (2002) *Monografía histórica e iconografía del traje*, Alicante, Universidad de Alicante.
- VALERA Y ALCALÁ-GALIANO, J. (1913) *Correspondencia*, Madrid, Imprenta Alemana.
- VALERA Y ALCALÁ-GALIANO, J. (2002) *La poesía popular*, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.
- VALERA Y ALCALÁ-GALIANO, J. (2002) *La libertad en el arte*, Alicante, Biblioteca virtual Miguel de Cervantes, Universidad de Alicante.

Papiro griego Rylands 470: notas a una de las más antiguas oraciones a la Virgen

Greek Papyrus Rylands 470: Notes to One of the Oldest Prayers to the Virgin

FELIPE G. HERNÁNDEZ MUÑOZ

Universidad Complutense de Madrid
fhmuno@ucm.es

DOI: 10.48232/eclas.163.04

Recibido: 13/03/2023 — Aceptado: 29/04/2023

Resumen.— Se transcribe, traduce y comenta el papiro griego Rylands 470, que contiene una de las más antiguas —si no la más antigua— oraciones a la Virgen como «Madre de Dios», y germen de otras oraciones posteriores.

Palabras clave.— Papiro; Griego; Rylands 470; antigua; oración; Virgen

Abstract.— The Greek papyrus Rylands 470 is transcribed, translated and commented, which contains one of the oldest —if not the oldest— prayers to the Virgin as “Mother of God”, and the germ of other later prayers.

Keywords.— Papyrus; Greek; Rylands 470; old; prayer; Virgin

En la Universidad de Manchester, la Biblioteca Rylands alberga uno de los papiros griegos más interesantes para el estudio del desarrollo del cristianismo primitivo y, en concreto, para la historia de la devoción a la Virgen: es el número 470, publicado por E. Roberts en 1938. Como tantos papiros griegos, procede de la localidad egipcia de Oxirrinco, cuyas excavaciones nos han deparado tantos y tan valiosos hallazgos. Es un papiro de reducidas dimensiones (18 x 9.4 cm), escrito por una sola cara en una elegante y estilizada mayúscula griega¹, y contiene 10 líneas en distinto grado de conservación². El eminente papirólogo E. Lobel, una

¹ Roberts (1938: 46) la describe como «tall, upright, and pointed, with small blobs at the top and bottom of vertical strokes».

² Puede verse la reproducción del papiro al final de estas líneas, cortesía de la Biblioteca Rylands, especialmente de su «curator», Jeremy Penner, y de la coordinadora de las colecciones especiales, Susana Sánchez González, a quienes queremos agradecer las facilidades para realizar nuestro estudio, incluida la consulta directa, pese a su precario estado de conservación, del papiro. Nuestro trabajo se inserta en el marco del proyecto «Manuscritos griegos españoles y su contexto europeo (III)», ref. PID2019-105733GB-I00.

de las voces más reconocidas en papirología griega y, en concreto, en los papiros oxirrinquitas, a quien el propio Roberts consultó antes de publicar su *Catálogo* (1938: 46), lo fechó no más tarde del s. III d.C., entre otras razones, por la similitud de su escritura con la del papiro SB I 4639 (Carta del subprefecto Subatianus Aquila, fechada en el año 209 d.C.)³. No obstante, su fecha de redacción es una cuestión todavía abierta, ya que hay especialistas que lo sitúan más tarde⁴. Aunque cuando hablamos de papirología nos referimos habitualmente a textos de contenido «profano», los cristianos también están en ella bien representados⁵, como nuestro papiro en cuestión.

En concreto, el Rylands 470 es un papiro que por su contenido ha conseguido ir más allá de los reducidos ámbitos científicos para aparecer también en medios de comunicación más generalistas, incluidos los digitales⁶. Lo que probablemente más ha llamado la atención es su contenido, porque el papiro transmite lo que parece ser una breve oración dirigida a la Virgen en la que ya se le da el título de «Theotókos» (lin. 4). Si Lobel tuviera razón en su datación, ello implicaría que tal título le era ya conferido en sus oraciones por algunas comunidades cristianas primitivas bastante antes de su adopción oficial por la Iglesia en el Concilio de Éfeso (431 d.C.). Es la probable razón de que su primer catalogador, E. Roberts, además de retrasar, con dudas, la datación del papiro propuesta por Lobel al siglo siguiente («s. IV?»), añadiera en la entrada correspondiente de su *Catálogo* (p.46) «It is almost incredible that a prayer addressed directly to the Virgin in these terms could be written in the third century»⁷. La

³Puede verse Schubart 1911, 35 y Cavallo 1965, Tav. 3. Agradezco sus observaciones a Raquel Martín, a quien he podido consultar antes de publicar estas líneas.

⁴Cf. Mazza 2019, 50, n. 4. Por ejemplo, s. III (Shoemaker 2016); s. III–IV (Giamberdini 1969), s. IV (Stegmüller, 1952), s. VI–IX (Förster, 1995 y 2007), datación esta última, la más tardía, contestada por Römer 1998 y Luijendijk 2014. La propia Mazza, una de las mejores conocedoras en la actualidad de la colección papirológica de la Rylands, terminaba su trabajo (p. 54) con la advertencia sobre el carácter inseguro de toda datación que afecte a este tipo de papiros y la necesidad de abordarla con un enfoque flexible e interdisciplinar. Sin descartar ninguna propuesta, nosotros seguimos confiando en el criterio de Lobel, una autoridad sobre los papiros griegos, particularmente de los procedentes de Oxirrinco.

⁵Incluso en las colecciones de alguna institución española, como es el caso de la Fundación Pastor o la Colección Montserrat-Roca, vid. Myhálykó (2018 y 2019). El caso del papiro Monts. Roca inv. 149b-153 es también muy interesante porque, junto al Köln IV 172, atestiguaría la existencia de otros himnos tempranos, en el s. IV, a la Virgen (Emmett 1975 y 1982; De Bruyn: 116, n. 12).

⁶Por ejemplo, en el diario «La Razón», edición del 5-2-2023, 52–53.

⁷Olvidando que ya desde el s. II, bastante antes del Concilio de Éfeso, se encuentran fórmulas de ese tipo: «Los siglos II–IV, a medida que van precisando la realidad de Cristo, Verbo de Dios hecho carne, van iluminando la figura de la Madre-Virgen en las plumas de Ireneo, Epifanio, Efrén y los Capadocios, principalmente» (Caro 1971: 24; puede verse también Johnson 2008). Para De Bruyn (2015: 115) «As is well known, the epithet is indisputably attested by Alexandrian writers in the fourth century (...).

deficiente transcripción del texto griego del papiro, así como su correspondiente e incompleta traducción (p. 47)⁸, nos ha llevado a proponer la que creemos más fiel transcripción⁹ y traducción del texto, acompañadas de unas breves notas:

[Υ]ΠΟ [ΤΗΝ ΣΗΝ]
 ΕΥΣΠΛΑ[ΓΧΝΙΑΝ]
 ΚΑ[Τ]ΑΦΕ[ΥΓΟΜΕΝ]
 ΘΕΟΤΟΚΕ ΤΑ[Σ ΗΜΩΝ]
 ΙΚΕΣΙΑΣ ΜΗ ΠΑ[Ρ]-
 ΕΙΔΗΣ ΕΜ ΠΕΡΙΣΤΑΣΕΙ,
 ΑΛΛ' ΕΚ ΚΙΝΔΥΝΟΥ
 ΡΥΣΑΙ¹⁰ ΗΜΑΣ

5

Whereas the epithet apparently required explanation in the third century, fourth-century writers use it incidentally and without comment, suggesting that the term had been accepted». Como es sabido, Oxirrinco se encuentra relativamente cerca de Alejandría, uno de los focos de la devoción (Lenti 2000: 56). Es lícito suponer también, con el mismo De Bruyn (2015: 127), que primero sería la tradición popular y luego la literaria, cf. *Acta Justin.*, 2.3: Θεοτόκου Μαρίας; Orígenes *Fragm. In Luc.* 41b: ὁ τῆς Θεοτόκου λόγος; *Fragm. In Psalm.* 2.1.21: πρὸς τὴν ἁγίαν Θεοτόκου; *Select. In Deuteron.* 12.813: τοῦ Ἰωσήφ καὶ τῆς Θεοτόκου; *Schol. In Luc.* 17.321: τῆς παρουσίας τῆς Θεοτόκου; Hipólito, *De consumat. Mund.* 1.7: Θεοτόκου Μαρίας.

⁸ A la que aún remite el Catálogo «on line» de la Biblioteca Rylands en el momento de la redacción de estas líneas, aunque ya hemos realizado gestiones para su actualización: <https://www.digitalcollections.manchester.ac.uk/view/MS-GREEK-P-00470/1>

⁹ Como es habitual en la transcripción de este tipo de documentos, incluimos entre corchetes la reconstrucción del probable texto griego perdido en las «lagunas» materiales del papiro, y anotamos con un punto bajo las letras que parecen leerse, aunque su lectura no sea completamente segura, en los trazos que aún persisten. Hemos introducido los espacios en blanco que separan las palabras, ausentes en la «scriptio continua» del papiro, pero hemos mantenido en nuestra transcripción algunos errores gráficos de clara motivación fonética (lin. 6): la asimilación, por un fenómeno habitual en fonética sintáctica, de la -ν en -μ ante la π- inicial de la palabra siguiente, y el «itacismo» de εἰ por ι. Para facilitar su lectura, transcribimos a continuación el texto griego también en minúscula y con signos de puntuación, una vez corregidos los errores antes comentados:

[ύ]πὸ [τὴν σὴν]
 εὐσπλά[γχνίαν]
 κα[τ]αφεύ[γομεν],
 Θεοτοκε. τὰ[ς ἡμῶν]
 ἰκεσίας μὴ πα[ρ]-
 (ε)ἶδης ἐ(μ)ν περιστάσει,
 ἀλλ' ἐκ κινδύ[νου]
 ῥύσαι ἡμᾶς,
 μόνη [ἀγνή],
 ἢ εὐλογ[ημένη]

¹⁰ Preferimos leer ῥύσαι, en lo que puede ser un eco del final del «Padre nuestro» (Mat. 6.13: ἀλλὰ ῥύσαι ἡμᾶς ἀπὸ τοῦ πονηροῦ, cf. Eusebio, *Serm.* 5, 23.945: Κύριε, ῥύσαι ἡμᾶς; Romano Mel., *Cant.*, 18.21: ἀλλὰ ῥύσαι ἡμᾶς, ἀναμάρτητε, τοῦ ὀδυρμοῦ τῆς κρίσεως τῆς σῆς, ὡς ἐλεῆμων Θεός, ταῖς εὐχαῖς τῆς ἁγίας Θεοτόκου καὶ παρθένου), mejor que λύτρωσαι (aunque este imperativo se encuentre también atestiguado en plegarias de autores cristianos, incluso de época muy temprana, como Clemente Rom., *Epist. Ad Cor.* 59.4, y Orígenes, *Select. In Psalm.*, 12.1428, 1440; *Fragm. In Psalm.* 118.34, 153, a veces acompañado de ῥύσαι, como en Eusebio *Serm.* 5, 23.536), ya que creemos que la línea anterior terminaría en κινδύνου y la siguiente comenzaría, pues, con ῥύσαι. Asimismo, en la penúltima línea no leeríamos, con repetición, μόνη ἀγνή μόνη, sino sólo μόνη ἀγνή, dejando para la final ἢ εὐλογημένη. Ambas líneas contendrían así otro eco evangélico, en concreto de las palabras del ángel Gabriel a

ΜΟΝΗ Α[ΓΝΗ] Η ΕΥΛΟΓ[ΗΜΕΝΗ]	10
Bajo tus entrañas compasivas nos refugiamos, Madre de Dios. Nuestras súplicas no des- atiendas en el apuro, sino que del peligro líbranos, solo tú santa, la bendita.	5 10

Probablemente, algunos lectores se habrán sorprendido de que el texto griego anticipa casi literalmente, incluido su orden de palabras, otra oración latina, la conocida habitualmente por sus palabras iniciales como «Sub tuum praesidium» («Bajo tu amparo») ¹¹, lo que sugeriría el mantenimiento de una misma tradición religiosa durante siglos —casi milenios—, de la que la oración griega podría ser, hasta ahora, el primer eslabón conocido ¹²:

Sub tuum praesidium confugimus, Santa Dei genetrix. Nostras deprecationes ne des- picias in necessitatibus, sed a periculis libera nos, Virgo gloriosa et benedicta	5 10
--	-----------------------------

En efecto, el paralelismo entre ambas oraciones, griega y latina, parece evidente, salvo mínimos cambios: por ejemplo, el término griego *εὐ-σπλαγγίαν*, de claras resonancias bíblicas, porque la raíz léxica *σπλαγγν-*

María en la escena de la Anunciación (Luc. 1.42: *Εὐλογημένη σὺ ἐν γυναιξίν, καὶ εὐλογημένος ὁ καρπὸς τῆς κοιλίας σου*), a cuya luz parece que hay que interpretar todo este pasaje final del papiro: entre todas las mujeres María sería la única santa, como en Gregorio Niseno, *In annuntiat.*, 96–7: *Ἐν μόνῃ τῇ ἀχράντῳ ἀειπαρθένῳ Μαρίας τὸ φυτὸν τῆς ζωῆς ἡμῖν ἤνθησεν, αὕτη γὰρ μόνῃ ἀγνῇ ψυχῇ καὶ σώματι γέγονε.*

¹¹ Puede verse Mercenier 1939, Triacca 1989 y Lenti 2000 (especialmente 56–58).

¹² Otro muy temprano se encuentra en Treu–Diethart 1993, 56, n. 29.

se especializa en la literatura cristiana para aludir a la «entrañas» misericordiosas de Dios¹³, ha sido sustituido en latín por «praesidium» («refugio»), de connotaciones más militares, como ya en Plauto (*Pers.* 754). El término griego *περίστασις*, de contenido más general por aludir a una situación, especialmente de carácter negativo, como en los *Setenta* (2 *Mac.* 4.16), ha sido reemplazado por el latino «necessitate», de sentido más claro. El singular «peligro», *κινδύνου*, ha sido ampliado en el plural «periculis» («peligros»; «todos los peligros», «cunctis periculis», en alguna variante de la versión latina). Asimismo, las dos últimas líneas griegas han sido trasladadas por una invocación semejante, aunque el término latino «gloriosa» parece situarse en un contexto literario más medieval¹⁴. De esta manera, la correspondencia entre el resto de términos de ambas oraciones, incluidos la estructura sintáctica y el orden de palabras, resulta evidente:

ὕπὸ τὴν σὴν εὐσπλαγχνίαν – *Sub tuum praesidium*
καταφεύγομεν, Θεοτόκε – *confugimus, Sancta Dei genetrix*
τὰς ἡμῶν ἱκεσίας μὴ παρίδῃς – *nostras deprecationes ne despicias*
ἐν περιστάσει – *in necessitatibus*
ἀλλ' ἐκ κινδύνου – *sed a periculis*
ῥῦσαι ἡμᾶς – *libera nos*
μόνη ἀγνή, ἡ εὐλογημένη – *Virgo gloriosa et benedicta*

En ambas formulaciones, griega y latina, de la oración se trata, pues, de una sencilla plegaria estructurada de manera tripartita: invocación inicial (ὕπὸ τὴν σὴν εὐσπλαγχνίαν καταφεύγομεν, Θεοτόκε) – súplica central (τὰς ἡμῶν ἱκεσίας μὴ παρίδῃς ἐν περιστάσει¹⁵, ἀλλ' ἐκ κινδύνου ῥῦσαι ἡμᾶς) – invocación final (μόνη ἀγνή, ἡ εὐλογημένη), que remite «en anillo» a la inicial (Θεοτόκε). La súplica, que ocupa la parte central, a su vez

¹³Mat. 9.36; 15.32; 18.27; Marc. 1.41; 6.34; Luc. 1.78, etc. Para la expresión *τὴν σὴν εὐσπλαγχνίαν* puede verse Gregorio Nazianceno, *Liturg. Sanct. Gregor.*, 36.700; Epifanio, *Homil. In Christ. Resurrect.*, 476.39. El término cuenta con muy escasa documentación en la literatura griega anterior. El *Reso*, atribuido a Eurípides, v. 192, puede contener la primera documentación segura del término (*δῶρον δεχέσθαι τῆς ἐμῆς εὐσπλαγχνίας*), excluidas dos dudosas en sendos fragmentos de Esquilo y varias, más técnicas, del *Corpus Hippocraticum*.

¹⁴Por ejemplo, es el término que aparece en la invocación que pronuncia Mío Cid al comienzo de su *Cantar* (v. 218), al igual que también se encuentra frecuentemente en los *Milagros de Nuestra Señora* de Gonzalo de Berceo o en las *Cantigas* del rey Alfonso X.

¹⁵Puede verse, por ejemplo: Atanasio, *Orat. III contra Ar.* 26.288: τὰ ἔργα τῶν χειρῶν σου μὴ παρίδῃς; *Exposit. In Psalm.* 27.404: κἀν ἐν περιστάσει τυγχάνῃ; Juan Crisóstomo, *In Epistol. Hebr.* 63.88: καὶ ἀπλῶς πάντα ἀνθρώπων ἐν περιστάσειν ὄντα; *Eclg. Divers. Homil.* 63.728: κἀν ἑτερόν τινα ἰδῆς ἐν περιστάσει; Romano Mel., *Cantic.*, 3.24: ἡμῶν ἱκεσίας κενὰς μὴ ἀποστρέψῃς; *Cantic.*, 62.13.4–5: τὰς ἡμῶν ἱκεσίας καὶ τὰς προσειχάς.

se estructura de forma binaria: negativa (μὴ παρίδῃς ἐν περιστάσει) – positiva (ἀλλ' ἐκ κινδύνου ῥῦσαι ἡμᾶς). En ambas formulaciones, la oración se pondría en labios no de un individuo concreto, sino de una comunidad (ἡμῶν... ἡμᾶς) que pide la intercesión de la «Madre de Dios» (Θεοτόκε – «Sancta Dei Genetrix») para que la libre de «un peligro», en singular en el caso del papiro griego, quizá en alusión a uno concreto en la época en la que se escribiría la oración. La asociación con alguna de las persecuciones a los cristianos por parte de los emperadores romanos de la época (como Decio y Valeriano, si se mantiene la datación de Lobel)¹⁶ resultaría posible, así como su concurrencia con las primeras representaciones iconográficas de María¹⁷, como la de Dura-Europos, la de la catacumba de Priscila o la del sarcófago paleo-cristiano de los Museos Vaticanos, contemporáneas, si no anteriores, a la supuesta fecha del papiro. También resulta natural la asociación del papiro con otra oración mariana más elaborada, la conocida popularmente como la «Salve Regina»¹⁸: se implora en ella la intercesión misericordiosa de María («Mater misericordiae», «misericordes oculos», «advocata nostra»), que en el papiro se manifiesta en la locución ὑπὸ τῆν σὴν εὐσπλαγχνίαν καταφεύγομεν, notas que aún perviven en numerosos ejemplos de la liturgia cristiana, especialmente en la católica, copta y ortodoxa (en himnos o «troparios»).

En conclusión, sea o no la del papiro la «más antigua oración conservada a la Virgen», parece, en todo caso, que estamos ante una de las más antiguas, germen claro de la posterior latina «Sub tuum praesidium» y susceptible de ser considerada también, a pesar de su sencillez¹⁹, como una especie de «Protosalve» a la «Madre de Dios».

¹⁶Lenti 2000: 56, n. 87

¹⁷De donde nacería posteriormente la representación típica de María en los iconos bizantinos con las abreviaturas ΜΡ ΘΥ (Μήτηρ Θεοῦ, «Madre de Dios»).

¹⁸Que García Sanz (1989: 487–488) atribuía, ca. año 950, a Pedro Mezongo, obispo de Santiago de Compostela, de donde se distribuiría a toda Europa por el Camino de Santiago.

¹⁹Υ, en forma más elaborada, en otra oración griega manuscrita de origen quizá también temprano, hasta hace poco inédita (Hernández Muñoz 2019: 105–107 y 111–112), la del ms. UCM 23, que perteneció a Demetrio Ducas, primer catedrático de la Universidad Complutense en 1513, y que se trajo consigo desde Venecia, cuando fue llamado a Alcalá por el cardenal Cisneros para colaborar en las tareas de la edición de la *Biblia Políglota*: *Eis tēn ὑπεραγίαν Θεοτόκον*: (...) ἀγνή παρθένε (...) βοήθεια (...) καταφύγιον (...) Μὴ βδέλυξῃ με (...) ἀλλ' ὡς τοῦ φιλανθρώπου Θεοῦ μῆτηρ φιλανθρώπως σπλαγχνίσθητι ἐπ' ἐμοί (...) ἵνα ἀνοῖξ[ε]ι[ς] καὶ μοὶ τὰ φιλανθρώπινα σπλάγχνα (...) παριδῶν μου τὰ ἀναριθμ[ι]τὰ πταισμάτα (...) ἀεὶ ἡ ἐλεήμων (...) προστάτις καὶ βοηθὸς (...) Δέσποινά μου, ὑπεραγία μου Θεοτόκε (...). El manuscrito de la Complutense, de pequeño formato, contiene también los *Salmos* (que fueron modelo textual de la *Biblia Políglota*), así como otras breves oraciones para diversas circunstancias, lo que sugiere que pudo ser una especie de «devocionario» del propio Ducas, con el que viajó a Alcalá.



Papiro Rylands 470, cortesía de la Rylands Library

Referencias bibliográficas

- CARO, R. (1971) *La Homilética Mariana Griega en el Siglo V* (Marian Library Studies 3), Dayton University Press.
- CAVALLO, G. (1965) «La scrittura del P. Berol. 11532 : contributo allo studio dello stile di cancelleria nei papiri greci di età romana», *Aegyptus* 45, 3-4, 216-249.
- DE BRUYN T. (2015) «Appeals to the Intercessions of Mary in Greek Liturgical and Paraliturgical Texts from Egypt», en L.M. Peltomaa et alii (eds.), *Presbeia Theotokou: The Intercessory Role of Mary across Times and Places in Byzantium (4th-9th Century)*, Wien, Verlag der Österreichischen Akademie der Wissenschaften, 115-129.
- EMMETT, A (1975) «A Fourth Century Hymn to the Virgin Mary? Psalmus Responsorius: P.Barc. 149b-153», en *Proceedings of the XIV International Congress of Papyrologists [Graeco-Roman Memoirs 61]*, London, Egyptian Exploration Society, 97-102.
- EMMETT, A (1982) «A Fourth-Century Hymn to the Virgin Mary?», en G.H.R. Horsley (ed.), *New Documents Illustrating Early Christianity*, Sydney, Macquarie University Press, 141-46.
- FÖRSTER, H. (1995) «Zur ältesten Überlieferung der marianischen Antiphon *Sub tuum praesidium*», *Biblos. Beiträge zu Buch, Bibliothek und Schrift* 44, 2, 183-192.
- FÖRSTER, H. (2007) «Die älteste marianische Antiphon eine Fehdatierung? Überlegungen zum "ältesten Beleg" des *Sub tuum praesidium*», *Journal of Coptic Studies* 7, 99-109.
- GARCÍA SANZ, O. (1989) «Un itinerario para la antifona "Salve Regina"», en *Actas del VII Congreso Español de Estudios Clásicos*, Madrid, Editorial de la Universidad Complutense de Madrid, III, 487-492.
- GIAMBERDINI, G. (1969) «Il *Sub tuum praesidium* e il titolo *Theotokos* nella tradizione egiziana», *Marianum* 31, 324-362.
- HERNÁNDEZ MUÑOZ, F. G. (2019) «Glosas homéricas y textos cristianos en tres manuscritos griegos de la Universidad Complutense, con una nota de crítica textual griega en un autógrafo de Ortega y Gasset», en Id. y T. Martínez Manzano (eds.) *Del manuscrito antiguo a la edición crítica de textos griegos - From the ancient manuscript to de critical edition of Greek texts (Homenaje-Festschrift Elsa García Novo)*, Madrid, Dykinson, 97-127
- JOHNSON, M.E. (2008) «*Sub tuum praesidium*: The *Theotokos* in Christian Life and Worship before Ephesus», en B.D. Spinks (ed.), *The Place of Christ in Liturgical Prayer: Trinity, Christology, and Liturgical Theology*, Collegeville, Liturgical Press, 243-267.
- LENTI, A. J. (2000) «Madonnas for Times of Trouble», *Journal of Salesian Studies* 11, 1, 1-62.
- LUIJENDIJK, A.M. (2014) *Forbidden Oracles? The Gospel of the Lots of Mary* (*Studien zur Antike und Christentum* 89), Tübingen, Mohr Siebeck

- MAZZA, R. (2019) «Dating Early Christian Papyri: Old and New Methods», *Journal for the Study of the New Testament* 42, 1, 46–57.
- MERCENIER, F. (1939) «L'antienne mariale grecque la plus ancienne», *Le Muséon* 52, 229–233.
- MYHÁLYKÓ, A. (2018) «P.Matr. inv. 46: Hymn to Mary», *Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*, 207, 41–46
- MYHÁLYKÓ, A. (2019) *The Christian liturgical papyri (Studien zur Antike und Christentum 114)*, Tübingen, Mohr Siebeck
- ROBERTS, C.H. (1938) *Catalogue of the Greek and Latin Papyri in the John Rylands Library*, Manchester, University Press.
- RÖMER, C. (1998) «Christliche Texte II», *Archiv für Papyrusforschung* 44, 129–39.
- SCHUBART, W. (1911) *Papyri Graecae Berolinenses*, Berlin, Marcus-Weber.
- SHOEMAKER, S. (2016) *Mary in Early Christian Faith and Devotion*, New Haven, Yale University Press.
- STEGMÜLLER, O. (1952) «*Sub tuum praesidium*: Bemerkungen zur ältesten Überlieferung», *Zeitschrift für katholische Theologie*, 74, 76–82.
- TREU, K. y DIETHART, J. (1993) (eds.), *Griechische literarische Papyri christlichen Inhaltes II (Mitteilungen aus der Papyrussammlung der Österreichischen Nationalbibliothek Neue Serie XVII)*, Wien, Brüder Hollinek.
- TRIACCA, A.M. (1989), «*Sub tuum praesidium*: nella “lex orandi” un’anticipata presenza della “lex credendi”. La “teotologia” precede la “mariologia”?», en S. Felici (ed.), *La mariologia nella catechesi dei padri (Età prenicena) (Biblioteca di scienze religiose 88)*, Roma, LAS, 183–205.

Traducciones castellanas y catalanas de textos bizantinos*

Spanish and Catalan Translations of Byzantine Texts

JUAN SIGNES CODOÑER

Universidad Complutense de Madrid

jsignes@ucm.es

DOI: 10.48232/eclas.163.

Recibido: 25/03/2023 — Aceptado: 20/04/2023

Resumen.— El artículo incluye un listado de traducciones al castellano y al catalán de textos bizantinos entre los siglos IV–XV. Las traducciones están distribuidas en apartados de acuerdo con los distintos géneros literarios y en siglos dentro de cada apartado. Se introduce brevemente cada apartado y se señalan las más importantes lagunas y desiderata de cara al futuro.

Palabras clave.— Literatura bizantina; traducciones; español; catalán

Abstract.— The article contains a detailed list of all Spanish and Catalan translations of Byzantine texts between the 4th and the 15th centuries, distributed in sections according to the literary genres and ordered chronologically in each section. The sections are briefly introduced by short comments, where emphasis is made on the most important works that are still awaiting translation.

Keywords.— Byzantine literature; Spanish and Catalan translations

La Bizantinística en España, es decir, el estudio de la cultura e historia del Imperio Romano de Oriente entre la fundación y caída de Constantinopla (ca. 330–1453), cuenta ya con décadas de tradición aunque sigue sin tener un anclaje permanente en los estudios universitarios. Con todo, en los últimos 30 años se ha apreciado un incremento notable de traducciones en castellano y catalán de textos bizantinos que han venido a colmar

*El presente artículo se enmarca en el proyecto de investigación «El autor bizantino III» (PID2019-105102GB-I00). Doy expresamente las gracias a los profesores Pablo Adrián Cavallero (Buenos Aires), Montserrat Camps Gaset (Barcelona) y Begoña Ortega Villaro (Burgos) por su inestimable colaboración a la hora de completar el listado de obras que siguen en los ámbitos, respectivamente, de las publicaciones argentinas y de los escritos religiosos y poéticos, pues su ayuda ha evitado imperdonables olvidos y algunos errores. Otros numerosos colegas, a los que sería excesivo nombrar, me han ayudado también señalando algunas ausencias. En cualquier caso, todas las lagunas que siga habiendo en la lista, seguramene inevitables, son imputables solo a mí.

mínimamente el desfase que en nuestro país ha tenido el conocimiento de Bizancio. Dada la dispersión de estas traducciones, agrupadas en diversas colecciones y hechas por personas de ámbitos académicos muy diferentes, nos pareció una iniciativa interesante agruparlas en una única publicación que pueda servir de referente a los estudiosos y aficionados en este ámbito y que sirva de acicate para la realización de nuevas traducciones en la medida en que despierte la curiosidad por textos no traducidos, algunos desde luego de gran calidad literaria. El éxito de esta publicación sería sin duda, paradójicamente, el que pronto se viera desfasada con la aparición de nuevos títulos.

El presente artículo ha sido elaborado teniendo en cuenta una serie de criterios que me limito a exponer sucintamente para que el lector sepa lo que se puede esperar de este repertorio de traducciones:

1) Se reseñarán solo traducciones de obras escritas en griego, no en otras lenguas usadas en el mundo bizantino como pueden ser, en primer lugar, el latín (el Imperio fue bilingüe en los siglos IV–VI) pero también lenguas como el copto, etíope, siríaco, árabe, armenio, georgiano, búlgaro, ruso o serbio. Textos escritos en la Edad Media en todas estas lenguas comparten en gran medida los presupuestos literarios de buena parte de la literatura bizantina, especialmente cuando se trata de obras religiosas, históricas o sapienciales, pero dada la escasez de traducciones en castellano o catalán no parece muy productivo adentrarse aquí en estos ámbitos tratándolos como un conjunto. Quizás los especialistas puedan pergeñar en un futuro, esperemos que no muy lejano, listas parciales de las traducciones existentes de textos en estas lenguas con vistas también a estimular el acercamiento a sus ámbitos de conocimiento.

2) Las traducciones se agruparán en 14 secciones de acuerdo con criterios formales y estrictamente literarios para que la lista no sea un simple elenco indistinto de nombres y títulos sino que facilite de alguna manera un primer acercamiento a la producción literaria griega en Bizancio y permita, de esta manera, no solo acceder a los títulos por afinidad, sino identificar también las carencias y graves lagunas que se detectan en cada sección y que, de alguna manera, constituyen una lista de *desiderata*. Cada sección irá precedida de un mínimo párrafo justificativo en el que se indicará el criterio seguido para agrupar en ella las obras. Hay que hacer notar que cualquier clasificación de las obras es aproximativa y plantea problemas, no solo por la falta de un canon para la literatura bizantina (a diferencia de la clásica), sino por la ductilidad y maleabilidad con la

que los bizantinos jugaron con los propios límites de los géneros literarios heredados, procediendo con frecuencia a juegos y combinaciones transversales y transgresoras que los hacen difícilmente clasificables. Mencionaremos algunos de estos problemas también, cuando sea pertinente, al principio de cada sección, con reenvíos internos.

3) Dentro de cada sección los títulos se ordenan primero por siglos (marcados por el simple numeral romano del siglo correspondiente) y dentro de cada siglo por orden alfabético del autor y, en el caso de anónimos, del título castellano¹. Primero se indica el autor y el título de su obra y luego se listan las traducciones que se hacen eco de ella por orden de publicación, desde la más antigua a la más reciente. Se indica al final de cada ítem bibliográfico si se trata de una traducción castellana o catalana y si va acompañada del texto griego (y en ese caso si se trata de una edición crítica). La datación de autores tiene en cuenta el *floruit* y la de las obras anónimas (generalmente aproximada) la fecha de su difusión en manuscritos, que suele ser generalmente un *terminus ante quem*.

4) No se incluyen en el repertorio obras de traducciones antiguas, anteriores al siglo xx (salvo alguna excepción puntual), ni ediciones en las que no consta el traductor, que suelen en ocasiones ser hechas no directamente del griego, sino desde alguna otra lengua moderna. Tampoco incluimos en el repertorio antologías de textos en la medida en que seleccionan pasajes breves de obras más largas, como ocurre con la mayoría de los textos recogidos en las antologías de José María Egea de textos griegos medievales (Egea, Doc) o de Matilde Casas Olea de fuentes sobre la historia de los eslavos (Casas Ol., FuGrEsl) o de textos literarios de Montserrat Camps Gaset con otros colaboradores (Camps Gaset et alii, TexLit), de los que solo recogemos alguna traducción aislada. Diferente es el caso de las antologías que, como las de la poesía epigramática, incluyen obras enteras, aunque se trate de breves epigramas. Tampoco se recogen traducciones de inscripciones.

Es importante reconocer la importancia de algunas colecciones en la promoción de traducciones de textos bizantinos. Por empezar por los textos de contenido teológico o doctrinal, hay que destacar en primer

¹ Para los nombres de los autores bizantinos seguimos las pautas marcadas en Signes Codoñer, J. (2019) *Breve guía de la literatura griega desde Hesíodo hasta Plotón*, Madrid, Cátedra, 491–504, que contiene también un índice de los principales autores. La más ágil lista de autores bizantinos con sus obras, aunque desfasada, sigue siendo la de Berger, J.D. y Bilen, J. (eds.) (1991) *Wolfgang Buchwald, Armin Hohlweg, Otto Prinz. Dictionnaire des auteurs grecs et latins de l'Antiquité et du Moyen Âge*, Turnhout, Brepols (actualización de la ed. alemana de 1982).

lugar, en el ámbito del castellano, la importantísima labor realizada por la editorial Ciudad Nueva en la traducción de textos patrísticos dentro de su colección de *Biblioteca patrística* que incluye no solo a numerosos autores tardoantiguos sino también, aunque en menor número, de siglos posteriores. La nueva colección *Fuentes patrísticas*, también impulsada por esta editorial y que incluye la edición crítica del original griego, ha sacado todavía solo algunos pocos títulos, pero se espera que la lista se incremente en el futuro. Los títulos relevantes incluidos en la *Biblioteca de Autores Cristianos* son muchos menos, pero entre ellos se encuentran algunas obras capitales de la patrística griega tardoantigua. En el ámbito catalán, el mayor número de títulos ha sido traducido dentro de la colección *Clàssics del Cristianisme* editada por la Facultat de Teologia de Catalunya y Proa, que incluye a autores ya plenamente bizantinos. La *Col·lecció Bernat Metge* tradujo también algunos autores de primera fila de los padres griegos de la Tardoantigüedad y sin duda hizo una labor pionera en este sentido.

En segundo lugar, están las traducciones de textos tardoantiguos que fueron traducidos dentro de la extinta *Biblioteca Clásica Gredos*, que constituye el grupo de textos más numeroso después de los publicados por Ciudad Nueva, aunque desgraciadamente son títulos en su totalidad descatalogados. Algunas obras importantes se quedaron incluso sin terminar de traducir en el momento del cierre de la editorial, como es el caso de obras de importantes oradores como Libanio. La editorial Akal y las *Letras Universales* de Cátedra ofrecen también algunas traducciones más de autores bizantinos que permiten completar lagunas.

Como colecciones especializadas en literatura bizantina, además de la colección *Nueva Roma* del CSIC, que publicó algunos títulos señeros y pioneros en los años noventa del siglo xx, hay que destacar sobre todo la labor realizada por el Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas de Granada, que en sus colecciones de textos bizantinos ha publicado importantísimas traducciones, sobre todo de historiadores bizantinos, que han tenido una gran repercusión y contribuido a difundir la cultura bizantina. Recientemente, la Sociedad Española de Bizantinística ha puesto en marcha, en colaboración con la editorial Rhemata, la colección bilingüe de textos bizantinos *Bucoleón*, en formato de bolsillo que esperamos pueda ofrecer con el paso de los años nuevos títulos de autores destacados e ir ampliando así el catálogo de obras disponibles.

Abreviaturas

- AP (Guich.): Guichard, L.A. (2021) *Qui-nientos epigramas griegos* (LU 574), Madrid, Cátedra.
- AP v, vii (Rodr. Al.-Gonz. Gonz.): Rodríguez Alonso, C. y González González, M. (1999) *Poemas de amor y muerte en la Antología Palatina (libro v y selección del libro vii)*, Madrid, Akal.
- AP xi (Ort.): Ortega Villaro, B. (2006) *Poemas griegos de vino y burla. Antología Palatina, libro xi*, Madrid, Akal.
- AP xiii-xv (Ort.-Am.): Ortega Villaro, B. y Amado Rodríguez, T. (2021) *Antología Palatina. Libros xiii, xiv, xv (Epigramas variados)*, Madrid, CSIC.
- AP v, xii (Gal.-Márq.): Galán Vioque, G. y Márquez Guerrero, M.Á. (2021) *Epigramas eróticos griegos. Antología Palatina (libros v y xii)*, Madrid, Alianza.
- BAC: *Biblioteca de Autores Cristianos*
- BCG: *Biblioteca Clásica de Gredos*
- BPr: *Biblioteca de Patrística*
- Brioso, Ant.: Brioso Sánchez, M. (ed.) (1991) *Antología de la poesía erótica de la Grecia antigua*, Sevilla, El carro de nieve.
- Camps Gaset et alii, TexLit: Camps Gaset, M., Marcos Hierro, E. y Grau Guijarro, S. (2001) *Textos literaris bizantins. Dels orígens al segle x*, Barcelona, Publicacions de la Universitat de Barcelona.
- Camps Gaset, Preg.: Camps Gaset, M. (ed.) (2021) *Pregàries cristianes antigues (Grans textos cristians 18)*, Barcelona, Ateneu Universitari Sant Pacià - Facultat de Filosofia de Catalunya - Facultat de Teologia de Catalunya.
- Casas Ol., FuGrEsI: Casas Olea, M. (2020) *Fuentes griegas sobre los eslavos. Cristianización y formación de los primeros estados eslavos. Vol. 1. Fuentes historiográficas; Vol. 2. Fuentes epigráficas, epistolares, hagiográficas*, Granada, CEBNyCh.
- Casas Ol., Her.: Casas Olea, M. (ed.) (2019) *Héroes santos. Textos hagiográficos y religión popular en el cristianismo oriental*, Granada, Universidad de Granada.
- CEBNyCh: Centro de Estudios Bizantinos, Neogriegos y Chipriotas
- ClCr: *Clàssics del Cristianisme*
- CBOMP: *Colección Biblioteca de Obras Maestras del Pensamiento*
- CN: Ciudad Nueva
- CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas
- ed. crít.: edición crítica
- Egea, Doc: Egea, J.M. (1990) *Documenta selecta ad historiam linguae graecae illustrandam*, vol. 2, Bilbao, Universidad del País Vasco 1990 [citado por de la reimpresión en Egea, J.M. (2017) *La lengua griega medieval*, Granada, CEBNyCh, 21-330].
- FBM: Fundació Bernat Metge
- Gar. Bazán, Orac.: García Bazán, F. (1991) *Oráculos caldeos. Con una selección de testimonios de Pselo y M. Itálico. Numenio de Apamea. Fragmentos y testimonios* (BCG 153), Madrid, Gredos.
- Gar. Rom., Sin: García Romero, F.A. (1993) *Sinesio de Cirene. Himnos, tratados* (BCG 186), Madrid, Gredos.
- LU: *Letras Universales*
- tx. gr.: texto griego
- tr. cast.: traducción castellana
- tr. cat.: traducción catalana

1. Poesía lírica, epigramática, satírica, sapiencial y didáctica

Se incluye en este apartado toda la producción poética bizantina que no es histórica (vid. apartado 3 en la página 84), biográfica (vid. apartado 4 en la página 87), dramatizada (vid. apartado 11 en la página 107), novelada (vid. apartado 12 en la página 108) o didáctica de ámbito científico (vid. apartados 13 en la página 110 y 14 en la página 111). La poesía de ámbito litúrgico e himnico, con unas características muy particulares, métricas y de ejecución, tampoco se incluye aquí (vid. apartado 2 en la página 82). Se hace notar que la poesía incluida en este apartado, aunque bebe mayoritariamente de temas profanos, también incluye temas religiosos o cristianos (véanse los poemas de Gregorio de Nacianzo o de Teodoro Estudita). La mayor parte de las traducciones, como se apreciará, tienen por objeto a los autores epigramáticos bizantinos, que continúan una larga tradición poética que no solo no se extinguió en Bizancio, sino que alcanzó de alguna manera su culmen gracias a la compilación de la *Antología Palatina* (s. x). No obstante, hay también poetas épicos (Nono de Panópolis, Jorge Pisides), satíricos (Cristóbal de Mitilene) o sapienciales (*Espaneas*).

Aunque es una de las secciones mejor representadas de la literatura bizantina por el número de traducciones, hay ausencias clamorosas, como el poema épico *La captura de Creta* de Teodosio Diácono (s. x), buena parte de la poesía de Geometra (s. x), los *Versos desde la cárcel* de Miguel Glicas o la poesía didáctica y lúdica de un autor tan versátil como Manuel Files (s. xiv). No tenemos tampoco traducciones de ninguno de los poemas de Juan Tzetzes (por ejemplo, sus versiones de la obra homérica o sus *Quiliadas*) que son la parte del león de la poesía didáctica de contenido anticuario.

Siglo iv

Claudiano, *Gigantomaquia* — Castillo Bejarano, M. (1993), *Claudiano. Poemas* (BCG 181), Madrid, Gredos, 339–342 [trad. cast.] ♡ El volumen recoge fundamentalmente la poesía latina de Claudiano, pero tiene una parte final con la traducción de sus poemas griegos (véase también la entrada siguiente).

Claudiano, *Epigramas* — Castillo Bejarano, M. (1993), *Claudiano. Poemas* (BCG 181), Madrid, Gredos, 342–345 [trad. cast.]; AP v, vii (Rod.-Gon.), 67; AP v, xii (Gal.-Márq.), 70 [tr. cast.]; Camps Gaset, M. «Epigramas cristians de l'Antologia Grega. Segles iv–v», en Camps Gaset, Preg., 320–321 [tx. gr. + tr. cat.].

- Gregorio de Nacianzo, *Poemas* — Camps Gaset, M. (1990) *Sant Gregori de Nazianz. Discursos teològics. Cartes i poemes* (ClCr 12) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 157-170 [tr. cat.]; Camps Gaset et alii, *TexLit*, 40-65 [tx. gr. + tr. cat.]; AP (Guich.), 241-251 [tx. gr. + tr. cast.].
- Páladas, *Epigramas* — García Gual, C. (1973) «Páladas, el último poeta alejandrino», *Boletín del Instituto de Estudios Helénicos* 7.1, 45-52 [tr. cast.]; AP v, VII (Rod.-Gon.), 64, 115 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 67, 117 [tr. cast.]; AP XI (Ort.), 91-92, 95, 148, 166, 168, 171-172, 174-178, 179, 180-182, 186, 189, 195-196, 198-203, 208-209, 211-216 [tr. cast.]; Pacheco, J.E. (2013) «Historia de la Humanidad», *Letras Libres* 140, 21-23 [tr. cast.]; AP (Guich.), 250-285 [tx. gr. + tr. cast.]; AP XIII-XV (Ort.-Am.), 193 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Rufino, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 46-57, 61-70 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 51-56, 58-62, 64-72, 74 [tr. cast.].

Siglo v

- Ciro de Panópolis, *Epigramas* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 186-187 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Nono de Panópolis, *Dionisiácas* — Manterola, S.D. y Manuel Pinkler, L.M. (1995), *Nono de Panópolis. Dionisiácas. Cantos I-XII* (BCG 28) Madrid, Gredos [tr. cast.]; Hernández de la Fuente, D. (2001) *Nono de Panópolis. Dionisiácas. Cantos XIII-XXIV* (BCG 286), Madrid, Gredos [tr. cast.]; Hernández de la Fuente, D. (2004) *Nono de Panópolis. Dionisiácas. Cantos XXV-XXXVI* (BCG 319), Madrid, Gredos [tr. cast.]; Hernández de la Fuente, D. (2008) *Nono de Panópolis. Dionisiácas. Cantos XXXVII-XLVIII* (BCG 370), Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo vi

- Agatías Escolástico de Mirina, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 102-104, 108, 116-117, 118-119, 120-130, 179-180, 189; AP XI (Ort.) 92, 96, 199-202, 206-207, 209-210, 212-214 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 104-106, 110, 118, 120, 122-132 [tr. cast.]; AP (Guich.), 284-301 [tx. gr. + tr. cast.].
- Eratóstenes Escolástico, *Epigrama* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 110 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 112 [tr. cast.].
- Ireneo, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 112-113 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 114-115 [tr. cast.].

- Juliano Antecesor, *Epigramas* — AP XI (Ort.) 207–208 [tr. cast.].
- Juliano de Egipto, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 128, 176, 182, 190 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 130 [tr. cast.]; AP (Guich.), 314–319 [tx. gr. + tr. cast.].
- Leoncio Escolástico, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 127, 159 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 129 [tr. cast.]; AP (Guich.), 318–323 [tx. gr. + tr. cast.].
- Marino, *Epigramas* — Camps Gaset, M. «Epigrames cristians de l'*Antologia Grega*», en Camps Gaset, Preg., 322–327 [tx. gr. + tr. cat.].
- Macedonio Cónsul, *Epigramas* — Briosó, Ant., 294 [tr. cast.]; AP v, VII (Rod.-Gon.), 104–111, 119; AP v, XII (Gal.-Márq.), 106–114, 121 [tr. cast.]; AP XI (Ort.), 93–94, 206–210, 212–213 [tr. cast.]; AP (Guich.), 310–315 [tx. gr. + tr. cast.].
- Museo, *Hero y Leandro* — Montes Cala, J.G. (1994) *Museo. Hero y Leandro*, Madrid, Gredos [tr. cast.].
- Pablo Silenciaro, *Écfrasis de Santa Sofía* — Egea Sánchez, J.M. (2007) *Paulo Silenciaro. Un poeta de la corte de Justiniano*, Granada, CEBNyCh, 45–155 [tx. gr. + tr. cast.].
- Pablo Silenciaro, *Epigramas* — Briosó, Ant., 274–277 [tr. cast.]; AP v, VII (Rod.-Gon.), 102–103, 105–120, 122–126, 129 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 104–128, 131–132 [tr. cast.]; AP XI (Ort.) 94 [tr. cast.]; Egea Sánchez, J.M. (2007), *Paulo Silenciaro. Un poeta de la corte de Justiniano*, Granada, CEBNyCh, 163–205 [tx. gr. + tr. cast.]; AP (Guich.), 302–311 [tx. gr. + tr. cast.].
- Rufino el Doméstico, *Epigrama* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 123 [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.), 125 [tr. cast.].

Siglo VII

- Jorge Pisides, *poemas épicos* — Espejo Jáimez, G. (2021), *Jorge de Pisidia. Panegíricos (Biblioteca de textos bizantinos)*, Granada, CEBNyCh [tr. cast.]; Silventi Arbizu, M.C. (2023) *Jorge de Pisidia. Por el emperador Heraclio y la guerra persa y cuando partió de la ciudad*, Buenos Aires – Mendoza, Nueva Hispanidad - Facultad de Filosofía y Letras [tx. gr. revisado + tr. cast.].

Siglo IX

- Casia, *poemas* — Prieto Domínguez, Ó. (2019) *Casia de Constantinopla. Poemas (LU 550)*, Madrid, Cátedra, 77–135 [tx. gr. + tr. cast.].

- Cometas Escolástico, Gramático, *Epigramas* — AP v, VII (Rod.-Gon.), 117; AP v, XII (Gal.-Márq.), 119 [tr. cast.]; AP XIII-XV (Ort.-Am.), 210-211, 213-215 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Constantino de Sicilia, *Epigrama* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 189 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Ignacio el Diácono, *Epigramas* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 206-207, 212 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- León el Filósofo, *Epigrama* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 188-189 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Teodoro Estudita, *Poemas* — Camps Gaset et alii, *TexLit*, 228-233 [tx. gr. + tr. cast.]; Camps Gaset, M. «Teodor Estudita», en Camps Gaset, *Preg.*, 627-635 [tx. gr. + tr. cat.].
- Teófanos, *Epigramas* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 190, 210 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo x

- Anastasio Cuestor, *Epigrama* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 205 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Antología Palatina* — AP v, VII (Rodr. Al.-Gonz. Gonz.) [tr. cast.]; AP v, XII (Gal.-Márq.) [tr. cast.]; AP XI (Ort.) [tr. cast.]; AP XIII-XV (Ort.-Am.) [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.] ♡ Los distintos poetas son indexados aparte.
- Aretas de Patras, *Epigramas* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 197, 207-209 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Constantino Rodio, *Epigramas* — AP XIII-XV (Ort.-Am.), 190-192, 222-223 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Juan Geómetra, *Poemas* — Ortega Villaro, B. (2020) «La poesía satírica de Juan Geómetra», *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios Griegos e Indoeuropeos* 30, 199-227 [ed. crít. del tx. gr. de algunos poemas + tr. cast.].

Siglo XI

- Canción de Andrónico* — Castillo Didier, M. (1994) *Poesía heroica griega. Epopeya de Diyenís Akritas. Cantares de Armuris y de Andrónico*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos «Fotios Malieros», 331-338 [tx. gr. + tr. cast.].
- Canción de Armuris* — Castillo Didier, M. (1971) *Antología de la literatura neohelénica. Vol. 1. Poesía (del siglo X a Cavafis)*, Santiago de

- Chile, Andrés Bello, 97–99; Castillo Didier, M. (1994) *Poesía heroica griega. Epopeya de Diyenís Akritas. Cantares de Armuris y de Andrónico*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos «Fotios Malieros», 313–330 [tx. gr. + tr. cast.]; Martínez García, Ó. (2003), *Poesía heroica bizantina (Clásicos Universales de Gredos 6)*, Madrid, Gredos, 61–68 [tr. cast.]; Egea, Doc, 73–86 [tx. gr. + tr. cast.].
- Cristóbal de Mitilene, *Poemas* — Koutentaki, M. (2009), *Cristóbal de Mitilene (s. XI) y la poesía satírica en la época bizantina*, Lima, Universidad Nacional Mayor de San Marcos [tx. gr. + tr. cast.]; Amado Rodríguez, M.T. y Ortega Villaro, B. (2016) *Poesía lúdico-satírica bizantina del siglo XI* (LU 523), Madrid, Cátedra, 73–201 [tr. cast.]; Camps Gaset, M. «Cristófor Mitileneu. Segle XI», en Camps Gaset, Preg., 667–673 [tx. gr. + tr. cat.].
- Juan Mauropus, *Poemas* — Alonso Aldama, A. (2002) *Juan Mauropus. Poesía epigramática (codex Escorialensis S-I-17)*, Valencia, Scriptorium [ed. crit. del tx. gr. + tr. cast.]; Amado Rodríguez, M.T. y Ortega Villaro, B. (2016) *Poesía lúdico-satírica bizantina del siglo XI* (LU 523), Madrid, Cátedra, 346–367 [tr. cast.]; Camps Gaset, M. y Homar Pérez, R. «Joan Mauròpode. Segle XI», en Camps Gaset, Preg., 675–693 [tx. gr. + tr. cat.].
- Miguel Gramático, *Poemas* — Amado Rodríguez, M.T. y Ortega Villaro, B. (2016) *Poesía lúdico-satírica bizantina del siglo XI* (LU 523), Madrid, Cátedra, 369–379 [tr. cast.].
- Miguel Pselo, *Poemas* — Amado Rodríguez, M.T. y Ortega Villaro, B. (2016) *Poesía lúdico-satírica bizantina del siglo XI* (LU 523), Madrid, Cátedra, 202–345 [tr. cast.].

Siglo XII

- Diyenís Acríta* — Valero Garrido, J. (1981) *Basilio Digenís Akritas. Texto del manuscrito de Grottaferrata (Cod. Cryptoferratensis Za XLIV)*, Barcelona, Bosch [tx. gr. + tr. cast.]; Castillo Didier, M. (1994) *Poesía heroica griega. Epopeya de Diyenís Akritas. Cantares de Armuris y de Andrónico*, Santiago de Chile, Centro de Estudios Bizantinos y Neohelénicos «Fotios Malieros», 171–312 [tx. gr. + tr. cast.]; Martínez García, Ó. (2003) *Poesía heroica bizantina (Clásicos Universales de Gredos 6)*, Madrid, Gredos, 71–217 [tr. cast.].
- Poemas ptocoprodrómicos* — Egea Sánchez, J.M. (2002) *Versos del gramático señor Teodoro Pródromo, el Pobre o Poemas ptocoprodrómicos*

- (*Biblioteca de textos bizantinos*), Granada, CEBNyCh, 697–773 [tx. gr. + tr. cast.]; Martín Arroyo, Á. «“En mal hora vaig aprendre de lletra!” Un poema peticionari de Teodor Ptoconpòdrom a l'emperador Manuel Comnè» en Jufresa, M. y Mestre, F. (2021) (eds.) *ΑΠΟΙΝΑ. Estudis de literatura grega dedicats a Carles Miralles*, Barcelona, Societat Catalana d'Estudis Clàssics - Institut d'Estudios Catalans, 397–405 [tr. cat.] ♡ El libro de Egea revisión de Egea Sánchez, J.M. (1984–1988), «El griego de los poemas prodrómicos», *Veleia* 1, 177–191 y 5, 257–274
- Teodoro Pródromo, *Poemas satíricos* — Cavallero, P.A. (2021) «Sobre la sátira en Bizancio. Teodoro Pródromos: *Ignorante o el que se dice profesor* (144 H)», *Circe de Clásicos y Modernos* 25/1, 29–55; Cavallero, P.A. (2022) «Filosofía y sátira. El *Φιλοπλάτων* de Teodoro Pródromos (H 149)», *Stylos* 31, 41–61 [tr. cast.]; Cavallero, P.A. (2023) «Pródromos, *La vieja libidinosa* (H 140). Una sátira bizantina en verso», *Circe de Clásicos y Modernos* 27, 171–194 [tr. cast.].
- Teodoro Pródromo, *Catomiomaquia* — García Romero, F.A. (2003) *Teodoro Pródromo. La catomiomaquia*, Jerez de la Frontera, Real Academia de San Dionisio de Ciencias, Artes y Letras [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XIII

- Descripción fisiológica del muy honorable borrachín Pedro, hijo de Filomosto* — Egea, Doc, 151–160 [tx.gr. + tr. cast.].

Siglo XIV

- Aquileida* — Moreno Jurado, J.A. (1994) *Aquileida. Poema anónimo bizantino (Bibliotheca Graeca)*, Madrid, Ediciones Clásicas [tx. gr. + tr. cast.].
- Espaneas* — Floristán Imízcoz, J.M. (2018) *Espaneas. Consejos de un padre a su hijo (Estudios y textos de Erytheia 10)*, Madrid, Asociación Cultural Hispano-Helénica [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XV

- Historia de Ptoconpòdrom* — Egea, Doc, 225–247 [tx. gr. + trad. cast.].
- Poema de Belisario* — Valero Garrido, J. (1983) *Poema e historia de Belisario*, Barcelona, Bosch [tx. gr. + tr. cast.]; Martínez García, Ó. (2003) *Poesía heroica bizantina (Clásicos Universales de Gredos 6)*, Madrid, Gredos, 221–242 [tr. cast.].

Trenos por Constantinopla — García Ortega, R. y Fernández Galvín, A.I. (2003) *Trenos por Constantinopla*, Granada, CEBNyCh [tx. gr. + tr. cast.].

2. Poesía hímica y litúrgica

Representa un grupo muy coherente de textos, en el que encontramos también autores paganos del periodo tardoantiguo (como Proclo). A diferencia de la poesía religiosa antigua, muchos de ellos son textos cuya notación musical se ha conservado y que siguen ejecutándose todavía en los oficios divinos, lo que les confiere un valor añadido.

Hay una buena representación de textos, aunque faltan traducciones de autores importantes como José el Himnógrafo (s. IX) o el patriarca Nicéforo (s. IX). No hay traducciones de autores tardíos a partir del siglo XI, entre los que se pueden citar Juan Láscaris (s. XIV) o las famosas composiciones calofónicas de Juan Cucucelis (s. XIV).

Siglo IV

Gregorio de Nacianzo, *Himnos y plegarias* — Plesa, D.C. «Gregori de Nazianz», en Camps Gaset, Preg., 179–197 [tx. gr. + tr. cat.].
Oráculos sibilinos — Vidiella Puñet, I. «Oracles sibil·lins, Llibre VIII» y «Eusebi de Cesarea. Segle IV», en Camps Gaset, Preg., 121–137 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo V

Himno Acatisto — Del Molar, N. (1961) *L'himne Acatist a la Mare de Déu*, Olot, Impr. Aubert [tr. cat.]; Castellano Cervera, J. y Toniolo, E. (1979) *Akáthistos. Canto litúrgico mariano*, Roma, Centro de cultura mariana «Mater Ecclesiae» [tr. cast.]; Estradé, M. (1988), *Akáthistos. Himne grec del segle V a la Mare de Déu*, La Sènia [tr. cat.]; Peix, M. y Janeras i Vilaró, S. (2000) *Himne Acatist a la Mare de Déu*, Barcelona, Claret [tr. cat.]; Janeras i Vilaró, S., Camps Gaset, M. y Grau Guijarro, S. (2005), *Romà el Melode. Himnes. Himne Acatist* (ClCr 100) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya – Proa, 343–355 [tr. cat.].
Himnos y plegarias cristianas anónimas — Camps Gaset, M. «Poesia cristiana anònima primitiva. Segles IV–VI», en Camps Gaset, Preg., 255–269 [tx. gr. + tr. cat.]; Torallas Tovar, S., «PBerl. Inv. 13415 - TM

64692. Una oració i mitja en un papir del segle IV-V», en Camps Gaset, Preg., 307-315 [tx. gr. + tr. cat.].

Proclo de Atenas, *Himnos* — García Ruiz, J.M. y Álvarez Hoz, J.M. (2003) *Proclo. Himnos y epigramas*, Donostia, Iralka [tr. cast.].

Sinesio de Cirene, *Himnos* — Gar. Rom., Sin., 49-103 [tr. cast.]; Grau Guijarro, S. «Sinesi de Cirene. Segle IV», en Camps Gaset, Preg., 223-253 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo VI

Pseudo-Dionisio Areopagita, *Himno a Dios* — Cavallero, P.A. (2008) «Gregorio, Sinesio, Proclo, Dionisio. Nuevas observaciones sobre el *Himno a Dios*. Autoría y crítica», *Bizantinistica* 10, 1-27 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Romano Melodo, *Contacios* — Janeras i Vilaró, S., Camps Gaset, M. y Grau Guijarro, S. (2005) *Romà el Melode. Himnes* (ClCr 100) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Merino Rodríguez, M. (2012) *Romano el Cantor. Himnos* (BPr 91-92), Madrid, CN, 2 vols. [tr. cast.]; Urbano-Ruiz, M. «El himno a San Jorge de Romano Melodo (Himno I, n.º 66)», en Casas Ol., Her., 233-255 [tx. gr. + tr. cast.]; Grau Guijarro, S. «Romà el Melode. Segle VI», en Camps Gaset, Preg., 415-467 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo VII

Máximo Confesor, *Himnos* — Sais Borràs, S. «Màxim el Confessor. Segle VII», en Camps Gaset, Preg., 389-413 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo VIII

Andrés de Creta, *El gran canon* — *Andrés de Creta. El gran canon penitencial* (Padres de la Iglesia 1), Logroño, Fraternidad monástica de la paz 1991 [tr. cast.]; Camps Gaset, M. y Grau Guijarro, S. «Andreu de Creta. Segle VII», en Camps Gaset, Preg., 469-555 [tx. gr. + tr. cat.].

Cosmas de Jerusalén, *Canon* — Camps Gaset, M. y Badell Giralt, H. «Cosme de Jerusalem. Segles VII-VIII», en Camps Gaset, Preg., 575-593 [tx. gr. + tr. cat.].

Juan Damasceno, *Canon de Pascua* — Camps Gaset, M., «Joan Damascè. Segles VII-VIII», en Camps Gaset, Preg., 557-573 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo IX

- Casia, *Troparios y cánones* — Prieto Domínguez, Ó. (2019) *Casia de Constantinopla. Poemas* (LU 550), Madrid, Cátedra, 137–261 [tx. gr. + tr. cast.] Camps Gaset, M. «Càssia de Constantinoble. Segle IX», en Camps Gaset, Preg., 595–625 [tx. gr. + tr. cat.].
- Focio, *Himno en boca del emperador Basilio* — Marcos Hierro, E. y Camps Gaset, M. «Foci de Constantinoble. Segle IX», en Camps Gaset, Preg., 637–647 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo X

- Anastasio Cuestor, el Tartamudo, *Canon a San Mercurio* — Urbano-Ruiz, M. «Oficio bizantino de San Mercurio», en Casas Ol., Her., 441–471 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Juan Geómetra, *Himnos* — Camps Gaset, M. «Joan Geòmetra. Segles X–XI», en Camps Gaset, Preg., 659–665 [tx. gr. + tr. cat.].
- Simeón el Nuevo Teólogo, *Himnos* — Argárate, P., Marcos Hierro, E. y Camps Gaset, M. (2003) *Simeó el Nou Teòleg. Himnes* (ClCr 86), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Martínez Manzano, T. (2004) *Simeón el Nuevo Teólogo. Plegarias de luz y resurrección*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.]; Marcos Hierro, E. «Simeó el Nou Teòleg. Segle X», en Camps Gaset, Preg., 649–657 [tx. gr. + tr. cat.].

3. Obras históricas

La producción historiográfica bizantina es muy abundante y se considera una de las puertas de entrada más usuales a la cultura bizantina. La parte del león la ocupan la historiografía clasicista, que ha sido objeto tradicionalmente de un mayor interés, pero también se han traducido historias eclesiásticas (Eusebio, Sócrates) y alguna historia en verso, como la de la *Crónica de Morea*. Se incluyen aquí también obras que rompen los moldes de la historiografía clásica, como la carta sobre *La captura de Tesalónica* escrita por Juan Cameniata (s. X) o los *Consejos y relatos* de Cecaumeno, con un importante componente autobiográfico, al igual que la *Cronografía* de Miguel Pselo. No obstante, incluimos las obras autobiográficas en la sección de biografías (vid. apartado 4 en la página 87) con el que linda la historiografía en muchos casos, al abordar esta en gran medida vidas de emperadores. Una selección interesante de pasajes de historiadores bizantinos relativos a los eslavos se encuentra en Casas Ol., FuGrEsl, vol. 2.

Entre los *desiderata* sería urgente la traducción de la crónica de Teófanos (s. IX), la principal fuente histórica de los siglos VII–VIII, así como de historiadores clasicistas de primer nivel como León Diácono (s. X), Juan Cínamo (s. XII), Nicetas Coniata (s. XIII), Jorge Paquimeres (s. XIV), Nicéforo Calisto Jantópulo (s. XIV), Nicéforo Gregoras (s. XIV), el emperador Juan VI Cantacuceno (s. XIV) o Laónico Calcóndilas (s. XV), entre otros muchos que aguardan una traducción. También buena parte de los dossiers históricos compilados por el emperador Constantino VII, como el *De administrando imperio* o el *De thematibus* aguardan una traducción.

Siglo IV

Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica* — Velasco-Delgado, A. (1997) *Eusebio de Cesarea. Historia eclesiástica*, Madrid, BAC [tx. gr. + tr. cast., es la segunda edición revisada].

Siglo V

Sócrates Escolástico, *Historia eclesiástica* — García Romero, F.A. (intr., libro I, índices), Ortolá Salas, F.J. (libro II) y Ritoré Ponce, J. (libro III) (2017) *Sócrates de Constantinopla. Historia eclesiástica 1* (BPr 106), Madrid, CN [tr. cast.]; Ortolá Salas, F.J. (intr.), Acosta Esteban, M. (libro IV), Rodríguez Moreno, I. (libro V), Alconchel Pérez, F. (libro VI) y García Romero, F.A. (libro VII, índices) (2017) *Sócrates de Constantinopla. Historia eclesiástica 2* (BPr 107), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo VI

Agatías de Mirina, *Historias* — Ortega Villaro, B. (2016) *Agatías. Historias* (BCG 372), Madrid, Gredos [tr. cast.]; García Ortega, R. (2018) *Agatías. Historias. Guerras en Italia y Persia (Biblioteca de textos bizantinos)*, Granada, CEBNyCh [tr. cast.].

Procopio de Cesarea, *Guerras* — García Romero, F.A. (2000) *Procopio de Cesarea. Historia de las guerras, libros I–II (Guerra persa)* (BCG 280), Madrid, Gredos; Flores Rubio, J.A. (2000) *Procopio de Cesarea. Historia de las guerras, libros III–IV (Guerra vándala)* (BCG 282), Madrid, Gredos; Flores Rubio, J.A. (2006) *Procopio de Cesarea. Historia de las guerras, libros V–VI (Guerra gótica)* (BCG 355); García Romero, F.A. (2007) *Procopio de Cesarea. Historia de las guerras, libros VII–VIII (Guerra gótica)* (BCG 358), Madrid, Gredos [tr. cast.].

- Procopio de Cesarea, *Historia secreta* — Signes Codoñer, J. (2000) *Procopio de Cesarea. Historia Secreta* (BCG 279), Madrid, Gredos [tr. cast.].
- Procopio de Cesarea, *Sobre los edificios* — Periago Lorente, M. (2003) *Procopio de Cesarea. Los edificios* (*Estudios Orientales* 7), Murcia, Instituto de Estudios Orientales de la Universidad de Murcia [tr. cast.].
- Zósimo, *Nueva Historia* — Candau Morón, J.M. (1992) *Zósimo. Nueva Historia* (BCG 174), Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo x

- Juan Cameniata, *La captura de Tesalónica* — Merino Castrillo, J. (2016) *Juan Cameniata. El saco de Tesalónica*, Madrid, Alianza Editorial [tr. cast.].

Siglo xi

- Miguel Ataliata, *Historia* — Pérez Martín, I. (2002) *Miguel Atalíates. Historia* (*Nueva Roma* 15), Madrid, CSIC [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Cecaumeno, *Estratégico* — Signes Codoñer, J. (2000) *Cecaumeno. Guía para aristócratas bizantinos*, Madrid, Alianza Editorial [tr. cast.].
- Miguel Pselo, *Cronografía* — Signes Codoñer, J. (2005) *Miguel Pselo. Vidas de los emperadores de Bizancio, traducción, notas e introducción* (*Clásicos Universales de Gredos*), Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo xii

- Nicéforo Brienio, *Materia de Historia* — Baldrich López, M.S. (2012) *Nicéforo Brienio. Materia de Historia* (*Biblioteca de textos bizantinos*), Granada, CEBNyCh [tx. gr. + tr. cast.].
- Ana Comnena, *Alexiada* — Díaz-Rolando, E. (2016) *Ana Comnena. La Alexiada: una historia del imperio bizantino durante la Primera Cruzada*, Barcelona, El Ático de los Libros [tr. cast.] ♡ Es traducción revisada de la primera edición de Sevilla, Editorial de la Universidad de Sevilla 1989, que obtuvo el Premio Nacional de Traducción de 1990.
- Juan Zonaras, *Crónica* — Álvarez Rodríguez, A. y Martín García, F. (2006) *Juan Zonaras, Libro de los emperadores. Versión aragonesa del «Compendio de historia universal»*, patrocinada por Juan Fernández de Heredia (Larumbe 41), Zaragoza - Huesca, Prensas Universitarias de Zaragoza - Institución Fernando el Católico - Gobierno de Aragón - Instituto

de Estudios Altoaragoneses ♡ Es edición de la traducción aragonesa patrocinada por Juan Fernández de Heredia en el siglo XIV.

Siglo XIII

Jorge Acropolita, *Narración Histórica* — Vila Vilar, T. (2012) *Jorge Acropolites. Narración Histórica (Biblioteca de textos bizantinos)*, Granada, CEBNyCh [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XIV

Crónica de Morea — Morel-Fatio, A. (1885) *Libro de los fechos et conquistas del principado de la Morea, compilado por comandamiento de Don Fray Johan Ferrández de Heredia, maestro del Hospital de S. Johan de Jerusalem. Chronique de Morée aux XIII^e et XIV^e siècles, publiée et traduite pour la première fois pour la Societé de l'Orient Latin*, Ginebra, Imprimerie Jules-Guillaume Fick [versión aragonesa]; Egea, J.M. (1996) *La Crónica de Morea (Nueva Roma 2)*, Madrid, CSIC [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XV

Ducas, *Historia* — Ortolá Salas, F.J. y Alconchel Pérez, F. (2006) *Ducas. Historia turco-bizantina (Papeles del Tiempo 8)*, Madrid, A. Machado Libros [tr. cast.].

Jorge Esfrantzes, *Crónica* — Merino Castrillo, J. (2022) *Jorge Esfrantzes. Crónica breve de la caída de Constantinopla*, Granada, CEBNyCh [tr. cast.].

4. Biografía, encomio y hagiografía

La biografía, sea según el modelo literario clásico, a caballo entre el encomio y la historia, sea según su reinterpretación en la hagiografía cristiana, es sin duda el género literario rey entre los bizantinos, que ha dado lugar a miles de textos a lo largo de todo un milenio, de los que solo una ínfima parte han sido objeto de traducción a las lenguas peninsulares. Incluimos aquí también composiciones autobiográficas como el *Poema sobre su vida* de Gregorio Nacianceno o el discurso autobiográfico de Libanio. Algunas de estas vidas aparecen en colecciones, como las de Paladio de Helenópolis en su *Historia Lausíaca*.

La gran mayoría de las vidas de santos reescritas en griego clásico por Simeón el Metafrasta a finales del s. X espera una traducción a una

lengua moderna, así como las micro-biografías recogidas en el *Sinaxario* de Constantinopla. Las vidas de algunos santos se asemejan a la novela por su carácter fabuloso, como por ejemplo la *Vida de Teodoro de Émesa* (s. IX) que relata la conversión del califa al cristianismo. Hay muchas recreaciones de vidas de santos y mártires antiguos en época paleóloga que enfatizan el elemento narrativo y retórico y son de gran calidad literaria. Importantes son también las vidas de patriarcas como Tarasio o Nicéforo (s. IX) o, en el ámbito de las biografías laicas, una obra como la *Vida de Basilio I*, escrita por su nieto Constantino VII (siglo X), un texto muy especial dentro de la tradición historiográfica. Dentro de los textos autobiográficos que merecerían ser traducidos destacaríamos el *Encomio a la madre* de Miguel Pselo (s. XI), en el que el autor proyecta su vida sobre la figura de su madre muerta, la autobiografía del filósofo y monje Nicéforo Blemides (s. XII), los *Poemas sobre sí mismo* de Teodoro Metoquita (s. XIV) o la *Apología* de Demetrio Cidones (s. XIV).

Siglo IV

- Atanasio de Alejandría, *Vida de Antonio* — Monjes de la isla Lliquiña (1991) *San Atanasio de Alejandría. Vida de San Antonio padre de los monjes*, Sevilla, Apostolado Mariano [tr. cast.].
- Basilio de Cesarea, *Panegíricos* — Valdés García, M.A. (2007) *Basilio de Cesarea. Panegíricos a los mártires. Homilias contra las pasiones* (BPr 73), Madrid, CN [tr. cast.].
- Eusebio de Cesarea, *Vida de Constantino* — Gurruchaga, M. (1994) *Eusebio de Cesarea. Vida de Constantino* (BCG 190), Madrid, Gredos [tr. cast.].
- Gregorio Nacianceno, *Poema sobre su vida* — Viscanti, L. y García-Jalón, S. (1996) *Gregorio Nacianceno. Fuga y autobiografía* (BPr 35), Madrid, CN [tr. cast.].
- Gregorio de Nisa, *Elogio de Basilio* — Mateo-Seco, L.F. (1995) *Gregorio de Nisa. Vida de Macrina. Elogio de Basilio* (BPr 31), Madrid, CN, 117–162 [tr. cast.].
- Gregorio de Nisa, *Vida de Macrina* — Mateo-Seco, L.F. (1995) *Gregorio de Nisa. Vida de Macrina. Elogio de Basilio* (BPr 31), Madrid, CN, 41–116 [tr. cast.]; Vives i Solé, J. (2008) *Gregori de Nissa. Obres ascètiques: La professió del cristià. La perfecció. Vida de Macrina* (*Col·lecció Bernat Metge* 364), Barcelona, FBM, 100–143 [tr. cat.].
- Gregorio de Nisa, *Vida de Moisés* — Vives i Solé, J. (1991) *Gregori de Nissa.*

- Vida de Moisès (Classics del Cristianisme 231)*, Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Martín-Lunas, T.H. y Molina, F.J. (2018) *Gregorio de Nisa. Vida de Moisés*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Elogio de San Pablo* — Ausín Olmos, S. (2009) *Juan Crisóstomo. Elogio al apóstol Pablo* (BPr 78), Madrid, CN [tr. cast.].
- Libanio, *Autobiografía* — Melero Bellido, A. (2001) *Libanio. Discursos. Vol. 1: Autobiografía*, (BCG 290) Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo v

- Antonio, *Vida de Simeón el estilita* — Simón Palmer, J. (2014) *La vida sobre una columna*, Madrid, Trotta, 47–66 [tr. cast.].
- Calínico de Rufiniana, *Vida de Hipacio* — Teja Casuso, R. (2009) *Calínico. Vida de Hipacio*, Madrid, Trotta [tr. cast.].
- Jacobo Diácono, *Vida de Santa Pelagia* — Grau Guijarro, S. (2021) *Les santes putes del desert*, Martorell, Adesiara, 157–193 [tx. gr. + tr. cat.].
- Marco Diácono, *Vida de Porfirio de Gaza* — Teja Casuso, R. (2008) *Marco el Diácono. Vida de Porfirio de Gaza*, Madrid, Trotta [tr. cast.].
- Marino de Neápolis, *Proclo o de la felicidad* — Álvarez Hoz, J.M y García Ruiz, J.M. (1999) *Marino de Neápolis. Proclo o de la felicidad*, Irún, Iralka [tr. cast.].
- Paladio de Helenópolis, *Historia Lausiaca* — Ramon i Arrufat, A. (1927) *Pal·ladi de Helenòpolis. Historia Lausíaca (Escriptors cristians 24)*, Barcelona, Editorial catalana - Fundació Bernat-Metge [tr. cat.]; Sansegundo Valls, L.E. (1991) *Paladio. El mundo de los padres del desierto. La historia Lausiaca*, Sevilla, Apostolado Mariano [tr. cast.] ♡ Es reimpresión de la edición de Madrid, Studium 1970.
- Pseudo-Efrem de Siria, *Vida de Abraham y su sobrina María* — Grau Guijarro, S. (2021) *Les santes putes del desert*, Martorell, Adesiara, 195–261 [tx. gr. + tr. cat.] ♡ Parte de una versión siríaca original y hay dudas sobre su autoría.
- Teodoreto de Ciro, *Historia de los monjes de Siria* — Teja Casuso, R. (2008) *Teodoreto de Ciro. Historia de los monjes de Siria*, Madrid, Trotta [tr. cast.].
- Vida de Daniel el Estilita* — Simón Palmer, J. (2014) *La vida sobre una columna*, Madrid, Trotta, 67–143 [tr. cast.].
- Vida de Tecla* — Narro Sánchez, Á. (2017) *Vida y milagros de Santa Tecla*, Madrid, BAC [tr. cast.].

Siglo VI

- Hechos de Jantipa y Políxena* — Martínez Arias, C.J. (2020) *Anónimo. Hechos de Jantipa y Políxena*, Reus, Rhemata [tx. gr. + tr. cast.].
- Apotegmas de los padres del desierto* — Torner, J. - Vives i Solé, J. (2001) *Apotegmes dels Pares del Desert* (ClCr 87), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Grau Guijarro, S. (2021) *Les santes putes del desert*, Martorell, Adesiara, 264–279 [tx. gr. + tr. cat.] ♡ Recoge Grau la vida de la prostituta Tais en la sección dedicada al padre Serapión.

Siglo VII

- Juan Mosco, *Prado espiritual* — Simón Palmer, J. (1999) *Historia bizantinas de locura y Santidad* (Biblioteca medieval 4), Madrid, Siruela, 43–231 [tr. cast.].
- Leoncio de Neápolis, *Vida de Simeón el Loco* — Simón Palmer, J. (1999) *Historias bizantinas de locura y Santidad* (Biblioteca medieval 4), Madrid, Siruela, 233–296 [tr. cast.]; Cavallero, P.A., Fernández, T. y Lastra Sheridan, J.C. (2009) *Leoncio de Neápolis. Vida de Simeón el Loco* (Textos y Estudios 8), Buenos Aires, Sección Filología Medieval del Instituto de Filología Clásica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Leoncio de Neápolis, *Vida de Juan el Limosnero* — Cavallero, P.A., Ubierna, P., Capboscq, A.C., Lastra Sheridan, J.C., Sapere, A.V., Fernández, T., Bohdziewicz, S. y Santos, D. (2011) *Leoncio de Neápolis. Vida de Juan el Limosnero* (Textos y Estudios 9), Buenos Aires, Sección Filología Medieval del Instituto de Filología Clásica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Leoncio de Neápolis, *Vida de Espiridón* — Cavallero, P.A., Capboscq, A.C., Fernández, T., Narvaja, J.L., Sapere A.V., Bohdziewicz, S. y Iribarne, F. (2014) *Leoncio de Nápoles. Vida de Espiridón* (Textos y Estudios 16), Buenos Aires, Sección Filología Medieval del Instituto de Filología Clásica, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Pseudo Leoncio, *Vida de Juan el Limosnero* — Cavallero, P.A., Gutiérrez, D. y Fuentes, P. (2022) *El texto selectivo de la versión «corta» de la «Vida de Juan el Limosnero»*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

- Relato de los milagros de San Artemio* — García Amorós, M. «Milagros de San Artemio», en Casas Ol., Her., 563–611 [tx. gr. + tr. cast.].
- Sofronio de Jerusalén, *Narración de los milagros de Ciro y Juan* — Fernández Marcos, N. (2017) *Sofronio de Jerusalén. Sueños y curaciones. Relatos de milagros en la Alejandría bizantina*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.].
- Sofronio de Jerusalén, *Vida de María Egipciaca* — Grau Guijarro, S. (2021) *Les santes putes del desert*, Martorell, Adesiara, 81–155 [tx. gr. + tr. cat.].
- Teodoro de Pafo, *Vida de Espiridón* — Cavallero, P.A. (2022) *La Vida de Espiridón de Teodoro de Pafo y su metáfrasis anónima (Estudios bizantinos 9)*, Granada, CEBNyCh [tr. cast.] ♡ La obra de Teodoro, una nueva versión de la vida de Espiridón compuesta por Leoncio de Nápoles, es traducida en 109–163 mientras que la metáfrasis de Teodoro, que se puede datar en el siglo IX, es traducida en 165–202.

Siglo VIII

- Pseudo-Efrén, *Vida de Andrónico y Atanasia* — Cavallero, P.A. y Fernández, T. (2021) «*Andronico y Atanasia* (BHG 123j). Ed. crít. con introducción, notas y transcripción diplomática», *Medioevo greco* 21, 215–302 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo X

- Martirio de Eustacio y Teopista* — Romero-González, D. «El acta de San Eustacio», en Casas Ol., Her., 512–561 [tx. gr. + tr. cast.].
- Martirio de San Demetrio (Passiones prima y secunda)* — Narro Sánchez, N., «Versiones del martirio de San Demetrio de Tesalónica», en Casas Ol., Her., 473–509 [tx. gr. + tr. cast.].
- Martirio de San Jorge* — Casas Olea, M. «La *passio* de San Jorge», en Casas Ol., Her., 168–197 [tx. gr. + tr. cast.] ♡ Incluye en 190–197 una interpolación de los siglos XI–XII.
- Martirio de San Mercurio* — Ibáñez Chacón, Á. «San Mercurio de Cesarea (Capadocia)», en Casas Ol., Her., 331–410 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Simeón Metafrasta, *Martirio de Teodoro Tirón* — Casas Olea, M. «San Teodoro *Tiron*, el recluta», en Casas Ol., Her., 66–87 [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XI

- Martirio de San Cristóbal* — Muñoz Gallarte, I. «Martirio del Santo Mártir Cristóbal», en Casas Ol., Her., 613–645 [tx. gr. + tr. cast.].

Milagro del megalomártir Jorge sobre el dragón — Casas Olea, M. «San Jorge y el Dragón», en Casas Ol., Her., 258–287 [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XII

Teofilacto de Ocrida, *Vida de Clemente de Ocrida* — Álvarez-Pedrosa, J.A. y Santos Marinas, E. (2022) *Las vidas de Constantino-Cirilo y Metodio de Tesalónica. Las tradiciones oriental y occidental* (Nueva Roma 54), Madrid, CSIC, 143–178 [tx. gr. + tr. cast.] ♡ Es una traducción parcial.

Siglo XIV

Milagro y relato del megalomártir Teodoro el recluta, sobre cómo fue su madre cautivada por el dragón — Casas Olea, M. «San Teodoro Tiron, el recluta», en Casas Ol., Her., 102–113 [tx. gr. + tr. cast.].

5. Oratoria y retórica política y demostrativa

El campo de la oratoria es aquel de límites más difusos dentro de la producción literaria bizantina, lo que hace difícil repartir esta producción en grupos sin evitar cruces. Hemos dejado encomios y discursos autobiográficos fuera de esta sección (vid. apartado 4 en la página 87). No hemos incluido aquí tampoco los abundantes discursos de carácter polémico y apologético (vid. apartado 6 en la página 94) así como homilias, catequesis y plegarias, con unos contornos muy definidos (vid. apartado 7 en la página 96). Igualmente, las distinciones entre cartas y discursos no están claras, de forma que solo hemos incluido en este apartado aquellas cartas que por sus dimensiones equivalen a verdaderos discursos y dejado en la sección de epistolografía (vid. apartado 8 en la página 100) las epístolas verdaderamente breves. Finalmente, aunque algunos tratados dogmáticos (vid. apartado 10 en la página 103) asumen la forma de discursos, hemos hecho con ellos un grupo aparte en aras de su visibilidad, aun siendo conscientes de que su distinción respecto a los discursos polémicos y apologéticos es cuestionable y en gran medida arbitraria.

Entre los discursos que deberían traducirse de forma prioritaria señalamos de forma destacada los de Miguel Pselo (s. XI), Teodoro II Láscaris (s. XIII), Teodoro Metoquita (s. XIV), Juan Eugénico (s. XV), el emperador Manuel II (s. XV) o Jorge Gemisto Pletón (s. XV). Hay también que considerar traducciones de ejercicios escolares de retórica (*progymnasmata*) que

tienen cualidades literarias, como los compuestos por Nicéforo Basilaces (s. XI) o Gregorio de Chipre (s. XII). Muy importante sería también la traducción de un nutrido grupo de autores bizantinos que compusieron tratados de retórica, como Sópatro de Atenas (s. IV), Juan Sardonio (s. IX), Juan Doxopatro (s. XI), Miguel Pselo (s. XI), autor de un epítome *Sobre la retórica*, Juan Tzetzes (s. XII), Jorge Pardo (s. XII) o Máximo Planudes (s. XIII). Mención aparte merece la *Retórica* de Jorge de Trebisonda (s. XV), escrita ya en latín y que se considera la primera retórica humanista².

Siglo IV

Aftonio, *Ejercicios de retórica* — Reche Martínez, M.D. (1991) *Teón, Hermógenes, Aftonio. Ejercicios de retórica* (BCG 158), Madrid, Gredos, 207–268 [tr. cast.].

Juliano el Apóstata, *Discursos* — Spanheim, E. y Cansinos-Assens, R. (1924–1925) *Las obras completas del emperador Claudio Flavio Juliano, vulgarmente llamado el Apóstata*, Madrid, Sucesores de Hernando [tr. cast.]; García Blanco, J. (1979) *Juliano. Discursos. Vol. 1: I–V* (BCG 17), Madrid, Gredos; García Blanco, J. (1981) *Juliano. Discursos. Vol. 2: VI–XII* (BCG 45); García Blanco, J. y Jiménez Gazapo, P. (1982) *Juliano. Contra los galileos. Cartas y fragmentos. Testimonios. Leyes* (BCG 47), Madrid, Gredos, 15–63 [tr. cast.]; Mira, J.F. (2008) *Julia emperador, dit l'Apostata. Contra els galileus*, València, Publicacions Universitat de València [tr. cat.]; Sabaté, P. (2016) *Julia l'Apostata. L'enemic de la barba*, Martorell, Adesiara [tx. gr. + tr. cat.].

Libanio, *Discursos* — González Gálvez, Á. (2001) *Libanio. Discursos. Vol. 2* (BCG 292) Madrid, Gredos [tr. cast.]; González Gálvez, Á. (2001) *Libanio. Discursos. Vol. 3: Discursos julianeos* (BCG 293) Madrid, Gredos [tr. cast.] ♡ Contienen una selección de discursos del orador, concretamente los discursos II–III, VII, XI–XIX, XXX, XLV, XLVII y LX.

Temistio, *Discursos* — Ritoré Ponce, J. (2000) *Temistio. Discursos políticos* (BCG 273) Madrid, Gredos 2000 [tr. cast.].

Siglo V

Sinesio de Cirene, *Al emperador sobre la realeza* — Gar. Rom., Sin., 107–166 [tr. cast.].

²Sánchez Manzano, M.A. (2013) *Jorge de Trebisonda. Libros de retórica. Libros I y II*, Madrid, Tecnos ha traducido los dos primeros libros al castellano.

- Sinesio de Cirene, *Dión o sobre su norma de vida* — Gar. Rom., Sin., 348–397 [tr. cast.].
- Sinesio de Cirene, *Discursos* — Gar. Rom., Sin., 403–417 [tr. cast.].
- Sinesio de Cirene, *Egipcios o sobre la providencia* — Gar. Rom., Sin., 107–166 [tr. cast.].
- Sinesio de Cirene, *Encomio de la calvicie* — Gar. Rom., Sin., 300–347 [tr. cast.]; Aluja, R. (2013) *Sinesi, bisbe de Ptolemaida. Elogio de la calvicie*, Martorell, Adesiara [tr. cat.].
- Sinesio de Cirene, *Sobre los sueños* — Gar. Rom., Sin., 107–166 [tr. cast.].

Siglo XI

- Miguel Pselo, *Encomio del vino* — Curbera Costello, J. (1991) *Miguel Pselo. Opúsculos*, Madrid, Ediciones Clásicas, 65–73 [tr. cast.].
- Miguel Pselo, *Sobre la expresión cornudo* — Curbera Costello, J. (1991) *Miguel Pselo. Opúsculos*, Madrid, Ediciones Clásicas, 75–77 [tr. cast.].

Siglo XIII

- Gregorio de Chipre, *Encomio de la cabellera* — Pérez Martín, I. (1996) *El patriarca Gregorio de Chipre (c. 1240–1290) y la transmisión de los textos clásicos en Bizancio (Nueva Roma 1)*, Madrid, CSIC, 361–397 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XV

- Jorge Gemisto «Pletón», *Memorial a Teodoro* — Lisi Bereterbide, F. - Signes Codoñer, J. (1995) *Jorge Gemisto Pletón: Las Leyes y el Memorial a Teodoro*, Madrid, Tecnos, 133–166
- Manuel Crisoloras, *Encomio de las dos Romas* — Pérez Martín, I. (2022) *Manuel Crisoloras. Elogio de las dos Romas (Bucoleón 1)*, Reus, Rhemata [tx. gr. + tr. cast.].

6. Discursos polémicos y apoloéticos cristianos

Se incluyen en este apartado aquellos discursos escritos por autores cristianos con un fin polémico y apoloético, aunque obviamente comprenden un tratamiento dogmático de algunas cuestiones de la doctrina cristiana, lo que los asemeja a los tratados dogmáticos (vid. apartado 10 en la página 103). La producción es especialmente abundante en el periodo tardoantiguo.

Los tratados polémicos contra herejías y disidentes escritos en el periodo bizantino pleno no han sido traducidos en su mayoría, a pesar de que algunos, como los de Focio (s. ix), son especialmente relevantes desde el punto de vista histórico y literario. Importante es el conjunto de escritos del patriarca Miguel I Cerulario relacionado con el cisma de Occidente y conocido por el nombre de *Panoplia* así como la *Panoplia dogmática* de Eutimio Zigabeno (s. xii) que recoge un catálogo de todas las herejías. Toda la literatura que ha generado la polémica hesicasta en el siglo xiv permanece también sin traducir, por ejemplo, las obras de Gregorio Palamás, Barlaam de Calabria o Filoteo Cócino. Interesantísima es también la *Apología contra el Islam* del emperador Juan VI Cantacuceno (s. xiv). Véase el apartado 11 en la página 107 para los *Diálogos con un turco* de Manuel II.

Siglo iv

- Atanasio de Alejandría, *Contra los paganos* — Sánchez Navarro, L.A. (1992) *Atanasio de Alejandría. Contra los paganos* (BPr 19), Madrid, CN [tr. cast.]; Sala, R. y Esmarats, V. (1995) *Atanasi d'Alexandria. Contra els pagans i L'encarnació del Verb* (ClCr 57), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 23–76 [tr. cat.].
- Atanasio de Alejandría, *Carta sobre los sínodos celebrados en Rímimi de Italia y Seleucia de Isauria* — Fernández, S. (2019) *Atanasio. Sobre los sínodos* (*Fuentes patrísticas* 33), Madrid, CN 2019 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Basilio de Cesarea, *A los jóvenes* — García, Á. (1964) *San Basilio el Grande. Cómo leer la literatura pagana*, Madrid, Rialp [tr. cast.]; O'Callaghan, J. (1985) *Basili el Gran. Als joves, sobre la utilitat de la literatura grega* (*Col·lecció Bernat Metge* 231), Barcelona, FBM 1985 [tr. cat.]; R(odríguez) Panyagua, E. (1997) *San Basilio. A los jóvenes sobre cómo podrían sacar provecho de las letras griegas*, Salamanca, Kadmos; Martínez Manzano, T. (1998) *Basilio de Cesarea. A los jóvenes, sobre el provecho de la literatura clásica* (BCG 250), Madrid, Gredos [tr. cast.]; García Romero, F.A. (2011) *Basilio de Cesarea. A los jóvenes. Cómo sacar provecho de la literatura griega. Exhortación a un hijo espiritual* (BPr 83), Madrid, CN, 35–69 [tr. cast.].
- Gregorio de Nacianzo, *Discursos* — Merino Rodríguez, M. (2015) *Gregorio de Nacianzo. Discursos I–XV* (*Fuentes patrísticas* 28), Madrid, CN [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2019) *Gregorio*

de Nacianzo. Discursos XVI–XXVI, Madrid, CN [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2019) *Gregorio de Nacianzo. Discursos XXVII–XXXVI*, Madrid, CN [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2020) *Gregorio de Nacianzo. Discursos XXXVII–XLV*, Madrid, CN [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Juan Crisóstomo, *Sobre la vanagloria y cómo deben los padres educar a los hijos* — Zamora, M.J. (1997) *Juan Crisóstomo. Sobre la vanagloria, la educación de los hijos y el matrimonio* (BPr 39), Madrid, CN, 23–83 [tr. cast.].

Siglo VII

Leoncio de Nápoles, *Apología* — Cavallero, P.A., Fernández, T., Sapere, A.V., Capboscq, A., Bértola, J. y Gutiérrez, D. (2017) *Leoncio de Nápoles, Apología (Colección Textos y Estudios 21)*, Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo VIII

Juan Damasceno, *Sobre las imágenes sagradas* — Torres Guerra, J.B. (2011–2012) «Contra los que atacan las imágenes sagradas. Discurso apologético [Sobre las imágenes sagradas 3.14–42] San Juan de Damasco», *Revisiones* 7, 21–57 [tx. gr. + tr. cast.]; Torres Guerra, J.B. (2013) *Juan de Damasco. Sobre las imágenes sagradas*, Pamplona, EUNSA [tx. gr. + tr. cast.].

7. Discursos homiléticos y catequéticos, plegarias

La producción de homilías y catequesis forma un grupo perfectamente definido de textos que por su carácter moral y universal ha atraído el interés de los traductores, como se puede ver en el abundante número de ediciones reseñadas en este apartado.

Faltan con todo muchas obras clave más allá del periodo tardoantiguo y de Juan Damasceno, sobre todo las homilías de Focio (s. IX) o de su discípulo el emperador León VI (s. IX–X), aunque también hay homilías de autores tardíos como el fundador del movimiento hesicasta Gregorio Palamás (s. XIV) y su seguidor el patriarca Filoteo Cócino (s. XIV).

Siglo IV

- Anáfora Alejandrina de San Marcos* — Fontbona Missé, J. «L'anàfora alexandrina de Sant Marc», en Camps Gaset, Preg., 151–171 [tx. gr. + tr. cat.].
- Cirilo de Jerusalén, *Catequesis* — Ubierna, A. (1926) *San Cirilo de Jerusalén. Las catequesis*, Madrid, Razón y Fe; Ortega, A. (1945) *San Cirilo de Jerusalén. Las catequesis*, Madrid, Aspas, 2 vols. [tr. cast.; reimpresión en Madrid, Centro Neocatecumenal Diocesano 1979, Madrid, Promoción Cultural Cristiana 1985 y Sevilla, Apostolado Mariano 1990]; Glinka, L. (1984) *San Cirilo y Juan de Jerusalén. Catequesis de los misterios de la iniciación cristiana*, Buenos Aires, Lumen; Glinka, L. (1987) *Las verdades de la fe en las ocho catequesis de San Cirilo de Jerusalén*, Buenos Aires, Lumen [tr. cast.]; Glinka, L. (1989) *Cirilo de Jerusalén. Las verdades de la fe. Catequesis IV–XII*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.]; Elorriaga, C. (1991) *San Cirilo de Jerusalén. Catequesis*, Bilbao, Desclée de Brouwer; Janeras i Vilaró, S. y Esmarats, V. (1997) *Ciril de Jerusalem. Catequesis baptismals* (CICr 67), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Sancho Bielsa, J. (2006) *Cirilo de Jerusalén. Catequesis* (BPr 67), Madrid, CN [tr. cast.].
- Eucaristía mística* — Fontbona Missé, J. «L'anomenada eucaristia mística» en Camps Gaset, Preg., 173–177 [tx. gr. + tr. cat.].
- Gregorio de Nacianzo, *Plegarias* — Plesa, D.V. «Gregori de Nazianz», en Camps Gaset, Preg., 192–195 [tx. gr. + tr. cat.].
- Gregorio de Nisa, *Homilias* — Vives i Solé, J. (2003) *Gregori de Nissa. Homilies sobre el Càntic dels Càntics. Vol. 1: homilies I–VII* (Col·lecció Bernat Metge 339), Barcelona, FBM [tx. gr. + tr. cat.]; Vives i Solé, J. (2003) *Gregori de Nissa. Homilies sobre el Càntic dels Càntics. Vol. 2 i últim: homilies VIII–XV* (Col·lecció Bernat Metge 340), Barcelona, FBM [tx. gr. + tr. cat.]; Vives i Solé, J. (2005) *Gregori de Nissa. Homilies sobre el parenostre. Homilies sobre les Benaurances* (Col·lecció Bernat Metge 347), Barcelona, FBM [tx. gr. + tr. cat.]; Cornavaca, R. - Peveraro, O. (2012) *Gregorio de Nisa. Homilias sobre el Eclesiastés* (BPr 88), Madrid, CN [tr. cast.].
- Gregorio de Nisa, *Catequesis* — Vives i Solé, J. (2001) *Gregori de Nissa. Discurs catequètic* (Col·lecció Bernat Metge 325), Barcelona, FBM [tx. gr. + tr. cat.].
- Juan Crisóstomo, *Homilias* — Ogara, F. (1905–1911) *Juan Crisóstomo. Homilias selectas*, Madrid, Administración de Razón y Fe, Vol. 3 [re-

- impr. Sevilla, Apostolado Mariano 1991; tr. cast.]; Viciano, A., Garzón Bosque, I. y García-Jalón, S. (1991) *Juan Crisóstomo. Homilías sobre el evangelio de San Juan. Vol. 1* (BPr 15), Madrid, CN [tr. cast.]; Zamora, M.J. (1997) *Juan Crisóstomo. Sobre la vanagloria, la educación de los hijos y el matrimonio* (BPr 39), Madrid, CN, 85–52 [*Homilía xx sobre la epístola a los efesios; Homilía xii sobre la epístola a los colosenses*] [tr. cast.]; Garzón Bosque, I. (2001) *Juan Crisóstomo. Homilías sobre el evangelio de San Juan. Vols. 2–3* (BPr 54–55), Madrid, CN [tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2008) *Juan Crisóstomo. Homilías sobre la carta a los hebreos* (BPr 75), Madrid, CN [tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2010) *Juan Crisóstomo. Homilías a los Hechos de los apóstoles. Vols. 1–2* (BPr 80–81), Madrid, CN [tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2018–2019) *Juan Crisóstomo. Homilías sobre la carta a los romanos. Vols. 1–2* (BPr 110–111), Madrid, CN [tr. cast.]; Merino Rodríguez, M. (2021) *Juan Crisóstomo. Homilías sobre la carta a los efesios* (BPr 120), Madrid, CN [tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Homilías sobre la penitencia* — Ogara, F. (1905–1911) *Juan Crisóstomo. Homilías selectas*, Madrid, Administración de Razón y Fe, vol. 1 [reimpr. Sevilla, Apostolado Mariano 1991; tr. cast.]; Toribio Cuadrado, J.F. (1997) *Juan Crisóstomo. La verdadera conversión* (BPr 40), Madrid, CN, 111–207 [tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Homilías sobre las estatuas* — Ogara, F. (1905–1911) *Juan Crisóstomo. Homilías selectas*, Madrid, Administración de Razón y Fe, Vol. 2 [reimpr. Sevilla, Apostolado Mariano 1991; tr. cast.]; Oteo Uruñuela, J. (1945) *Juan Crisóstomo. Las xxi homilías de las estatuas*, Madrid, Aspas [reimpr. Sevilla, Apostolado Mariano 1991; tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Homilía en defensa de Eutropio* — Fernández Galiano, M. (1964) *Juan Crisóstomo. Defensa de Eutropio*, Madrid, Estudios Clásicos [tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Catequesis* — Olivar, A., Janeras i Vilaró, S., Soler, A. y Del Molar, N. (1990) *Joan Crisòstom. Catequesis baptismals. Tractat sobre el sacerdoti* (ClCr 14) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 37–175 [tr. cat.].
- Serapión de Tmuis, *Plegarias* — Camps Gaset, M. «Sarapió de Tmuis», en Camps Gaset, Preg., 139–149 [tx. gr. + tr. cat.].

Siglo v

Juan de Jerusalén, *Catequesis* — cf. supra Cirilo de Jerusalén en la página 97.

Sinesio de Cirene, *Homilías* — Gar. Rom., Sin., 398–402 [tr. cast.].

Teodoro de Mopsuestia, *Catequesis* — Janeras i Vilaró, S. - Urdeix, J. (2000) *Teodor de Mopsuèstia. Homilies catequètiques* (ClCr 79), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; López Sáez, F.J. (2021) *Teodoro de Mopsuestia. El padrenuestro, el bautismo y la eucaristía. Catequesis mistagógicas XI–XVI*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.] ♡ Es traducción de la versión siríaca, porque la griega se ha perdido.

Siglo vi

Pseudo-Macario de Egipto, *Homilías* — Otero Pereira, E. (2020) *Cincuenta homilías espirituales atribuidas a Macario el Grande*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.].

Siglo vii

Leoncio de Nápoles, *Homilías* — Cavallero, P.A., Fernández, T., Sapere, A.V., Capboscq, A., Bértola, J. y Gutiérrez, D. (2017) *Leoncio de Neápolis. Homilías* (Colección Textos y Estudios 24), Buenos Aires, Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo viii

Andrés de Creta, *Homilías* — Pons Pons, G. (1998) *Andrés de Creta. Homilías marianas* (BPr 29) Madrid, CN [tr. cast.].

Juan Damasceno, *Homilías* — Caminero, F. (1879) *Discursos marianos de San Juan Damasceno*, Lérida, Imp. Mariana [tr. cast.]; Pons Pons, G. (1996) *Juan Damasceno. Homilías cristológicas y marianas* (BPr 33), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo x

Simeón el Nuevo Teólogo, *Capítulos Teológicos, Gnósticos y Prácticos* — Argárate, A. (2000) *El fuego de lo Alto. Capítulos Teológicos, Gnósticos y Prácticos de San Simeón el Nuevo Teólogo*, Zamora, Monte Casino [tr. cast.].

Simeón el Nuevo Teólogo, *Catequesis* — Fernández Jiménez, F.M. (2016) *Simeón el Nuevo Teólogo. Catequesis (1-x) (Clásicos del Oriente Cristiano)*, Madrid, San Pablo [tr. cast.].

8. Epistolografía

En este apartado hemos incluido las traducciones de cartas sueltas o de epistolarios, generalmente parciales, porque dado lo abultado de las colecciones los traductores se limitan a seleccionar algunas cartas del conjunto. Excluimos todas aquellas obras que se presentan bajo la forma de epístolas o que incluso incluyen la palabra epístola en su título pero que por su gran extensión entran dentro de la categoría de discursos (vid. apartados 5 en la página 92 y 6 en la página 94). Encontramos también narraciones históricas bajo la forma de cartas, como en el caso de *La captura de Tesalónica* por Juan Cameniata (s. x, vid. apartado 3 en la página 84). Recogemos en este apartado también las epístolas fingidas, a manera de ejercicios retóricos, como las de Teofilacto Simocata.

Ninguno de los abundantísimos epistolarios bizantinos ha sido traducido en su integridad y solo encontramos ocasionalmente alguna carta aislada traducida al castellano o al catalán. Entre algunos epistolarios relevantes pueden citarse los de Teodoro Estudita (s. ix), Focio (s. ix), el profesor anónimo (s. x), Miguel Pselo (s. xi), Jorge Tornices (s. xii), Nicetas Coniata y Miguel Coniata (s. xii), Máximo Planudes (s. xiii), Miguel Gabras (s. xiii-xiv), Manuel Gabalas (s. xiii-xiv), Nicéforo Cumno (s. xiv), Demetrio Cidones (s. xiv), Manuel Calecas (s. xiv-xv) o el emperador Manuel II Paleólogo (s. xv).

Siglo iv

Gregorio de Nacianzo, *Cartas* — Camps Gaset, M. (1990) *Sant Gregori de Nazianz. Discursos teològics. Cartes i poemes* (ClCr 12) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 135-155 [tr. cat.].

Juan Crisóstomo, *Cartas* — Ogara, F. *San Juan Crisóstomo. Cartas a Teodoro*, Sevilla, Apostolado Mariano 1991 [tr. cast.].

Juliano, *Cartas* — García Blanco, J. y Jiménez Gazapo, P. (1982) *Juliano. Contra los galileos. Cartas y fragmentos. Testimonios. Leyes* (BCG 47), Madrid, Gredos, 67-263 [tr. cast.].

Libanio, *Cartas* — González Gálvez, Á. (2005) *Libanio. Cartas. Libros 1-iv* (BCG 336), Madrid, Gredos [tr. cast.].

Marcelo de Ancira, *Carta* — Fernández, S. (2022), *Marcelo de Ancira. Carta a Julio. Fragmentos teológicos. Sobre la santa iglesia (Fuentes patristicas 36)*, Madrid, CN, 100–113 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo v

Pseudo-Libanio, *Clases de cartas* — Artés Hernández, J.A. (2005) *Pseudo-Demetrio: Tipos de cartas. Pseudo-Libanio: Clases de cartas (Classical and Byzantine Monographs 59)*, Amsterdam, Adolf M. Hakkert, 45–64 [tr. cast.].

Sinesio de Cirene, *Cartas* — Gar. Rom., Sin., 236–248; García Romero, F.A. (1995) *Sinesio de Cirene. Cartas (BCG 205)*, Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo vi

Pseudo-Dionisio el Areopagita, *Cartas* — Martín-Lunas, T.H. y González de Cardedal, O. (1995) *Obras completas del Pseudo Dionisio Areopagita (BAC 511)*, Madrid, BAC, 383–413 [tr. cast.]; Cavallero, P.A. (2007) *Dionisio Areopagita. La jerarquía celestial, La jerarquía eclesiástica, La teología mística, Epístolas diversas (CBOMP 94)* Buenos Aires, Losada, 371–441.

Siglo vii

Teofilacto Simocata, *Cartas* — Del Barrio Vega, M.L. (1999) *Eliano, cartas Rústicas. Teofilacto Simocata, Epístolas. Cartas de Quión de Heraclea. Cartas de Temístocles (BCG 263)*, Madrid, Gredos, 47–122 [tr. cast.].

Siglo x

León Querosfactes, *Cartas* — Egea, Doc, 302–333 [tx. gr. + tr. cast.]; Casas Ol., FuGrEsl, vol. 1, 127–140 [tx. gr. + tr. cast.]. ♡ En Casas Ol., FuGrEsl traducen también las cartas dirigidas por Simeón de Bulgaria a Querosfactes.

Nicolás Místico, *Cartas* — Casas Ol., FuGrEsl, vol. 1, 141–182 [tx. gr. + tr. cast.].

Teofilacto de Bulgaria, *Carta* — Casas Ol., FuGrEsl, vol. 1, 183–193 [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XI

Miguel Pselo, *Cartas* — Curbera Costello, J. (1991) *Miguel Pselo. Opúsculos*, Madrid, Ediciones Clásicas, 51–63 [tr. cast.]; Egea, *Doc*, 300–301 [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XII

Miguel Itálico, *Carta* — Gar. Bazán, *Orac.*, 175–179 [tr. cast.].

9. Filosofía clásica

La filosofía de tradición clásica siguió cultivándose en Bizancio durante toda su historia, más allá de los últimos filósofos paganos de la Antigüedad (con especial mención a Proclo) y más allá también de las obras de Platón y Aristóteles que bien es cierto capitalizaron buena parte del interés de los estudiosos.

Las traducciones de filósofos bizantinos se limitan apenas a un par de títulos más allá de Proclo. Buena parte de la fundamental obra de Miguel Pselo (s. XI) sigue sin traducirse a lenguas peninsulares, al igual que la de su discípulo Juan Ítalo (s. XI). Muy importantes son las obras filosóficas de Nicéforo Blemides (algunas recogidas en traducción latina en la enciclopedia *De expetendis et fugiendis rebus* de Giorgio Valla) y de su discípulo el emperador de Nicea, Teodoro II Ducas Láscaris (s. XII). Otro autor que merecería una atención prioritaria es Teodoro Metoquita (s. XIII–XIV), cuyas *Anotaciones sapienciales* constituyen quizás la colección de ensayos más importantes de toda la era bizantina. Destacable es también la obra filosófica de su contemporáneo Nicéforo Cumno (s. XIII–XIV), autor de escritos contra el neoplatonismo, y de textos polémicos dirigidos contra el propio Metoquita, con el que sostuvo una feroz polémica; o algunos tratados de Barlaam de Seminara (s. XIV), como su exposición de la ética estoica.

Siglo V

Historias increíbles — Torres Guerra, J.B. (2009) *Mitógrafos griegos. Paléfato, Heráclito, Anónimo Vaticano, Eratóstenes, Cornuto* (BCG 376), Madrid, Gredos, 99–119. ♡ Se trata de una obra mitográfica anónima, conocida también como el *Anónimo Vaticano* y que es posterior a Proclo.

- Proclo Diádoco, *Comentarios a la filosofía caldaica* — Gar. Bazán, Orac., 109–123 [tr. cast.].
- Proclo Diádoco, *Comentario al Cratilo de Platón* — Álvarez Hoz, J.M., Gabilondo Pujol, Á. y García Ruiz, J.M. (1999) *Proclo. Lecturas del «Cratilo» de Platón*, Madrid, Akal.
- Proclo Diádoco, *Elementos de la teología* — De Samaranch, F. (1965) *Proclo. Elementos de Teología*, Buenos Aires, Aguilar; García Valverde, J.M. (2017) *Proclo. Elementos de Teología. Sobre la Providencia, el Destino y el Mal (Clásicos de la Cultura)*, Madrid, Trotta, 27–146 [tr. cast.].
- Proclo Diádoco, *Los tres opúsculos (Diez cuestiones sobre la providencia, Carta a Teodoro acerca de la providencia, el destino y aquello que está en nuestro poder, Sobre la existencia de los males)* — García Valverde, J.M. (2017) *Proclo. Elementos de Teología. Sobre la Providencia, el Destino y el Mal (Clásicos de la Cultura)*, Madrid, Trotta, 149–315 [tr. cast.].
- Proclo Diádoco, *Teología platónica* — Nieva, J.M. (2016) *Proclo. Teología Platónica I–III (Colección Griegos y Latinos)*, Buenos Aires, Losada [tr. cast.].

Siglo XI

- Miguel Pselo, *Comentarios y resúmenes de las doctrinas de caldeos y asirios* — Gar. Bazán, Orac., 125–165 [tr. cast.].

Siglo XV

- Jorge Gemisto «Pletón», *Las leyes* — Lisi Bereterbide, F. y Signes Codoñer, J. (1995) *Jorge Gemisto Pletón: Las Leyes y el Memorial a Teodoro*, Madrid, Tecnos, 1–132 [tr. cast.].

10. Tratados Dogmáticos

Se incluyen en esta sección la exposición dogmática de doctrinas cristianas en obras que no asumen la forma de homilías (vid. apartado 7 en la página 96) ni discursos polémicos contra paganos o herejes (vid. apartado 6 en la página 94). Excluimos también aquí los diálogos que por su forma se abordan en otra sección (vid. apartado 11 en la página 107). Las obras exegéticas de la Biblia o de los padres de la Iglesia forman buena parte de la producción literaria de este apartado.

El interés de los traductores se ha centrado en los padres griegos de la Antigüedad Tardía, con una extensión en Juan Damasceno, pero ha

dejado por completo de lado a los autores posteriores al s. VIII. Lagunas que habría que cubrir son las de la traducción de algunas obras de los patriarcas Nicéforo (s. VIII–IX) y Focio (s. IX), y textos de teólogos como Nicetas Estetato (s. XI), Gregorio Palamás (s. XIV) y el último patriarca de Constantinopla, Jorge Genadio Escolario (s. XV).

Siglo IV

- Atanasio de Alejandría, *Sobre la encarnación del verbo* — Sala, R. y Esmerats, V. (1995) *Atanasi d'Alexandria. Contra els pagans i l'encarnació del Verb* (ClCr 57), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 77–131 [tr. cat.].
- Basilio de Cesarea, *Sobre el Espíritu Santo* — Vives i Solé, J. y O'Callaghan, J. (1991) *Basilio el Gran. Sobre l'Esperit Sant* (ClCr 19), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa 1991 [tr. cat.]; Azzali, G y Velasco, A. (1996) *Basilio de Cesarea. El espíritu santo* (BPr 32), Madrid, CN [tr. cast.].
- Epifanio de Salamina, *Panarión* — Blanch, C.A. (2019–2020) *Epifanio de Chipre. Panarión o el Botiquín contra todas las herejías. Libro I, volúmenes I–III*, Villa María (Argentina), Universidad Nacional de Villa María [tx. gr. + tr. cast., edición en la red].
- Gregorio de Nacianzo, *Discursos teológicos* — Camps Gaset, M. (1990) *Gregori de Nazianz. Discursos teològics. Cartes i poemes* (ClCr 12) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 37–133 [tr. cat.]; Díaz Sánchez-Cid, J.R. (1995) *Gregorio Nacianceno. Los cinco discursos teológicos* (BPr 30), Madrid, CN [tr. cast.].
- Gregorio de Nisa, *Sobre la virginidad* — Martín-Lunas, T.H. (1997) *San Ambrosio, San Agustín, San Gregorio de Nisa. Virginidad sagrada*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.]; Mateo-Seco, L.F. (2000) *Gregorio de Nisa. La virginidad* (BPr 49), Madrid, CN [tr. cast.]; Vives i Solé, J. (2006) *Gregori de Nissa. La virginitat (Col·lecció Bernat Metge 356)*, Barcelona, FBM [tx. gr. + tr. cat.].
- Gregorio de Nisa, *Sobre la institución cristiana* — Vives i Solé, J. (2008) *Gregori de Nissa. Obres ascètiques: La professió del cristià. La perfecció. Vida de Macrina (Col·lecció Bernat Metge 364)*, Barcelona, FBM, 50–62 [tx. gr. + tr. cat.].
- Gregorio de Nisa, *Sobre la perfección* — Vives i Solé, J. (2008) *Gregori de Nissa. Obres ascètiques: La professió del cristià. La perfecció. Vida de*

- Macrina* (*Collecció Bernat Metge* 364), Barcelona, FBM, 63–95 [tx. gr. + tr. cat.].
- Juan Crisóstomo, *Comentarios a los Salmos* — Berlanga, I. (2006) *Juan Crisóstomo. Comentarios a los Salmos* (BPr 68–69), Madrid, CN 2006, 2 vols. [tr. cast.].
- Juan Crisóstomo, *Sobre la compunción* — Glinka, L. (1999) *Juan Crisóstomo. La reconciliación*, Buenos Aires, Lumen 1999 [tr. cast.]; Toribio Cuadrado, J.F. (1997) *Juan Crisóstomo. La verdadera conversión* (BPr 40), Madrid, CN, 49–109 [tr. cast.].
- Marcelo de Ancira, *Fragmentos teológicos* — Fernández, S. (2022) *Marcelo de Ancira. Carta a Julio. Fragmentos teológicos. Sobre la santa iglesia* (*Fuentes patrísticas* 36), Madrid, CN, 116–271 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].
- Marcelo de Ancira, *Sobre la santa iglesia* — Fernández, S. (2022) *Marcelo de Ancira. Carta a Julio. Fragmentos teológicos. Sobre la santa iglesia* (*Fuentes patrísticas* 36), Madrid, CN, 274–281 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo v

- Nilo de Ancira, *Tratado ascético* — Díaz Sánchez-Cid, J.R. (1994) *Nilo de Ancira. Tratado ascético* (BPr 24), Madrid, CN [tr. cast.].
- Teodoreto de Ciro, *Tratados sobre la providencia* — Caballero González, M. (2018) *Teodoreto de Ciro. Los diez discursos sobre la providencia* (BPr 108), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo vi

- Pseudo-Dionisio el Areopagita, *La jerarquía celeste y la jerarquía eclesiástica* — Vives i Solé, J. (1994) *Pseudo-Dionís Areopagita. La jerarquía celestial. La jerarquía eclesiástica* (ClCr 49), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Martín-Lunas, T.H. y González de Cardedal, O. (1995) *Obras completas del Pseudo Dionisio Areopagita* (BAC 511), Madrid, BAC 117–265 [tr. cast.]; Cavallero, P.A. (2007) *Dionisio Areopagita. La jerarquía celestial, La jerarquía eclesiástica, La teología mística, Epístolas diversas* (CBOMP 94) Buenos Aires, Losada, 45–328 [tr. cast.].
- Pseudo-Dionisio el Areopagita, *Los nombres de Dios* — Martín-Lunas, T.H. y González de Cardedal, O. (1995) *Obras completas del Pseudo Dionisio Areopagita* (BAC 511), Madrid, BAC 267–368 [tr. cast.]; Cava-

- llero, P.A. (2005) *Dionisio Areopagita. Los nombres divinos* (CBOMP 77), Buenos Aires, Losada [tr. cast.].
- Pseudo-Dionisio el Areopagita, *Teología mística* — Martín-Lunas, T.H. y González de Cardedal, O. (1995) *Obras completas del Pseudo Dionisio Areopagita* (BAC 511), Madrid, BAC, 369–380 [tr. cast.]; Cavallero, P.A. (2007) *Dionisio Areopagita. La jerarquía celestial, La jerarquía eclesíástica, La teología mística, Epístolas diversas* (CBOMP 94) Buenos Aires, Losada, 329–369 [tr. cast.].
- Ecumenio, *Comentario del Apocalipsis* — Mateo-Seco, L.F. (2008) *Ecumenio. Comentario sobre el Apocalipsis* (BPr 76), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo VII

- Juan Clímaco, *Escala espiritual* — Cinetto de González, L. (1990) *San Juan Clímaco. La Santa escala*, Buenos Aires, Lumen [tr. cast.]; Martín-Lunas, T.H. (1998) *San Juan Clímaco. Escala espiritual*, Salamanca, Sígueme [tr. cast.].
- Máximo Confesor, *Meditaciones sobre la agonía de Jesús* — Ceresa-Gastaldo, A. - Garzón Bosque, I. (1990) *Máximo el Confesor. Meditaciones sobre la agonía de Jesús* (BPr 7), Madrid, CN [tr. cast.].
- Máximo Confesor, *Tratados espirituales* — Argárate, P. (1997) *Máximo el Confesor. Tratados espirituales* (BPr 37), Madrid, CN [tr. cast.].
- Máximo Confesor, *Capítulos sobre el amor* — Vives i Solé, J. y Sais Borràs, S. (2000) *Màxim el Confessor. Centúries sobre l'amor* (ClCr 80), Barcelona, Proa [tr. cat.].

Siglo VIII

- Juan Damasceno, *Fuente de la Sabiduría* — Balasch, M. (1992) *Joan Damascè. Exposició acurada de la fe ortodoxa* (ClCr 30), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.]; Torrebiarte Aguilar, J.P. (2003) *Juan Damasceno, Exposición de la fe* (BPr 59), Madrid, CN [tr. cast.]; Cavallero, P.A. (2013) *Juan Damasceno. De fide orthodoxa (Explicación de la fe correcta)*, Buenos Aires, Agape [tr. cast.].

Siglo XIV

- Nicolás Cabasilas, *La vida en Cristo* — Fyrigos, A. y Del Molar, N. (1993) *Nicolau Cabàsilas. La vida en Crist* (ClCr 42), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa [tr. cat.].

Siglo xv

Filocalia — Deseille, P., Ambròs, M., Balasch, M., Camps Gaset, M., Janeras i Vilaró, S., Marcos Hierro, E., Pérez i Mir, A., Rojas, P.I. y Vives i Solé, J. (1994) *Filocalia* (ClCr 50), Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 2 vols. [tr. cat.].

11. Diálogo, drama

Los diálogos platónicos y lucianescos fueron imitados ocasionalmente en Bizancio, donde el diálogo se usó también para la exposición de asuntos dogmáticos y muchas veces oculta verdaderos dramas litúrgicos y profanos, tal como ha demostrado Pablo Adrián Cavallero a quien debemos algunas traducciones de estas obras injustamente relegadas en las panorámicas de la literatura bizantina. Conservamos también diálogos en forma de debate en el interior de muchas obras hagiográficas (vid. apartado 4 en la página 87).

Entre los *desiderata* para traducir destacaríamos el anónimo *Diálogo de ciencia política* (s. VI), el *Diálogo sobre diversos problemas de la naturaleza y su solución* de Teofilacto Simocata (s. VII), los *Diálogos sobre la procesión del Espíritu Santo* de Nicetas de Maronea (s. XII), el *Diálogo de los ricos y los pobres* de Alexio Macrembolita (s. XIV), los diálogos de Nicéforo Grégoras (s. XIV: el *Filomates o sobre los soberbios* y el *Florencio o sobre la sabiduría*) o los 26 *Diálogos con un turco* del emperador Manuel II Paleólogo (s. XIV-XV), por citar unos pocos.

Siglo iv

Juliano, *El banquete o Cronia* — Martín Arroyo, Á. (2009) *Julià l'Apòstata. El banquet dels Cèsars*, Martorell, Adesiara 2009 [tr. cat.].

Juan Crisóstomo, *Diálogo sobre el sacerdocio* — Ruiz Bueno, D. (1945) *San Juan Crisóstomo. Los seis libros sobre el sacerdocio*, Madrid, Aspas [reimpr. Sevilla, Apostolado Mariano 1999 y Madrid, BAC 2017; tr. cast.]; Olivar, A., Janeras i Vilaró, S., Soler, A., Del Molar, N. (1990) *Joan Crisòstom. Catequesis baptismals. Tractat sobre el sacerdocio* (ClCr 14) Barcelona, Facultat de Teologia de Catalunya - Proa, 177-274 [tr. cat.]; Ayán Calvo, J.J. y Navascués Benlloch, P. (2010), *Juan Crisóstomo. Diálogo sobre el sacerdocio* (BPr 57), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo v

Teodoreto de Ciro, *El eranistes o multiforme* — Fernández Jiménez, F.M. (2006) *Teodoreto de Ciro. El Mendigo* (BPr 70), Madrid, CN [tr. cast.].

Siglo vii

Doctrina de Jacob — Maldonado Villena, F. y Soto Chica, J. (2015) *La didascalía de Jacob*, Granada, CEBNyCh [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo ix

Ignacio Diácono, *Versos sobre Adán* — Cavallero, P.A. (2014) «Sobre la concepción de la tragedia en Bizancio: Ignacio el Diácono, *Versos sobre Adán*», *Byzantion Néa Hellás* 33, 233–257 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo xi

Miguel Pselo, *Sobre la actividad de los demonios* — Curbera Costello, J. (1991) *Miguel Pselo. Opúsculos*, Madrid, Ediciones Clásicas, 79–110 [tr. cast.].

Siglo xii

Timarión — Navarro González, J.L. (1988) *Luciano. Obras. Vol. 4* (BCG 172), Madrid, Gredos, 418–466; Merino Castrillo, J. (2019) *Anónimo. Las vicisitudes de Timarión (Rhémata Textos Griegos 2)*, Reus, Rhemata [tr. cast.].

Teodoro Pródromo, *Amaranto* — Cavallero, P.A. (2022) «Sobre el mimo en Bizancio: Pródromos y su *Amaranto* (H 146)», *Circe de clásicos y modernos* 26/1 (2022) 87–121 [tr. cast.].

Teodoro Pródromo, *Amistad exiliada* — Cavallero, P.A. (2017) «Teodoro Pródromos, *Amistad exiliada* (*Ἀπόδημος Φιλία, Amicitia exulans*): versión española y estudio», *Circe de clásicos y modernos* 21, 1–23 [tr. cast.].

Miguel Hapluquir, *Dramation* — Cavallero, P.A. (2017) «Los versos bizantinos de Miguel Haploukheir ¿comedia, tragedia o mimo?», *Minerva. Revista de Filología Clásica* 30, 61–95 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

12. Novela, obras de ficción

Incluimos aquí solo las narraciones de ficción, tengan o no modelo en la novela griega. En realidad, una parte significativa de la producción

hagiográfica sigue los modelos narrativos de la novela, pero no la incluimos en esta sección (vid. apartado 4 en la página 87). Tampoco incluimos aquí la épica narrativa en verso, que es también de ficción (vid. apartado 1 en la página 76).

Quedan por traducir la mayoría de las novelas de época comnena y paleóloga, en su mayor parte en verso.

Siglo iv

Heliodoro, *Etiópicas o Téagenes y Cariclea* — Crespo Güemes, E. (1980) *Heliodoro de Émesa. Las etiópicas o Teágenes y Cariclea* (BCG 25), Madrid, Gredos [tr. cast.].

Siglo x

Barlaam y Josafat — Bádenas de la Peña, P. (1993) *Barlaam y Josafat. Redacción bizantina anónima*, Madrid, Siruela [tr. cast.] ♡ Obtuvo el Premio Nacional de Traducción de 1994.

Siglo xii

Teodoro Pródromo, *Rodante y Dosicles* — Moreno Jurado, J.A. (1996) *Rodante y Dosicles*, Madrid, Ediciones Clásicas [tr. cast.].
Poricologo — Egea, Doc, 127–134 [tx. gr. + tr. cast.].

Siglo xiv

Andrónico Paleólogo, *Calímaco y Crisorroe* — García Gual, C. (2020) *Anónimo. Calímaco y Crisorroe*, Madrid, Mármara.
Florio y Platzia Floria — Ortolá Salas, F.J. (1998) *Florio y Platzia Floria. Una novela bizantina de época paleóloga (Nueva Roma 6)*, Madrid - Cádiz, CSIC [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.] ♡ Es una versión griega en verso de la obra francesa *Floire et Blancheflor*.

Siglo xv

Mázaris — Merino Castrillo, J. (2022) *Anónimo. El viaje de Mázaris al Hades (Bucoleón 2)*, Reus, Editorial Rhemata [tr. cast.].

13. Derecho y administración

Incluimos aquí las obras que tratan tanto del derecho civil de base romana como del derecho canónico, así como otros posibles textos que tienen que ver con la administración imperial y adquieren un carácter oficial.

Prácticamente todo está por traducir en el ámbito jurídico y administrativo, algo verdaderamente acuciante si se considera la importancia del derecho romano. Falta por ejemplo una traducción autorizada de las *Novelas* griegas de Justiniano, así como, con la excepción de la *Introducción al derecho* de Focio, de todas las compilaciones jurídicas bizantinas, desde la *Écloga* de los Isaurios (s. VIII) hasta el *Hexabiblos* de Constantino Armenópulo (s. XIV) pasando por los monumentales *Basílicos* de León VI (s. IX) y otras compilaciones intermedias, así como tratados de diversa naturaleza como la *Peira* de Eustacio Romano. No hay traducción de la *Novelas* o decretos imperiales, de obras de importancia administrativa capital como el *Libro del prefecto* (s. X) o de tratados *Sobre las ceremonias del Palacio*, uno de época macedonia (s. X) y otro, el llamado Pseudo-Codino, de época paleóloga (s. XIV). No existen tampoco traducciones de autores de derecho canónico, como Focio (s. IX) o Teodoro Balsamón (s. XII).

Siglo IV

Juliano el Apóstata, *Leyes* — García Blanco, J. y Jiménez Gazapo, P. (1982) *Juliano. Contra los galileos. Cartas y fragmentos. Testimonios. Leyes* (BCG 47), Madrid, Gredos, 277–327 [tr. cast.] ♡ Los testimonios recopilados comprenden también fuentes latinas.

Siglo VI

Justiniano, *Novelas* — García del Corral, I. (1988) *Justiniano. Cuerpo del derecho civil romano*, Valladolid, Lex Nova, Vol. 6 [tr. cast.] ♡ Es reimpresión de la primera edición de Barcelona 1898. La traducción parece haberse hecho sobre la versión latina de las *Novelas*.

Siglo IX

Focio, *Introducción al derecho* — Signes Codoñer, J. y Andrés Santos, F.J. (2007) *La Introducción al derecho (Eisagoge) del patriarca Focio (Nueva Roma 28)*, Madrid, CSIC [tr. cast.].

Siglo XI

De actionibus — Rodríguez Martín, J.D. (2016) *El tratado de actionibus y sus apéndices (Colección clásica y pensamiento jurídico 27)*, Santiago de Compostela, Andavira [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

14. Textos médicos, astronómicos y matemáticos

Terminamos esta panorámica de traducciones con un apartado dedicado a textos científicos, sean médicos, astronómicos, matemáticos, físicos o geográficos, que por su naturaleza se distinguen claramente de todos los apartados previos. Se trata de un ámbito de la producción escrita bizantina no especialmente favorecido por la investigación, aunque el reciente *Companion* de Stavros Lazaris supone un claro avance al menos en cuanto a la identificación de obras y autores³.

En el ámbito de la medicina no contamos con traducciones de ninguno de los principales médicos bizantinos, una nómina de autores y obras verdaderamente amplia que comprende autores desde Oribasio (s. iv) hasta Juan Zacarías Actuario (s. xiv), pasando por Alejandro de Trales (s. vi), Pablo de Egina (s. vii), Teófanos Crisobalantes (s. x) o Simeón Set (s. xi). Ello se debe en gran medida a la ausencia de buenas ediciones (y estudios) de los principales autores, lo que ha hecho que no haya traducciones de la mayoría de los autores médicos en lenguas modernas. La situación no es mejor en el ámbito de la astronomía y matemática, donde, aparte del filósofo neoplatónico Proclo (s. v), las principales aportaciones son de época paleóloga, con autores como Teodoro Metoquita (s. xiii-xiv), Gregorio Quioníades (s. xiii-xiv) o Nicéforo Grégoras (s. xiv). Otros textos para-científicos, como obras de onirocrítica, esperan también su traducción. La *Enciclopedia* de José Racendita (s. xiv) no es sino una copia de textos anteriores, entre los que se encuentra por ejemplo un *Quadri-vium* anónimo del año 1007 que contiene una exposición detallada de las disciplinas de aritmética, música, geometría y astronomía.

Siglo v

Comentario anónimo al Tetrabiblos de Ptolomeo — Caballero Sánchez, R. (2013) «El *Comentario anónimo al Tetrabiblos de Tolomeo*. Ed. crít. + tr. cast. de los escolios metodológicos del libro I (in Ptol. *Tetr.* 1.1.1-1.3.1)»,

³ Lazaris, St. (2020) (ed.) *A Companion to Byzantine Science*, Leiden – Boston, Brill.

MHNH 13, 221–258 [ed. crít. de algunos pasajes del tx. gr. del libro I + tr. cast.].

Siglo XI

Miguel Pselo, *Sobre el mapa* — Pérez Martín, I. «Miguel Pselo, *Sobre el mapa*: Un Estrabón oculto», en E. Castro (ed.) (2018) *De nuevo sobre Estrabón. Geografía, cartografía, historiografía y tradición* (Monografías de GAHIA 3), Sevilla, Universidad de Sevilla, 111–136 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XIII

Juan Pedíasimo Poto, *Comentario a los Cuerpos celestes de Diomedes* — Caballero Sánchez, P. (2018) *El comentario de Juan Pedíasimo a los cuerpos celestes de Diomedes* (Nueva Roma 48), Madrid, CSIC, 186–301 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Siglo XIV

Juan Abramio (escuela), *Paráfrasis de los tesoros de Antíoco de Atenas* — Caballero Sánchez, R. y Bautista Ruiz, H. (2006) «Una paráfrasis inédita de los *Tesoros* de Antíoco de Atenas: el epítome IIa. Ed. crít., traducción y notas», *MHNH* 6, 177–242 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Juan Zacarías Actuario, *Interpolación al Dioscórides sobre la bellota de perfume cítrica* — Martínez Manzano, T. (2015) «Una interpolación bizantina de origen árabe en el Dioscórides», *Estudios Bizantinos* 3, 101–121 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

Isaac Argiro, *Paráfrasis al comentario anónimo del Tetrabiblos de Ptolomeo* — Domínguez Alonso, A.C. (2016) «La paráfrasis de Isaac Argiro al *Comentario anónimo al Tetrabiblos de Ptolomeo*: algunas aportaciones originales al libro I», *MHNH* 16, 233–250 [ed. crít. de algunos pasajes del tx. gr. del libro I + tr. cast.].

Juan Estafidas, *Formulario médico* — Egea, Doc, 265–271 [tx. gr. + trad. cast.].

Remedios médicos — Durán Mañas, M. y Pérez Martín, I. (2022) «La colección inédita de remedios bizantinos en el código de Galeno Vat. Urb. gr. 67», *Exemplaria classica* 26, 109–140 [ed. crít. del tx. gr. + tr. cast.].

* * *

Terminamos este elenco haciendo notar que hay otros ámbitos en los que la ausencia total de traducciones, no solo castellanas o catalanas, sino en cualquier otra lengua moderna, nos ha llevado a no crear los correspondientes apartados. Este es el caso de:

- Obras gramaticales, con importantes compilaciones que no son conocidas por el gran público como pueden ser, entre otras muchas, la suma gramatical de Jorge Querobosco (s. VIII), la *Sintaxis* de Miguel Sincelo (s. IX) o las gramáticas de Constantino Láscaris y Teodoro Gaza (s. XIV), que enseñaron el griego a los primeros humanistas italianos. Una aproximación a estos textos, realizada por el conocido lingüista Robert H. Robins⁴, incluyó la traducción de algunos pasajes de las principales obras y sigue siendo, hasta la fecha, la única existente.
- Léxicos bizantinos, como el de Focio (s. IX), la *Suda* (s. X) —que fue la principal guía del mundo antiguo de los humanistas bizantinos— o el *Etymologicum Magnum* (s. XI). Son los precursores de los modernos diccionarios de griego.
- Comentarios y escolios a autores clásicos: en un número y cantidad tal que no parece factible enumerarlos siquiera. Baste aquí citar que la *summa* de toda la tradición escoliasta de Homero, los comentarios a la *Ilíada* y la *Odisea* de Eustacio de Tesalónica (s. XI), siguen sin ser traducidos a ninguna lengua moderna, aunque se ha iniciado una traducción inglesa de los comentarios a la *Odisea*.⁵

⁴Robins, R.H. (1993), *The Byzantine grammarians. Their place in history*, Berlin - New York, Mouton - De Gruyter.

⁵Cullhed, E. y Olson, S.D. (2022), *Eustathius of Thessalonica, Commentary on the Odyssey. Volume 1, Preface and Commentary on Rhapsodies 1-4*, Leiden, Brill.

Sapiens accedet ad rem publicam, nisi si quid impediens: contexto político de la *natura* estoica en Séneca

Sapiens accedet ad rem publicam, nisi si quid impediens:
Political Context of Stoic *Natura* in Seneca

DANIEL ARENAS CASADO

Universidad de Zaragoza
darenas@unizar.es

DOI: 10.48232.eclas.163.06

Recibido: 29/04/2022 — Aceptado: 27/07/2022

Resumen.— Si bien la dicha del *sapiens* estoico, esto es, vivir *secundum naturam*, corresponde a cultivar las virtudes mediante la filosofía en un plano individual, textos de Séneca corroboran que la doctrina estoica no elude la impronta de sus preceptos morales en la acción política. Así pues, la intervención del hombre sabio, considerado el único apto para gobernar al ser capaz de gobernarse a sí mismo, se concatena con el deber natural de ser útil para los demás. En el contexto imperial romano, el *De clementia* de Séneca plasma el comienzo del gobierno de Nerón como una oportunidad para asentar los cimientos de esta conceptualización en un poder absoluto y enmendar la crueldad que atribuye a gobernantes anteriores, como Gayo César, en *De ira*. A pesar de su fracaso, Séneca conserva en sus *Epistulae* el rol servicial del hombre sabio en aras del bien común. De esta perspectiva, este artículo presenta un análisis del contexto político en cuanto al uso del concepto de *natura* en *De ira*, *De clementia* y *Epistulae Morales* con el fin de corroborar la acción política como fundamento de la noción deontológica que guarda el hecho de servir a los demás.

Palabras clave.— Estoicismo; *natura*; política; Séneca

Abstract.— Although the happiness of stoic *sapiens* is appropriate for cultivating virtues individually through philosophy, that is, living *secundum naturam*, writings of Seneca corroborate that the stoic doctrine does not elude the mark of its moral precepts on political action. Consequently, the intervention of the wise man, who is regarded as the only one can govern because of being able to direct himself, is associated with the natural duty of serving the others. In Roman imperial context, Seneca's *De clementia* shows the beginning of Nero's govern as an opportunity to secure the foundation of this conceptualisation in an absolute power and rectify the cruelty he attributes to previous governors, such as Gaius Caesar, in *De ira*. Despite his failure, Seneca preserves the helpful role of the wise man in the interest of common good. In this way, this article offers an analysis of the political context in the use of *natura's* concept in *De ira*, *De clementia* and *Epistulae Morales* to corroborate political action as basis for the deontological meaning the fact of serving the others maintains.

Keywords.— Stoicism; *natura*; politics; Seneca

1. Introducción

Si bien Cicerón afirma que el hombre sabio no ha estado ligado a los asuntos públicos en todos los casos, insiste en prestar mayor atención al prestigio de los filósofos, puesto que sus reflexiones, investigaciones y textos relativos al Estado también corresponden a tareas propias de la acción política (*rep.* 1.11–12). El hombre sabio, conocedor de la ley natural bajo la que se implanta el código civil, considera los cargos honoríficos como obligaciones —*necessariis rebus*— que contribuyen al cumplimiento del deber con el objeto de que el ser humano forme una comunidad que reciba el nombre de *ciuitas* (*rep.* 1.27, 39–40). Del mismo modo que sostiene en *rep.* 1.41, la *res publica* necesita ser regida por un proyecto político de forma que el Estado sea duradero, sostenible y genere un bien colectivo. A fin de que conste de eficacia, los principios comentados más arriba —el deber de implantar leyes y de cumplir cargos políticos conforme a la ley común, la *lex naturae*— han de formar los cimientos de dicho proyecto.

Pese a que el estoicismo ha sido conocido como una doctrina filosófica fundamentada en la moral y, a priori, suele ubicarse fuera del terreno político, goza de sentido en el seno de la *res publica* romana. De acuerdo con el planteamiento que ofrece Mas Torres (2006: 96–97), el epicentro del estoicismo radica en la autarquía que puede resumirse en cultivar las virtudes y moderar o extirpar los vicios. Este punto axial de la ortodoxia estoica equivale, por tanto, a una misión puramente individual. Sin embargo, los estoicos atendieron a las tesis de Platón (*R.* 543a–c) y de Aristóteles (*Pol.* 1337a): la virtud individual debe desenvolverse en la comunidad política. Si bien la autarquía es sinónimo de autosuficiencia para la vida del *sapiens* estoico, su participación en la actividad política y estar al servicio de los demás forman parte de su inclinación natural¹. Si acudimos a la praxis romana, en consonancia con las palabras con las que Cicerón comienza su *De republica*, Séneca indica que, según sostenía Zenón (*SVF* 1.271), el hombre sabio debía participar en la política a no ser que algo se lo impidiese (*dial.* 8.3.2; 9.1.7–10). Si nos fundamentamos en los cimientos de la filosofía estoica, percibimos una moral que persigue la construcción

¹Asimismo, Mas Torres (2006: 97–101) indica que, aunque la virtud defina el *modus operandi* de la actividad política del hombre sabio y no un tipo de sistema específico, es cierto que la monarquía resulta preferible al no ocasionar contradicción, precisamente, con la autarquía y autosuficiencia del hombre virtuoso. De hecho, la monarquía terrenal sería la «hipóstasis» de la monarquía cósmica que postula la ortodoxia estoica. Sobre el enfoque determinista de la acción humana, véase Kidd 1978: 248 e Inwood 1985: 43–45.

de una ciudad habitada por los hombres sabios y los dioses, con lo cual esta ciudad ha de fundamentarse en el código de una única ley común, la *lex naturae* (Laurand 2005: 5–7). De esta manera, segregarse la moral y la política y, a su vez, relacionar el *modus uiuendi* del ciudadano estoico con alcanzar la virtud individual sin prestar atención al bien común quebrantan la integridad de dicha doctrina. De esta manera, el crecimiento individual del estoicismo da forma a una parte de su pensamiento y ejerce de motor del progreso colectivo. Así como quien se perjudica a sí mismo también perjudica a todos los que están alrededor, quien se perfecciona a sí mismo, a su vez, es útil a los demás (*dial.* 8.3.5–4.2; *epist.* 8.1).

En el caso particular de Séneca, su profundo hincapié en la moral no elude la impronta de su intervención en la política de Roma. Durante su recorrido como escritor de obras filosóficas, actuó al mismo tiempo como consejero de Nerón y la tendencia a relacionar sus tratados *De ira* y *De clementia* con su participación política apuntan a considerar su trayecto como un auténtico fracaso. Resulta irrefutable que Séneca no se exculpaba de errores y decisiones incorrectas (*dial.* 7.18–20). Sin embargo, solicitó su retirada ya no porque fracasase en un proyecto estrictamente político, sino porque fue observando con el paso del tiempo que la situación política en Roma ya no poseía ninguna posibilidad de enmendarse (*epist.* 7.1–2, 5–6; 16.8–9; 19.8–11; 22.1, 8, 15; 28.6, 10; 29.11; 32.2; 41.8; 42.3, 7). Así pues, la moral en Séneca equivale a la *integritas* del hombre sabio.

A la hora de atender al estoicismo romano con Cicerón y Séneca, somos conscientes de que la integridad moral del sabio no estaba obligada a vincularse a la política, pero sí debía ser congruente con una utilidad colectiva. De esta forma, cabe considerar la actividad política del *sapiens* como la única capaz de formar un Estado bueno y virtuoso regido por la *lex naturae*. Séneca, atraído por la filosofía desde una edad temprana, contempló en ejemplos políticos algunos de los defectos más corrosivos del ser humano —Alejandro Magno, Fálaris de Agrigento, Lucio Sila, Gayo César— y aprovechó su intervención en el poder para inculcar las buenas costumbres en plena consolidación del Principado. Al no existir ninguna posibilidad de perfeccionar la vida pública, solicitó el retiro para que al menos fuera posible perfeccionarse en la vida privada y estar al servicio de los demás mediante el *otium* (Mas Torres 2006: 325–329).

Las cuestiones políticas y morales presentes en la antigua Roma resultan complejas a la hora de asociarlas a conceptos actuales como solidaridad o incluso tendencias políticas *per se*. No obstante, el pensamiento estoico de nuestro filósofo muestra nociones políticas que corresponden a la

construcción de una vida pública virtuosa mediante la intervención del *sapiens*. Como hemos constatado, los cimientos de esta construcción es-triban en un concepto clave que define dicha unión de perfeccionamiento individual y progreso colectivo: la palabra *natura*.

2. Enfoque político en el concepto de *natura*

A fin de precisar más la esencia política romana, hemos de retroceder al *De officiis* de Cicerón. En el comienzo de su primer libro, Cicerón comenta que la naturaleza ha dotado a todos los seres animados de un instinto que les permite defender su vida y su cuerpo y acudir a todo lo necesario para vivir. Sin embargo, mientras la acción de los animales se basa en el estímulo que procede de sus sentidos, el hombre actúa conforme a la *ratio*, con la cual no solamente percibe su alrededor, sino que también analiza sus causas, sus consecuencias, medita sobre acciones pasadas y anticipa acciones futuras (*off.* 1.11–12). Diógenes Laercio comparte esta denominación (7.85–89), así como corroboran Watson (1971: 223) y Stough (1978: 204, 220–224), ya que sostiene que, según apuntaba Zenón, vivir conforme a la naturaleza significa vivir conforme a la razón. Las nociones de orden y razón ocupan el centro del concepto de *natura* en el lenguaje de los estoicos. Observan la naturaleza como un *continuum* dinámico, dotado de inteligencia, del que depende un determinismo universal, riguroso e inteligible en el que todo fenómeno conecta con sus causas y sus efectos respectivos.

En este dinamismo, por tanto, todo lo que posee *natura* o «alma», así como las plantas y los animales, posee una causa interna de moción, mientras que todo lo inanimado es movido por un sujeto agente externo (*SVF* 2.979). Entonces, en el macrocosmos existen hechos que son producidos o bien por causas internas o por causas externas. Dentro de los seres con capacidad interna de moción, el movimiento de los animales se ajusta a raíz de condiciones sensoriales que estimulan dicha capacidad de movimiento. En cambio, el ser humano es capaz de juzgar tales condiciones sensoriales. Puesto que puede evaluar mediante la *ratio* los estímulos sensoriales recibidos, se halla capacitado para decidir qué acciones rechazar y qué acciones aceptar². De esta manera, el ser racional es el único plenamente capacitado para «moverse por sí mismo» (*SVF* 2.989). He aquí el concepto de responsabilidad, siendo conscientes de algunas acciones limitadas por

²Ahora bien, la noción de *acción* difiere de las nociones de causa y efecto.

la ley natural. Con estos datos, los estoicos sostienen que la persona que comprende el funcionamiento de la *natura*, junto con sus *leges*, al mismo tiempo que comprende su propia *natura* como humano, se encuentra más próxima al concepto de *libertas*. La *natura* es un sistema inteligible que se identifica con la *ratio*, de forma que esta noción de *libertas* no solo goza de una interpretación moral, sino también de un matiz determinista fundamentado en la acción.

Junto con su definición como «naturaleza» o «poder que determina y regula las propiedades físicas de todos los seres naturales», *natura* expresa también nociones generales como «estado natural o propio, sin artificio», que son aplicables a cualquier cosa. Hallamos un ejemplo muy frecuente con el sintagma *rerum natura*, el cual expresa «el origen del universo», «la naturaleza de las cosas» o, si mantenemos los criterios estoicos, «la naturaleza». Dicho sintagma determina un orden natural, es decir, un todo ordenado en el que cada cosa existente cumple con su condición natural, ya que cualquier cualidad ajena a su propia naturaleza supondría una alteración de dicho orden. Desde una perspectiva antropológica, el mismo término se aplica al concepto de ser humano —*natura humana* o *natura hominis*—, donde adquiere el sentido de «condición humana» o «condición natural del ser humano», al igual que «naturaleza», «carácter» e incluso «temperamento» humanos interpretados como cualidades propias de su constitución fisiológica. Desde la mirada estoica, por tanto, *natura* supone un poder u orden cósmico, dinámico y agente que produce todos los seres y los dota de determinadas cualidades de principio a fin de su existencia.

En lo que atañe a este concepto, conviene observar qué significado le atribuye Séneca. De acuerdo con la perspectiva que comparte Veyne (2008: 82), Séneca contempla la naturaleza como una obra maestra *intencionada* en cuya macroestructura quedan distribuidos diferentes elementos dotados de microestructura: seres divinos, fenómenos celestes, el ser humano, animales y plantas. En otras palabras, Séneca percibe una «macronaturaleza» o macrocosmos que forma un todo en el que se subordinan diferentes elementos con una propia «micronaturaleza» o microcosmos que determina en ellos su funcionalidad³. Cabe esperar, entonces, que la palabra *natura* sea abundantísima en los textos de Séneca.

Si bien cabe considerar que dicho término consta de un significado polisémico —al menos desde la perspectiva estrictamente filológica—, algunas

³Relacionamos el término *funcionalidad* con el concepto de *utilitas* que expone Cicerón en el segundo libro del *De Officiis*. En concreto, véase *off.* 2.10, 17–22.

doctrinas filosóficas parecen establecer una estructura jerárquica entre sus diferentes significados. De manera similar al pensamiento de Anaximandro, pensadores jonios próximos a Pitágoras consideraban que en el universo, en su plenitud, existía una correlación entre el macrocosmos y el microcosmos basada en las matemáticas. Una visión semejante y cercana al estoicismo encontramos en Heráclito: el *lógos*, principio cósmico supremo, regula todas las cosas físicas y ha de ser la base de todas las leyes humanas y normas tanto políticas como morales. El deber del ser humano radica, por tanto, en descubrir dicha ley universal y constituir un código ético y legal ajustados a ella para mantener el orden natural (Naddaf 2005: 122–134; Gauly 2014: 364–366). En lo referente a la doctrina estoica, la *natura* corresponde al mismo orden natural o cósmico que, como primer motor a nivel ontológico, administra el universo y dicta leyes como inductor de la *oikeiôsis*⁴. Séneca hereda esta deificación que los estoicos atribuyen a la naturaleza y suele expresarla por medio del sustantivo *natura* en cualquier caso morfológico. Una expresión reiterada, acorde con su pensamiento, es el sintagma preposicional compuesto por *natura* en caso acusativo y las preposiciones *secundum* —lo que suscita armonía existente con el orden natural— y *contra* —que manifiesta lo contrario—⁵. Del mismo modo lo hallamos, en ocasiones, complementado por sustantivos como *res* en genitivo plural y *deus* con mayor frecuencia en genitivo plural que en genitivo singular⁶. Junto con esta noción, sin embargo, Séneca comparte otros usos del concepto de *natura* para referirse a la constitución dinámica de algo perteneciente al microcosmos que ha sido generado por creación natural, con todas sus características de principio a fin sin recurso a ningún artificio⁷. En este nivel, se halla la disposición natural de cada elemento que forma parte del universo. Como muestra de ello, Séneca utiliza el mismo sustantivo con la compañía frecuente del adjetivo *humanus* y, en ocasiones, con el sustantivo *homo* en caso genitivo a fin de describir la condición del ser humano cuya principal cualidad por excelencia es la razón y el cultivo de las virtudes⁸. Dicha noción suele expresarse de tres formas: con el sustantivo *natura* en caso ablativo —como diríamos, «por

⁴Véase Hajdú 2011 s.u. «natura», *TLL* IX (1), cols. 168.68–180.59.

⁵La misma expresión con la preposición *secundum* aparece en Hajdú (2011: 160.60–161.43) con la definición de *natura* como fuerza agente a la que otros seres están sometidos.

⁶En concreto, aparece en 4 pasajes del *De clementia*, 11 pasajes del *De ira* y 182 pasajes de las *Epistulae*.

⁷Estos usos del concepto de *natura* proceden también de la perspectiva de Heráclito: la *natura* o *physis* corresponde también a la naturaleza de una cosa realizada con todas sus propiedades desde su nacimiento hasta su madurez (Naddaf 2005: 15). Cf. Hajdú 2011: 164.27–166.45.

⁸Cf. *dial.* 2.19.3–4. *epist.* 9.17; 66.46; 85.3; 92.25. Sobre la *natura* como fundamento del género humano en particular, véase Hajdú 2011: 173.36–177.13.

naturaleza»—; con el mismo sustantivo acompañado por determinantes adjetivos, posesivos o complementos del nombre —*feruidi animi natura*— y con el adjetivo *naturalis*, que complementa al sustantivo para expresar su disposición natural —como sucede con *desiderium naturale*—⁹. Así pues, la noción presente incluye tanto la disposición fisiológica íntegra del ser humano como la de otros seres pertenecientes al universo, esto es, plantas, animales y objetos inertes (Smith 2014: 344–346). Conforme a esta visión estoica de la *natura*, que puede considerarse heredera de otras corrientes filosóficas anteriores, estos datos apuntan a construir una estructura en la que el macrocosmos y el microcosmos forman un único orden físico. Como indica Rosenmeyer (2003: 103–104), Séneca atribuye diferentes significados a la *natura* según el contexto, de modo que determinados pasajes del *De ira*, *De clementia* y *Epistulae Morales ad Lucilium* presentan diversas interpretaciones de matiz político en el término *natura* manteniendo dicha estructura comentada.

2.1. De ira y De clementia: ira y crueldad como cualidades antinaturales del gobernante tirano

En cuanto a esta composición del orden natural, el *De ira* dispone de algunos pasajes en los que cabe interpretar la asociación de la *natura* a la función del ser humano y matizar su función política¹⁰. Después de vivir un periodo cargado de crueldad bajo el poder de Gayo César, Séneca lo nombra en *De ira* tras su muerte junto con otros personajes políticos como *exempla* con los que recoge rasgos del ser humano considerados antinaturales y, al mismo tiempo, atribuibles a la figura prototípica del gobernante tirano¹¹. En *dial.* 3.1.6, corrobora que la ira es ajena al orden natural mediante una analogía entre los animales y el hombre. Del mismo modo que ningún animal muestra un semblante tan horrible y pernicioso como lo expresa cuando lo invade la *feritas* procedente de la ira, el hombre irritado adopta una apariencia salvaje dominada por sentimientos

⁹ 1) *Clem.* 1.3.1, 4.6, 18.1; *epist.* 13.15; 30.9; 41.8; 52.6; 85.8; 88.28; 95.20, 36; 104.15; 110.5; 112.2; 117.13–14; 120.18; 121.2, 12; 124.14, 17–18, 20. 2) *Clem.* 1.1.6; *dial.* 3.6.5; 4.6.2; *epist.* 11.1, 5; 14.4; 15.7; 16.9; 21.10; 21.11; 39.5; 41.3; 51.1; 57.5; 66.14; 78.8, 14; 82.15; 90.8, 19; 92.14; 94.31; 97.16; 99.18; 102.21; 104.1; 116.2–3; 119.5, 10–12; 121.7–8, 20–21. 3) *Dial.* 3.7.4; 4.15.1–2, 19.1–2, 30.1, 35.3; 5.5.1, 8.7, 30.1, 34.1, 36.1; *epist.* 26.4; 36.8; 70.19; 71.23; 88.26; 94.7; 95.21; 102.6; 109.13; 117.15.

¹⁰ Cicerón ya comparte la consonancia entre el orden natural y el orden civil en *rep.* 1.56 y 2.66.

¹¹ Como es sabido, la datación del *De ira* resulta posterior a la muerte de Calígula (41 d.C.) y anterior al año 52 a.C., cuando su hermano Novato recibe el nombre de Galión. Junto con Calígula (*dial.* 3.20–21; 5.18.3–4), Séneca narra acciones crueles y sanguinarias de otros personajes políticos como Gneo Pisón (*dial.* 3.18.3–6), Lucio Sila (*dial.* 5.18.1–3), Alejandro Magno (*dial.* 5.17) y Cambises (*dial.* 5.14).

terroríficos como la crueldad y el salvajismo¹². Asimismo, en *dial.* 3.5.2–3 determina las funciones naturales del ser humano, basadas en la ayuda mutua y en el beneficio, frente a la ira y los vicios, perjuicios que lo alejan de su condición más pura:

An secundum naturam sit manifestum erit, si hominem inspexerimus. Quo quid est mitius, dum in recto animi habitus est? Quid autem ira crudelius est? Quid homine aliorum amantius? Quid ira infestius? Homo in adiutorium mutuuum genitus est, ira in exitium; hic congregari uult, ira discedere, hic prodesse, illa nocere, hic etiam ignotis succurrere, illa etiam carissimos petere; hic aliorum commodis uel inpendere se paratus est, illa in periculum, dummodo deducat, descendere. Quis ergo magis naturam rerum ignorat quam qui optimo eius operi et emendatissimo hoc ferum ac perniciosum uitium adsignat? Ira, ut diximus, auida poenae est, cuius cupidinem inesse pacatissimo hominis pectori minime secundum eius naturam est. Beneficiis enim humana uita constat et concordia, nec terrore sed mutuo amore in foedus auxiliumque commune constringitur¹³.

En cuanto a la ira, observamos algunas pinceladas que despiertan nuestro interés. En primer lugar, Séneca insiste en el carácter feroz de este defecto. Como él señala, se trata de un *ferum ac perniciosum uitium*. En segundo lugar, dicho defecto choca con las funciones que corresponden a la *utilitas* humana —*adiutorium mutuuum, congregari, prodesse, succurrere*—, basada en los *beneficia* y la *concordia* que hemos mencionado. En tercer lugar, otro aspecto no menos relevante es atribuir a la ira la cualidad de *auida poenae*. Así pues, en consonancia con el capítulo siguiente, Séneca aproxima la ira a la figura prototípica del *tyrannus* y nos acerca, a su vez, al concepto principal de su tratado *De clementia* (*dial.* 3.6.1, 4):

«Quid ergo? Non aliquando castigatio necessaria est?» Quidni? Sed haec sine ira, cum ratione; non enim nocet sed meretur specie nocendi. [...] Non est ergo natura hominis poenae adpetens; ideo ne ira quidem secundum naturam hominis, quia poenae adpetens est.

En la descripción de dichos rasgos antinaturales del *princeps* tirano en su *De ira*, Séneca no olvida atender a su influencia en sus contemporáneos mediante el edicto de Claudio (Fillion-Lahille 1984: 101, 273–282). Ahora bien, Claudio se refiere en su edicto a una ira superficial, es decir, a

¹²Cf. *dial.* 4.35–36.

¹³Cf. *dial.* 5.5,6 y *epist.* 95.52.

acciones irascibles, mientras que Séneca trata de extirpar la ira del alma humana. De esta forma, no solamente trata de describir la conducta cruel de Calígula, sino que también pretende enmendar a Claudio para mitigar tales vicios en el poder imperial. Según sostiene Suetonio en *Claud.* 38, mientras el emperador era consciente de su ira e iracundia, prometía mediante su edicto que una sería breve e inofensiva y la otra sería justa. Ante la presencia de este concepto de «cólera justa» en el discurso de Claudio, Séneca muestra entonces una clara oposición con su tratado (*dial.* 3.9.2, 17.1; 5.3.1), donde expone la amenaza legítima que provoca la ira en el poder, y su *De clementia*, donde expone la virtud que mitiga la violencia del anterior vicio (*dial.* 3.17; 5.16.3-4; *clem.* 1.1.5, 7, 11, 17, 19, 20.3).

En época neroniana, la tensión política requería la exigencia de una ética estoica autónoma. Por consiguiente, el filósofo encuentra la oportunidad de establecer los ideales de Catón de Útica en un contexto monárquico. Cuando Nerón llega al poder, Séneca asume la posición de *amicus principis* y no se detiene en «reglamentos» o «normas políticas», sino que acude a la dicotomía de vicios y virtudes (Pohlenz 1967b: 14; Griffin 1976: 202-221; Grimal 1979: 120, 240-243). Entre todas las virtudes, la *clementia* y la *liberalitas* senecanas son las virtudes exclusivas del *homo politicus* que lo inducen al cumplimiento de sus deberes conforme a la ley natural (Schofield 2015: 74). En *clem.* 1.5.1-2, describe la *clementia* como virtud propia de la naturaleza humana al mismo tiempo que enfatiza su impronta en cuanto a la figura del *optimus princeps*. Del mismo modo que en *De ira*, contrasta la *clementia* con la *crudelitas* y la *saeuitia* como defectos ya atribuidos al *pessimus princeps*: *Quantulum enim nocet priuata crudelitas! Principum saeuitia bellum est*. A fin de consolidar la posición del *princeps* en un gobierno unipersonal, Séneca reitera en este pasaje la imagen de la *res publica* como si fuera una única persona compuesta por dos partes: el alma, parte equivalente al emperador, y el cuerpo, parte ocupada por el Estado. Con esta analogía, un buen *princeps* ha de poseer las cualidades virtuosas, entre las que predomina la *clementia*, para curar las «enfermedades» del cuerpo, es decir, los desajustes del Estado. Séneca asocia dicha curación a la implantación de la *libertas* que Roma ya anhelaba en la era republicana. Debido a la confusión que podía suscitar el concepto de *libertas* en un conjunto de ciudadanos subordinados al poder de un solo hombre, Séneca no da a conocer ninguna otra libertad salvo la consistente en vivir conforme a la naturaleza y no doblegarse a las pasiones irracionales (Stacey 2007: 46-48). A causa de ello, más adelante sostiene que la esclavitud imperada por un buen emperador resulta

acceptable siempre que el mismo rey se atenga al orden natural (Cic. *rep.* 1.51–54). De esta forma, la armonía entre el orden natural y el orden civil supone la aplicación de esta *libertas* en un Estado sometido al poder absoluto del *princeps* (Sen. *clem.* 1.18.1–2):

Seruis imperare moderate laus est. Et in mancipio cogitandum est non quantum illud impune possit pati, sed quantum tibi permittat aequi bonique natura, quae parcere etiam captiuis et pretio paratis iubet (quanto iustius hominibus liberis, ingenuis, honestis!), non ut mancipiis abuti, sed ut is quos gradu antecedas quorumque tibi non seruitus tradita sit, sed tutela. Seruis ad statuum licet confugere: cum in seruum omnia liceant, est aliquid quod in homine licere commune ius animantium uetet.

Como observamos, Séneca no percibe circunstancias amenazantes en el gobierno de un solo hombre por encima de otros cargos institucionales, sino que las cualidades del *princeps* conducen a un grado de estabilidad y seguridad en la *ciuitas*, equivalente al concepto de *libertas*, o a la inestabilidad, sumisión e incluso temor, marcados por la crueldad de un emperador tirano. Para corroborar esta visión, no defiende el poder regio vigente como régimen consensuado, sino que lo considera un poder destinado, *conforme a la naturaleza*, a no ser nocivo. Puesto que el orden natural cobra protagonismo de nuevo, argumenta su tesis mediante la célebre analogía con el reino de las abejas que ya describe Virgilio en sus *Georgica* (4.211–227):

Eo scilicet formosius id esse magnificentiusque fatebimur quo in maiore praestabitur potestate, quam non oportet noxiam esse si ad naturae legem conponitur. Natura enim commenta est regem, quod et ex aliis animalibus licet cognoscere et ex apibus.

Además de constatar que la sociedad sin rey se desintegra —*amisso rege totum dilabitur nec unquam plus unum patiuntur melioremque pugna quaerunt* (Sen. *clem.* 1.19.2)—, la constitución del reino de las abejas ejemplifica que la naturaleza no impuso en el rey cualidades nocivas como la *saeuitia* y la *ira*: *noluit illum natura nec saeuum esse nec ultionem magno constaturam petere telumque detraxit et iram eius inermem reliquit* (*clem.* 1.19.3). Al igual que en *De ira* elabora símiles con el mundo animal con la intención de describir la imagen monstruosa del tirano colérico y cruel, causa el mismo efecto en sentido inverso (*clem.* 1.19.3–4):

Exemplar hoc magnis regibus ingens: est enim illi mos exercere se in paruis et ingentium rerum documenta minima congerere. Pudeat ab exiguis animalibus non trahere mores, cum tanto hominum moderatior esse animus debeat quanto uehementius nocet. Vtinam quidem eadem homini lex esset et ira cum telo suo frangeretur nec saepius liceret nocere quam semel nec alienis uiribus exercere odia!

Después de atribuir al poder regio un valor natural, consolida el rol del *princeps* como rol semejante a los dioses. Junto con la *clementia*, un gobernante que garantiza justicia, paz, recato, seguridad, dignidad, bienes bajo los que se sustenta una *opulenta ciuitas*, mantiene el orden civil en consonancia con el orden cósmico, expresado con el sintagma *natura deorum*, y su conducta da permiso a recibir los atributos *Maximus* y *Optimus* (*clem.* 1.19.8–9):

Quis ab hoc non, si possit, fortunam quoque auertere uelit, sub quo iustitia, pax, pudicitia, securitas, dignitas florent, sub quo opulenta ciuitas copia bonorum omnium abundat nec alio animo rectorem suum intuetur, quam, si di immortales potestatem uisendi sui faciant, intueamur uenerantes colentesque? Quid autem? Non proximum illis locum tenet is qui se ex deorum natura gerit, beneficus ac largus et in melius potens? Hoc adfectare, hoc imitari decet: Maximum ita haberi ut Optimus simul habeare.

Estas contribuciones que encontramos en ambos textos referentes a la incompatibilidad de la ira —y de defectos afines como la *crudelitas* y la *saeuitia*— con la naturaleza humana presentan alusiones implícitas de gobernantes que ejemplifican cualidades tiránicas.

2.2. Epistulae Morales ad Lucilium: *la natura en Séneca tras su retiro del poder*

En el momento de la retirada de Séneca hasta su muerte, marco temporal en el que redactó sus *Epistulae*, la crueldad y el miedo ya habían invadido a Nerón por medio de la influencia de Tigelino (Sen. *epist.* 7.5; Grimal 1979: 228–229). Si bien Séneca, a la hora de publicar sus cartas, tenía la posibilidad de no mencionar al poder en ningún momento, era consciente de que sus palabras no iban destinadas únicamente a Lucilio, sino también a hombres de la posteridad con el fin de ser útil a los demás (*epist.* 8.1–2). De esta manera, sus epístolas manifiestan dos rasgos esenciales: al mismo tiempo que constan de contenido político después de que su

autor se retirase del palacio imperial, Séneca saca a la luz lecciones universales a partir de su experiencia vivida en la corte. Puesto que sus cartas forman, así pues, un compendio de los preceptos más maduros de su pensamiento estoico, el empleo del vocablo *natura* resulta abundantísimo. En diversas ocasiones encontramos una oposición entre el significado que Séneca aporta a *natura* y los *uitia* humanos. Mientras el universo se mueve por un ente divino y el conocimiento del universo radica en actuar de acuerdo con suaves leyes impuestas por la naturaleza, ha pervivido la confusión de que la reputación, el prestigio social y acciones viciosas defendidas por sofismas se considerasen los referentes del poder humano (*epist.* 21.8; 32.8–11; 48.9–12; 50.8; 66.5–6, 35–46; 74.24–25; 76.12–15; 82.17; 88.28; 92.30; 95.49–50). Por esta razón, como mero ejemplo, Séneca indica que denominaciones como *eques Romanus*, *libertinus* y *seruus* solo son producto de la *ambitio* y de la *iniuria*. Asimismo, en otras ocasiones puntualiza las consecuencias que acarrea la *auaritia* (*epist.* 90.3–6; 94.56–57; 94.68; 110.10; 116.3; 122.5–9). Junto con la mención de estos tres defectos que forman parte del grupo de cualidades correspondientes al *tyrannus*, Séneca acude en *epist.* 119.7–12 tanto a Alejandro Magno como a otros personajes con la intención de describir defectos afines al deseo de riquezas y de poder, como la *cupiditas* y la *superbia*. Como él mismo señala, lo que es suficiente para la naturaleza no lo es para el ser humano:

Quod naturae satis est homini non est [...] Ad summam quem uoles mihi ex his quorum nomina cum Crasso Licinoque numerantur in medium licet protrahas; adferat censum et quidquid habet et quidquid sperat simul computet.

Estas citas, empero, no resultan casuales, sino que Séneca las utiliza para denotar la mala influencia de los poderosos en el *populus*:

At excaecant populum et in se conuertunt opes, si numerati multum ex aliqua domo effertur, si multum auri tecto quoque eius inlinitur, si familia aut corporibus electa aut spectabilis cultu est. Omnium istorum felicitas in publicum spectat.

Nociones semejantes encontramos en *epist.* 81.29, donde determina que el valor de las cosas ha de tomarse de la naturaleza y no de la opinión común, contando con la agravante reciprocidad de las malas costumbres particulares y comunes: *non enim quia concupiscenda sunt laudantur,*

sed concupiscuntur quia laudata sunt, et cum singulorum error publicum fecerit, singulorum errorem facit publicus.

Ante la problemática de este círculo vicioso que componen las costumbres del gobernante y las del pueblo, Séneca atiende a la necesidad de unir la naturaleza, la moral y la política¹⁴. En la epístola 89 distingue las diferentes partes en que se divide la filosofía según diversas escuelas¹⁵. Conforme a la doctrina estoica, divide la filosofía en tres partes (*epist.* 89.9): la parte moral o Ética, la parte natural o Física y la parte racional o Lógica. Junto con esta división, destaca de los peripatéticos la adición de la política o la ciencia de la administración del patrimonio como cuarta parte de la filosofía (*epist.* 89.10). En cambio, en la mirada de nuestro filósofo no supone una parte de la filosofía en sí, sino que nada en lo referente a la propia política se segrega de la parte moral: *nihil autem horum non in illa parte morali reperietur*. En *epist.* 95.13–30 reitera la necesidad de reforzar *remedia* filosóficos con los que refrenar los males existentes en su época. Mediante la analogía con la medicina, relaciona las malas costumbres con las enfermedades¹⁶. Conforme ha avanzado el tiempo, las malas costumbres han provocado el incremento de sucesos indeseables, de forma que los principios filosóficos han de imponer normas morales más firmes que solventen la corrupción de las costumbres que el poder propaga (*epist.* 95.29–30):

Fuit aliquando simplicior inter minora peccantis et leui quoque cura remediabiles: aduersus tantam morum euersionem omnia conanda sunt. Et utinam sic denique lues ista uincatur! Non priuatim solum sed publicae furimus. Homicidia conpescimus et singulas caedes: quid bella et occisarum gentium gloriosum scelus? Non auaritia, non crudelitas modum nouit. Et ista quamdiu furtim et a singulis fiunt minus noxia minusque monstrosa sunt: ex senatus consultis plebisque scitis saeua exercentur et publice iubentur uetata priuatim.

Esta misma analogía aparece en *epist.* 50.4–5. De la misma manera que las enfermedades se agravan con el paso del tiempo, los vicios se endurecen si no interviene alguna clase de paliativo:

Non est extrinsecus malum nostrum: intra nos est [...] si curari coeperimus, quando tot morborum tantas uires discutiemus? Nunc uero ne quaerimus quidem medicum, qui minus negotii haberet si adhiberetur ad recens uitium.

¹⁴Séneca manifiesta este hilo existente entre las tres partes de la filosofía en *epist.* 121.3.

¹⁵En concreto, peripatéticos, epicúreos y cirenaicos.

¹⁶Sobre la comparación con la medicina, véase Cic. *rep.* 1.62; 5.5; *off.* 1.60, 83, 136, 151.

Resulta convincente que este pasaje haga referencia a Nerón como emperador que ya se encuentra sometido a los vicios tras renunciar a tomar dictamen de su anterior consejero Séneca.

Junto con estas citas comentadas que nos permiten conjeturar la relación que guarda la *natura* con el orden moral y, por ende, con el político, determinadas epístolas presentan contenido aplicado al propio contexto de la *res publica*. La epístola decimocuarta corresponde a la participación del hombre sabio en el Estado y expone algunas ideas que suscitan interés. En su comienzo, Séneca precisa las tres principales amenazas que atemorizan al ser humano (*epist.* 14.3–4): la escasez —*inopia*—, las enfermedades físicas —*morbi*— y, por último, la violencia de los poderosos —*uis potentioris*—. Entre ellas, las dos primeras son denominadas *naturalia mala*, esto es, infortunios que, al formar parte de la naturaleza, son interpretados como males según el juicio humano, pero no son males en cuanto a la realidad natural: *naturalia mala quae rettuli, inopia atque morbus, silentio subeunt nec oculis nec auribus quicquam terroris incutiunt*. Por el contrario, la violencia en el poder es un mal en el sentido estricto del término, debido a que es contrario a la *natura*:

Ex his omnibus nihil nos magis concutit quam quod ex aliena potentia inpendet; magno enim strepitu et tumultu uenit. [...] ingens alterius mali pompa est; ferrum circa se et ignes habet et catenas et turbam ferarum quam in uiscera inmittat humana.

En *epist.* 14.5–10, Séneca enumera instrumentos de tortura y acciones crueles de los poderosos y los asocia a su *saevitia*. Si bien no aparece ningún nombre expreso en estos pasajes, resulta plausible estimar una alusión al emperador Calígula, ya que Séneca menciona estos instrumentos y acciones con el fin de atribuirle la intención de incentivar el miedo (*epist.* 14.6 y 10):

Nam quemadmodum plus agit tortor quo plura instrumenta doloris exposuit (specie enim uincuntur qui patientiae restitissent), ita ex iis quae animos nostros subigunt et domant plus proficiunt quae habent quod ostendant. [...] Haec ut magna bella aspectu paratuque uicerunt. [...] Multis timendi attulit causas timeri posse.

Así como indica Colish (1985: 35), el mal en sí no existe en el orden natural según la doctrina estoica, sino que lo denominado *malum* parte

únicamente del desorden moral e intelectual humano, el cual se basa en el error, en la necedad y, claro está, en el vicio.

Bajo estas circunstancias despóticas, Séneca defiende el refugio en la filosofía y basa su argumentación en Marco Catón como *exemplum* de *uir sapiens* cuya decisión, ante la consolidada rivalidad entre César y Pompeyo, estribaba en rechazar su participación en los asuntos públicos (*epist.* 14.11–14). No solamente la *libertas* se encontraba ya perdida en tiempos de Catón, sino que también la intervención de hombres *sapientes* en el poder era vana:

Vltimas partes attigi Catonis; sed ne priores quidem anni fuerunt qui sapientem in illam rapinam rei publicae admitterent. Quid aliud quam uociferatus est Cato et misit inritas uoces, cum modo per populi leuatus manus et obrutus sputis exportandus extra forum traheretur, modo e senatu in carcerem duceretur.

Cuando Séneca rememora los tiempos de la guerra civil en estos pasajes, construye una analogía con los años que él mismo vive tras retirarse del Estado bajo el poder absoluto de Nerón. Con este contraste entre el refugio del hombre sabio en la filosofía y el gobierno corrompido por la crueldad nos encontramos con una descripción que Séneca realiza de su propia situación. En ella no descarta de ninguna manera su actividad política por medio del retiro. Así como hizo Catón, a pesar de no ser escuchado, Séneca y los estoicos han de seguir cultivando las buenas costumbres que favorezcan al género humano en el futuro: *interim ad hos te Stoicos uoco qui a re publica exclusi secesserunt ad colendam uitam et humano generi iura condenda sine ulla potentioris offensa* (*epist.* 14.14). Como observamos, esta carta ofrece una perspectiva semejante a la expuesta en el tratado *De otio*, ya que ambos textos presentan eminentes datos que nos aproximan de forma directa tanto al valor de la política en el significado de la naturaleza en Séneca como a la posición que ocupa el *uir sapiens* en ella (*dial.* 8.3.2–4.1)¹⁷.

Encontramos planteamientos semejantes en *epist.* 8.1–2; 22.1, 8; 60.4, cartas donde Séneca manifiesta la impronta de la vida activa del *uir sapiens* aun tras distanciarse de un Estado corrupto. En *epist.* 62.1, critica a quienes consideran, como modo de justificar sus *uitia*, que sus *occupationes* no les permiten cultivar el *animus* mediante los *studia liberalia*: *mentiuntur qui*

¹⁷Sobre la conexión entre la filosofía y la ciencia política y entre los conceptos *otium* y *negotium*, véase Cic. *rep.* 3.3–6.

*sibi obstare ad studia liberalia turbam negotiorum uideri uolunt: simulant occupationes et augent et ipsi se occupant*¹⁸. Asimismo, comparte esta postura en *epist.* 72.2-4, si bien en este caso aprueba abandonar los cargos públicos si es necesario a fin de consagrar la filosofía. Pese a ello, Séneca prosigue su veneración a la actividad pública del *uir sapiens*:

Resistendum est occupationibus, nec explicandae sed summouendae sunt. Tempus quidem nullum est parum idoneum studio salutari; atqui multi inter illa non student propter quae studendum est. «Incidet aliquid quod impediat». Non quidem eum cuius animus in omni negotio laetus atque alacer est.

Mantiene la relación de la filosofía con los cargos públicos en la siguiente epístola. Ahora bien, esta carta posee un matiz autobiográfico, puesto que Séneca, en nombre de los filósofos en general, manifiesta su agradecimiento a Nerón tras permitirle retirarse de la corte palaciega (*epist.* 73.1):

Errare mihi uidentur qui existimant philosophiae fideliter deditos contumaces esse ac refractarios, contemptores magistratum aut regum eorumque per quos publica administrantur. Ex contrario enim nulli aduersus illos gratiores sunt, nec inmerito; nullis enim plus praestant quam quibus frui tranquillo otio licet.

Si bien observamos esta muestra de gratitud hacia el emperador, resulta plausible estimar una apología de los filósofos en un contexto en el que eran tratados como enemigos del Estado, sin excluir al propio Nerón¹⁹. Una vez que Séneca agradece su retiro, en el resto de la carta contrapone el cultivo de la sabiduría de los filósofos en aras del bien común frente a la ambición insaciable de los gobernantes (*epist.* 73.7).

Especial atención merece también la nonagésima epístola. Para exponer de qué forma obra el ser humano conforme a la naturaleza, toma la Edad de Oro como periodo referente. En la mención de esta época remota, predominaba el orden natural por medio de la dirección de un

¹⁸ En esta epístola, Séneca no alude de forma directa a los hombres de Estado, sino que parece referirse a todos aquellos que se sirven de la excusa de estar ocupados para dedicar el tiempo apropiado a la filosofía. En consecuencia, sus *occupationes* les impiden extirpar sus vicios.

¹⁹ Sobre la percepción de los intelectuales como enemigos del Estado, resulta interesante el artículo de J. M. C. Toybnee 1944. Además de la imagen hostil que asignan a los filósofos, Toybnee también atiende al sólido interés político de los estoicos frente al desprecio vigente en los pensadores de la doctrina cínica.

rector, elegido por la sociedad en función de sus cualidades virtuosas cuyas directrices procedentes de sabias decisiones acataba el pueblo (*epist.* 90.3–6):

Animo itaque rector eligebatur, ideoque suma felicitas erat gentium in quibus non poterat potentior esse nisi melior; [...] illo ergo saeculo quod aureum perhibent penes sapientes fuisse regnum Posidonius iudicat.

Al igual que en *De clementia* (1.8.1), en esta época *officium erat imperare, non regnum [...] nec erat cuiquam aut animus in iniuriam aut causa* (*epist.* 90.5). Sin embargo, una vez que surgieron los vicios, en especial la *avaritia*, el reino pasó a llamarse *tyrannis*²⁰. Con el regreso a la Edad de Oro, Séneca constata que el orden moral, junto con leyes civiles en el caso de que urgiese implantarlas, es la única disciplina o *ars* imprescindible para lograr un gobierno y sociedad estructurados. Por esta razón, en *epist.* 90.7–37 expresa su menosprecio de otras *artes* u oficios con la intención de abogar dos necesidades irrefutables del ser humano: vivir conforme al orden natural y la dirección de un *rector* que muestre cómo aplicarlo.

3. Conclusiones

Estas interpretaciones permiten contemplar en los textos de Séneca un sólido vínculo entre lo que engloba el concepto de *natura* y el terreno político. Por ello, Séneca observaba entre el universo y el ser humano un fuerte vínculo en el que el hombre, de acuerdo con la naturaleza y con su propia condición natural, debía cumplir una serie de estándares o deberes ajustados a la ley natural. En lo referente a estos deberes, sus tratados *De ira* y de *De clementia* muestran pasajes en los que defectos relativos a una conducta cruel y violenta, además de ser calificados de antinaturales, son rasgos propios de la figura del gobernante tirano. Así fue el caso de Calígula. En oposición a estas características, la *clementia*, entre otras virtudes, prevalece en la figura prototípica del *optimus princeps* que Séneca describe en su tratado homónimo dedicado a Nerón, tratándose de un rasgo vinculado a la razón como cualidad inherente a la naturaleza humana y, a su vez, necesaria para el orden natural. En sus *Epistulae*, Séneca no abandona el contexto político a la hora de utilizar el concepto de *natura*. Ante la presencia de una etapa política decadente, enumera

²⁰ En *epist.* 90.40–46, Séneca recapitula el surgimiento de los vicios como causa que implicó la necesidad de las virtudes.

diferentes defectos antinaturales atribuibles a personajes políticos cuya conducta se resume en deseo de poder y de riquezas, sin olvidarse de la crueldad que describe en los tratados anteriores. Frente a dicho contexto de decadencia moral, Séneca recuerda a Catón de Útica en algunos pasajes de sus cartas como hombre sabio que, en la era republicana, intervino en el poder romano mediante buenas costumbres en favor del Estado y de la sociedad, pero la soberbia imperante en las figuras de César y de Pompeyo quebrantaba el orden natural.

Conseguir este orden natural a nivel colectivo, donde goza de relevancia la *utilitas* del hombre sabio, requería una óptima gestión del Estado. Sin embargo, el predominio de malas costumbres, consideradas antinaturales por parte de los estoicos, no solamente impedía el cumplimiento de la ley natural, sino que también provocaba que la posición del *uir sapiens* en el poder resultase vana. Por ello, cabe destacar la relevancia que mantiene la posición de la política —mientras no sea derruida por acciones corruptas— en la *natura* que describe la doctrina estoica y, en particular, Séneca en sus textos.

Referencias bibliográficas.

- BARTSCH, S. y SCHIESSARO, A. (eds.) (2015), *The Cambridge Companion to Seneca*, Cambridge, Cambridge University Press.
- COLISH, M. L. (1985) *The Stoic Tradition from Antiquity to Early Middle Ages*, vol. I, Leiden-Nueva York-Copenhague-Colonia, E. J. Brill. [Reimp., 1990].
- DAMSCHEN, G. y HEIL, A. (eds.) (2014), *Brill's Companion to Seneca: Philosopher and Dramatist*, Leiden-Boston, Brill.
- FILLION-LAHILLE, J. (1984) *Le De ira de Sénèque et la philosophie stoïcienne des passions*, París, Klincksieck.
- GAULY, B. M. (2014) «Physics II: Cosmology and Natural Philosophy», en G. Damschen & A. Heil (eds.), *Brill's Companion to Seneca: Philosopher and Dramatist*, Leiden-Boston, Brill, 363–378.
- GRIFFIN, M. T. (1976) *Seneca: A philosopher in Politics*, Oxford University Press, Oxford.
- GRIMAL, P. (1979) *Sénèque ou la conscience de l'Empire*, París, Les Belles Lettres.
- HADJÚ, I. (2011) *Natura*, en *Thesaurus Linguae Latinae*, vol. IX (1), Berlín, De Gruyter, cols. 156–189.
- HECK, E. y WLOSOK, A. (1994) *L. Caeli Firmiani Lactanti Epitome Diuinarum Institutionum*, Stuttgart-Leipzig, Teubner.
- INWOOD, B. (1985) *Ethics and Human Actions in Early Stoicism*, Oxford Clarendon Press.

- KIDD, I. G. (1978) «Moral Actions and Rules in Stoic Ethics» en J. M. Rist (ed.) *The Stoics*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 247–258.
- LAURAND, V. (2005) *La politique stoïcienne*, París, Presses Universitaires de France.
- MAS TORRES, S. (2006) *Pensamiento romano. Una historia de la filosofía en Roma*, Valencia, Tirant Lo Blanch.
- MYNORS, R. A. B. (1969) *P. Vergili Maronis opera*, Oxford University Press.
- NADDAF, G. (2005) *The Greek Concept of Nature*, Albany, State University of New York Press.
- PICÓN, V. (2021) *Suetonio: Vida de los Césares*, 10.ª edición, Madrid, Cátedra.
- POHLENZ, M. (1959) *La Stoa. Storia di un movimento spirituale*, 2 vol., Florencia, La Nuova Italia. [Trad. de Ottone de Gregorio, 1967].
- POWELL, J. G. F. (2006) *M. Tulli Ciceronis De Re Publica, De Legibus, Cato Maior de Senectute, Laelius de Amicitia*, Oxford, Oxford University Press.
- REYNOLDS, L. D. (1965) *L. Annaei Senecae ad Lucilium epistulae morales*, 2 vol., Oxford University Press. [Reimp. 1966].
- REYNOLDS, L. D. (1977) *L. Annaei Senecae dialogorum libri duodecim*, Oxford University Press. [Reimp. 1983].
- ROSENMEYER, TH. G. (2000) «Seneca and Nature», *Arethusa*, 33(1), 99–119.
- SCHOFIELD, M. (2015) «Seneca on Monarchy and the Political Life: *De Clementia, De Tranquillitate Animi, De Otio*», en S. Bartsch & A. Schiessaro (eds.), *The Cambridge Companion to Seneca*, Cambridge, Cambridge University Press, 68–81.
- SMITH, R. S. (2014) «Physics I: Body and Soul», en G. Damschen & A. Heil (eds.), *Brill's Companion to Seneca: Philosopher and Dramatist*, Leiden-Boston, Brill, 343–361.
- STACEY, P. (2007) *Roman Monarchy and the Renaissance Prince*, Cambridge University Press.
- STOUGH, C. (1978) «Stoic Determinism and Moral Responsibility», en J. M. Rist (ed.) *The Stoics*, Berkeley-Los Ángeles-Londres, University of California Press, 203–232.
- TOYBNEE, J. M. C. (1944) «Dictators and Philosophers in the First Century A. D.», *G&R* 13, 38–39, 43–58.
- VEYNE, P. (1993) *Séneca. Una introducción*, Barcelona, Marbot Ediciones. [Trad. de Julia Villaverde, 2008].
- VON ARNIM, H. (1903–1905) *Stoicorum ueterum fragmenta*, 3 vols. (+ vol. 4, Indices, 1924, curavit M. Adler), Leipzig, Teubner.
- WATSON, G. (1971) «The Natural Law and Stoicism», en A. A. Long (ed.), *Problems in Stoicism*, Londres, The Athlone Press, 216–238. [Reimp., 1996].
- WINTERBOTTOM, M. (1994) *M. Tulli Ciceronis De Officiis*, Oxford, Clarendon Press.

Didáctica de las lenguas clásicas

De legibus: una puesta al día sobre legislación educativa (pars prior)

De legibus: an update about educational legislation (pars prior)

EDUARDO SÁNCHEZ LIENDO

IES Los Sauces (Benavente)
eduardo.sanlie@educa.jcyl.es

DOI: 10.48232/eclas.163.07

Recibido: 20/10/2022 — Aceptado: 25/11/2022

Resumen.— En el contexto de la última reforma educativa (la LOMCE ha quedado derogada por la LOMLOE), la situación de las materias correspondientes a las especialidades de Latín y Griego (Cultura Clásica y Latín en Educación Secundaria Obligatoria, y Latín y Griego en Bachillerato) no ha sido en absoluto ajena a ese proceso, sino que ha sufrido una serie de cambios que han sido objeto de abundantes críticas desde el ámbito de la Filología Clásica. Tomando como base un afán rigorista, este artículo pretende llevar a cabo un análisis comparativo del marco educativo conformado por las dos leyes orgánicas citadas (incluyendo su ordenación del sistema educativo, las características de las dos etapas de la Enseñanza Secundaria y la situación particular de cada una de nuestras asignaturas) para determinar, de manera objetiva y lejos de tópicos, el verdadero alcance de esos cambios, detallando los diferentes aspectos, positivos o negativos, según el caso, que ha supuesto el paso de una ley a otra.

Palabras clave.— lenguas clásicas; sistema educativo; LOMCE; LOMLOE

Abstract.— In the context of the last educational reform (the so-called LOMCE has been repealed by the so-called LOMLOE), the situation of the school subjects belonging to the teaching specialities of Latin and Greek (Classical Culture and Latin at Compulsory Secondary Education, and Latin and Greek at Baccalaureate) has not been external to that process, but it has suffered several changes which have been target of plenty of criticism from the field of Classical Philology. Being based on a strict eagerness, the aim of this paper is to carry out a comparative analysis of the educational framework made up by the two aforementioned organic laws (including their ordinance of the educational system, the characteristics of the two stages of the Secondary Education and the specific situation of each one of our subjects) in order to determine, in an objective way and far of clichés, the truly significance of those changes, detailing the different facets, positives or negatives, depending on the case, that the step from one law to the other has meant.

Keywords.— classical languages; educational system; LOMCE; LOMLOE

1. Introducción

Podríamos empezar, por mantener el guiño ciceroniano del título, entonando el famoso *quousque tandem* para referirnos a lo más clásico, con permiso de las asignaturas de nuestras especialidades, que hay en el sistema educativo español: el pertinente cambio de ley educativa que, a su llegada al poder, debe hacer todo nuevo gobierno que busque ser digno de la alta responsabilidad que le encomienda el Congreso de los Diputados¹.

No obstante, no es ese el propósito de este artículo, pues no conllevaría aportación alguna a un tema ya muy manido. El objetivo, más bien, es focalizar en el efecto de esta enésima reforma en nuestras asignaturas (Griego, Latín y Cultura Clásica) en la educación secundaria. Consideramos que este es un tema que en ningún momento el mundo clasicista español debe dejar de tener presente, máxime teniendo en cuenta la notable implicación que la Sociedad Española de Estudios Clásicos y las demás entidades de la plataforma Escuela con Clásicos han tenido en la defensa de las citadas materias durante el proceso de elaboración de la LOMLOE. Así parece que lo entendía un filólogo clásico de la talla de A. Alvar Ezquerro cuando realizó, hace casi veinte años, su propio análisis de la situación de estas asignaturas en la legislación a la sazón vigente (Alvar 2003).

Es habitual (y perfectamente legítimo) el lamento de que cada una de las reformas educativas que se suceden supone un clavo más en el ataúd de unos estudios que siempre parecen estar muriendo, pero que, por suerte, todavía siguen respirando. Esa protesta ante tal agonía puede estar inspirada por un motivo más elevado (la necesidad de que los alumnos tengan conocimiento suficiente de las raíces de nuestra civilización) o por uno mucho más pedestre (el efecto negativo que pueden tener las reformas en la carga lectiva de los departamentos de Clásicas, en las plantillas jurídicas o en las plazas ofertadas en los procesos selectivos de ingreso en la función pública docente, comúnmente denominadas «oposiciones de Secundaria»).

Tampoco pretendemos insistir aquí en esa queja, pues la cuestión sería tema suficiente para más de un artículo (y de dos), toda vez que quizá no

¹ Es más clásico de lo que parece: en 1866, el entonces ministro de Fomento, Manuel Orovio Echagüe, lamentó que se viniesen dando frecuentes reformas educativas que impedían el pleno desarrollo de cualquier plan de estudios. Lo hacía en la exposición de motivos del Real Decreto con el que introducía su propia reforma de la segunda enseñanza (*i. e.* enseñanza secundaria) en el marco de la Ley Moyano de 1857. Nótese que, hasta la creación del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes en 1900, las competencias en educación correspondían al Ministerio de Fomento.

debería abordar solamente nuestro papel de perjudicados, sino también, ¡ojo!, el de culpables. Nuestro propósito, en fin, es analizar la posición en que quedan nuestras asignaturas, de modo que cualquiera pueda, ya con conocimiento de causa sobre el auténtico alcance de la nueva ley, realizar la queja que estime oportuna.

Antes de empezar, pongámonos en contexto, algo siempre útil para los profanos o los recién llegados a la profesión docente, e incluso, a tenor de lo visto en mi no demasiada larga experiencia docente, para los más veteranos. Las reformas educativas (al menos, en el contexto del actual sistema democrático) siguen varias fases:

- En primer lugar, el Gobierno, a la hora de reformar la educación, debe, según el caso, elaborar una ley orgánica completamente nueva (caso de la LOGSE o la LOE) o abordar una modificación de la ley orgánica en vigor (como hizo la LOMCE sobre la LOE). Esto es así porque la Constitución Española de 1978 reconoce, en su artículo 27, el derecho a la educación como un derecho fundamental y, además, establece que es el Estado quien queda facultado, a tenor de lo dispuesto en el artículo 81, para desarrollar ese tipo de derechos a través de una ley orgánica. Surge, así, la LOMLOE, que también es una modificación de la LOE. Estas reformas, pues, establecen la estructura del sistema educativo (etapas, cursos de cada etapa, asignaturas de cada curso, mecanismos de evaluación, promoción y titulación, y un largo etcétera).
- A continuación, el Gobierno se encarga de elaborar la normativa que debe acompañar, para completarla y desarrollarla, la nueva ley. Nos interesa, dado el objetivo de este artículo, la regulación de la ordenación y los contenidos mínimos (por lo general, se establece a través de un Real Decreto). Este tipo de norma incluye las materias de cada etapa, ciclo (si es el caso) y curso, su distribución, su carga horaria y los contenidos (currículo) correspondientes. Estos aspectos se regulan estableciendo sus mínimos.
- Por último, las comunidades autónomas, que poseen sus propias competencias en el ámbito educativo tal como permite el artículo 149.3 de la Constitución², deben elaborar su parte de la nueva normativa. Se trata de competencias en desarrollo legislativo y ejecución en materia de educación, lo que las faculta para completar la ordenación

²Podemos ver una explicación sobre esta cuestión en Aragón 2013.

del sistema educativo y del currículo a partir de esos mínimos fijados por el Estado. Hay que señalar que el ministerio competente en materia de educación hace lo propio dentro del ámbito que se mantiene bajo su gestión: es lo que se conocía como «territorio MEC» y que, en la actualidad, incluye las ciudades autónomas (Ceuta y Melilla) y los centros españoles en el exterior.

En definitiva, nuestro análisis va a consistir en determinar los cambios entre la situación de las asignaturas de Griego, Latín y Cultura Clásica que pueden haber generado tanto la LOMLOE respecto a la LOMCE como las correspondientes normativas autonómicas de la primera respecto a las de la segunda. En otras palabras, se trata de ver los cambios relativos a la naturaleza de las asignaturas, la carga horaria o la distribución (no entramos a analizar los currículos porque tal empeño sería titánico).

Hemos de señalar que la LOMLOE, publicada en el Boletín Oficial del Estado a finales de 2020, establecía que todas las modificaciones de currículo, organización y otros aspectos debían comenzar su implantación a través de los cursos impares en el primer curso escolar que empezase un año después de la publicación de la propia ley (disposición final quinta 4). Es decir, los cursos impares han comenzado a estar en régimen LOMLOE en el actual curso 2022/2023. Sin embargo, los Reales Decretos de mínimos para Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato no fueron publicados hasta, respectivamente, finales de marzo y principios de abril de 2022, y, aunque la mayor parte de las comunidades autónomas ha elaborado su desarrollo legislativo antes del comienzo del presente curso, hay algunas que, a comienzos del mes de octubre de dicho año, momento en que escribimos estas líneas, aún no lo han hecho.

Por este motivo, y considerando también razones de espacio, creemos conveniente realizar nuestro análisis en dos partes: este primer artículo abarcará el análisis de la legislación nacional, y un segundo incluirá la parte autonómica.

2. Ámbito nacional

Para abordar los cambios que establece la legislación nacional, permítanosos realizar, antes que nada, un análisis de la manera en que las dos leyes que estamos tratando estructuran el sistema educativo. Nos parece necesario hacerlo, ya que el lector, según el caso, conocerá o recordará (o ambos, si pensamos en Platón) el punto de partida (LOMCE) y el de

llegada (LOMLOE), y, en consecuencia, podrá observar mejor cuáles han sido los cambios que se dan de una ley a otra.

2.1. Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013

Como bien es sabido, el gobierno que surgió de las urnas en las elecciones del 20 de noviembre de 2011, encabezado por Mariano Rajoy Brey, emprendió una reforma de la Ley Orgánica de Educación que había dispuesto el gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero el 3 de mayo de 2006. El resultado fue la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa³, que fue elaborada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte⁴ dirigido por José Ignacio Wert Ortega y cuya fecha de disposición era el 9 de diciembre de 2013.

2.1.1. Cuestiones generales

Hemos señalado anteriormente que la LOMCE supuso no una reforma integral del sistema educativo, sino una modificación de una ley previa (en este caso, la LOE). Para empezar a entrar en la materia del análisis que queremos realizar, vamos a exponer de qué manera configuraba la LOMCE las asignaturas, de forma que, más adelante, podamos comprender en qué se basaba la configuración de nuestras materias. Veamos los detalles:

- Se establecían tres bloques de asignaturas para Educación Secundaria Obligatoria y para Bachillerato (también para Educación Primaria, que no es de nuestro interés aquí): troncales, específicas y de libre configuración autonómica (artículo 6 bis 2 de la LOE, introducido por la LOMCE).
- Independientemente del tipo de asignatura, se atribuía al Gobierno la labor de diseñar el currículo básico «con el fin de asegurar una formación común y el carácter oficial y la validez en todo el territorio nacional de las titulaciones a que se refiere esta Ley Orgánica» (artículo 6 bis 1 e) de la LOE, introducido por la LOMCE).
- Las asignaturas troncales eran aquellas cuyos contenidos comunes, estándares de aprendizaje evaluables y horario mínimo (artículo 6 bis 2 a) 1.º de la LOE, introducido por la LOMCE) debía determinar

³Véase un análisis detallado de las características de la LOMCE en Viñao 2016.

⁴Era la denominación del ministerio entonces competente en materia de educación; hoy, como sabemos, tal ministerio es el Ministerio de Educación y Formación Profesional.

el Gobierno, mientras que los criterios de evaluación correspondían en concreto al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (artículo 6 bis 2 b) 1.º de la LOE, introducido por la LOMCE), quedando en manos de las Administraciones educativas⁵ la posibilidad de complementar los contenidos y establecer un horario máximo (artículo 6 bis 2 c) 1.º y 4.º, respectivamente, de la LOE, introducido por la LOMCE).

- Las asignaturas específicas eran aquellas en las que el Gobierno sólo determinaba los estándares de aprendizaje evaluables (artículo 6 bis 2 a) 2.º de la LOE, introducido por la LOMCE), y el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte hacía lo propio con los criterios de evaluación (artículo 6 bis 2 b) 1.º de la LOE, introducido por la LOMCE), mientras que las Administraciones educativas podían establecer los contenidos y el horario (artículo 6 bis 2 c) 2.º y 5.º, respectivamente, de la LOE, introducido por la LOMCE).
- Las asignaturas de libre configuración autonómica eran aquellas que, como su propio nombre indica, correspondían plenamente a las comunidades autónomas en lo relativo a contenidos, horario, criterios de evaluación y estándares de aprendizaje evaluables (artículo 6 bis 2 c) 2.º, 5.º, 6.º y 7.º, respectivamente, de la LOE, introducido por la LOMCE).
- Cabe señalar que los centros docentes, en el marco de la autonomía que les reconocía la LOMCE (artículo 120.1 de la LOE, modificado por la LOMCE), podían complementar los contenidos de los tres tipos de asignaturas (artículo 6 bis 2 d) 1.º de la LOE, introducido por la LOMCE).

2.1.2. Educación Secundaria Obligatoria

Vistas las generalidades, vamos a analizar la situación de nuestras materias en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Para ello, hay que recordar, primeramente, que la LOMCE establecía dos ciclos en ESO: un primer ciclo incluía los cursos 1.º a 3.º, mientras que 4.º constituía un ciclo por sí solo (artículo 23 bis de la LOE, introducido por la LOMCE).

Así, para el primer ciclo de ESO, se establecían varias asignaturas troncales en 1.º, 2.º o ambos cursos, y otras para 3.º, así como algunas específicas (artículo 24 de la LOE, modificado por la LOMCE). Nos interesa detenernos en el caso de estas últimas. Dos de estas asignaturas específicas

⁵Es decir, las comunidades autónomas a través de las consejerías o departamentos competentes en materia de educación.

quedaban determinadas expresamente, pero, a continuación, se establecía la posibilidad de que el alumno cursase de una a cuatro específicas más en función de la oferta educativa que estableciese cada administración de entre un total de ocho opciones (hemos explicado que las autonomías podían determinar el horario de estas materias, es decir, la cantidad de horas semanales, lo que condicionaba, consecuentemente, el número de ellas que, por decirlo de manera sencilla, cabían en el horario lectivo del alumnado). Es este grupo de específicas el lugar donde encontramos la asignatura de Cultura Clásica, que concurría con otras siete⁶. La LOMCE, además, reconocía a las comunidades amplio margen de maniobra en la oferta de estas específicas, pues establecía que «podrán ser diferentes en cada uno de los cursos» (artículo 24.4 c) de la LOE, modificado por la LOMCE). En consecuencia, Cultura Clásica quedaba expuesta a una amplia volatilidad entre comunidades, como veremos en el análisis del desarrollo legislativo realizado por las autonomías.

Llegados a 4.º, el primer aspecto que se debe señalar es la división en dos itinerarios (académico, más orientado, en principio, a Bachillerato, y aplicado, más dirigido a Formación Profesional), cada uno de los cuales contaba con sus correspondientes asignaturas (artículo 25.1 de la LOE, modificado por la LOMCE). Por un lado, el itinerario académico establecía, además de las troncales generales, al menos dos troncales de opción de un total de cuatro, una de las cuales debía ser Latín. Por otro, ambos itinerarios contemplaban un lote de específicas configurado del mismo modo que en el caso del primer ciclo, aunque el total de posibilidades ascendía a once⁷. Una de ellas, no obstante, podía ser alguna de las no escogidas en ese conjunto de cuatro, lo que, en el itinerario académico, facilitaba la posibilidad de que, de un modo u otro, se acabara escogiendo Latín. Por su parte, Cultura Clásica volvía a formar parte del amplio bloque de específicas. Así, al plantear dos asignaturas de Cultura Clásica en ciclos diferentes, podíamos encontrarnos ante la posibilidad de configurarlas con cierta continuidad (una suerte de «Cultura Clásica I» y «Cultura Clásica II»).

⁶ Dos de ellas eran Valores Éticos y Religión, situadas aquí para dar la posibilidad de elegir la que no se hubiese elegido previamente en esta dicotomía. Esto, en la práctica, reducía a seis el total de «rivalés» de Cultura Clásica.

⁷ Se repetía, incluso, lo indicado en la nota 6.

2.1.3. *Bachillerato*

En lo que respecta a esta etapa, se establecían tres modalidades: Ciencias, Humanidades y Ciencias Sociales, y Artes (artículo 34.1 de la LOE, modificado por la LOMCE). Cada una de las tres recibía su propia configuración para los dos cursos del Bachillerato, y sólo en la segunda modalidad encontrábamos asignaturas de nuestra especialidad.

En efecto, la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales contemplaba, en primer curso, varias asignaturas troncales, donde tres estaban determinadas, una era Latín I para el itinerario de Humanidades (quedando en concurrencia con Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I para el itinerario de Ciencias Sociales), y al menos dos más (en función de cada administración y cada centro educativo) se podían escoger de un grupo de cuatro donde se encontraba Griego I (artículo 34 bis 2 de la LOE, modificado por la LOMCE). La estructura se completaba con varias asignaturas específicas, una de las cuales estaba determinada, mientras que se podían escoger, de una lista de doce, dos o tres asignaturas según lo que estableciera cada autonomía, siendo una de ellas cualquiera de las troncales que no se hubiese escogido previamente (artículo 34 bis 4 de la LOE, modificado por la LOMCE).

En el mismo itinerario, el segundo curso presentaba la misma situación con las asignaturas troncales, aunque algunas podían cambiar: tres volvían a estar determinadas, se repetía la concurrencia de Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II, y había que escoger al menos dos más (según, de nuevo, lo establecido por cada administración y cada centro educativo) de un grupo de, en este caso, cinco donde estaba Griego II (artículo 34 ter 2 de la LOE, modificado por la LOMCE). El curso se completaba con varias específicas, que volvían a ser entre dos y tres según cada administración o cada centro, aunque la lista ascendía aquí a quince, manteniéndose la posibilidad de escoger una troncal que no se hubiese elegido en el apartado correspondiente (artículo 34 ter 4 de la LOE, modificado por la LOMCE).

2.1.4. *Otros aspectos*

Hay que acabar señalando un detalle de importancia. Hemos visto que, en algunos casos, a la hora de escoger entre varias materias específicas, se ofrecía un número variable de ellas (bien un mínimo, como las de 2.º de Bachillerato; bien una horquilla, como las de primer ciclo de ESO) y que

esto, a su vez, dependía del espacio que para ellas hubiese en el horario del alumnado.

Habría sido conveniente indicar en cada caso el horario mínimo que las comunidades habrían podido ampliar, pero la LOMCE prescindió del tradicional anexo que solía establecer ese mínimo asignatura por asignatura, y, en su lugar, se limitó a especificar que el horario mínimo de las troncales se determinaría de forma global para cada ciclo de ESO y para cada curso de Bachillerato, de tal forma que nunca fuese el conjunto inferior al 50 % del horario lectivo del alumnado (artículo 6 bis 2. e) de la LOE, introducido por la LOMCE).

En otras palabras, si los alumnos debían tener un horario de treinta horas de clase a lo largo de la semana⁸, al menos quince de esas horas debían corresponder a asignaturas troncales, pero no se daba un mínimo concreto para cada una de ellas, sino que las comunidades quedaban encargadas de establecerlo a su criterio. Tampoco el desarrollo de la LOMCE a través del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, introducía más precisión, sino que mantenía las mismas indicaciones.

2.2. *Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación (LOMLOE) de 2020*

Tras la moción de censura que llevó al poder a Pedro Sánchez Pérez-Castejón, uno de los objetivos del nuevo gobierno fue llevar a cabo la reforma educativa de rigor que, otra vez, acabó suponiendo una reforma de la LOE con una derogación de la LOMCE que no supuso volver al *statu quo* anterior, sino que introdujo importantes cambios. Todo ello se materializó en la Ley Orgánica por la que se modifica la Ley Orgánica de Educación⁹, que fue elaborada por el Ministerio de Educación y Formación Profesional encabezado por Isabel Celaá Diéguez (su sucesora desde julio de 2021, Pilar Alegría Continente, ha continuado el desarrollo de la LOMLOE) y cuya fecha de disposición era el 29 de diciembre de 2020.

2.2.1. *Cuestiones generales*

Si la LOMCE, tal como hemos visto en párrafos anteriores, explicaba de manera minuciosa, como consecuencia de tratarse de conceptos nue-

⁸Treinta es el número habitual, aunque las comunidades con lengua cooficial pueden presentar un incremento como consecuencia de la necesidad de dar cabida a la materia de Lengua Cooficial y Literatura.

⁹Véase un análisis detallado de las características de la LOMLOE en Coll y Martín 2021.

vos, los tres tipos de asignaturas que configuraba para Primaria, ESO y Bachillerato, la LOMLOE elimina esa tipología general. En efecto, la clasificación de materias y el detalladísimo reparto de competencias entre el Estado y las comunidades son reemplazados por una situación más sencilla: el Gobierno queda encargado de fijar las enseñanzas mínimas, lo que, en consecuencia, permite a las comunidades autónomas desarrollar las asignaturas a partir de esos mínimos (artículo 6 bis 1 c) de la LOE, modificado por la LOMLOE).

Como forma de concretar más, se definen las enseñanzas mínimas como los aspectos básicos del currículo «en relación con los objetivos, competencias, contenidos y criterios de evaluación»¹⁰, suponiendo estas el 60 % del horario lectivo de las comunidades sin lengua cooficial y el 50 % en las que tienen lengua cooficial (artículo 6 de la LOE, modificado por la LOMLOE). Esto ocurre en las asignaturas comunes¹¹, mientras que se contemplan también materias optativas en ESO y en Bachillerato, que son competencia exclusiva de las comunidades autónomas (artículos 24, 25 y 34 de la LOE, modificados por la LOMLOE), y materias de modalidad en Bachillerato, reguladas desde el ámbito nacional como las comunes (artículo 34.3 de la LOE, modificado por la LOMLOE).

2.2.2. Educación Secundaria Obligatoria

Teniendo en cuenta las cuestiones generales, analicemos, al igual que hemos hecho con la LOMCE, la situación de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. La LOMLOE elimina la estructuración de esta etapa en ciclos al suprimir el artículo 23 bis que introdujo la LOMCE. Aun así, se configuran, por un lado, los tres primeros cursos en bloque y, por otro, el cuarto curso.

¹⁰Podemos observar que la LOMLOE no enumera aquí los estándares de aprendizaje evaluables que introducía la LOMCE. En efecto, la LOMLOE elimina tajantemente los estándares, y esto merece mención porque es significativo en tanto en cuanto los estándares constituían el mecanismo que servía al Gobierno para establecer un currículo cerrado, es decir, un currículo en el que los descriptores para valorar el desempeño del alumnado eran establecidos y determinados por el Gobierno a un nivel de detalle que prácticamente asfixiaba el margen de decisión de los centros educativos. Cuando, en cambio, la LOMLOE, a través del desarrollo del currículo de ESO establecido por el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, establece unos saberes básicos (*i. e.* contenidos) agrupados en bloques de dos o más cursos, está otorgando un margen de decisión a los centros mucho más amplio por cuanto cada departamento didáctico tiene libertad para decidir cómo reparte esos saberes entre los distintos cursos del bloque en cuestión. Ocurre igual en el desarrollo del currículo de Bachillerato por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

¹¹Esta denominación (tampoco el carácter obligatorio de las asignaturas comunes) no aparece recogida en el articulado de la LOMLOE, que es la parte dispositiva, sino en el preámbulo, que es meramente expositivo. En todo caso, vamos a emplearla para disponer de un nombre con el que referirnos cómodamente a ellas.

En el caso de 1.º, 2.º y 3.º, se establecen las asignaturas comunes que deben tener presencia en el conjunto, y se señalan las que, de entre ellas, se deben cursar en todos y cada uno de esos cursos (artículo 24.1 y .2 de la LOE, modificado por la LOMLOE). Respecto a las optativas, a diferencia de la LOMCE, no se establece un listado cerrado, sino que se permite a las comunidades confeccionarlo libremente, aunque en ese listado deben estar siempre tres asignaturas, una de las cuales es Cultura Clásica (artículo 24.3 de la LOE, modificado por la LOMLOE). Se ha criticado que esto supone situar nuestra optativa entre una oferta que, por su carácter abierto, puede ser tan amplia y atractiva que deje Cultura Clásica diluida y opacada. En efecto, una optativa se mantendrá siempre a flote si resulta atractiva a los alumnos, de ahí que consideremos deseable, por ello, que sus docentes, mientras enarbolan legítimamente esa crítica, no olviden el rol que les corresponde en la promoción de esta materia y en la adopción de un estilo docente y una metodología acordes con las necesidades del alumnado y con las demandas que la sociedad del siglo XXI plantea al sistema educativo, todo lo cual consiste, en esencia, en que nuestros alumnos adquieran unas competencias que les permitan desenvolverse de forma adecuada a nivel personal, social y profesional.

En 4.º, por su parte, también se establecen materias comunes y materias optativas, las cuales deben quedar completadas por un conjunto de tres asignaturas más que se escogen de un conjunto específico de materias de opción¹² cuya elaboración corresponde al Gobierno (artículo 25.1–3 de la LOE, modificado por la LOMLOE). En el caso de las optativas, el artículo especifica, además, que deberán tener en cuenta la continuidad de las establecidas en el artículo 24.3, lo que invita a incluir Cultura Clásica también aquí. No obstante, el hecho de que no aparezca especificada (como tampoco aparece, eso sí, ninguna otra) debilita esa idea de continuidad que comentábamos a propósito del cuarto curso en la LOMCE. Para el grupo de materias de opción, debemos acudir al desarrollo del currículo de ESO que se establece en el Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo. Es aquí donde vemos que ese conjunto queda integrado por un total de diez asignaturas, una de las cuales es Latín (artículo 9.2 del Real Decreto 217/2022). Aquí también se da un incremento de la oferta respecto a la situación establecida por el extinto itinerario académico de la LOMCE,

¹²Las materias de este grupo no reciben una denominación propia en la ley. Es evidente que no son materias comunes por cuanto no son cursadas por todo el alumnado, pero tampoco se las denomina optativas, de las que quedan aparte. Varios currículos autonómicos las han denominado «de opción», designación que adoptamos por, de nuevo, comodidad.

por lo que es pertinente insistir en la reflexión que hemos planteado a propósito de Cultura Clásica en el párrafo anterior.

2.2.3. *Bachillerato*

Para el Bachillerato, quedan establecidas cuatro modalidades: Ciencias y Tecnología, Humanidades y Ciencias Sociales, Artes¹³ y General (artículo 34.1 de la LOE, modificado por la LOMLOE). Se ha criticado la LOMLOE con el argumento de que, desde la Ley de Instrucción Pública de 1857, también conocida como Ley Moyano por Claudio Moyano y Samaniego, el ministro de Fomento (cf. nota 1) que la elaboró, nunca antes había desaparecido del articulado de una ley educativa la mención a las materias de Latín o de Griego. Hay aquí dos problemas. Por un lado, basta con remontarse a la LOGSE de 1990 para encontrar esa misma situación. Por supuesto, la estructuración del Bachillerato que establecía entonces el Real Decreto 1700/1991, de 29 de noviembre, recogía expresamente las asignaturas de Latín y de Griego (en aquel momento, ambas quedaban como materias de modalidad en Humanidades y Ciencias Sociales). En la actualidad, el desarrollo de la estructura y el currículo del Bachillerato que establece el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, también incluye nuestras materias. Por otro lado, el preámbulo de la LOMLOE especifica que el articulado sólo va a mencionar las comunes, de manera que, al no figurar ninguna asignatura más allá de estas, quizá no sea correcta la crítica a la ley argumentando una suerte de cruzada específicamente contraria a las asignaturas de Latín y Griego. Sí que es cierto, eso sí, que la seguridad jurídica que ofrece el Real Decreto es menor que la de una ley orgánica, toda vez que el primero puede ser modificado simplemente por el Gobierno, mientras que la segunda necesita de una tramitación y aprobación en las Cortes Generales.

En primer curso, todas las modalidades pasan a tener las mismas cuatro asignaturas comunes (artículo 9.1 del Real Decreto 243/2022). De nuevo, nuestras materias quedan acogidas sólo en la modalidad de Humanidades y Ciencias Sociales. No obstante, desaparecen los dos itinerarios, y simplemente se establece que una de las materias de modalidad debe elegirse entre Latín I y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I, y otras dos deben escogerse de una lista de seis entre las que una es Griego I, aunque otras dos son Latín I y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

¹³La división de la modalidad de Artes en dos vías (Artes Plásticas, Imagen y Diseño, y Música y Artes Escénicas) se determina en el desarrollo curricular de Bachillerato establecido por el Real Decreto 243/2022, de 5 de abril.

(artículo 13.1 del Real Decreto 243/2022). Esto reduce la lista a cinco en la práctica, pues ambas figuran, como es obvio, para poder escoger también la que de las dos no se ha seleccionado previamente. En cuanto a las optativas, aunque son de competencia autonómica, no se introduce ninguna particularidad de nuestro interés (artículo 14 del Real Decreto 243/2022).

En segundo curso, vuelven a establecerse cuatro asignaturas comunes para todas las modalidades (artículo 9.2 del Real Decreto 243/2022), y, a continuación, se determinan las asignaturas de modalidad en Humanidades y Ciencias Sociales, repitiéndose el mismo esquema con el par de Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II por un lado, y la lista de seis de las que se deben escoger dos, siendo una Griego II y volviendo a introducirse Latín II y Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales II con el mismo propósito (artículo 13.2 del Real Decreto 243/2022). Con las optativas, ocurre lo mismo que en 1.º.

No puede quedar sin mención el hecho de que, para la modalidad General, se establecen tres materias de modalidad: una queda determinada, pero las otras dos pueden ser cualesquiera de las materias de modalidad de los otros itinerarios que se oferten en el centro (artículo 12 del Real Decreto 243/2022). Esto no deja de suponer un incremento (vago, eso sí) del alcance potencial de nuestras asignaturas.

2.2.4. *Otros aspectos*

Hay que tener en cuenta un último detalle. Dado que la LOMLOE señala un horario mínimo para asignaturas comunes y de modalidad, Latín de 4.º recibe un total de sesenta y cinco horas (anexo IV del Real Decreto 217/2022¹⁴), mientras que, para todas las materias de modalidad en Bachillerato, queda establecido un cómputo de ochenta y siete horas y media (anexo IV del Real Decreto 243/2022). Nótese que estas cifras responden siempre a horas totales, donde treinta y cinco horas equivalen a una hora semanal¹⁵.

¹⁴Téngase presente que este anexo no fija carga horaria mínima para Cultura Clásica porque esta asignatura no aparece dentro de las materias comunes, sino que queda en el conjunto de las optativas, competencia exclusiva de las comunidades autónomas, de manera que no procede que el Real Decreto nacional establezca nada a este respecto.

¹⁵Esta equivalencia se basa en el número de días lectivos. Ese número queda fijado en un mínimo de ciento setenta y cinco días lectivos (disposición adicional quinta de la LOE, modificada por la LOMLOE; este número ha sido habitual desde la fugaz LOCE). El cociente de ciento setenta y cinco días lectivos entre cinco días semanales da lugar a treinta y cinco semanas.

3. Conclusiones

Teniendo en cuenta el propósito de este artículo, la principal conclusión es clara. A tenor de nuestra exposición, existen cambios importantes de una ley a otra. Veamos, por partes, una síntesis de todas ellas.

Respecto a la asignatura de Cultura Clásica, podemos hacer varias apreciaciones:

- La desaparición de la distinción que realizaba la LOMCE entre asignaturas específicas y asignaturas de libre configuración autonómica reduce la situación de Cultura Clásica a una sola categoría en la LOMLOE (asignatura optativa). Este nombre puede llevar a pensar en un cambio a peor, pero no es más que un aspecto formal, pues la materia nunca llegó a ser troncal.
- Cultura Clásica en Educación Secundaria Obligatoria se encontraba, con la LOMCE, dentro de un conjunto de ocho específicas¹⁶ de primer ciclo. Este conjunto era un grupo cerrado, pero estaba condicionado a la volatilidad de las comunidades autónomas. Con la LOMLOE, el listado es abierto, pero, aunque, según hemos explicado ya, puede suponer la disolución de la asignatura dentro de un conjunto amplio, lo cierto es que la LOMLOE señala, de forma expresa, que la asignatura debe ser ofertada obligatoriamente. Esto supone un refuerzo, desde el punto de vista formal, de la situación de la asignatura.
- En 4.º, Cultura Clásica aparecía, con la LOMCE, dentro de un conjunto amplio de asignaturas específicas para el segundo ciclo. La LOMLOE, en cambio, no la menciona expresamente en ningún momento, sino que deja a las comunidades la potestad de determinar la relación de optativas, de manera que abre la puerta a que los distintos territorios puedan no establecerla.

Como síntesis de todo ello, podemos concluir que la situación de Cultura Clásica depende del caso: en los cursos 1.º, 2.º y 3.º, el cambio supone, por decirlo con una expresión popular, «una de cal y otra de arena»; en 4.º, por su parte, la situación es peligrosamente desfavorable.

En cuanto al caso de Latín de 4.º, su situación se puede explicar en pocas palabras. En efecto, hemos podido observar que su situación se

¹⁶Recuérdese lo señalado en la nota 6.

complica porque pasa a encontrarse en una situación de mayor concurrencia. En cambio, también es cierto que la LOMLOE, al eliminar los itinerarios académico y aplicado, facilita que todo el alumnado pueda optar a ella. Asimismo, el grupo de cuatro en el que se incluía Latín con la LOMCE contaba también con Biología y Geología, Economía, y Física y Química, de forma que, considerando el espíritu de la ley, esto apuntaba a una anticipación de la toma de decisiones que, respecto a las modalidades, debía realizarse en Bachillerato¹⁷. La LOMLOE, en cambio, disuelve esa anticipación y permite una mayor heterogeneidad que puede favorecer al Latín en casos de alumnos que aún duden entre Letras y Ciencias.

En el Bachillerato, en fin, la situación se mantiene prácticamente igual en lo que respecta a la organización de la etapa, pues, con independencia de que las asignaturas se denominen «troncales» (LOMCE) o «de modalidad» (LOMLOE), la estructura es la misma en las dos: una de las dos, Latín I o Latín II, actúa como «principal» materia de Humanidades frente a la equivalente de Ciencias Sociales, mientras que la otra, Griego I o Griego II, queda como materia «secundaria» de Humanidades en concurrencia con otras tanto de Humanidades como de Ciencias Sociales. La única salvedad es que la LOMLOE introduce la posibilidad de escoger, dentro del segundo grupo, la que no se ha escogido del primero. Algo más significativo es el hecho de que ya no se contemple expresamente la posibilidad de que alguna de las troncales no elegida se escogiese entre las optativas, lo que permitía a Griego I y Griego II más posibilidades. Aun así, tampoco lo impide expresamente, por lo que las comunidades autónomas, dentro de su margen de maniobra, no tendrían impedimento para establecer esa posibilidad. Cabe pensar, no obstante todo lo dicho, que el problema en la situación de, sobre todo, las asignaturas de Griego no es culpa de la nueva ley, sino de una situación estructural, ante la cual la auténtica solución pasaría por reforzar la condición de dichas materias. No es ninguna ayuda, por supuesto, que nuestras asignaturas queden reflejadas sólo en el Real Decreto de mínimos.

No deja de ser cierto que todas estas cuestiones se enmarcan en un punto de vista teórico, pues tanto el análisis de las dos normas como las conclusiones han sido formuladas con las leyes en la mano. En cambio, como punto final a este artículo, debemos tener en cuenta algunos aspectos en los que la realidad práctica condiciona esa perspectiva teórica:

¹⁷ Si había que escoger dos de esas cuatro, esa idea apuntaría a optar por Latín y Economía (Humanidades y Ciencias Sociales) o por Biología y Geología, y Física y Química (Ciencias).

- Salvo en centros con un número de alumnos muy elevado, es imposible llevar a cabo la posibilidad de escoger como optativa una materia de modalidad no elegida previamente, ya que, para que esto fuera posible, habría que desdoblarse los grupos, de ahí que se dé esa necesidad de un alto número de estudiantes.
- La posibilidad de que los centros educativos agrupen en itinerarios las materias que están sujetas a elección por parte de los alumnos puede dar lugar a combinaciones en las que nuestras asignaturas queden en franca desventaja frente a otras que puedan resultar más atractivas para un alumno que nunca ha tenido contacto con el latín, el griego o la cultura clásica.
- Bien es sabido que, desde algunos ámbitos directivos, existen, en ocasiones, determinadas inercias organizativas y de información al alumnado que pueden llevar a este a decantarse por determinadas optativas, digamos, mayoritarias en detrimento de otras, como pueden ser las de nuestra especialidad. Por ello, es deseable que todas las instancias que tienen competencia en la información y en la orientación al alumnado (equipos directivos, tutores, equipos docentes o departamentos de Orientación) trasladen a este que el criterio para la elección de materias debe fundamentarse en la motivación y la preferencia por cursarlas, así como su relación con sus intenciones formativas posteriores, evitando otro tipo de motivos (basados, con frecuencia, en prejuicios) sobre determinadas materias, como, de nuevo, las de nuestra especialidad. Todo ello debe hacerse en aras del superior derecho del alumno a tener a su disposición todas las opciones que desee cursar.
- Por último, hay que tener en cuenta que las administraciones educativas pueden establecer un número mínimo de alumnos para que se pueda impartir una optativa. En zonas con un escaso número de alumnos, es evidente que, con gran facilidad, las materias menos concurridas tendrán dificultad de alcanzar ese mínimo establecido. Es cierto que, en este tipo de situaciones, las administraciones tienden a ser flexibles. No obstante, al depender de este beneplácito (corresponde a la Inspección Educativa informar a la Dirección General competente para que esta autorice), es deseable que, en línea con el punto anterior, los equipos directivos defiendan la continuidad de esas materias, pues, si un equipo directivo no lucha por ellas, difícilmente el inspector correspondiente informará positivamente sobre su impartición.

Referencias bibliográficas

- ALVAR, A. (2003) «Estado actual de la enseñanza del latín y del griego en España y perspectivas de futuro», *Estudios Clásicos* 123, 69–84, <http://interclassica.um.es/var/plain/storage/original/application/65f7a3fd9b1c8cbd0fb4cbc1f92a4219.pdf> {18/10/2022}.
- ARAGÓN, M. (2013) «Las competencias del Estado y las Comunidades Autónomas sobre educación», *Revista Española de Derecho Constitucional* 98, 191–199, <https://recyt.fecyt.es/index.php/REDCons/article/view/39782/22469> {18/10/2022}.
- COLL, C. y E. MARTÍN (2021) «La LOMLOE, una oportunidad para la modernización curricular», *Avances en supervisión educativa: Revista de la Asociación de Inspectores de Educación de España* 35, 1–22, <https://doi.org/10.23824/ase.v0i35.731>
- VIÑAO, A. (2016) «La Ley Orgánica de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) de 2013 ¿Una reforma más?», *Historia y Memoria de la Educación* 3, 137–170, <https://doi.org/10.5944/hme.3.2016.14811>

Referencias legislativas

- Constitución* (1978) «Constitución Española», *Boletín Oficial del Estado* 311, 29/12/1978, 29313–29424, url: [https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/\(1\)/con](https://www.boe.es/eli/es/c/1978/12/27/(1)/con)
- LOMCE* (8/2013) «Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa», *Boletín Oficial del Estado* 295, 10/12/2013, 97858–97921, url: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2013/12/09/8/con>
- LOMLOE* (3/2020) «Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación», *Boletín Oficial del Estado* 340, 30/12/2020, 122868–122953, url: <https://www.boe.es/eli/es/lo/2020/12/29/3/con>
- RD* (1105/2014) «Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato», *Boletín Oficial del Estado* 3, 03/01/2015, 169–546, url: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2014/12/26/1105/con>
- RD* (1700/1991) «REAL DECRETO 1700/1991, de 29 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato», *Boletín Oficial del Estado* 288, 02/12/1991, 39061–39062, url: <https://www.boe.es/eli/es/rd/1991/11/29/1700>
- RD* (217/2022) «Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria», *Boletín Oficial del Estado* 76, 30/03/2022, 41571–41789, url: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/03/29/217>

RD (243/2022) «Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato». *Boletín Oficial del Estado* 82, 06/04/2022, 46047–46408, url: <https://www.boe.es/eli/es/rd/2022/04/05/243>

De aliis Latinitati viis tradendae*

Others Ways to Teach Latin

RAÚL NAVARRO ESPAÑA

Collegium Latinitatis
raunavesp@gmail.com

DOI: 10.48232/eclas.163.08

Recibido: 12/11/2022 — Aceptado: 16/01/2023

Summarium.— Ex magistrorum Iohannis Orberg et Reginaldi Foster studiorum ratione nova proponuntur, quae discipulis Hispanis vel aliunde multam Latinitatis notitiam conferent, exercitia. Primum quemadmodum per saecula homines linguam Latinam docerent, paucis tractabitur. Deinde tres *Silvae Latinae* sive exercitia, quibus discipuli scholis aestivis anno MMXXII exerciti sunt, et duo, quae peritiorum mentes anno scholastico exeunte periclitata sunt, una cum binis colloquiis in appendicis modum accedunt.

Praecipuae voces.— Latinitatis usus; exercitia; I. Orberg; R. Foster

Resumen.— A partir de la forma de enseñar de los maestros Hans Orberg y Reginald Foster se proponen en este artículo nuevos ejercicios que aportarán una gran base de latín a los alumnos españoles o de cualquier otro país. En primer lugar se tratará brevemente el modo de enseñar el latín a lo largo de los siglos. Finalmente se añaden al artículo en forma de apéndice tres *Silvae Latinae* en las que trabajaron los alumnos del curso de verano de 2022, dos de finales de este año escolar y dos *colloquia*.

Palabras clave.— latín activo; actividades; H. Orberg; R. Foster

Abstract.— This paper takes into consideration Hans Orberg and Reginald Foster's teaching method to present new activities that will provide Spanish students and all students in general with deep knowledge. Firstly, a brief account of Latin teaching over the centuries will be given. Last, three *Silvae Latinae* which last summer' students have done and two more of this past academic year are added to this article as an appendix as well as two *colloquia*.

Keywords.— active Latin; activities; H. Orberg; R. Foster

* *Concubia in gremio somno fere, nate, tenebar
nocte ferens te. Sic scribere ego hoc potui.
Gratiam ut in vita mammae et tibi reddere possim?
Gaudia tot mihi da, astra quot aspicio.*

Nullius addictus iurare in verba magistri
(HOR. *Epist.* I, 14)

Praefatio

Quot nunc sunt linguam Latinam discentibus, numquam tot fuisse facultates, quibus suffulti plerique vel ignarissimus doceri possit, nostrum quidam sat cordatus non sine causa dixerit. Hae tamen facultates, quae ex scientiarum processibus proficiscuntur¹, pro nihilo habentur, nisi istae quaelibet per usum fiant sicut inde a Romanorum aetate usque ad nos hoc modo Latinus sermo a quibusdam semper in scholis doctus est, quamvis in dies Latine instituentium numerus paulatim decresceret². Nostra aetate palmam ille Orberg iure meritoque tulit, at quid aliis aetatibus *per usum docere* sibi vellet, probe scimus? Num Orberg unus lampada cursu nobis tradidit? Quae ut enodemus, his paginis partim pauca de Latinitatis initiis partim exercitia et magistrorum duorum ratio studiorum continebuntur.

1. Quid superioribus saeculis *per usum docere* sit

1.1. *De colloquiis et Iesuitis*

Hanc sat intricatam rem, quoad scimus, pauci verbis expressere, ex factis tamen, qualis antiquorum studiorum ratio fuerit, conici licere credimus. Nobis colloquia, ut unum afferamus exemplum, quae discipuli Romani usurpabant, praesto sunt, quibus quidem nomen *Harleianum* et *Montepessulanum* fuit (Dickey, E. 2015). His in colloquiis de rebus cottidianis, quemadmodum discipuli discerent, monstratur, i.d., e suo sermone in eum, quem discebant, convertendo³. Quod saeculo tertio magistri patienter commendabant, id saeculo quinto decimo alii quoque egerunt⁴. Quae ut melius illustrentur, studiorum rationem illorum Iesuitarum, Latinitatis decus atque olim praesidium, legamus:

¹Videlicet universale, quod dicitur, rete, quo quemvis in orbe terrarum convenire licet, et alia similia.

²Omnes fere, qui nunc sunt, Latinitatis per usum cultores, cum ratio illa a magistris olim adhibita Latine discendi docendi paene exstincta fuisset, se ipsi Latine per viam multis ignotam et spretam (scilicet Orberg illius libros) instruxere.

³Tunc temporis duae ad alteram linguam discendam erant viae: vel in ea regione, cuius lingua loqui cuperes, versari, vel domi cum magistro per conversionem et usum lingua imbui.

⁴Plura de saeculis, quae hic tractari non possunt, ne legentibus fastidii nimis pariarit, in librorum adhibitorum descriptione invenientur.

Exercitationes discipulorum, dum scripta magister corrigit, erunt exempli gratia vernacula dictata e syntaxis praescripto Latina facere, lectionem Ciceronianam in vulgi sermonem transferre, eandem Latine transcribere (*Rat.at.* 1606 : 141).

Scholastici ergo ex vernaculo in Latinum sermonem et ex Latino in vernaculum convertebant, ut grammaticam in schola tractatam memoriter tenentes, cum loci ab ipsis Latinitate donarentur, per usum linguam discerent. Cur in sermonem vulgarem loci antea convertendi essent, apparet: nemo nisi ille, qui locum penitus vernaculo sermone intellexeret, eos accurate Latine redderet, quoniam —et hoc e Societatis Iesu regulis conicimus— tirones neque multa vocabula noverant neque magistri cum iis adhuc indoctis Latine de ipsis rebus, quae ab auctoribus tradebantur, colloquebantur. Interpretatio vero nullatenus obstabat, quominus discipuli inter sese et coram magistris de simplicissimis Latine colloqui deberent:

Domi linguae Latinae usum inter scholasticos diligenter conservandum curet; ab hac autem Latine loquendi lege non eximantur, nisi vacationum dies et recreationis hora; nisi forte in aliquibus regionibus Provinciae videretur his etiam temporibus facile posse hunc Latine loquendi usum retineri; faciendum quoque ut nostri, qui nondum studia absolverunt, litteras cum ad nostros scribunt, scribant Latine (*Rat.at.* 1606 : 18).

De quo magister et discipuli primo die Latine colloquerentur? En exemplum a nobis excogitatum discipulisque tam praeteritis quam hodiernis aptum:

M(agister) – Mihi nomen Marcus est. Et tibi?
 D(iscipulus) – Mihi nomen Antonius est.
 M. – Ego Hispali habito, et tu? ubi habitas?
 D. – *Habito [in urbe] Hispali*⁵
 M. – Quot annos habes? (quindecim, sedecim, septendecim...)
 D. – Habeo quindecim

Iesuitae eodem modo primo die tirones vel, ut aiunt, *infimistas* (Stroh 2013: 250) ne micam quidem grammaticae scientes Latine in scholas acciperent. Sed de rebus aliis, quae epistula contineri possent, utputa de difficultate exercitiorum, de indicativo an coniunctivo scribendo, discipuli

⁵ Locativum enim discipulus ignorat, at magister statim eum emendare posset.

scriberent. Neque vero ullum esset dubium, quin magister discipulos incitaret, ut ad litteras eius Latine responderent. Exempli gratia:

MAGISTRI EPISTULA

Magister Carmini spd

Dicere potes condiscipulis tuis me non venturum esse cras in scholam?
Veniam die Martis. Vale!

DISCIPULAE EPISTULA

Carmen magistro spd

*Certe, ego loquor cum Angelo. Vale*⁶

Ita gradatim fieri potuisset, ut quam facillime Latine cum discipulis ad auctores rimandos magistri locuti essent, quod nobis per usum semper docendo idem accideret.

1.2. De Iohanne Comenio et conversione

Ultra a ceteris habitatas regiones transiisse Comenius videtur. Unum reuera ab eo additum, quod sequentium saeculorum studiorum rationem meliorem reddidit: verba cum imaginibus coniunxit. Hoc modo discipulos ad verborum copiam adaugendam iuvare imagines poterant etiamque parvuli vel domi vel in schola linguam Latinam discebant. Quomodo autem lingua Latina tradebatur? Comenii libri universi interpretatione vulgari praediti erant. Hoc est *per usum docere*? Eodem modo absque imaginibus ante Iesuitae fecere, quorum discipuli in initio, cum tirones adhuc essent, ex vernaculo in Latinum sermonem locos sive fictas sententias simpliciores convertebant, quia post Romanorum aetatem, praeter paucos, in quibus Montaigne ille fuit, maternum lac sugens Latinam linguam discebat nullus⁷.

1.3. Qua ratione revera antiqui docerent

Quae cum superiora enarraverimus, nunc quomodo antiqui (Romani, Iesuitae, Comenius) docerent, paucis dici potest. Illi tamen plura quam nos, huius saeculi miseri magistri, faciebant, cum interpretationem unam viam

⁶Hoc verum commercium epistularum cum discipula nostra, quae unum fere annum Latinitatem coluerat, ad docentium animos incitandos monstravimus.

⁷Cf.: Montaigne 1962: 172–173; Gray 1991. Vide quoque Agosto 2020, qui de his rebus deque Latina lingua nunc usurpanda alte lateque disserit.

non arbitrabantur, sed exercitationis quoddam genus fuisse, cui multa alia accedebant, quae quidem Iosephus Iuencius (Iuencius 1825) et Miraglia ille (Miraglia 2009: 29) demonstraverunt, in quibus haec praecipua habebantur:

- a) De locis lectis interrogata
- b) Locorum summaria, quae vel loquendo vel scribendo facientes discipulos magistri emendabant
- c) Loci lecti paraphrasis⁸
- d) Alicuius loci descriptio duce magistro vel paucis elementis discipulo ante datis
- e) Historiarum sive fabularum compositio
- f) Amplificationes et chriae⁹
- g) Narrationes ab ipsis discipulis sine magistro scriptae
- h) Fabulas agere
- i) Disputationes inter discipulos
- k) Exercitia de vocabulis idem significantibus etiamque exercitia de vocabulis contrariis, iuncturis, proverbii, quae ad verborum copiam plurimum conferunt.
- l) Optimorum auctorum imitatio

Praeceptores ita discipulos instituebant, ut, haec omnia dum Latine faciebant, auctores tandem universos gustarent. Nam sunt, qui dicant, magistros illos sic docere, quia lingua Latina universalis esset et homines inter sese Latine colloquerentur, sed hodie, Anglia dominante, hoc discipulorum nulli prodesse. Isti, qui nunc sunt, homines, quique talia dicitant, se neque Latine scire neque auctores umquam domi ipsa lingua Latina legere posse fatentur (Beard 2019 et Foreman 2019). Tunc temporis homines auctorum lectione delectabantur, quippe qui per unam, quam omnino intellegebant, linguam cum praeteritarum aetatum hominibus colloquium haberent. Hominis enim animus idem ac prioribus fuit saeculis: Romani et Latini auctores recentiores amaverunt, inviderunt, pugnaverunt, lacrimaverunt, riserunt... aeri temperando dumtaxat ii caruerunt instrumento.

⁸*Eiusdem sententiae per alium sermonem explicatio et liberior interpretatio, cum quaedam mutantes et addentes, copiosius ac dilucidius rem aliquam explicamus* (Forcellini, A. 1864: <http://www.lexica.lin.guax.com/forc2.php?searchedLG=paraphrasis>) [22-01-2023].

⁹Celeberrimum illud Erasmi exemplum de litteris quibusdam: *tuae litterae me magnopere delectarunt* (Erasmus 1823 [1524]-43).

2. De Iohanne Orberg et Reginaldo Foster

2.1. De utriusque studiorum rationibus

Utriusque et Reginaldi et Iohannis vita paene lingua Latina contexta fuit. Alter Hauniae alter Milvauchiae, ambo vero Latinitatis fuerunt amantissimi. Quod ad eorum docendi rationem, ne nimis utrique immoremur temporis, quo inter sese differant, credimus esse dicendum:

Primum Latinitatem ut vivum corpus neque cadaver coli voluerunt. Iohannes ne unum quidem verbum sermone vulgari reddidit, immo omnia Latine explanabat. Reginaldus autem, etsi scholas aliquando dumtaxat Latine habebat¹⁰, fere omnia convertendo docebat. Possuntne haec tam, ut videntur, dissimilia eundem persequi finem, scilicet, Latinam linguam *per usum docere*? Haec posse nos affirmamus. Quasi Romae iterum cum Cicerone conversantes discipulos Iohannes ita ducebat, ut Latine cogitarent et fragmentum Latinum totum sine lexico intellegerent. Reginaldus contra Anglice docens utensque in scholis lexico efficiebat, ut multo minore verborum copia paucas sententias Latinas intellegeres, tamen aliter ac Iohannes inde a primo die vel Ciceronis vel Lactantii vel Erasmi excerpta ob discipulorum oculos ponebat, ut Latina fragmenta legerent et gustarent, quod Orberg, cum semper Latine omnia scriberet, in initio facere non poterat. Aliud etiam Foster proponebat: in sermonem Latinum ex ipsorum auctorum sententiis Anglicas convertere sententias et auctores ipsos imitando novas sententias componere, quod, unum ut afferamus exemplum, ex Cicerone patebit. Eccam sententiam:

Inventus feci, ut fortissimi viri T. Flaminini fratrem L. Flamininum e senatu eicerem (De sen., 42)

Primo vel secundo die verborum temporalium exitus statim discipuli intellegent (*fecit... eicereM...*), quorum persona est «ego». Cum vero istius formae *fortissimi viri T. Flaminini fratrem* omnino ignari sint, tamen *L. Flamininum* notissimus iis erit exitus, i.e. accusativus singularis. Cetera, quae ignorant (*ut... e senatu...*) magister plana iis sermone vulgari faciet. Lecta sententia et Anglice reddita substantivorum et verborum temporalium numerus mutabitur¹¹, deinde nova sententia e Ciceronis exemplo fiet:

¹⁰ *Lectiones illae sub arboribus dignae memoratu sunt.*

¹¹ Vocabula sic in sententia ipsa inclinando melius alumnorum medullis infiguntur, quam per vocabula a sententiis lectis disiecta (utputa «rosa pulchra, rosae pulchrae, rosas pulchras»...), quorum vim discipuli ignorant, sed psittacorum ritu incassum deflectunt.

Inviti fecimus, ut studia Latina e schola eiceremus¹²

Optimum, ut apparet, est exemplum, quod discipulis plurimum prodest, quamquam litteris initiati convertere debeant et non Latinam vestem videlicet —sit venia verbo— Orbergianam a primo die gerere possint. Hoc modo olim praeceptores docuerunt (Romani, Iesuitae, Comenius,...) et nostris ex testimoniis, quantum discipuli didicerint, legentes videbunt.

2.2. De amborum comparandis rationibus

Exemplo hoc adhibito non adeo dissentire studiorum rationes, ut illius Foster, cum Anglice praecipue agantur, respui debeant, arbitramur. Quaedam sunt autem, quae melius accommodari possint, ut vocabulorum copia discipulis magis magisque augeatur, quam quidem *Familia Romana* (Orberg 1991), qua omnes revera Latine legere didicimus, abundanter praestat, Reginaldi autem ratio, cum lexicon nimia religione a primis diebus in schola veneretur, ab hoc proposito quadamtenus discedit et paucis vocabulis veluti in procinctu discipuli tribus annis elapsis grammaticae partes discunt et paginam Latinam sine lexico legere vix valent.

Quod ad alumnorum eruditionem, illius Orberg ratio Reginaldi rationem longe praecellit, primum quod, ut superius diximus, maiore vocabulorum copia ditantur discipuli, deinde se docendi facultate ab illo Orberg alumnis praebita demum soli magnos processus efficiunt, ratione vero Fosteriana nihil magistro absente disci potest, cum etiam ad minima discenda exempla alicunde a magistro vel invenienda vel excogitanda sint, quibus discipuli instituuntur. Orberg ille aliud fecit, ansam enim omnibus se erudiendi ubique gentium praebuit, ut duobus libris multam doctrinam quispiam adipisci posset¹³. Denique, cur Orberg ille palmam tulerit, dicendum est: omnia Latine docet, quasi cum Tito Livio domi veluti hospites versaremur. Hoc a nullo antea tam perfecte factum est, quam ab illo Orberg¹⁴.

¹²Si quis exemplum ab ipso Foster propositum audire cupiat, hunc nexum <https://www.youtube.com/watch?v=zKe7qT8vUI> adeat [22-01-2023].

¹³Etsi Orberg ille multa subministrat, cum non semper omnia discipulus se ipse instituens intellegat (mortales enim sumus neque sine ullo magistro aliquis quicquam recte quasi natura facere potest), discipulorum doctrinam ea studiorum ratione perfectiorem faciet doctus magister. Ambae igitur rationes —et Reginaldi et Iohannis—, ut verum fateamur, magistrum doctum, qui Latinitatis elegantias doceat, postulat.

¹⁴Quam prosit sermone eodem, quem discimus, erudiri hoc alte lateque multi homines affirmaverunt, ex. gr. in academia Bostoniensi. (SLA and Classics Seminar: <https://blogs.umb.edu/classicsandreligioustudies/sla-and-classics-seminar/> [22-01-2023]); vide etiam Aguilar 2019a, Aguilar 2020b, , Tárrega 2018a, Tárrega 2022b. Nihil aliud hi auctores asseverant, quam id, quod iam humaniorum litterarum cultores saeculo XVI scripserunt (Tunberg 2012).

Qua de causa, Orberg illius cum dilaudentur et doctrina et manuales libri, de docendi ratione illius Foster hic quoque disserimus? Necessè est de hoc fusius loqui, praesertim cum tantum scientiae linguaeque peritiae utrique ex his magistris insit. Quamvis Orberg ille nobis optimum, quod vix hodie ab ullo aequari possit, subsidium comparaverit, aliud se ipsos instituentes, aliud discipulos in lyceo docere putamus (inde orta enataque nostrae symbolae scribendae causa). De nostratibus, scilicet, Hispanis, nunc est agendum. Duos dumtaxat annos sermonem Latinum in lyceis Hispanicis plurimis cum discipulorum tum rei publicae difficultatibus magistri pressi docent. Orberg illius libri duos annos scholasticos (scilicet breviores quam annos, dicamus, communes) a discipulis legi non possunt, quin etiam is, qui invitos alumnos vehementer totam ad libri unius lectionem¹⁵ maximis cruciatibus et temporis angustiis, quae pro dolor vitari non possunt omnesque cogunt, duxerit, alumnos summos Latinitatis osores suis ipse oculis spectabit¹⁶. Libri igitur oportet tres vel quattuor saltem annos sine ulla animi contentione legantur, ne cum grammatica litterarum odium nascatur, quod pessimum cuivis magistro sit. Tamen optima, quae uno libro continetur, Orberg illius est ratio, sed duo anni nimis parum temporis est, ut discipulos instituas. Huc accedit, quod Orberg illius libri se docentibus destinantur, non discipulis, qui magistrum apud se habeant. Quid nunc? Herbam dabimus? Minime vero, non dabimus. Ex hac difficultate Reginaldi ratio quasi ex caelis descendit. Num Latinam linguam *per usum docere* mitemus? Minime vero, ideo aliquid, dixerimus, novum legentibus proponimus.

3. De scholis nostris et *Silvis Latinis*

In vocabulorum discipulis memoriter tenenda copia, uti supra monstravimus, Reginaldi ratio praecipue claudicabat, cum praesertim neque vocabulis synonymis neque contrariis neque revera linguae crebro usui opera navaretur, sed maxime interpretationi vulgari sermone. Coniunctis vero iis, quae Romani, humanistae, Iesuitae fecerant, novam fere rationem iis ex magistris obtinimus, quam, hoc fatendum est, numquam invenire valuissemus, nisi ipsi domi Orberg illo praeunte eius libros Latine tantum conscriptos prius legissemus atque adulescentes ebibissemus (Navarro

¹⁵Videlicet *Familiae Romanae*.

¹⁶Si totum non evolvamus librum *Familiae Romanae* et dimidium tantum legatur, plurimum adhuc discipulis grammaticae defuturum esse, recoli oportet, totus igitur ante pericula publica discipulis subeunda legendus est, sin aliter, quid alumnis, qui non bene parati sunt, fiet?

2023). Exhibitis tamen superius Iohannis rationis in schola difficultatibus, novum ex Reginaldo et Iohanne Orberg docendi coluimus modum, quem paucis exposituri sumus.

3.1. *De scholis nostris*

Tota Reginaldi doctrina uno libro continetur, quem paucos abhinc annos foras dedit (Foster 2016a)¹⁷. Hic legi potest docendi via: inde a primo die auctores discipuli legunt, quare omnium fere aetatum scriptores excerptas oportet, ut exempla innumera ad grammaticam tractandam adhiberi possint. Scholae enim Reginaldi in quinque dividuntur *experientias* (prima, secunda et sic porro), quibus singulis in libro, cuius mentionem fecimus, triginta et quinque *congressus* sive scholae sunt. Altero scilicet scholarum die nominativus et accusativus primae et secundae declinationis (GREX I¹⁸) demonstrandi sunt, ad quorum demonstrationem exemplum ex auctoribus sumpsimus:

- i) «deus sum. Conmutavero» (Pl. *Amph.*, 53)
- ii) «equidem ecastor sana et salva sum» (Pl. *Amph.*, 730)
- iii) «Alcumena geminos peperit filios / Ain tu geminos? / Geminos / Di me servant» (Pl. *Amph.*, 1088–89)
- iv) «erant insuper in ore eius multae facetiae» (Picc. *De duob. am.*)

Sed quomodo haec Latine ea, quam excogitavimus, ratione tractari possit? Non semper hac via Latine omnia praecipue in initio tractari possunt, quaedam vero Latine cum discipulis comprehendere possumus. Nunc Orberg illius et humanistarum doctrina et sapientia nobis succurrit. Prima sententia Latine statim a discipulis intellegitur pro *deus* contrarium dicendo (\neq *humanus*, *homo*). Et verbum temporale *sum* primo die facillimum plurimis exemplis demonstrari licet, ex.gr.: *Marcus bonus discipulus est, sed tu non bonus es. Marcus et Antonius boni discipuli sunt...* Cetera eodem modo ita agamus, ut alumni quam plurima Latine intellegant, quamvis aliquando vulgari sermone quicquam saltem in initio explanemus.

¹⁷ Plures libri adhuc emittendi sunt, qui hoc in nexu inspicere possunt: <https://thelatinlanguage.org/latinitatis-corpus/> [22-01-2023].

¹⁸ Quo Latinius omnia fluant, nomina a Foster ficta (*Block I, crazy form...*) Latinitate donavimus et multa aliter ac magister ille nominavimus, utputa *familiae* pro «groups» (vulgo «coniugatio»), *gregiculi* pro «small block/ appendix» (vulgo «quarta et quinta declinatio») et sic porro.

Quo Reginaldi ab illo Orberg differunt scholae? Ex Reginaldi mente auctoribus nihil nobis melius est ad Latinitatem docendam¹⁹, ex illo vero Orberg usus linguae, quam Reginaldus haud multis exercitiis et Anglice et Latine exercere solebat²⁰. Alia etiam huc accedunt. Primum omnes discipuli nostri adversaria habent, in quibus vocabula synonyma et contraria memoriae diversimode mandanda ex ipsis exemplis denotant²¹. Hoc modo lexico non ita inserviunt, ut pericula in lingua Latina absque eo subire etiamque Latine epistularum commercium cum aliis alumnis habere valeant. Tamen sic docentibus multa, quae liber praestitisset, paranda sunt, utputa, vocabula usitiora iterum iterumque varie retractare, praeterita recognoscere, colloquia Latine habere²² et sic porro²³. Deinde, quoad possumus, lingua Latina inter scholas loquimur et quam plurimum grammaticae rerumque cotidianarum, ut sermonem Latinum audire alumni assuescant, Latine explanamus²⁴. Sic ex duobus magistris alia via patefacta est.

Sed haec hactenus.

¹⁹ Quid *auctor* Reginaldo docente et quid magistris, qui nunc sunt, sibi vellet, hic alte lateque dissendendum est. Nobis sermonem Latinum docentibus nihil Ciceronis excerptum vel *Familiae Romanae* capitulum tertium differunt. Ad delectamentum enim animique eruditionem Cicero, ad discipulorum institutionem Orberg spectat, cum tamen Latinitatis indoli consulatur, tanti illius Orberg, quanti Ciceronis fragmentum legere aestimamus. Reginaldi vero studiorum ratio, cum humanitatem neque tantum grammaticam docere semper quaerat, Ciceronis vel Aegeriae fragmentum non parvi facit, quod a multis hodie fortasse haud comprobaretur. Neque Orberg illius ratio neque Reginaldi sperni possunt, nam quod ad *Familiam Romanam* attinet, eo nullum invenias politioem neque utilioem librum, nam a verborum iuncturis sermonisque puritate ac castitate ne transversum quidem unguem discedit, sed donec ad alterum volumen perveneris, humanitatem illam, quam Foster a primo die docet, non videbis. Hac de causa, cum hic de nostra, dicamus, nova via loquamur, neutrius spernimus magistri sententiam atque omnis aevi auctores —hoc enim Foster praecipit—, dum Latinitatem semper pulchram et bonam foveant, praelegendos esse putamus. Latinitas igitur non modo Ciceronem, sed etiam Aegeriam, Divum Thomam, Franciscum Bacon aliosque plures complectitur, ergo omnes sunt legendi, qui bona dicant, auctores, eorum vero Latinitatem bonus grammaticus coram discipulis aestimans scribendi vitia stylumque, si necesse fuerit, emendabit simulque auctoris doctrinam, thesaurum nobis traditum, laudabit (Stephenson 1939).

²⁰ Pooley 2021; Coulter (locus retialis in librorum adhibitorum descriptione adiri potest) [22-01-2023].

²¹ Quomodo vocabula memoriter teneant, legentibus patebit, i. d. scribendo loquendo legendo, quae non uno modo agi possunt. Quod ad lectionem, vehementissime suademus, ut cum libri mythologici ab Andrea Olimpi (Olimpi 2017) conscripti in scholis Latine tum Orberg illius libri legantur, qui quippe adiumento incitamentoque discipulis futuri sint.

²² Vid. *Appendicem II*. Etsi colloquia ab humanistis vel ab aliis recentioribus conscripta legenda suadentur, ex nostris discipulis ne fere ullus sit, qui Erasmi colloquium primis diebus legere possit, cum tantum illic grammaticae et vocabulorum contineatur. Qua de causa fere singulas ad scholas novum scribimus colloquium, quod vocabula iam tractata et usitiora et, quantum didicerint grammaticae, complectitur. Aliter non fit, ut discipulis colloquia in initio prosint.

²³ Ad humanitatis cultorum doctrinam supra expositam animus magistri plura sciendi cupidi convertant.

²⁴ Quid in sinu portemus, quot nummi in crumena habeamus, quid per fenestram spectemus, cur discipulus hodie post tempus veniat, et plura idgenus Latine dicenda sunt.

3.2. De Silvis Latinis²⁵

Quae si ad ingenia discipulorum periclitanda non sufficerent, ex Reginaldi ratione scribere exercitia singulis hebdomadibus perreximus, quae quidem cum aliter proposita essent, alio nomine quoque nominarentur. Hinc ortae sunt *Silvae Latinae*. Quantum, si lector quaesiverit, sit inter has et *ludos*, qui vocabantur, *domesticos* a Reginaldo excogitatos discriminis, nunc ipsum apparebit. Noster est scopus non convertere, sed ipsa lingua auctores quam plurimos intellegere, quare a discipulis, ut ex Latino sermone in vulgarem convertant, raro exigitur, contra de grammatica et de ipsis locis interrogantur. Paucis verbis exemplum adhibebimus. Cum scholarum nostrarum grammatica et vocabulis et iuncturis alumni imbui debeant, ansam iis praebemus, qua nisi haec tum in schola tum domi per auctores faciant. Plerumque duo vel tria fragmenta diversis ex auctoribus proponuntur, quibus exercitia plurima accedunt, sed omnia a fragmentis pendent. Quae vero fragmenta nullatenus discipuli soli intellegent, sed nos in schola, priusquam iis exercitia tradamus, Latine, quoad potuerimus, explanare conabimur, nam pro dolor non omnia Latine sine multa verborum copia intellegi possunt²⁶. Quae igitur obscuriora nobis videntur, vulgari sermone dicimus, et vocabulum id mox ipsis periclitaturis memoriae tenendum esse pro certo alumni habebunt. In *Silvis* numquam de subiecto neque de praedicato neque de complemento agentis agitur, sed de grammatica ipsa aut de fragmentis, quae per interrogata clariora Latine fiunt. Haec pensa a discipulis confecta magistro dantur, qui omnia curiose emendet et castiget. Antequam iterum nova pensa tradantur, magister pensa emendata alumnis reddet, quae iam existimata, quo melius vitia liqueant, in schola coram discipulis iterum corrigantur²⁷.

²⁵ His, quas lector in calce videbit, *Silvis* ex prima illius Foster experientia quidam, ut Reginaldus dicebat, congressus continentur, quae Latinitatis fundamenta (declinationes, verba activa, passiva... Foster 2016: IX–XI) complectitur. Hae igitur tironibus deputantur. Sin vero peritioribus exempla inspicere lector velit, *Appendicem III* ad tertiam, quae vocatur, experientiam attigentem inspiciat.

²⁶ Paulatim hoc fieri poterit.

²⁷ Exercitia sic existimantur: in exercitiorum margine eorum alumnorum, qui omne punctum tulerunt, «PERPLACET» scribitur (Hispanice «sobresaliente», quae existimatio numeris «9» vel «10» Hispanice indicatur); in margine eorum, qui mediocriter rem egerunt, «PLACET» (Hispanice «notable», quae existimatio numeris «7» vel «8» Hispanice indicatur); in margine eorum, qui non tan bene pensa confecerunt, «PLACET IUXTA MODUM» (Hispanice «aprobado», quae existimatio numeris «5» vel «6» Hispanice indicatur); in margine eorum, qui rem pessime fecerunt, «DISPLICET», (Hispanice «suspensio», quae existimatio numero «4» Hispanice indicatur). Si iuxta existimationem sagittulae adduntur, maioris vel minoris exercitia aestimari sibi volunt, e.g. «PLACET /» idem esset ac «8», «PLACET \» idem esset ac «7».

4. De huius rationis commodis et incommodis sive de conclusione

Cur haec docendi ratio plurimum prosit, hic putamus demum exponendum esse:

- i) Cotidie auctores in schola leguntur eosque discipuli imitantur.
- ii) Verborum paulatim et varie augetur copia.
- iii) Latinitas tota, videlicet inde a Plauto usque ad Annam Elissam Radke magistris volentibus tractari potest.
- iv) Grammatica minore temporis spatio per usum docetur.
- v) Seligendi libros, quos discipuli legant, (fabellas, parvas historias, auctores recentiores, mythos Graecos Latinitate donatos...) est libertas.
- vi) *Silvis* efficiemus, ut discipulorum sermonis Latini notitia quavis studiorum per usum ratione augeatur. Quod ut adipiscamur, ad discipulorum intellectum descendere atque *Silvas* Latine componi necesse est.

Quae sint vero huius rationis incommoda sive condiciones, hic dicimus:

- i) Plurimum a magistris exigitur, i.d., magistri auctores tamquam sua lingua legere posse cotidie debent, cum inde exempla discipulis proponenda sumere debeant. Magnum enim nunc, quo Latinitatis cultores inquinantur, vitium est. Auctorum lectio in desuetum venit neque Latinitatis plerique cultorum neque professores academici auctores domi libenter evolvunt, hos potius vulgares cotidie lectitare auctores quam Latinos, quos tantum ad discipulorum animos cruciandos interpretatione ante vulgari ab iis inspecta attrahant, videre veri similis est. Itaque, qui hoc modo docere statuat, sat peritus litterarum Latinarum sit necesse est. Sat etiam temporis poscitur, ut semel in hebdomade *Silva Latina* exaretur, quam multis ex auctoribus colliget magister.
- ii) Loquendi legendi scribendi Latine facultatem facilitatemque magistro non habente haec omnia frustra erunt et cum nullus, qui eos recte ducat, discipulis sit, pauca *sine usu* discent.
- iii) Cogendi sunt discipuli, ut Latine legant loquantur scribant. Tantum *per usum* discitur. Hoc a magistris, ut secunda condicione dictum est, praestabitur, ii enim discipulis exemplo erunt.

Tres annos hac studiorum ratione nisi docuimus, quam, cum discipulis nostris fructui magno fuisse videremus, cum ceteris collegis communicandam duximus. Neque magistri peritissimi neque Latinitatis custodes, immo miseri et semper discipuli a nobis habebimur, cum tamen quicquam bonum invenerimus, partiendum cum Latinitatis cultoribus esse statuimus. Multa sunt, quae hoc tempore habemus quaeque discipulorum moveant animos efficiantque, ut gradatim discere pergant, subsidia, sed cum hic vix contineri possint, exemplum tantum attulimus, quod aliis amicis adiumento fore speramus. Reliquum est, ut magistri, si libet, nunc discipulis *Silvas* suas *Latinas* excogitent²⁸. Id tantum, ut nostro finem imponamus scripto, asseveramus, ut omnia multo facilius fructuosius iucundius per usum discantur.

²⁸Has enim singulis annis a magistris excogitari debere putamus, quo melius ad discipulorum ingenium omnia aptemus atque accommodemus.

APPENDIX I

SILVA LATINA II²⁹
LATINITAS OBULCULENSIS MMXXII

Aulius Gellius Romae habitavit, cum Hadrianus princeps erat. *Noctes Atticas* Athenis nocte scripsit, quae doctrinam plurimam illius aetatis continent.

i) *Herodes Atticus* [...] **accersebat** [= vocabat] *saepe* [...] *in villas ei urbi proximas me et clarissimum virum Servilianum *compluresque**³⁰ *alios nostrates** [acc.pl.], *qui Roma in Graeciam *ad capiendum ingenii cultum** [= para recibir una formación académica] *concesserant*.

- a) «accersebat» est persona _____, ergo verbum in plurali numero _____.
- b) Quid «in + acc.» significat? Quid ergo «in villas» significat? Et «in Graeciam»?
- c) Quem casum «accersebat» poscit? Est in sententia? Indica eum.
- d) Quod tempus «concesserant» est? Scribe tres praecipuas partes sicut in lexico legitur et dic, quid significet. Scribe quoque omnia tempora, quae scis, in persona «tu».
- e) Pone in plurali vel in singulari numero sententiam: «accersebat saepe in villas ei urbi proximas me et clarissimum virum Servilianum... qui Roma in Graeciam... concesserant»
- f) Adde relativum pronomen aptum:
 - Gellius et ego, _____ in Graeciam Atticus accersebat, boni eramus.
 - Pueri, _____ cantant, laeti sunt.
 - Puellae, _____ dormiunt, fessae sunt.
- g) Dic Latine: «Los caballos [equus] que estás viendo llegan mañana a Madrid [= Matritum]».

ii) **hi dicebantur in eo tempore mathematicoi** [= estos eran llamados en aquel tiempo matemáticos], **ab his scilicet artibus** [= a razón de esas artes], *quas iam discere atque meditari inceptaverant: quoniam geometriam, gnomonicam, musicam ceterasque item disciplinas altiores *mathemata** [nt. pl.] *veteres Graeci*

²⁹ His in paginis tractabuntur recognoscenturque: Verbum «esse» totum in indicativo/ Praepositiones cum accusativo / Principales verborum partes et tempora indicativi (praeteritum, plusquamperfectum, fut. Perf.)/ relativa.

³⁰ = multos

appellabant; vulgus [= homines communes] **autem** [= sed], *quos *gentilicio vocabulo** [= con un gentilicio] «*Chaldaeos*» *dicere oportet*, «*mathematicos*» *dicit*.

- a) «*inceptaverant*» est tempus _____, ergo verbum in singulari numero _____ . E quo verbo originem ducit? Scribe omnia tempora, quae scis, in persona «nos».
- b) Pone in singulari vel in plurali numero sententiam: «quoniam geometriam, gnomonicam, musicam ceterasque item disciplinas...Graeci appellabant».
- c) Quae erant ea «*mathemata*»?
- d) Quis doctos viros «*Chaldaeos*» dicit? Et «*mathematicos*»?
- e) E quo verbo «*appellabat*» originem ducit? Scribe omnia tempora in persona «ii, eae, ea».
- f) Adde aptum relativum pronomen:
 - Discipuli, _____ pensa/ exercitia faciunt, boni sunt.
 - Tabernarius, _____ vides, hic non est.
 - Vulgus, _____ vult, dicit.
- g) Dic Latine: «Los caldeos que has leído fueron grandes matemáticos. *Inventaron* [invenio] muchas cosas».

* * *

SILVA LATINA IV³¹
LATINITAS OBULCULENSIS MMXXII

Thomas Vallauri (1805–1897) Latinae linguae magister fuit. Parvam historiam de Graecia scripsit, quam hodie legemus.

1) *Graecia erat omnis divisa in partes quattuor; quarum* [= de las cuales] *una appellabatur* [= era llamada] *Thessalia, altera Epirus, tertia Hellas, quarta vero Peloponnesus. Erant praeterea graecae coloniae complures in Europa, in Asia Minore et in Africa [...]. Graeciam primi incoluerunt Pelasgi atque Hellenes; *ex quibus** [= de los cuales] *originem *duxerunt** [= habuerunt] *Iones, Aeolii, Dores atque Achaei.*

³¹ His in paginis tractabuntur recognoscenturque: Familiae anomalae (facio, sapio...) / Vocabula in -is (nom acc. Sing pl) Grex II.

- a) Unde «divisa» venit? Dic tres praecipuas partes et scribe modum indicativum et imperativum in persona «is/ea/id».
- b) Quot partes in Graecia erant? Dic nomen!
- c) Pone in plurali vel in singulari numero sententiam: «Erant praeterea graecae coloniae complures in Europa».
- d) E quo verbo «incoluerunt» originem ducit? Dic tres praecipuas partes et scribe modum indicativum et imperativum in persona «nos». Scribe unam sententiam, quae id verbum contineat.
- e) «originem» est casus _____, ergo in plurali numero _____. Dic nominativum et genetivum.
- f) «Iones», «Aeolii», «Achai» sunt casus _____, ergo in singulari numero _____, _____, _____, _____.
- g) Dic utrum verum an falsum sit:
 - In Europa multae coloniae Graecae erant.
 - Primi, qui Graeciam incoluerant, Aeolii fuerunt.
- h) Dic Latine: «Los *amigos* [= sodalis], que son buenos, siempre dicen la verdad».
- II) *Ad *deorum* [= de los dioses] cultum quod attinet, Phoenices [Phoenix, Phoenicis] atque Aegyptii ad Graeciam advecti, *Saturni* [= de Saturno] religionem intulerant, *cui* [= al cual] *pro victimis* [= en lugar de animales] homines immolabant.*
- a) Dic quid verbum temporale «attinet» significet. Ad quam familiam pertinet?
- b) E quo verbo «advecti» originem ducit? Dic tres praecipuas partes et scribe modum indicativum et imperativum in persona «tu».
- c) Quo Phoenices venerunt? Soline venere?
- d) E quo verbo «intulerant» originem ducit? Dic tres praecipuas partes et indica tempus.
- e) «religionem» est casus _____, ergo in plurali numero _____. Dic nominativum et genetivum!
- f) Quid Phoenices et Aegyptii intulerunt?
- g) Quid in Graecia immolare solebant?
- h) Dic Latine: «*Los padres* [= parens, parentis] habían escuchado *conversaciones* [= sermo, sermonis] que los hijos habían ocultado» / «Calla ahora y escucha».

Publilius Petronius (14–66 p.Ch.n.) Niger *Satyricon* scripsit, quo cena illa Trimalchionis continetur. Nunc Ascyltus et Giton surgere e lecto non possunt. Sunt fessi, sed servus dicit:

III) «*Quid? vos, *inquit* [= dicit], nescitis hodie *apud quem* [= ubi] (convivium/ cena) fiat? Trimalchio, lautissimus homo. Horologium in triclinio et bucinatorem habet subornatum, *ut* [= de manera que] subinde sciat quantum de vita perdiderit!*».

- a) «nescitis» est persona _____, ergo in singulari numero _____ . Quod tempus est? Dic synonymum!
- b) Quis Trimalchio hodie faciet?
- c) Pone in plurali vel in singulari numero sententiam: «Trimalchio, lautissimus homo».
- d) Si «horologium» neutrius generis est, in plurali numero erit _____ .
- e) Explana LATINE quid sit «bucinator».
- f) E quo verbo «perdiderit» originem ducit? Dic tres praecipuas partes et scribe modum indicativum et imperativum in persona «ego».
- g) Dic Latine: «La cena *de Trimalción* [genetivus] fue muy bonita. Muchos hombres fueron y comieron bien».

* * *

SILVA LATINA VIII³²

LATINITAS OBULCULENSIS MMXXII

Ioannes Pontanus (1426–1503) philosophus fuit. Carmina multa Latina *condidit* [= scripsit].

- 1) *Ad cenam me, Stella, vocas et gaudia lecti:
mensa mihi posita est compositusque torus,
ipsa [= tu sola] ministrabis simul et simul ipsa recumbes
et dabis in medio basia multa *mero* [= vino puro],
Cena *placet* [= delectat]. Venio. Ponam sed *foedera* [= pactum, i] lecti:
me tua cena iuvat, tu mea pacta proba.*

³²His in paginis tractabuntur recognoscunturque: Verba passiva (praeteritum, plusquamperfectum, futurum perfectum)/ Dativus in nominibus, adiectivis, pronominiibus, relativis.

- a) Quis ad cenam auctorem invitat? Dic quoque nomen!
- b) «mihi» est casus _____, ergo in plurali numero _____.
- c) «posita est» et «compositus est» est tempus _____. Activum an passivum? Quaere in lexico ea verba et dic eorum tres praecipuas partes. Quid significant?
- d) Pone in singulari vel in plurali numero versus: «Ad cenam me, Stella, vocas et gaudia lecti/ mensa mihi posita est compositus torus».
- e) «ministrabis» et «recumbes» est tempus _____, ergo in plurali numero _____ et _____.
- f) E quo verbo «recumbes» originem ducit? Dic tres praecipuas partes sicut in lexico leguntur et scribe omnia tempora activa et passiva modi indicativi in persona «ii/dae/ea» et imperativi.
- g) Quid Stella dum bibit vinum («in medio mero») dare debebit?
- h) Auctorem cena delectat?
- i) E quo verbo «foedera» originem ducit? Dic nominativum et genetivum singularem.
- k) Num imponit condiciones auctor?
- l) Dic alio verbo temporali: «me tua cena iuvat». Scribe quoque eo verbo passivo sententiam.
- m) «proba» e quo verbo originem ducit?
- n) Quid Stella probare debet?
- o) Dic Latine: «Aquellos alumnos fueron vistos mientras robaban el dinero».

Leonardus Aretinus (1369–1444) librum *De studiis et litteris* exaravit, quem illustri dominae Baptistae de Malatestis dicavit. Utilia consilia ex aliis mulieribus praecularis, quae magna fecerant, ei dabat.

ii) *Compulsus crebro rumore admirabilium virtutum tuarum scribere ad te constitui [...] Neque enim *desunt* [= desum+dat] mihi clarissimarum mulierum exempla et studiis et litteris et doctrina claruerunt, per *quarum* [feminarum] commemorationem te provocare ad excellentiam *possim* [= podría].*

- a) «constitui» est persona _____, ergo verbum temporale in plurali numero _____ Quid verbum significat?
- b) «admirabilium virtutum tuarum» est casus _____, ergo in singulari numero _____ _____ _____.

- c) Pone in singulari vel in plurali numero sententiam: «compulsus crebro rumore admirabilium virtutum tuarum».
- d) Quid facere constituit auctor?
- e) Quem dativum in sententia invenis? Cum quo verbo coniungitur? Quid significat verbum temporale cum dativo in sententia?
- f) Exempla feminarum sunt? Fueruntne notae?
- g) «et studiis et litteris et doctrina» est casus _____, ergo in plurali vel in singulari numero: _____ .
- h) E quo verbo «claruerunt» originem ducit? Quid significat «et studiis et litteris et doctrina claruerunt»?
- i) Pulchritudine feminae claruerunt?
- k) Quid «per» cum accusativo significat?
- l) Cur auctor dominam Baptistam cum aliis feminis comparat? Quid domina Baptista agere debet?
- m) Dic Latine: «Empujadas por las virtudes *seréis llevadas* [= ago] a la excelencia».

III) *Et *Saphos* [= genetivus] poemata et libri summo in honore apud grecos propter singularem facundiam et *scribendi artem* [= habilidad para escribir] habiti sunt. Aspasia quoque per tempora *Socratis* [= genetivus] fuit doctissima quidem mulier.*

- a) Pone in plurali numero: «in summo honore» — _____ .
- b) Dic aliter pro «propter».
- c) Cur Sappho omnes aestimabant? (Quid scripserat?).
- d) Quod tempus «habiti sunt» est? E quo verbo originem ducit? Quid verbum activum et passivum significare possunt?
- e) Quando Aspasia vixit? Num fuit indocta?
- f) Pone in singulari vel in plurali numero: «Aspasia quoque per tempora Socratis fuit doctissima quidem mulier».
- g) Dic Latine: «Esas personas [homo, hominis] habían sido consideradas muy inteligentes y trabajadoras».

APPENDIX II*SCHOLASTICA COLLOQUIORUM LATINORUM EXEMPLA*

COLLOQUIUM I

—Salve!

—Salve!

—Quod nomen est tibi?

—Mihi nomen est Medus. Et tibi?

—Mihi nomen est Aemilia.

—Quot annos habes?

—Quattuórdecim (xiv), quíndecim (xv) / sédecim (xvi) / septéndecim (xvii) annos habeo.

—Et tu?

—Ego quíndecim annos habeo.

—Et ubi habitas?

—Hispali habito. Et tu?

—Obulculae [= Fuentes de Andalucía] / Aere Sacro [= La Campana] / Astigi [= Écija] / Ludovicianae [= La Luisiana] / Campellulo [= Campillo] habito.

—Vale!

—Vale!

COLLOQUIUM II

Personae: Marcus, Antonius, Eusebius.

M.—Amicos meos iam video. Valde Antonium et Eusebium diligo et convenire eos cupio. Ecce veniunt. Salvete, amici!

A.—Salve, Marce! Bene vales?

M.—Optime, et tu?

A.—Recte.

E.—Ego quoque!

M.—Fuitne via commoda?

E.—Sic satis; primum raeda longa, deinde autocineto huc pervenimus. Pater meus nos ex aeriportu vexit.

M.—Et quam regionem visistis?

A.—Matritum! Pulchrum oppidum, Marce. Magnum quoque. Ibi sunt amici boni.

M.—Et quamdiu ibi mansistis?

E.—Tres ipsos/totos dies.

M.—Gaudeo, amici. Ego tamen nusquam ivi.

A.—Posthac tu venies quoque.

APPENDIX III

En Silvarum Latinarum hoc anno a discipulis perlectarum exempla, quae *tertiam iam experientiam* Fosterianam *per usum* complectuntur.

SILVA LATINA XV

(06/05/22)

LINGUA LATINA I

Phaedri fabulam, cui nomen *Simius Tyrannus* est, legemus hodie. Phaedrus vir Graecus fuit, qui Romam pervenit. Romae liberatus est, quia servus erat, et fabulas auctoris Graeci Aesopi Latine reddidit.

i) «*Vtilius homini *nil** [= nihil] *est quam recte loqui*».

- a) Quid «*utilius*» est? Unde venit? Scribe aliter.
- b) «*recte*» quid est? Unde venit?
- c) Quid significat?

ii) *Duo homines, unus fallax et alter verax, *iter simul agebant** [= ambulabant simul]. *Venerunt in provinciam simiarum. Ipse [simius], qui *prior** [= princeps] *esse videbatur, iussit eos teneri. Iussitque omnes sibi similes adstare ante se ordine longo, dextra laevaque, et sibi *sedile** [= sella] *parari. Iubentur homines adduci in medio.*

- a) Quot homines in fabula sunt? Quales sunt?
- b) Quo advenere?
- c) Quaere in lexico verbum «*iussit*» et scribe omnia tempora activa passiva imperativa in persona «*vos*». Quid illud verbum poscit?
- d) Si «*teneri*» infinitivus est, cur in «*ri*» exit? Cur quoque infinitivus «*adduci*» in «*i*» exit?
- e) Quid accidit, cum simius homines invenit?

f) Dic Latine: «Mis padres ordenaron que limpiara [= purgo] todo el suelo [= pavimentum] de mi habitación».

III) *Ait* [= dicit] maior: «*Quis sum ego?*» Fallax dixit: «*Tu es imperator*». Iterum interrogat: «*Et isti quos vides ante me stare?*» Respondit: «*Hi sunt comites tui, primicerii [= praefecti], campidoctores, milites*». Et quia mendacio laudatus est, iubet illum munerari, et quia adulatus est, omnes illos fefellit. Verax autem apud se cogitabat: «*Si iste mendax, qui omnia mentitur, sic accepit, si verum dixerō, magis munerabor*». Tunc ait maior simia: «*Dic et tu, quis sum ego, et hi quos ante me vides?*» At ille, qui semper veritatem amabat et loqui [vera] consueverat, respondit: «*Tu es vere simia, et omnes hi similes tui simiae semper sunt*». Iubentur [hominem veracem] continuo lacerari dentibus et unguibus, eo *quod* [= quia] verum *dixisset* [= dixit].

- a) Quid fallax homo dicit de simio et de ceteris?
- b) «*isti*» est casus _____, ergo in singulari numero _____. Quid hoc pronomen significat? Scribe unam sententiam, quae pronomen «*iste*» et «*ille*» contineat.
- c) Cur «*munerari*», si infinitivus est, in «*-ri*» exit? Scribe tres praecipuas partes et dic quid significet.
- d) Quare «*fefellit*» in lexico et scribe omnia tempora activa passiva imperativa in persona «*ego*».
- e) Num homo fallax punitus est? Explana, quid ei acciderit.
- f) Dicitne falsa homo verax? Quid dicit?
- g) Cur «*lacerari*», si infinitivus est, in «*-ri*» exit? Unde venit? Quid significat?
- h) Muneratur homo verax?
- i) Dic Latine: «*Estos ejercicios deben ser escritos por ti mejor que antes. Quien *trabaja* [= operam dare] correctamente, mayor *conocimiento* [= doctrina, ae] recibirá*».
- k) Quid, postquam fabulam legisti, suadere potes?

* * *

SILVA LATINA XVI
(13/05/22)
LINGUA LATINA I

Silvius Aeneas Piccolomini legatus Civitatis Vaticanae fuit. Paulo post pontifex Ecclesiae electus est, cui nomen Pius II fuit. Scripsit historiam *De duobus amantibus* et *Commentarios*. *Commentariorum* partem legemus.

1) *Eo salutato, cardinalis *Basileam* [= est urbs Germanica] venit, atque inde per *Rhenum* [= est fluvius] *Coloniam Aggripinam* [= civitas Germanica] navigavit, ubi rursus, equis conscensis [...] *Duacum et Tornachum* [urbes sunt] in Atrebatibus descendit, ubi conventus totius Galliae et Angliae cardinalem morabatur.*

- a) Qui casus «eo» est? Pone in numero plurali.
- b) E quo verbo «salutato» originem ducit? Scribe tres praecipuas partes sicut in lexico sunt et dic familiam.
- c) Dic aliter pro «eo salutato».
- d) «equis» est casus _____, ergo in singulari numero _____.
- e) E quo verbo «conscensis» originem ducit? Scribe tres praecipuas partes sicut in lexico sunt et dic familiam. Scribe quoque omnia tempora et indicativi et imperativi modi in persona «vos».
- f) Dic aliter pro «equis conscensis».
- g) Ad quem gregem «conventus» pertinet, si genetivus in «-us» exit?
- h) «morabatur» est tempus _____, ergo in plurali numero _____.
- i) E quo verbo «morabatur» originem ducit? Estne verbum commune? Explicana.
- k) Si «totius» cum «Galliae et Angliae» coniungitur, qui casus esse potest?
 - l) Quem casum «morabatur» poscit?
- m) Quo cardinalis pervenerat?
- n) Quid in Atrebatibus erat?
- o) Dic Latine: «Después que la luz * fue apagada* [= exstinguo], mi madre llegó con el coche» / «Mientras los niños *juegan* [= ludo], Antonio compró el pan».

Seneca quoque multum nos de vita docebit. Ecce consilium, quod discipulo suo Lucilio dat.

II) *Iam clausulam epistula poscit. Accipe, et quidem utilem ac salutarem [clausulam], quam te *affigere animo* [= recordari] volo: «aliquis vir bonus nobis diligendus est ac semper ante oculos habendus, *ut sic* [= para que así] tamquam illo *spectante* [= observante] vivamus et omnia tamquam illo vidente faciamus».*

- a) Num incipit Seneca epistulam suam?
- b) Si «accipe» imperativus est, in plurali numero _____ .
- c) E quo verbo «affigere» originem ducit? Scribe tres praecipuas partes sicut in lexico sunt et dic familiam. Scribe quoque omnia tempora et indicativi et imperativi modi in persona «tu».
- d) Cur clausula discipulo recordanda est?
- e) Dic aliter «nobis diligendus est» et «ante oculos habendus est». Scis synonymum pro «diligendus»?
- f) Qui casus est «illo spectante» / «illo vidente»? Pone in plurali numero.
- g) Dic aliter pro «illo spectante» et «illo vidente».
- h) Quid debemus agere, si semper bona facere volumus?
- i) Scribe orationem obliquam:
 - iam clausulam epistula poscit (putabat).
 - aliquis vir bonus nobis diligendus est ac semper ante oculos habendus est (dicunt).
- k) Dic Latine: «Porque mis padres quieren, debo hacer eso que debe ser hecho ahora/ lo que debe hacerse».

Titus Livius (auctor celeberrimus Romanus) historiam Romae scripsit, quo Aeneas (amicus Hectoris illius Troiae) pervenit. Livius nobis narrat, quid Aeneas in initio fecerit.

III) *Dicunt... Aeneam *ab* [=de] simili clade domo profugum sed *ad maiora rerum initia* [= para realizar proyectos más grandes] ducentibus fatis [fugisse], primo in Macedoniam venisse, inde in Siciliam quaerentem sedes *delatum esse* [= bajar de la nave]...*

- a) Quem casum praepositio «a/ ab» poscit?
- b) Pone «ab simili clade» in plurali numero. Ad quem modum «simili» pertinet? Scribe nominativum masculinum et femininum.

- c) Qui casus «ducentibus fatis» est? Pone in numero singulari.
- d) Quaere in lexico «ducentibus» et scribe tres praecipuas partes sicut in lexico sunt et dic familiam. Scribe quoque omnia tempora et indicativi et imperativi modi in persona «ego».
- e) Dic aliter pro «ducentibus fatis» (ante in lexico vide, quid «fatis» significet).
- f) Quid in oppido Troia accidit? Num Aeneas vicit?
- g) E quo verbo «delatum» originem ducit? Scribe tres praecipuas partes sicut in lexico sunt et dic familiam.
- h) Cur Siciliam petivit?
- i) Scribe orationem rectam:
- Aeneam ab simili clade domo profugum sed ad maiora rerum initia ducentibus fatis fugisse.
 - primo in Macedoniam venisse.
 - inde in Siciliam quaerentem sedes delatum esse.
- k) Dic Latine: «Después que fue abierto el libro, el maestro leyó la primera frase».

Symbolae librique adhibiti

- AGOSTO, M. (2020) «De Tulliopolii», *Academia Latinitati fovendae* <https://academialatinitatifoventae.com/de-colloquiis> {22-01-2023}.
- AGUILAR, M.L. (2019) «Usus adversus doctrinam? Grammatica in schola alterius linguae. Grammatica Latine tradita», *Thamyris* x, pp. 237–264, 2019.
- AGUILAR, M.L. (2020) «De rationibus ac principiis quibus constat comparatio aliarum linguarum (SLA) ad linguam Latinam tralatis ac conversis», *Classical World*, vol. 113, n. 3.
- BEARD, M. (2019) «What does the Latin actually says», *The Times*. [22-01-2023]
- COULTER, G. *Prima experientia et ludi domestici* (<https://frcoulter.com/latin/first/index.html>) {22-01-2023}.
- DICKEY, E. (2015) *The Colloquia of the Hermeneumata Pseudodositheana: Volume 2*, Cambridge, Cambridge University Press.
- ERASMUS, D. (1823 [1524]) *De copia verborum*, Londinii.
- FOREMAN, A.Z. (2019) *Latin as She is Spoke: How Classicists Tricked Themselves and the Real Issue with Mary Beard's Latin* (<http://blogicarian.blogspot.com/2019/03/argumentum-ad-ignorantiam.html>) {22-01-2023}.
- FOSTER, R. (2016) *Ossa Latinitatis Sola*, Washington, CUAPress.
- FOSTER, R. (2021) *Ossium Carnes Multae*, Washington, CUAPress.
- GRAY, F. (1991) «Montaigne bilingue: le latin des “Essais”», *Études Montaignistes*, 7.
- IUVENCIUS, I. (1825) *Ratio discendi et docendi*, Avenione.
- NAVARRO, R. (2023) «Quindecim post annos», apud societatem, c.n. Cultura clásica: <https://culturaclasica.com/quindecim-post-annos-quince-anos-des-pues/> {22-01-2023}.
- Ratio atque institutio studiorum societatis Iesu* (1606), Romae.
- MIRAGLIA, L. (2009) *Nova via*, Montella, Edizioni Vivarium Novum.
- MONTAIGNE, M. (1962) *Essais* I, París.
- OLIMPI, A. (2017) *Perseus et rex malus*, Dacula, Createspace.
- OLIMPI, A. (2017) *Via periculosa*, Dacula, Createspace.
- OLIMPI A. (2018) *Labyrinthus*, Dacula, Createspace.
- OLIMPI A. (2018) *Ego Polyphemus*, Dacula, Createspace.
- ØRBERG, H. (1991) *Familia Romana, Domus Latina*, Dania.
- POOLEY, L. (2021) *Ossa Ostensa*, Washington, CUAPress.
- STEPHENSON, S. M. (1939), *Usus loquendi seu eclogae emendatissimae ex scriptis temporum omnium Latinis*, Cincinnati.
- STROH, W. (2013) *El latín ha muerto ¡Viva el latín!*, Barcelona, Ediciones del subsuelo.
- TÁRREGA, J. (2018) «Fluvii transitum ponte coniungamus. De auctoribus in lyceis per usum tractandis», *Thamyris* IX, 139–154.
- TÁRREGA, J. (2022) «De Sallustio praelegendo: causae, rationes et consilia docendi», *New England Classical Journal*, 49.1.

TUNBERG, T. (2012) *De rationibus quibus homines docti artem Latine colloquendi et ex tempore dicendi saeculis XVI et XVII coluerunt*, Lovaina, Leuven University Press.

Libri ut melius docendi rationes per saecula intellegantur consulendi

- CALVO FERNÁNDEZ, V. (2005) *Grammatica proverbiandi: la enseñanza del latín en la baja edad media española: estudio y edición del texto contenido en el ms. 8950 de la Biblioteca Nacional de Madrid*, Tesis Doctoral, Madrid, UCM.
- FLAMMINI, G. (2004) *Hermeneumata Pseudodositheana Leidensia*, Múnich-Leipzig, De Gruyter.
- KENNETH F. KITCHELL, JR. (2016) *The Other Middle Ages. A Medieval Latin Reader*, Illinois, Bolchazy-Carducci Publishers.

Obituarios

Irene Papas. *In memoriam*

ALEJANDRO VALVERDE GARCÍA

UNED

alevalverde@jaen.uned.es

En la mañana del 14 de septiembre de 2022, antes de que la noticia saltase a los medios de comunicación nacionales e internacionales, me comunicaba desde Atenas Manolis Manousakis que, al fin, después de una penosa enfermedad que la había desconectado del mundo exterior, su tía abuela, la actriz griega Irene Papas, descansaba en paz. Rodeada de sus seres queridos, acompañada por unos pocos amigos, se despedía su cuerpo en la iglesia de San Jorge, en su pueblecito natal de Jiliomodí, entre salmodias bizantinas entonadas por Spyros Pavlakis, como ella misma quería. A partir de ese momento, auténtico *dies natalis* para los creyentes ortodoxos, se despedía a la gran mujer, pero renacía con más fuerza todavía el mito de una de las mayores artistas e intelectuales que haya podido darnos Grecia en el siglo xx.

Para todos los estudiosos y amantes de la Grecia Antigua, y especialmente para los filólogos clásicos, el nombre de Irene estará siempre unido al de Homero, Platón, Sófocles o Eurípides, porque, más allá del éxito que obtuvieron sus interpretaciones en películas como *Los cañones de Navarone* (1960), *Zorba el griego* (1964) o *Z* (1968), ella dio vida en la gran pantalla a heroínas trágicas como *Antígona* (1961), *Electra* (1962), Helena en *Las troyanas* (1971) y Clitemnestra en *Ifigenia* (1977), pero también fue, en producciones televisivas, la Penélope y la Anticlea de *La Odisea* de Rossi (1969) y de Konchalovski (1997) y la Diotima de *El Banquete* de Ferreri (1988). Amada por Elia Kazan, Marlon Brando, Katharine Hepburn y Federico Fellini, fue la musa helénica de las últimas películas del director portugués Manoel de Oliveira y trabajó a las órdenes de directores de todas las nacionalidades. A su vez, ella no pudo resistir la tentación de encarnar personajes en algunas de las versiones fílmicas de las obras de su querido Federico García Lorca, como *Bodas de sangre* (1976) y *Yerma* (1998), y de Gabriel García Márquez, como *Eréndira* (1983) y *Crónica de una muerte anunciada* (1987). Actriz polifacética como pocas, en sus películas cantó, bailó y cubrió todos los registros posibles tocando géneros que van del *péplum* y el *western* al *giallo* y a la comedia italiana. A pesar de que en 1956 firmó un espléndido contrato con la Metro-Goldwyn-Mayer, huyó

siempre del *star system* de Hollywood y prefirió potenciar la obra creativa de los directores europeos. Los que tuvieron la suerte de trabajar cerca de ella en los rodajes son testigos de que era una mujer sencilla y que no se comportaba como otras divas del séptimo arte.

El gran legado artístico de Irene Papas no se reduce a su contribución al cine. Contamos además con numerosas grabaciones que dan fe de su gran talento en las representaciones teatrales. Y, nuevamente, en esta parcela de su trabajo resaltan sus versiones de los grandes textos trágicos griegos, presentados casi siempre bajo la dirección de su gran amigo Michael Cacoyannis, ya fuera en Broadway, París, Taormina, Lisboa, Epidauro o Atenas. El público español pudo admirar su arte en Mérida, Sagunto, Peñíscola o Barcelona, donde interpretó, para conmemorar los Juegos Olímpicos de 1992, una magnífica *Medea* a las órdenes de Nuria Espert, con traducción de Ramón Irigoyen. De igual modo, en 1998 pudimos verla en su salto a la dirección llevando a los escenarios *Apocalipsis, voz de mujer*, de Yorgos Jimonás, en traducción del griego moderno de Antonio Melero. Y, finalmente, gracias a las gestiones de Jaime Millás, pudo cumplir su sueño de crear una Escuela de Teatro internacional con sede en Sagunto, Tor Vergata y Atenas, proyecto que culminó con el estreno mundial de *Las troyanas* (2001), y, dos años después, con la representación de *Las troyanas* en español y de *Hécuba* en italiano. La Escuela de Teatro que fundó con mimo y tanto entusiasmo en la Avenida de El Pireo, en Atenas, lleva hoy su nombre. Allí seguirán formándose los actores y las actrices de las próximas generaciones, recogiendo la antorcha de libertad que ella misma prendió.

En una de las pocas entrevistas que la actriz concedió a lo largo de su carrera profesional, Irene confesaba que el arte no puede ser pobre, y, en este sentido, su herencia cultural sigue expandiéndose porque no parece conocer límites. Aquella pequeña Rinula Leleku, nacida el 3 de septiembre de 1929, la cuarta hija de un matrimonio de profesores por cuyas venas corría la filosofía socrática, los manuales de sintaxis griega, las canciones populares y la afición por la pintura, tuvo apariencia de cariátide, un talante algo prometeico y una audacia más cercana a la figura de Ulises que a la de su fiel esposa Penélope. Como si las Musas quisieran derrochar en ella todos sus dones, también nos dejó un gran repertorio de canciones e incluso de poemas, que poco a poco iremos recuperando. Y nos referimos no sólo a los discos más conocidos que grabó con Vangelis recogiendo canciones tradicionales griegas (*Odes*) e himnos bizantinos (*Rapsodies*) o las canciones de Theodorakis que popularizó durante la época de la

dictadura de los coroneles. Tenemos, además, recogidos en diferentes discos y en archivos públicos, muchas canciones de Solomós, Cavafis, Ritsos y Seferis. En cuanto a su obra poética, prácticamente desconocida, ha sido recuperada parcialmente gracias a su gran amigo Vasilis Kavvazás y esperamos contar pronto con una traducción al castellano de su poema dramático sobre *Teodora de Bizancio*, que ella misma representó en griego moderno, francés, italiano e inglés y que recitó en el acto de investidura del Doctorado Honoris Causa en Letras que le fue concedido por la Universidad de Tor Vergata el año 2001.

«Irene, clara y precisa, tan llena de dolor y gozo», como la describió Rafael Alberti, «una memoria viva o un fantasma que alienta», como ella dijo de sí misma, seguirá estando con nosotros a través de su obra. En nuestras manos está seguir honrando su memoria y divulgando su legado a las próximas generaciones. Un legado que no sabe de fronteras ideológicas, lingüísticas o culturales.



Reseñas de libros

Fernando García Romero, *El deporte en la Grecia antigua: aspectos sociopolíticos y culturales*, Madrid, Síntesis, 2019, 274 pp., ISBN 978-84-91712-77-0

ALFONSO MAÑAS

alfonsomanas@hotmail.com

DOI: 10.48232/eclas.163.09

Fernando García Romero es uno de los mayores expertos mundiales en deporte griego, tema que ya abordó magistralmente en su libro de 1992 *Los Juegos Olímpicos y el deporte en Grecia*.

Este nuevo libro tiene cuatro secciones: 1. «La práctica del deporte, símbolo de civilización para los griegos», 2. «La Grecia arcaica (siglos VIII–VI a.C.): deporte aristocrático y deporte de Estado», 3. «La Grecia clásica (siglos V–IV a.C.): deporte democrático y deporte profesional» y 4. «La Grecia de época helenística e imperial: deporte en un mundo globalizado». En la primera sección, el autor presenta la idea fundamental del libro y del deporte griego: el deporte era uno de los elementos definitorios de la civilización, es decir, sin deporte no podía haber civilización para los griegos. En las cuatro secciones siguientes se estudia cómo esa idea, siempre presente, fue evolucionando durante los cuatro periodos de la historia antigua de Grecia.

En la primera sección, García Romero define lo que los antiguos griegos entendían por deporte: «enfrentamiento físico ... de acuerdo con unas reglas», señalando que era «un símbolo muy adecuado de lo que significa la civilización» (p. 29). El autor presenta asimismo otra noción compartida por los griegos: el deporte como símbolo o metáfora de la civilización, noción ejemplificada con diferentes fragmentos como uno de Pitágoras, para quien los juegos olímpicos eran la mejor metáfora de la vida, p. 10, 153.

El autor muestra que la idea de deporte como elemento definitorio de la civilización está presente en los griegos desde el principio, al mencionar que sus dioses y héroes son frecuentemente mostrados fundando la civilización mediante el uso del deporte, de dos maneras:

1. derrotando a las fuerzas salvajes que representan al mundo no civilizado: Heracles y Teseo frecuentemente vencen a sus rivales

usando la lucha (el segundo incluso mató al Minotauro combinando las técnicas de la lucha con las del pugilato, creando así un nuevo deporte, el pancracio); Polideuces y Apolo usan el pugilato para derrotar a Ámico y Forbante respectivamente; mientras que Pélope derrota a Enómao en una carrera de carros.

2. fundando juegos, otra característica de la civilización griega, pues es su forma más elaborada de deporte: Teseo funda los juegos ístmicos y los panatenaicos, mientras que los olímpicos los funda Heracles o Pélope; las fundaciones de juegos por héroes/dioses suelen ser el desenlace de sus hazañas, ya que emplean el deporte para derrotar a sus rivales no civilizados (e.g. tras matar al león de Nemea Heracles funda los juegos nemeos).

El resto de la primera sección rastrea esta idea del deporte como elemento definitorio de la civilización en Homero, Platón, Aristóteles y otros filósofos.

La segunda parte (periodo arcaico) estudia con mayor profundidad la manifestación de esa idea en Homero. García Romero expone magistralmente que los guerreros aristocráticos de la épica tenían un concepto agonístico de la vida, su ideal de vida les exigía «ser siempre el mejor y sobresalir por encima de los demás» (*Ilíada*, 11.784), lo que explica por qué el deporte adquirió para ellos importancia adicional: la competición deportiva permitía al guerrero arcaico-homérico derrotar a sus colegas en un contexto donde su victoria podía ser vista por todos, lo cual era tan importante como la victoria misma.

A continuación el autor explica cómo se entendía la idea de deporte en las dos ciudades más importantes de la Grecia arcaica mediante el estudio de sus modelos de educación física: el modelo de «deporte de estado» (Esparta) y el modelo «privado» (Atenas), si bien el modelo ateniense no se aborda aquí de manera exhaustiva, pues se reserva para la siguiente sección. Ambos modelos coinciden en considerar al deporte como esencial para la prosperidad de la comunidad, aunque difiera el papel de la mujer ya que Esparta integró a las mujeres en su modelo, mientras que Atenas las excluyó.

La tercera sección (periodo clásico) comienza estudiando el modelo ateniense, que alcanzó su cénit durante el periodo clásico, caracterizado principalmente por lo que el autor llama «deporte democrático»: permitir la práctica del deporte a las clases que no pertenecían a la aristocracia y que comenzaban entonces a ganar poder económico. Al permitirselo,

García Romero considera el deporte democrático uno de los elementos que posibilitaron a Atenas adaptarse exitosamente a esos cambios sociales.

El segundo capítulo de esta sección aborda el deporte profesional, un fenómeno que en el periodo clásico empezó a ser relevante. El autor explica que el deporte profesional, con la concesión de premios valiosos, había existido siempre en Grecia (ya aparece en la *Iliada*), mostrando así que la idea —tan popular a finales del siglo XIX y durante casi todo el XX— de que los atletas griegos eran *amateurs* había sido solo una malinterpretación interesada para fundamentar el ideal *amateur* de los modernos juegos olímpicos. Sigue una crítica del uso de esa malinterpretación en el deporte moderno (Mahaffy, Gardner, Coubertin, Gardiner), empleada para dejar a las clases populares fuera de las olimpiadas modernas (Withney, Brundage). García Romero exculpa a Coubertin de esa exclusión de las clases bajas, culpando a los ingleses y estadounidenses, por su visión clasista del deporte, y muestra que tal exclusión nunca ocurrió en la antigua Grecia, ya que muchos campeones olímpicos tuvieron un origen humilde (pp. 108–110).

El autor también muestra brillantemente aportando fragmentos relevantes que los modernos conceptos de «saber perder» y «juego limpio» apenas eran conocidos por los griegos (pp. 105–106), y que la mayoría de filósofos y médicos (Platón, Aristóteles, Galeno) criticaban el deporte de competición, considerándolo insano para el cuerpo e inútil para la ciudad (p. 115).

La cuarta sección (periodos helenístico y romano) comienza exponiendo cómo las conquistas de Alejandro y la conquista romana de Grecia llevaron a permitir que los no griegos también participaran en el deporte griego (antes de Alejandro solo los griegos podían practicarlo), y continúa discutiendo cuestiones relacionadas con esa «globalización» del deporte griego, tales como la recepción que tuvo entre judíos y romanos, quienes criticaron su desnudez e «inutilidad». La efebía, la proliferación de juegos inspirados en los panhelénicos (isopíticos, isolímpicos, actianos, Neronia, capitolinos) y el final del deporte griego son otras cuestiones estudiadas en esta sección.

El libro trata muchas otras cuestiones interesantes, cuya mención pormenorizada resulta imposible aquí. La cuestión del deporte femenino es estudiada con frecuencia y a conciencia en varios capítulos de las cuatro secciones.

En esencia, García Romero ofrece una revisión manejable y actualizada

del estado de la cuestión del deporte griego, discutiendo las ideas de los principales expertos y añadiendo su magistral análisis de las fuentes originales griegas.

* * *

Miguel Ángel González Manjarrés (ed.), *Praxi theoremata coniungamus. Amato Lusitano y la medicina de su tiempo*, Salamanca, Guillermo Escolar, 2019, 364 pp., ISBN 978-84-17134-95-2

SERGIO PASALODOS REQUEJO

sergiopasalodos@gmail.com

DOI: 10.48232/eclas.163.10

Amato Lusitano es un importante médico portugués del siglo XVI. Junto a la práctica de la medicina, que lo llevó a estar al servicio del papa Julio III, desarrolló una importante labor literaria de tipo técnico que lo coloca entre los humanistas médicos más importantes de su tiempo en el ámbito de la sanación. Destaca en este sentido la recopilación de casos clínicos que recibe el nombre de *Centuriae*, donde recoge, en grupos de cien, multitud de *curationes* o tratamientos de muy diversas dolencias.

Tras unos años de relativo olvido sobre su figura, esta reciente obra trata de devolver a Amato al lugar que merece, recuperándolo a nivel internacional y desde el punto de vista interdisciplinar. Muestra del renovado interés es la elaboración en curso de ediciones críticas y traducciones de su *Index Dioscoridis* y sus *Enarrationes in Dioscoridem* a cargo de un equipo dirigido por A. M. Lopes Andrade, así como de sus primeras *Centurias*, bajo la dirección de A. I. Martín Ferreira y M. Á. González Manjarrés.

Como leemos en la introducción escrita por el mismo González Manjarrés, quien también ejerce como editor de esta compilación de estudios que toma como punto de partida una reunión científica internacional sobre Amato, este amplio volumen ofrece diferentes enfoques en torno a la figura del doctor albicastrense, con capítulos que siguen un orden de lo general a lo particular y pretenden arrojar nueva luz para el entendimiento de la medicina del siglo XVI a través de una de sus figuras más importantes.

Las aportaciones se dividen en tres partes. La primera parte («Universidad y ambiente médico») sirve para contextualizar el entorno académico, social, religioso y médico en el que se movió Amato. R. Amrán trata la presencia de Amato en la Universidad de Salamanca analizando las influencias de las que bebió, así como un repaso de la cuestión judía y conversa, fundamental para entender su vida, y a la polémica relacionada con la *Biblia* de Vatable. A continuación, M.^a T. Santamaría Hernández trata sobre los *Fundamenta medicorum*, unas concordancias médicas atribuidas al converso toledano Álvaro de Castro. Su análisis atestigua la importancia de las ediciones humanísticas en la recepción de la literatura antigua, principalmente Hipócrates y Galeno. Incluye además la edición y traducción al español de la epístola del licenciado De Cañete, una de las dos epístolas nuncupatorias que preceden la obra en el manuscrito 97-7 de la Biblioteca de la Catedral de Toledo.

El segundo bloque («Contexto, recorridos, estancias») se centra ya en la vida de Amato, estudiando algunas de las experiencias de un interesante periplo vital que lo llevó de Castelo Branco hasta Salónica pasando por Salamanca, Amberes, Ferrara, Ancona, Roma, Pesaro o Dubrovnik. E. Gutwirth ayuda a entender la importancia del judaísmo en sus viajes o huidas, en la elección de sus destinos y su relación con el entorno, principalmente sus contactos con otros conversos en ciudades como Amberes o Ferrara.

E. Andretta profundiza en el paso por Roma entre 1550 y 1551, ofreciendo valiosa información sobre sus relaciones en la urbe con otros médicos, con la comunidad portuguesa o con el papa. Cierra la segunda parte la aportación de L. Andreoni y St. Fortuna, que brindan detalles sobre la relación del médico luso con Ancona, sus viajes por otras ciudades italianas y su huida a Pesaro desencadenada por el miedo a las persecuciones de judíos.

La tercera parte («Medicina, léxico, filología») es la más amplia del volumen y se centra ya en aspectos concretos de la obra cumbre de Amato, las *Centuriae*. Los tres primeros capítulos de esta sección del libro se dedican a afecciones particularmente interesantes tratadas en las *curationes*. Constituyen estudios y reflexiones importantes, de no poca dificultad teniendo en cuenta los problemas que provoca la identificación de los nombres de patologías antiguas con las afecciones correspondientes actuales. A. Foscati realiza un análisis del término latino *erysipelas*, haciendo un repaso de sus apariciones anteriores al tex-

to amatiano permite ahondar en los matices léxicos de su uso en las *Centuriae*.

A las fiebres está dedicado el trabajo de I. Ventura, la afección más tratada en la obra del doctor portugués en las *curationes* y sus *scholia*. Para ello establece una comparación con las *Observationes* de Pieter van Foreest, más de 1350 casos clínicos recopilados por este médico neerlandés que también vivió en ciudades como Ferrara o Roma. M.^a J. Pérez Ibáñez analiza el tratamiento amatiano del morbo gálico, a menudo identificado con la sífilis. Aprendemos también sobre los intereses de Amato y los autores médicos que conoce y cita.

V. Recio Muñoz analiza la creencia popular, remontable hasta Hipócrates y recogida por Amato, según la cual los bebés nacidos a los ocho meses de embarazo tienen pocas posibilidades de sobrevivir. Siguiendo el rastro a esta teoría observamos su base médica, pero también ramificaciones numerológicas o astrológicas que la relacionan con la influencia de los planetas.

En la siguiente contribución, E. Montero Cartelle examina la postura de Amato respecto a la polémica humanista sobre la elección del léxico médico tradicional de origen griego o al uso de términos latinos. El autor puede considerarse de tendencia helenizante, aunque opta en muchos casos por una postura ecléctica al presentar las dos opciones, por ejemplo, en la *curatio* 4.99: «Cephalea, id est, antiquo capitis dolore». A continuación, C. de Miguel Mora se centra en el tratamiento que Amato recomienda para la mordedura de víbora, y su influencia en la obra de Conrad Gesner y Ulisse Aldrovandi.

Como colofón a este tercer bloque se incluye la edición crítica y traducción anotada de una *curatio* completa, la primera de la primera *centuria*, que recoge un caso de mordedura de víbora. Esta *curatio*, que sirve como muestra de la edición en proceso de elaboración, posee aparato crítico y aparato de fuentes, paralelos e influencias. Acompañan a la edición un análisis de las ediciones y el texto y un pequeño glosario.

Cierra el libro una exhaustiva cronología de la vida y obra del autor junto con los hechos importantes acaecidos contemporáneamente, una herramienta muy útil para conocer el contexto histórico. Tras este elenco, realizado por J. I. Blanco Pérez, se recoge la bibliografía relativa a todos los capítulos; un índice de términos aparecidos en el volumen; los listados de las *curationes* y manuscritos y, por último, el índice general del volumen.

Esta obra constituye un alegato del valor de la literatura técnica, y

concretamente la médica, dentro de la filología latina, así como una reivindicación de la importancia de la interdisciplinariedad y de la unión de práctica y teoría (como indica ya el propio título). Constituye una herramienta fundamental no solo para entender la figura de Amato Lusitano sino la medicina renacentista en general.

* * *

Andrea Frizzera, *Roma: la sovranità e il modello. Le istituzioni politiche nel iv libro del Contrat social di Jean-Jacques Rousseau*, Milán, Le Monnier Università, 2021, 216 pp., ISBN 978-88-00784-88-7

ALICIA VALMAÑA OCHAÍTA
alicia.valmana@uclm.es

DOI: 10.48232/eclas.163.11

Los capítulos finales del libro iv del conocido tratado sobre el *Contrato social* de Jean-Jacques Rousseau toman en consideración una serie de instituciones jurídico-políticas de la república romana que sirven como ejemplo para completar la exposición del pensamiento filosófico-político del autor ginebrino. Estos capítulos son el objeto de estudio de Andrea Frizzera, que elabora una propuesta científica interesante y bien resuelta. A lo largo de cuatro capítulos más un cierre conclusivo, el A. analiza, fundamentalmente, la estructura y contenido del capítulo 4 del libro iv del *Contrato social* dedicado a las asambleas populares y los capítulos 5, 6, y 7, referidos al tribunalado, la dictadura y la censura, respectivamente.

El Capítulo 1, «Premese» es, exactamente, lo enunciado; gira en torno a dos aspectos: las instituciones políticas y, en general, la sociedad de la Ginebra del siglo XVIII que son determinantes a la hora de elaborar algunos de los escritos de Rousseau —lo que no significa que las conociera profundamente (pp.11–13)—, y las referencias a las fuentes utilizadas por el ginebrino, tanto antiguas como modernas, a la hora de escribir el libro iv de su tratado.

Los dos capítulos centrales son los que analizan el *corpus* rousseauiano dedicado a instituciones romanas republicanas, del que se intenta explicar algunas de las incoherencias o errores que tradicionalmente se leen en su exposición. El esquema empleado por Frizzera en el capítulo sobre

los comicios (Cap. 2 «Le assemblee popolari, pp. 32–86) es diferente al capítulo de las magistraturas (Cap. 3 »Le magistrature, pp. 87–129) y apreciable ya desde la lectura del Índice: mientras que en el capítulo relativo a las asambleas populares, Frizzera cree necesario hacer una referencia más o menos extensa al contenido jurídico-político de los distintos comicios desde la perspectiva de la investigación romanística actual (p. 32), esta necesidad desaparece en el capítulo dedicado a las magistraturas, donde la referencia a la estructura, contenido y funcionamiento de las magistraturas romanas citadas solo se hará en cuanto tenga alguna utilidad para la comprensión del pensamiento de Rousseau (p. 88).

Respecto al contenido de los capítulos en concreto, el A. analiza los errores comúnmente atribuidos a Rousseau en su consideración de los comicios por curias y los comicios por tribus, de los que el ginebrino habría dado una imagen peyorativa para poner en valor, según el A., la asamblea centuriada. Y es que la explicación de los comicios por centurias se hace desde su presentación como la única asamblea en la que participaría todo el *populus* (pp. 63–65), explicación en la que no faltarían, a juicio de Frizzera, nuevamente errores: son de destacar aquellos relativos a la consideración de la *centuria praerogativa* como elegida de entre todas las clases censitarias y la afirmación de que esta centuria votara un día antes que las demás, errores que, en todo caso, irían dirigidos a remarcar el carácter democrático de la asamblea (pp. 70ss.).

Para Frizzera, esta interpretación de las asambleas se habría realizado a partir de la elección, por parte de Rousseau, de aquellas fuentes que le condujeran a la conclusión de que solo la centuriada habría sido una asamblea que tendería a democrática. Algo parecido habría supuesto la elección de las magistraturas —Rousseau solo trata tribunado, dictadura y censura— en los capítulos 5, 6 y 7 del libro IV del *Contrato social*. El tribuno como defensor de las leyes y, por ello, considerado por Rousseau como un «tribuno del pueblo» entero y no solo «de la plebe» es lo que convierte a este magistrado en defensor de la libertad y al estado, que lo contempla en su constitución, en una verdadera democracia (p. 94); la dictadura, comparada con la institución del *senatusconsultum ultimum*, es presentada como una solución mucho más prudente puesto que el poder del *dictator* habría sido más controlado en contenido y en tiempo que otros posibles expedientes (p. 114); por último, la censura aparece en el planteamiento de Rousseau como la magistratura encargada de la defensa del orden moral del estado (p. 121).

El estudio se cierra con un interesante capítulo final —«Un bilancio»—

que analiza el pensamiento político de Rousseau en relación con todos los aspectos vistos en las páginas anteriores y donde se encuentran algunas de las referencias más interesantes a las fuentes modernas. A mi modo de ver, Frizzera explica con solvencia aspectos del pensamiento filosófico del ginebrino relacionados con la soberanía, representación, moral, leyes, costumbre y, sobrevolando todo, el valor ejemplar de la historia desde la función que podemos dar al análisis de instituciones antiguas —especialmente interesantes son las pp. 145–150 del epígrafe 4.1 «La Roma di Rousseau tra diritto e storiografia»—.

En cuanto a los aspectos formales, la obra está bien escrita, con una redacción ligera y clara que permite ser leída con facilidad sin merma de la calidad científica. Con pocas erratas, sí debería haberse utilizado un criterio uniforme en la utilización de los números arábigos o romanos en la numeración de los capítulos dedicados a las instituciones romanas en la obra rousseauiana, que aparecen utilizados aleatoriamente a lo largo del estudio (cfr. pp. 87 y 88, a modo de ejemplo) y que no solo se circunscribe a la obra de Rousseau, sino que se aprecia igualmente en las citas a obras de otros pensadores de la edad moderna (cf. para Montesquieu p. 90 en texto y en nota 11). En cuanto al contenido, creo que habría sido interesante que el A. hubiera incluido un estudio de la estructura y contenido de las magistraturas romanas analizadas por Rousseau. Comparto, ciertamente, la extrañeza que produce el distinto tratamiento que da Rousseau a los capítulos de las magistraturas en relación con el extenso capítulo dedicado a los comicios, y la exclusión que realiza de magistraturas tan importantes en el orden constitucional como el consulado o la pretura; y se podría estar de acuerdo con las conclusiones que extrae Frizzera de este hecho —Rousseau se habría concentrado en magistraturas fronterizas que no podrían ser consideradas como tales a todos los efectos (p. 88, brevemente ampliada la idea en n. 6)—, pero para ello se necesitaría, precisamente, un estudio más detallado de las características que tuvieron estas magistraturas en la constitución republicana y su comparación con las demás, que sirviera para apoyar esta conclusión. Y se hace especialmente notoria esta necesidad por el hecho de haber dado ese marco desde la perspectiva de las investigaciones romanísticas al capítulo precedente de los comicios.

En todo caso, es una obra que aborda una cuestión del máximo interés y que lo hace con resultados notables.

* * *

Concepción Cabrillana, Tomás Moro. Diálogos de Luciano, Madrid, Ediciones Rialp, 2022, 216 pp., ISBN 978-84-32160-98-1

JESÚS POLO ARRONDO

jesus.polo@uam.es

DOI: 10.48232/eclas.163.12

En los primeros años del siglo XVI el joven Tomás Moro (1478–1535), recién casado, recibió en su casa como huésped a su amigo Erasmo de Rotterdam (1466–1536). Su cordial amistad se basaba, entre otras cosas, en el hecho de compartir inquietudes intelectuales. Ambos leían y hablaban latín y ambos aprendieron griego antiguo. Una de las actividades que hicieron juntos en Inglaterra fue la de traducir del griego al latín obras de autores antiguos, de modo que cada uno de estos dos grandes humanistas pudo dejar a la posterioridad su propia traducción latina de algunas obras griegas.

Gracias a la labor metódica de la profesora Concepción Cabrillana, ve la luz una traducción al español de la versión latina que hizo Tomás Moro de varias obras de Luciano de Samosata, en concreto, los diálogos *El cínico*, el *Menipo* o *Necromancia*, el *Philopéides*, así como la declamación *El tiranicida*. Pero el libro que reseñamos no sólo contiene traducciones de estas obras griegas a partir de la versión latina, sino que incluye la traducción al español de la carta de Moro al secretario del rey Thomas Ruthall, en la que el humanista inglés hace una pequeña introducción a los diálogos que traduce. También incluye la declamación que Tomás Moro redactó en latín, como si de un ejercicio escolar se tratara, contra el personaje que en *El tiranicida* defiende su derecho a obtener una recompensa por ser un presunto tiranicida. Además de estas traducciones, que ocupan la parte principal del libro, la traductora ha hecho una magnífica introducción a Tomás Moro, a Luciano de Samosata y a los escritos traducidos. En este apartado se indica y justifica la edición seguida tanto para las traducciones latinas moreanas (la de Craig R. Thompson de 1974) como para los textos griegos seguidos (básicamente las ediciones de la colección *Alma Mater*). El apartado de referencias bibliográficas, abundantes y pertinentes, que cierra la introducción, recoge todas las obras, libros y artículos, necesarios para que el lector pueda avanzar en el estudio de Tomás Moro como humanista y, en concreto, como traductor.

El libro ofrece dos formas de lectura. Una primera lectura, accesible a todo el público, consiste en la lectura seguida del texto sin detenerse necesariamente en las notas a pie de página. Las informaciones ofrecidas en las introducciones son suficientemente útiles como para poder comprender los contenidos del texto. Junto con esta primera lectura, es posible hacer una segunda lectura, más pausada, en la que se compagine la lectura del texto y de las notas. Las notas, además de ofrecer información mitológica, histórica y literaria, ante todo informan sobre cómo ha hecho Tomás Moro su traducción latina y sobre cómo ha sido realizada la traducción del latín al español. Por lo tanto, contienen muchísima información lingüística, en concreto, semántica, lexicológica, sintáctica e incluso lexicográfica. De hecho, estas notas constituyen un ejemplo de cómo debe ser un estudio serio sobre traducción, el significado de las palabras y los diferentes usos de las mismas en períodos históricos distintos. Estas notas de contenido más lingüístico podrían ordenarse en dos grandes grupos: notas sobre la traducción latina y notas sobre otras cuestiones lingüísticas.

En primer lugar, en las notas sobre la traducción moreana del griego al latín, es posible hacer la siguiente clasificación:

- a) Notas que recogen una especial fidelidad de Tomás Moro respecto del original griego. Es el caso que recoge, por ejemplo, la nota 4 de la p. 120. En este pasaje Moro traduce el griego τῷ τοιοῦτῳ φαρμάκῳ por *pharmacus* en lugar de *medicamentum* que sería el (término) que podría traducirse con el mismo sentido de la palabra griega, ya que *pharmacus* no suele usarse con el significado que se le ha otorgado aquí (sc.«remedio»). Moro es también extremadamente fiel cuando, para un *hápax* griego, crea una palabra latina. De este modo, para κατάθελξις «encantamiento» crea *demulsiones* (cf. nota 40, p. 130).
- b) Notas que indican que Moro se separa del original griego (añadiendo o quitando alguna palabra) siendo posible deducir una justificación. Por ejemplo, la nota 5 de la p. 70 tiene que ver con la traducción del griego τοῖς ἐναντίοις al latín *incommode* en una frase en la que se habla sobre cómo trata su propio cuerpo un cícnico: de forma contraria a la de los demás. Según la traductora, Moro cambia el sintagma nominal griego por un adverbio latino porque estaría añadiendo un juicio moral sobre la forma de actuar del cícnico, puesto que no sólo actúa de forma distinta sino de forma no correcta. Otro ejemplo se encuentra en la nota 70 de la p. 105,

donde se indica que Moro añadió la palabra *tyrannus*, ausente en el texto griego, al referirse a Dionisio de Sicilia, quizá para dejar más claro quién era este Dionisio.

- c) Notas en las que se discute la correspondencia entre la palabra latina elegida por Moro para una palabra griega. La nota 20 de la p. 76 es un buen ejemplo: en el texto griego del *Cínico* —en concreto en la edición aldina probablemente usada por Tomás Moro— se encuentra el verbo griego ἐπιτριβω que significa «estar afligido». Según la traductora, parece que Moro confunde este verbo griego con otro sin preverbo τριβω «pasar tiempo». Esta confusión del humanista podría justificar que elija el verbo *immoror* «dedicar tiempo» en vez de otro verbo más afín a la semántica de ἐπιτριβω.

En segundo lugar, las notas sobre otras cuestiones lingüísticas y estilísticas abordan asuntos como los siguientes:

- a) Variación en el orden de palabras, como se puede ver en la nota 17 de la p. 93, donde se recoge una alteración en el paso del griego al latín en la que no sólo hay un cambio en el orden de palabras sino también un cambio de voz (griego voz activa – latín voz pasiva) para «poner así el acento más en el proceso verbal mismo que en el sujeto».
- b) Tipos de subordinadas desde una perspectiva tipológica y su relación con conceptos pragmáticos como Tópico, Foco o Tema, como sucede en la nota 41 de la p. 171, sobre las condicionales cuasi-temáticas. Estas condicionales sirven para dar un marco contextual a la frase principal y Moro las usa con relativa frecuencia en sus traducciones. Otros ejemplos están en la nota 58 de la p. 177 sobre construcciones temáticas o en la nota 34 de la p. 208 sobre las subordinadas pseudo-finales y su ubicación en la estructura semántica de la oración.
- c) Colocaciones verbo-nominales, como, por ejemplo, en la nota 12 de la p. 164 sobre *morem gerere*.
- d) Justificación de algunas traducciones al español. Un buen ejemplo lo constituye la nota 4 de la p. 90, donde Cabrillana explica por qué traduce como «cínico» el latín *canis* «perro» que, a su vez, traduce κύων «perro». La elección de esta traducción se debe a que «es la común derivación desarrollada a partir del término griego

cuando se usa como insulto o de modo despectivo» y lo justifica lexicográficamente sirviéndose de los principales diccionarios.

Por otro lado, las notas de la *Declamatio* de Tomás Moro en respuesta a la de Luciano ayudan en gran medida a comprender la estructura retórica de los discursos, puesto que se centran, además de lo anteriormente indicado, en cuestiones técnicas retóricas como *exordium*, *narratio*, etc.

Sin ánimo de desmerecer esta obra, habría que indicar que el lector quizá podría echar de menos no tener en el mismo volumen los textos griegos y latinos. Pero esta ausencia, muy menor y sin importancia, puede ser suplida muy fácilmente consultando los textos originales en internet o la edición de Thompson de 1974, que está disponible en una biblioteca virtual de libre acceso como Internet Archive.

En resumen, la profesora Cabrillana ofrece una cuidadísima traducción al español de una traducción latina de textos griegos. Las notas, por su rigor, constituyen un ejercicio excelente y paradigmático sobre cómo se debe comparar, explicar y justificar traducciones entre lenguas antiguas y entre una lengua antigua y otra moderna. Además, esta obra constituye una contribución muy lúcida, seria e interesante sobre la tradición clásica en la época del humanismo.

* * *

Javier Velaza (ed.), *Historia Augusta*, Madrid, Cátedra, 2022, 560 pp., ISBN 978-84-37644-47-9

MIGUEL RODRÍGUEZ-PANTOJA

ca1romam@uco.es

DOI: 10.48232/eclas.163.13

La *Historia Augusta* es un gran quebradero de cabeza para los especialistas, que la enjundiosa Introducción del libro repasa de forma breve, pero suficiente, con el apoyo de una abundante bibliografía. El Autor deja claro que (pp. 9–10) «A decir verdad, solo de una cosa podemos estar seguros: la *HA* no es lo que simula ser. Es decir, no es un conjunto de biografías imperiales escritas en tiempos de Diocleciano y de Constantino por seis autores diferentes», y también que acerca de ella (p. 11) «hoy tenemos un

conocimiento mucho más profundo», aun cuando «puede afirmarse que las cuestiones fundamentales permanecen todavía abiertas».

Para la *Datación* (pp. 11–13), prácticamente ha sido abandonada la idea del periodo constantino-teodosiano, y se piensa más bien en el último decenio del siglo iv o los primeros del v. En cuanto a la *Autoría* (pp. 13–19), descartados los seis personajes cuyos nombres ofrece la obra, predomina la idea de que sería uno solo, quizá el senador y poeta Naucelio o el gramático Tascio Victoriano; en todo caso, se trata de «un texto de familia elaborado en el seno de la biblioteca familiar de los Nicómacos-Símmacos entre 382 y 525».

Por lo que atañe a la *Tendencia de la obra* (pp. 19–22), o sea, «el conjunto de ideas políticas y religiosas que el autor dejaba traslucir en el texto y para cuya reivindicación y propaganda la *HA* habría sido concebida», la crítica oscila entre dos extremos: una defensa de los valores de la aristocracia senatorial pagana, o no mucho más que una «novela histórica», «una broma literaria, un juego culto, un trampantojo construido con guiños y alusiones que quizá solo fueran comprensibles a un reducido número de *connaisseurs*», la opinión hoy más aceptada. La *composición* (pp. 22–30) es compleja y difícil de interpretar; caben hasta cuatro grupos: las vidas principales, con fuentes fiables al alcance del autor; las secundarias, sin fuentes específicas, «que se construyen a base de repeticiones de datos de las vidas principales, alusiones literarias y pura ficción»; las intermedias, con introducción de fuentes griegas e incremento de la ficción, y las últimas, «donde el autor da rienda suelta a su imaginación y a un tiempo a sus dudosas dotes literarias». Está bastante claro que no fueron redactadas en el orden actual y que hubo revisiones. En cambio, ignoramos «la razón de la atribución de cada biografía a uno u otro de los heterónimos», el título original, si es que lo hubo (el de *Historia Augusta*, «extraído de la propia obra», remonta a finales del siglo xvi), el inicio y el porqué de la «lacuna». En cuanto a las fuentes, «hoy por hoy resulta ya prácticamente imposible realizar una reseña exhaustiva de cuanto se ha escrito al respecto»: hay quien habla, sobre todo para las vidas principales, de autores concretos como Mario Máximo, cónsul en 223, pero también de «un conjunto de biografías imperiales que habría sido fuente común para la *HA*, para los epitomadores, y para Jerónimo». Con estos materiales de composición, que incluyen buenas dosis de inventiva, «seguramente no hay mejor manera de definir el género literario en el que se inscribe que recurrir al término de *mythistoria*, que es hápax en latín y que parece haber sido inventado justamente por el cínico autor de la *HA*».

Menos atención se ha prestado a la *Lengua y estilo* (pp. 30–31): la obra es «estilísticamente decepcionante», la sintaxis «monótona y de llamativa pobreza», el léxico modesto en líneas generales, si bien de vez en cuando aparecen términos insólitos, algún hápax, arcaísmos o helenismos, con frecuencia injustificados; en definitiva «quien escribió la obra parece más bien construir sus frases con el esfuerzo y el desmaño propios de quien no está habituado al uso del lenguaje como herramienta de trabajo o incluso de quien no tiene el latín como lengua materna». Las páginas 31–38 van dedicadas a *La transmisión* del texto, la *Recepción de la Historia Augusta en España* y las tres *Traducciones de la Historia Augusta* al español anteriores a la que nos ocupa.

Esta edición (pp. 39–40) sigue la de Hohl, con modificaciones a partir de lecturas propuestas por otros editores, tiene en cuenta la colación de algunos manuscritos y la tradición indirecta. Respecto a la traducción, el Autor no intenta «mejorar» el original, idea que comparto. Las notas van destinadas a identificar a los personajes reales o ficticios, y las ciudades o monumentos que se mencionan en la obra; a informar sobre los acontecimientos históricos aludidos, a «definir los términos institucionales y de *realia* [...]»; indicar, cuando resulta necesario, la fuente literaria sobre la que se constituye el relato; subrayar, en fin, los elementos de análisis lingüístico y estilístico que permitan una cabal comprensión del texto en su dimensión literaria». Cierra la *Introducción* un *Cuadro cronológico* de los años 117–410 (pp. 43–46) y una amplia y actualizada *Bibliografía* (pp. 47–67). El *Índice onomástico* ocupa las pp. 533–560.

En la traducción, que refleja los planteamientos del Autor, se han escapado errores, cosa casi inevitable; por ejemplo, Heliog. 23,8 *murenarum lactibus et luporum [...] rusticos pauit*, difícilmente pasa a «alimentó a los campesinos con leche de murena y de lucio»: si bien «leche» aparece en alguna otra traducción e incluso en diccionarios *s. v. lactes*, identificado con «semen», por lo menos convendría explicar qué se entiende por «leche de murena» (en tal caso iría mejor «lecha»), pero, sobre todo, cuál puede ser su aporte alimenticio; ahora bien, el *TLL* da la solución más sencilla al señalar que *lactes* es, sin más, el intestino delgado. La traducción «mujer vergonzante» para Aur. 19,11 *uxor infamis* dice lo contrario que el original: la Academia define el adjetivo solo como «Dicho de una persona: Que siente vergüenza»; bastaría, pues, «infame». Tampoco «esposar» (o sea «sujetar con esposas») va bien para Aur. 7,7 *filiamque suam Lucillam fratri despondit*. Y Claud. 17,6 *clamydem Dardanicam mantuelem* no debe pasar a «clámide dardánica de forma de mantel», pues en español «mantel» es

solo el lienzo que cubre la mesa (o el altar); también el *TLL* aclara las cosas: se trata de una «clámide fabricada con la hechura de un manto»...

Las abundantes notas, suficientemente escuetas, están bien documentadas. He detectado alguna incongruencia: las fechas se traducen según el sistema romano, difícil de identificar para el profano, pero solo de forma esporádica hay una nota con el actual (cf. p. 117, n. 12). También en ocasiones se las echa de menos, por ejemplo, a propósito del citado Aur. 7,7, donde vendría bien resaltar que Lucila era hermana de Vero precisamente por adopción. En fin, alguna no se relaciona con el texto: a propósito de trig. tyr. 18,2 *apud Dafnidem*, un lugar geográfico, probablemente la isla de Dafne, cercana a Antioquía, leemos, sin duda por accidente, que «el personaje parece claramente ficticio».

Descuidos que no ensombrecen un texto de provechosa, y entretenida, lectura.

* * *

José Martínez Gázquez & Fernando González Muñoz (eds.),
***Alchoran siue lex Saracenorum*. Edición crítica y estudio,**
Madrid, CSIC, 2022, 580 pp., ISBN 978-84-00-11041-3

JOSÉ MANUEL RUIZ VILA

joseruo7@ucm.es

DOI: 10.48232/eclas.163.14

A pesar del carácter de intraducibilidad que los musulmanes confieren a su texto sagrado, el Corán, la Edad Media fue testigo de su traducción completa al latín en tres ocasiones (además de otras versiones parciales) y todas ellas producidas en la Península: la primera de Roberto de Ketton, un monje de origen inglés, en 1142/1143, la de Marcos de Toledo en 1210 y la de Juan de Segovia en 1456. Ahora bien, parece una obviedad, pero el impulso que movía a los traductores no era la difusión de esta doctrina, sino su mejor conocimiento para lograr una refutación teológica basada en argumentos bien documentados. El libro que ahora reseñamos es, precisamente, la edición crítica de esa primera versión latina que Roberto de Ketton realizó a instancias de Pedro el Venerable, abad de Cluny.

El volumen, de exquisita factura editorial, consta de un «Estudio introductorio» de más de doscientas páginas, la edición crítica, un breve apéndice y unos completos índices. Tras una breve presentación, «Preliminar»

(pp. 11–14), la introducción comienza con el apartado «El conocimiento del Corán en la Europa occidental (700–1143)» (pp. 15–22) donde se hace un rápido repaso a la literatura cristiana relativa a la religión islámica anterior a la traducción del monje inglés, en la que se busca en su mayor parte la defensa del cristianismo así como el enfrentamiento y la polémica teológica. A continuación, el segundo capítulo, «El *Corpus Islamolatinum*: historia, autores y obras» (pp. 23–32), se divide, a su vez, en tres secciones, «El viaje a Hispania de Pedro el Venerable», «El *Corpus Islamolatinum*: autores y obras» y «Fases de elaboración del *Corpus*» en las que descubrimos los pormenores de una traducción latina hecha en Hispania por un monje inglés pagado por otro francés. Resulta que Pedro el Venerable, abad de Cluny, estaba de viaje por nuestras tierras para, entre otras cosas, ganarse el apoyo de Alfonso VII, rey de León, y que este permitiera la expansión de la orden por su territorio. Y fue precisamente durante este viaje cuando el abad pergeñó la idea de recoger una serie de documentos en latín sobre la religión árabe, para lo cual reunió a «un equipo de traductores integrado por Roberto de Ketton, Hermann de Carinthia, Pedro de Toledo y un musulmán» (p. 25). A cada uno le correspondieron diferentes documentos hasta completar el *Corpus*, pero al primero de ellos se le encargó la traducción de la obra más importante, el Corán. Poco se sabe de la gestación del proyecto hasta que vio su forma definitiva según el manuscrito más antiguo que lo conserva, París BnF Arsenal 1162, en el que se incluyen todas las traducciones realizadas, unas obras redactadas por el propio Pedro el Venerable más las glosas que se añadieron con posterioridad a la traducción del Corán.

El tercer apartado de la introducción, «El Alchoran de Roberto de Ketton» (pp. 33–60) se dedica a la investigación puramente filológica como la búsqueda del modelo árabe sobre el que trabajó o los criterios traductológicos seguidos y las características de la versión latina: «integral», «autónoma», «interpretativa», «formalmente adaptada» y, quizás, «ideológicamente sesgada» y «elaborada a partir de una mediación oral en lengua romance». Asimismo, se tratan otros aspectos paratextuales como la revisión y presentación del texto, las glosas del manuscrito de París y los dos prefacios que elaboró el propio traductor y que se incluyen en la edición crítica. En cuarto lugar, en el capítulo «La tradición manuscrita» (pp. 61–142), los editores describen pormenorizadamente los 25 manuscritos conservados y establecen tres *stemmata*, uno para la familia α , otro para la β y un tercero en el que aglutinan ambos. Ofrecen, además, algunos detalles sobre manuscritos perdidos. En «Las ediciones

de Theodor Bibliander» (pp. 143–152) nos explican todos los detalles de la *editio princeps* de la traducción de Roberto de Ketton publicada en 1543 (y luego en 1550), que incluía también, en el primer tomo, el resto de documentos que forman lo que se conoce como *Corpus Islamolatinum*; en el segundo una serie de *Confutationes legis Machumeticae* y en el tercero, misceláneo, una serie de documentos relativos a la historia, origen y costumbres de los musulmanes. También se incluyen en este apartado otras informaciones sobre el proceso editorial y sobre un manuscrito que parece haber sido la base de la *editio* o, al menos, haber sido utilizado por los tipógrafos. El estudio crítico de la influencia posterior de la traducción lo encontramos en «La recepción del Alchoran (1150–1550)» (pp. 153–174) donde se estudia «el periodo de cuatro siglos que media entre su recepción y la primera edición impresa» (p. 153) haciendo un repaso por las obras posteriores que lo citan, los extractos y antologías de la traducción que circularon por Europa, las glosas o comentarios marginales que se fueron añadiendo a los manuscritos de los siglos xv y xvi, el curioso caso de una *tabula*, presente solo en uno de los manuscritos, que consiste en una «amplia colección de sentencias que condensan y abstraen el contenido» (p. 166), el *Compendium Alchorani*, presente en cinco manuscritos, que no es más que la misma *tabula* pero «en forma de discurso continuo» (p. 167), el *Epitome Alcorani* de Johann Albert Widmanstetter y la primera traducción del Corán a una lengua moderna, la italiana de G. B. Castrodardo de 1547, que no fue directa del árabe, a pesar de lo que indicaba su título, sino del latín a través de la edición de Bibliander y, posiblemente también, de algún manuscrito latino.

El resto del grueso volumen lo constituye la completa bibliografía y la propia edición crítica del texto latino, para la que los editores han utilizado como base el manuscrito A (=París BnF, Arsenal 1162), aunque han colacionado todos los demás, como demuestra el establecimiento de los tres *stemmata* mencionados, excluyendo solamente los manuscritos derivados de las ediciones impresas. Resulta llamativo, sin embargo, que a pesar de tratarse de una edición crítica, hayan decidido respetar la ortografía del manuscrito A así como la numeración de las azoras «a sabiendas de que no se corresponde con la estructuración árabe y, tal vez, tampoco con la división propuesta por el propio Roberto de Ketton» (p. 176), decisión esta que se correspondería más con una edición diplomática que con una crítica. No obstante, la edición crítica es excelente. Consta de dos aparatos, uno con las glosas marginales y otro con las variantes textuales, ambos completísimos. Tras la edición, un breve apéndice con el segundo

prólogo de Roberto de Ketton, los índices y un resumen en inglés. El texto latino no se acompaña de traducción, de hecho, él mismo es ya una traducción, pero visto que «la traducción de Ketton no reproduce con exactitud el léxico y la sintaxis del texto árabe, sino que reformula la redacción original» (p. 43), parece que el campo de estudio en este aspecto queda totalmente abierto. En definitiva, un trabajo excelente que abre nuevas vías de investigación sobre la recepción y aceptación de la cultura musulmana en España.

* * *

Valverde Sánchez, M. (ed.), & García López, J. (trad.), *Homero. Odisea. Vol. I. Cantos I-IV*, Madrid, CSIC (*Alma Mater*, Colección de autores griegos y latinos), 2022. CCXXIX + 153 pp. (1-116 x2), ISBN: 978-84-00110-23-9

JOSÉ B. TORRES GUERRA

jtorres@unav.es

DOI: 10.48232/eclas.163.15

Después de que en 2013 apareciera el cuarto volumen de la *Iliada* de Alma Mater, esta colección publica ahora el primer tomo de una nueva edición crítica, bilingüe y anotada de la *Odisea* homérica. El trabajo editorial y la introducción corren a cargo del profesor Valverde, mientras que de la traducción y las notas se responsabiliza don José García López, ambos de la Universidad de Murcia. A este último, que no llegó a ver impreso el libro, dedica Valverde el conjunto de la obra.

El volumen se abre con una extensa Introducción (pp. xv-cxcv) de la que es autor, hasta CLXXXII, Valverde. En estas páginas (xv-xlvi), antes de presentar la *Odisea*, se exponen las distintas formulaciones de la cuestión homérica; tras sintetizar en XLV-XLVI su juicio personal sobre el asunto (las dos epopeyas son creación de un único autor, heredero de la tradición oral, que las compuso con ayuda de la escritura en dos fases distintas de su vida), Valverde se centra en el poema más reciente. Habla del tema de la *Odisea*, su argumento y composición. Viene a continuación una amplia sección (pp. LXV-XCVII) sobre la estructura de la epopeya y las novedades de su técnica narrativa, analizadas desde una perspectiva narratológica en sentido amplio; cierra este apartado (pp. xcvi-xcvii) una

cronografía de la *Odisea* que combina los días de la narración, la materia narrada y las marcas textuales del tiempo transcurrido. Valverde habla, desde xcVIII, de los personajes del poema, de Odiseo, el «héroe resiliente», de Telémaco, Penélope y de otras figuras humanas de la obra; mención aparte (pp. cxii–cxx) merecen los dioses que, como es sabido, reducen, frente a la *Ilíada*, su intervención en la trama e incrementan al tiempo su dimensión ética. El capítulo más largo de la Introducción es el dedicado a la historia y transmisión del texto (pp. cxx–clxxviii) desde el período arcaico hasta la Edad Media bizantina pasando por hitos capitales como la filología helenística, que estabiliza la forma de la epopeya, y la adaptación de la erudición alejandrina al formato del escolio; Valverde presenta luego los testimonios básicos en los que se ha de basar la edición de la *Odisea*: papiros (pp. cli–cliv), códices (pp. cliv–clxvii) y ediciones previas que, en el caso de las renacentistas, podrían haber consultado manuscritos perdidos (pp. clxvii–clxxviii); importa destacar de esta sección la idea de que la *Odisea* es ejemplo de tradición abierta en la que el valor de la lectura concreta prima sobre la antigüedad del testimonio que la transmite (cf. p. clxvi, a propósito de los códices *recentiores*). Por último, en la presentación de sus criterios ecdóticos (pp. clxxviii–clxxxii), el editor reconoce el carácter tradicional de su texto y su preferencia por un aparato crítico positivo, abierto, que acoge testimonios heterogéneos, sin concederles prioridad a los de un tipo especial; asimismo expone el método seguido en el cotejo de los testimonios y, en concreto, de los códices; según parece, los colacionados de modo directo y completo por Valverde (cf. p. clxxxii) son tres: N, L, Ma. Al último de ellos este filólogo ya había dedicado un estudio («El *codex Matritensis* BN 4565 de la *Odisea*: descripción, valoración y colación de *Od. α–δ*», *Emerita* 88 [2020], 211–234).

En clxxxiii comienza la exposición de García López sobre «La traducción y las notas». Según indica, su traducción, yuxtalineal, prioriza la fidelidad al texto griego que la acompaña; tal fidelidad implica para García López atención a los matices de todas las partículas del verso homérico. En las notas se señalan los temas a los que se ha dado preferencia, como la explicación de los nombres propios o la identificación de los versos formularios. Por otra parte, el autor indica de pasada en estas páginas (cf. clxxxvii) que, como su colega, considera que *Ilíada* y *Odisea* son creación de «un único, grandioso y “entusiasmado” autor», según la hipótesis de un único poeta genial que abrazaba F. R. Adrados hace ya sesenta años (cf. L. Gil, ed., *Introducción a Homero*, Madrid, 1963, 87). Entre cxc

y CXCv, se incluye una sección imprevista: la bibliografía más utilizada en la traducción y las notas, con repeticiones respecto a la bibliografía general de la obra (pp. Cxcvii–ccxx); pese a la justificación del traductor (n. 448), quizá habría convenido una coordinación mayor entre ambos responsables en esta parte del libro. La bibliografía general de Valverde, muy pormenorizada, incluye epígrafes sobre ediciones de la *Odisea*, escolios y comentaristas de la Antigüedad, comentarios, léxicos (junto a índices y concordancias), estudios sobre transmisión textual y, por último, bibliografía secundaria de carácter más genérico; por supuesto, será inevitable que uno u otro lector descubra ausencias en este elenco por la inmensidad de lo escrito sobre los poemas homéricos.

La edición y traducción vienen precedidas por los «Sigla» (pp. ccxxi–ccxxix). Pese a su detalle, no incluyen una lista de papiros homéricos de la *Odisea*, al menos de los mencionados en el aparato crítico; en su lugar se dan indicaciones sobre cómo se citan (p. ccxxiii) y se remite, para su consulta, al catálogo (557 papiros) de la edición póstuma de M. West (*Homerus. Odyssea*, Berlín-Boston, 2017, xxvii–xlv). Los códices incluidos, básicamente los presentados en CLxxxi, son los considerados más relevantes para la edición; por el carácter tan abierto de la transmisión de la *Odisea* (cf. p. CLxvi), no se agrupan en familias como en la edición de T. W. Allen (*Homeri Odyssea*, 1–II, Oxford, 1917–1919²), que para muchos sigue siendo la edición de referencia; de modo excepcional, en ccxxv, sí se proponen siglas comunes para tres pequeños grupos de manuscritos por los motivos expuestos en la presentación de los testimonios codicológicos (pp. CLv–CLxv).

Los cuatro primeros cantos recogidos en este tomo constituyen una unidad temática, la *Telemaquia*, en la que el hijo de Odiseo debe afirmarse frente a los pretendientes de Penélope y partir en busca de noticias sobre su padre. El lector encuentra, a partir de la página 2, un texto griego no muy distinto del de otros editores clásicos, del de Allen (cf. supra) o P. von der Mühlh (*Homeri Odyssea*, Basilea, 1962³ [Stuttgart, 1984]); sin embargo, el reseñado se distingue, a simple vista, por la riqueza de los aparatos que lo acompañan, de referencias y crítico. Se ha de notar que Valverde no presenta enmiendas propias a un texto objeto de tanto trabajo filológico durante más de dos milenios y medio. Probablemente no es necesario introducir más conjeturas en la obra y Valverde ha optado por la decisión más prudente al procurar, ante todo, ofrecer a sus lectores un texto griego de la *Odisea* bien estudiado y analizado (cf., p. ej., M. Valverde, «A propósito de una *varia lectio* en *Odisea* III 111», *Myrtia* 37 [2022],

234–237), sin adoptar posiciones apriorísticas sobre la forma original de la epopeya como sucede en otras ediciones de la obra (cf. B. Graziosi/J. Haubold, sobre West, *Homerus. Odyssea*, en <https://bmc.r.brynmawr.edu/2019/2019.01.05/>). En los dos aparatos que acompañan al texto no hay aspiración a la exhaustividad, si ello fuera posible en una obra con la tradición de esta. Tampoco eso sería de esperar en un trabajo no planteado como una *editio maior*. A los estudiosos de la *Odisea* les bastará seguramente con la amplia documentación que presentan ambos aparatos, compuestos también sin apriorismos que condicionen, por ejemplo, la selección de variantes.

Sobre la traducción se ha de decir que su pretensión de apearse a la literalidad del original no la convierte en una versión ruda como habría sido el caso sin el respeto por el castellano que muestra García López. El volumen remite para muchas notas a unas notas complementarias (pp. 117–153). En la primera página de la traducción solo se imprime con su texto la n. 8, mientras que el resto de las notas de esta página, dieciséis, aparecen al final del libro. Es evidente que no es fácil componer un texto a doble página en el que se ha de combinar, en la página par, texto griego, aparato de referencias y crítico, y traducción y notas en la impar. Por ello habría convenido una contención mayor en la extensión de algunas notas, lo cual habría reducido la consulta constante a las páginas finales del libro; nótese que ciertas notas se alargan sin mayor motivo, citando, por ejemplo, en algún caso, bibliografía secundaria (cf. pp. 117–118, n. 3). Las notas complementarias hacen con frecuencia las veces de un comentario en castellano de la *Odisea*; de él se podrán beneficiar tanto estudiantes de Filología Clásica como los propios estudiosos de «Homero». Interesa observar que las notas remiten a veces a notas de cantos posteriores, aún no publicados, lo cual indica que el trabajo de anotación de esos cantos se halla ya preparado, al menos en parte, con independencia de las modificaciones que se puedan introducir aún en ese material.

No es fácil llegar a consensos entre homeristas. Quien ha estudiado, analizado e investigado sobre la épica homérica tendrá formada una opinión sobre las cuestiones que esta plantea; en tal caso no es fácil que acepte sin más lo que un homerista partidario de otra corriente diga sobre el asunto. Sin poder demostrar fehacientemente una hipótesis alternativa, reconozco mis dudas sobre la afirmación de que «Homero» compuso «con apoyo de la escritura» (p. XLV) las dos epopeyas. Personalmente desearía haber visto en la Introducción una hipótesis sobre cómo fue ello materialmente posible (en qué soporte, con qué medios) en la época de composición

propuesta (cf. p. xv). Hablar de un solo autor que creó cada poema épico en una etapa diferente de su vida puede no ser una explicación «ingenua», como indica Valverde (cf. p. XLVI); pero quien defienda esta postura ha de cargar con el peso de la prueba y justificar en detalle la gran cantidad de diferencias que se aprecian entre las dos obras, surgidas además en un contexto funcionalmente oral, muy tradicional, como debe de haber sido el del Arcaísmo griego. También habría convenido, desde mi punto de vista, señalar las aportaciones al homerismo del «evolutionary model» de G. Nagy (cf. *Poetry as Performance: Homer and Beyond*, Cambridge, 1996), que ha alcanzado prácticamente el «status of orthodoxy» (cf. supra Graziosi/Haubold, n. 19) entre las nuevas generaciones de homeristas, ante todo en Estados Unidos. Aún más interesante, desde el punto de vista de quien escribe, habría sido hablar de cómo en las últimas décadas se ha producido la simbiosis entre dos aproximaciones a «Homero» en principio divergentes, el Neoanálisis y el Oralismo; los trabajos de los representantes principales de esta línea (p. ej., J. Burgess y C. Tsagalis) están recogidos en la bibliografía general (cf. pp. CCVI, CCXIX).

La clave del volumen examinado no está en la Introducción ni en lo que esta diga sobre el tema eterno de los poemas homéricos. Por lo que se ha de valorar, su gran aportación, consiste en ser, reformulando lo dicho al principio de la reseña, la primera edición crítica, bilingüe (griego-castellano), profusamente anotada, de la *Odisea* homérica. Por este hecho, y por la calidad del trabajo, el primer tomo de la obra, fruto del empeño de Valverde y García López, merece ser bien recibido y valorado.

Normas de publicación

ESTUDIOS CLÁSICOS

Revista de la Sociedad Española de Estudios Clásicos

Los trabajos serán originales e inéditos y no sobrepasarán los 50.000 caracteres (incluyendo espacios, notas y referencias bibliográficas). Las reseñas versarán sobre libros relacionados con temas de interés de la SEEC y no sobrepasarán los 7.000 caracteres (espacios y notas incluidos).

Los trabajos y reseñas se enviarán a través del formulario habilitado para ello en la página web de la SEEC, en la dirección <http://www.estudiosclasicos.org/estudios-clasicos/>. Es necesario seguir las instrucciones concretas que se indican en la página para todo lo referido a los datos del autor y a los archivos que han de enviarse.

El Consejo de Redacción decidirá sobre la conveniencia de la publicación de los artículos recibidos una vez conocida la opinión de, al menos, dos expertos externos, observándose en el proceso la norma de doble anonimato. Para la aceptación de los originales se atenderá a la calidad científica y expositiva, así como a su adecuación a las normas editoriales que se describen a continuación.

La decisión sobre la publicación de las reseñas corresponderá al Consejo de Redacción.

La publicación podrá estar condicionada a la aceptación por parte del autor de las sugerencias de corrección formuladas por los expertos evaluadores, que serán comunicadas a los autores. El Consejo de Redacción se compromete a que entre la recepción del original y la comunicación al autor de su aceptación o rechazo de publicación no transcurra un tiempo superior a cuatro meses. Una vez comunicada la aceptación o rechazo del trabajo, no se mantendrá correspondencia con los autores sobre los originales recibidos.

Los autores corregirán primeras pruebas y recibirán la separata de su trabajo publicado en PDF y un ejemplar del tomo correspondiente. Los autores serán los responsables del contenido de sus artículos. La aceptación de un trabajo para su publicación implicará que los derechos de *copyright*, en cualquier medio y soporte, quedarán transferidos al editor de la revista.

Los originales deben atenerse a las normas editoriales detalladas a continuación.

1. Encabezamiento del trabajo

- Título del trabajo.
- Título en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo).
- Nombre y apellidos del autor o autores.
- Filiación.
- Correo electrónico de contacto.
- Resumen. En la lengua del artículo, de entre 150 y 200 palabras.
- Palabras clave. Un máximo de cuatro términos o expresiones que permitan clasificar el contenido del trabajo, separadas por punto y coma.
- Título en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo).
- *Abstract*. Resumen en inglés (si no fuera la lengua original del trabajo) de la misma extensión que el original.
- *Keywords*. Traducción al inglés de las palabras clave.
- Dedicatoria (si procede).

Al Título del trabajo podrá añadirse una nota inicial (nota 1) que recoja la fuente de financiación o los agradecimientos.

Para los artículos redactados en inglés se ha de proporcionar también el título, el resumen y las palabras clave en castellano.

2. Fotografías, imágenes, ilustraciones, esquemas y tablas

Si el trabajo incluye fotografías, imágenes o ilustraciones, han de enviarse por separado, en formato PNG o JPG, con una resolución mínima de 300ppp. Solo pueden incluirse figuras que se mencionen explícitamente en el trabajo. Se recomienda que vayan a todo color. Ha de indicarse, asimismo, a qué punto del trabajo corresponde cada una.

Si la figura consiste en un esquema que puede componerse mediante el procesador de textos, no será necesario que vaya en documento aparte, y bastará con insertarlo en el punto del texto que le corresponda.

Al final del trabajo ha de añadirse el listado de todas las figuras que el trabajo contenga con sus respectivos pies de foto, numerados correlativamente (Figura 1: *pie de foto de la ilustración*, Figura 2: *pie de foto...*, etc.).

Las tablas habrán de ir insertas en el punto del trabajo que corresponda, acompañadas siempre de un título de tabla, y llevarán su propia numeración (Tabla 1: *título de la tabla 1*; Tabla 2: *título de la tabla*, etc.).

3. Tipografía y composición

3.1. Alfabetos y tipos de letra

Los trabajos se presentarán en letra Times New Roman, cuerpo 12, espacio y medio, alineación justificada.

Los textos sangrados y los ejemplos en párrafo aparte aparecerán en Times New Roman, cuerpo 11.

Las notas deberán aparecer a pie de página (y no al final del trabajo) en Times New Roman, cuerpo 10.

Antes y después de cada título y subtítulo se dejará un espacio para facilitar la tarea del maquetador. Los demás párrafos no incluirán espaciado entre ellos.

Para todo tipo de alfabetos y símbolos se utilizará la codificación *Unicode*.

3.2. Epígrafes y subepígrafes

Los distintos epígrafes dentro de un artículo no incluirán ningún formato especial, simplemente irán en párrafo aparte y numerados, con numeración arábiga, y se organizarán según el siguiente esquema:

1. Epígrafe principal
 - 1.1. Subepígrafe primario
 - 1.1.1. Subepígrafe secundario

3.3. *Uso de cursiva*

- Títulos de obras (antiguas y modernas) y de revistas, ya sea en su forma completa o abreviada; p.e.: *Historia de la literatura griega*, *Emerita*, *Gnomon*, *EClás*.

- Citas y palabras de cualquier lengua diferente del castellano, incluido el latín, cuando el alfabeto sea latino y vayan incluidas en el cuerpo principal del artículo; p.e.: «... la palabra *spes* significa ...»
- Palabras objeto de estudio; p.e.: «cuando hablamos de *ontología*, nos referimos... ».

Las citas literales extensas fuera del texto, en cualquier lengua, incluido el castellano, irán en párrafo aparte, sangradas y en redonda, sin comillas.

En el caso de palabras y textos griegos o de cualquier otra lengua que no utilice el alfabeto latino no irán en ningún caso en cursiva, salvo que se quiera resaltar algún término o expresión. Se utilizarán tipos *Unicode*; cuando se trate de conceptos muy conocidos podrán aparecer transcritos en tipos latinos en cursiva, conservando los acentos: p.e. *lógos*, *prāgma*, *kalòs*.

Las cursivas en ningún caso arrastrarán a los caracteres inmediatamente anteriores o posteriores: (*Staat*) y no (*Staat*).

3.4. *Uso de mayúsculas y negrita*

Se evitará, en lo posible, el uso de textos enteros en mayúsculas (salvo para inscripciones) o en negrita. De igual manera, se evitará el uso de versales y versalitas.

3.5. *Comillas dobles*

Se usarán comillas angulares, también llamadas latinas: « ».

- En títulos de artículos de revista y capítulos de libro: p.e. «El tema del león en el *Agamenón* de Esquilo».
- Traducciones de términos dentro del texto.
- Términos científicos poco usuales o conceptos: p.e.: verbos de «amar».
- En las citas literales de frases o pasajes de otros autores dentro del texto o las notas.

Cuando deba incluirse una cita dentro de otra cita se emplearán comillas simples: p.e. «El concepto de “error” y el criterio de enmienda».

3.6. Numerales y puntuación

Se utilizarán numerales arábigos:

- Para las citas de autores antiguos se utilizará siempre numeración arábica, separada por puntos, y por coma cuando se pase a una segunda cita; p.e.: Verg. *Aen.* 10.21, 12.54; Liv. 3.2.6–8. En caso necesario, se puede añadir a continuación el nombre del editor sin paréntesis; p.e.: Arist. fr. 23 Rose.
- Números romanos para volúmenes de textos modernos.
- Para números de revista: p.e. *Estudios Clásicos* 159.
- Para páginas de revistas y capítulos de libros: p.e. *Estudios Clásicos* 159, 33–42. En los rangos de números se indicará siempre la numeración completa: 325–340.
- Para páginas de libros, salvo las que vayan numeradas con romanos en el original.

Se utilizarán números romanos para volúmenes de textos modernos: p.e. Schwyzer II 137

3.7. Abreviaturas

- Entre las usuales, nótese: s.= siguiente, ss.= siguientes, cf. (siempre en redonda)= *confer*, cod.= códice, codd.= códices, *supra*, *infra*, *et al.*, *i.e.* En las citas bibliográficas no se utilizará nunca la abreviatura p. o pp. Para el resto de abreviaturas puede consultarse el Apéndice 1, «Lista de abreviaturas convencionales», de RAE (2010) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe.
- Autores antiguos. Dentro de un contexto, autor y obras se citarán completos: «como dice Sófocles en su *Antígona*». Las citas concretas podrán introducirse con las abreviaturas del *Diccionario Griego-Español (DGE)* (<http://dge.cchs.csic.es/1st/1st1.htm>) y del *Index del Thesaurus Linguae Latinae (ThLL)* (<https://thesaurus.badw.de/tll-digital/index/a.html>), o, en su defecto, del *Diccionario Latino*, fascículo o. Los títulos de las obras aparecerán siempre en cursiva: «S. *Ant.* 133; Verg. *georg.* 3.284–285». Si es necesario, se añadirá el nombre del editor después de la cita, sin paréntesis: p.e. Arist. fr. 23 Rose

- Denominación de lenguas: las usuales, en minúscula: gr.= griego, lat.= latín.

Los títulos de revistas, diccionarios o enciclopedias de una palabra se darán enteros (*Emerita*); en el resto de casos se utilizarán las abreviaturas que indiquen las propias publicaciones (*IF = Indogermanische Forschungen*, *EClás = Estudios Clásicos*, *OLD = Oxford Latin Dictionary*) o los repertorios habituales, como *L'Année Philologique*.

3.8. Notas al pie

Se utilizarán solo notas al pie de página; no deben usarse notas al final del texto.

Las notas a pie de página han de ser complementos al texto. No podrán estar compuestas por una simple referencia bibliográfica, o por una cita puntual a un pasaje de un texto citado. Estas referencias habrán de integrarse en el cuerpo del trabajo.

Las referencias de las notas al pie, numeradas correlativamente y en superíndice, se situarán delante de los signos de puntuación: «...libros².» / no «...libros.²»

3.9. Signos diacríticos

[] lagunas de un texto	[] borraduras
< > adiciones al texto transmitido	† † pasajes corruptos
{ } interpolaciones	/ salto de verso

4. Citas bibliográficas

4.1. En el cuerpo del artículo y en notas

Se citará solo el apellido del autor, sin sus iniciales (a no ser que sean necesarias para su diferenciación con otra referencia), seguido del año de publicación, sin coma que los separe, y, tras dos puntos, las páginas citadas, «Lakoff 1997: 34–36».

En el caso de que figuren varias referencias del mismo autor publicadas en el mismo año, se diferenciarán mediante las letras del abecedario: p.e. «Lakoff 1997a, Lakoff 1997b».

En ausencia de autor, se sustituye el apellido por una versión abreviada del título, en cursiva.

Si no consta la fecha, se sustituye el año por la abreviatura «s.f.»: «Junta de Andalucía s.f.».

En el cuerpo principal del texto, toda la referencia irá entre paréntesis cuando la cita no se integre en la sintaxis de la frase: p.e. «según se ha apuntado (Lakoff 1997: 34–36)...». Si el nombre del autor se integra en la frase, solo irá entre paréntesis la referencia a año y páginas: «como dice Lakoff (1997: 34–36)».

En las notas a pie de página se citará sin paréntesis si se trata solo de la referencia bibliográfica: «... cf. Lakoff 1997: 34–36; ...». En el resto de los casos se procederá como en el cuerpo principal del texto.

4.2. *En el apartado* Referencias bibliográficas

Las referencias completas se recogerán juntas en un apartado final titulado «Referencias bibliográficas», por orden alfabético de autor, editor o traductor y por orden cronológico inverso para cada uno. Este apartado debe contener únicamente las citas bibliográficas que aparezcan mencionadas en el cuerpo del texto y notas, y habrán de recogerse todas ellas.

Las referencias contendrán: Apellido(s) del autor, inicial(es) del nombre del autor, año de edición entre paréntesis, título de la obra. Para las demás indicaciones se seguirán los modelos que se proporcionan más abajo.

Si se citan varias obras de un mismo autor, se ordenarán cronológicamente. En el caso de que figuren varias referencias del mismo autor publicadas en el mismo año, se diferenciarán mediante las letras del abecedario: Lakoff 1997a, 1997b. El nombre del autor aparecerá en todas las entradas correspondientes a sus obras (no se sustituirá su nombre y apellidos por un guion en la segunda y sucesivas citas).

Cuando haya varios autores, se separarán con coma (,) a excepción del último que irá precedido de «y». En el caso de autorías múltiples se podrá optar por indicar el nombre del primer autor y a continuación la abreviatura *et al.* o bien *Vv. Aa.*

Los nombres del lugar de edición irán siempre en su forma castellana, si existe. En el caso de que haya más de un lugar de edición, se separarán por un guion corto; p.e. Leiden-Boston.

Siempre que exista, se ha de indicar el doi de las publicaciones electrónicas (del tipo que sean) o, en su defecto, la url completa de donde se han recuperado, con la última fecha de consulta entre llaves.

No deben crearse referencias para sitios *web* cuando se mencionan como un todo; basta con citarlos en el cuerpo del trabajo seguidos de su url entre paréntesis: «...con recursos *online* como *Canva* (<https://www.canva.com>), donde...».

El uso de mayúsculas, cursivas y demás tipografía y puntuación ha de ajustarse estrictamente a lo que se muestra en los siguientes ejemplos.

4.2.1. Ediciones, traducciones y comentarios de textos clásicos

- Lloyd-Jones, H. y Wilson, N. G. (1990) *Sophoclis Fabulae*, Oxford, Oxford University Press.
 Estefanía Álvarez, D. (1991) *Marcial: Epigramas completos*, Madrid, Cátedra.

4.2.2. Libros y libros editados

- Rutherford, W. G. (1905¹) *A Chapter in the History of Annotation*, Londres, Heinemann [reimp. Nueva York-Londres, Routledge, 1987].
 Pecere, O. y Stramaglia, A. (1996) (eds.) *La letteratura di consumo nel mondo grecolatino. Atti del Convegno Internazionale, Cassino, 14-17 settembre 1994*, Cassino, Università degli studi di Cassino.

4.2.3. Capítulos de libro

- Andre, J. M. (1969) «Les *Odes romaines*: mission divine, *otium* et apotheosis du chef», en A. Fauconnier (ed.) *Hommages à M. Renard*, vol. I, Bruselas, Peeters, 31-46.

4.2.4. Artículos de revista y periodísticos

- Lowe, D. M. (2008) «Personification Allegory in the *Aeneid* and Ovid's *Metamorphoses*», *Mnemosyne* 61, 414-435, doi: 10.1163/156852507X235209.
 Portillo Suárez, J. (2018) «Las lenguas clásicas sacan a los profesores a la calle», *El País* 9/9/2018, url: https://elpais.com/sociedad/2018/09/08/actualidad/1536420737_298974.html.

4.2.5. Tesis doctorales, TFM's, y otras investigaciones no publicadas

- Van der Valk, M. (1935) *Beiträge zur Nekyia*, Tesis doctoral, Kampen, Universiteit Leiden.

4.2.6. Entradas de enciclopedias y diccionarios

La Penna, A. (1984) «Concilium», en F. della Corte (ed.) *Enciclopedia Virgiliana*, vol. I, Roma, Istituto della Enciclopedia Italiana, 868–870.

Brandt, E. (1936–1966) s.u. «merus, -a, -um», *TLL VIII.o*, 846.33–850.53.

4.2.7. Otras publicaciones electrónicas

Kiss, D. (2013) *Catullus online: an online repertory of conjectures on Catullus*, url: <http://www.catullusonline.org/CatullusOnline/index.php> {27/06/2016}.

UNESCO (01/10/2018) «Nuevos datos revelan que en el mundo uno de cada tres adolescentes sufre acoso escolar», *UNESCO* [sitio institucional], url: <https://es.unesco.org/news/nuevos-datos-revelan-que-mundo-cada-tres-adolescentes-sufre-acoso-escolar> {20/12/2020}.

Ministerio de Educación y Formación Profesional (s.f.) «Becas y ayudas para estudiar Bachillerato», *Ministerio de Educación y Formación Profesional* [sitio institucional], url: <http://www.educacionyfp.gob.es/gl/servicios-a-l-ciudadano/catalogo/estudiantes/becas-ayudas/para-estudiar/bachillerato.html> {15/11/2020}.

4.2.8. Objetos multimedia online

Los Bañales. Proyecto Arqueológico (2011) «Epigrafía: cuando las piedras hablan (Canal UNED y La 2 de TVE, septiembre de 2011)» [vídeo], *Youtube*, url: <https://youtu.be/fVFwSfWqYow> {20/12/2020}.

Enrico (2014) «Villa Adriana - Tivoli» [imagen], *Flickr*, url: <https://flic.kr/p/nsJvns> {20/12/2020}.

RTVE-Preguntas a la historia (2012) «¿Qué papel desempeñan las inscripciones en la época romana?» [podcast], *iVoox*, url: https://www.ivoox.com/preguntas-a-historia-que-papel-desempenan-audios-mp3_rf_1205052_1.html {20/12/2020}.

4.2.9. Legislación

LOMCE (8/2013) «Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa», *Boletín Oficial del Estado* 295, 10/12/2013, 97858–97921, url: <http://www.boe.es/boe/dias/2013/12/10/pdfs/B0E-A-2013-12886.pdf> {20/12/2020}.

Orden (ECD/65/2015) «Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 29/01/2015, 6986–7003.

RD (1105/2014) «Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato», *Boletín Oficial del Estado*, 03/01/2015.3, 349-357.

5. *Varia*

Los criterios ortográficos y tipográficos, en todo aquello que no esté precisado en estas normas, se atenderán a lo recogido en la obra de la Real Academia Española (2010) *Ortografía de la lengua española*, Madrid, Espasa Calpe, así como a las indicaciones que se puedan publicar en su web (<https://www.rae.es>).

